

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ
Escuela de Posgrado**



Aplicación de la geolocalización para reducir la alta
Incidencia del Delito de Extorsión cometido por Bandas
Criminales en Lima Metropolitana durante el periodo
2019 - 2023

Trabajo de Investigación para obtener el grado académico de Maestro
en Gobierno y Políticas Públicas
que presentan:

Roger Jaime Cano Benites

Cosme Minaya Flores

Asesor:

Juan Eulogio Arroyo Laguna

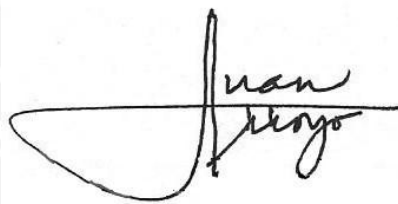
Lima, 2025

Informe de similitud

Yo, Juan Eulogio Arroyo Laguna, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor del Trabajo de Investigación titulado “Alta Incidencia del Delito de Extorsión cometido por Bandas Criminales en Lima Metropolitana durante el periodo 2019 - 2023”, de los autores: Roger Cano Benites y Cosme Minaya Flores; dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 18%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 22/JUL/2025.
- He revisado con detalle dicho reporte y el Trabajo de Investigación, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 12 de agosto de 2025.

Apellidos y nombres del asesor: <u>Arroyo Laguna, Juan Eulogio</u>	
DNI: 06267382	Firma: 
ORCID: 0000-0002-3183-4046	

Resumen

La extorsión es un problema de seguridad en preocupante crecimiento en varias ciudades del Perú, incluyendo Lima Metropolitana. En los últimos cinco años, la ocurrencia de este delito en la capital peruana ha aumentado dando pasos agigantados, acompañada de la compleja evolución de la criminalidad organizada con la presencia de bandas criminales. La transformación desordenada de Lima en distintos niveles ha desbordado la baja capacidad del Estado, que en muchos aspectos ha incurrido en abandono, para prevenir o responder ante los problemas públicos de la ciudadanía, lo cual ha facilitado la presencia avasalladora de fenómenos delictivos como la extorsión, que requiere de una fuerza policial a la altura.

De este modo, el presente estudio se enfoca en el problema de la alta incidencia del delito de extorsión en Lima en los últimos años, el cual es cometido por bandas criminales de compleja organización y actividad. Esta realidad se ha visto favorecida por factores como el tráfico ilegal de armas, el acceso a información privada mediante la tecnología, la migración descontrolada, la corrupción público-privada y la baja capacidad estatal, especialmente policial. En tal sentido, tomando en cuenta las características delictivas a enfrentar, se propone como solución innovadora al problema la herramienta tecnológica "*Sistema de Geolocalización para la Detección de Sujetos vinculados al delito de Extorsión (SIGDEX)*".

Esta solución innovadora busca optimizar técnicamente las acciones policiales a nivel estratégico y operativo para enfrentar a la extorsión, pasando de la georreferenciación a la geolocalización de dispositivos que median los actos extorsivos, aumentando la precisión en la búsqueda, la identificación y el arresto de extorsionadores. Su valor reside en el uso de la tecnología más adecuada para darle la ventaja a la institución policial sobre los sujetos delictivos, dotando a las unidades policiales de los recursos necesarios para mejorar la anticipación y respuesta ante estas organizaciones criminales. Para su implementación, se ha garantizado su pertinencia bajo los criterios de deseabilidad factibilidad y viabilidad.

Palabras claves: *incidencia delictiva, delito, extorsión, bandas criminales, criminalidad organizada, investigación policial, geolocalización.*

Abstract

Extortion is a worryingly growing security problem in several Peruvian cities, including Metropolitan Lima. In the last five years, the occurrence of this crime in the Peruvian capital has increased by leaps and bounds, accompanied by the complex evolution of organized crime with the presence of criminal gangs. The disorderly transformation of Lima at different levels has overwhelmed the low capacity of the State, which in many aspects has been abandoned, to prevent or respond to the public problems of the citizens, which has facilitated the overwhelming presence of criminal phenomena such as extortion, which requires a police force that is up to the task.

Thus, this study focuses on the problem of the high incidence of extortion in Lima in recent years, which is committed by criminal gangs of complex organization and activity. This reality has been favored by factors such as illegal arms trafficking, access to private information through technology, uncontrolled migration, public-private corruption and low state capacity, especially police. In this sense, considering the criminal characteristics to be faced, the technological tool “Geolocation System for the Detection of Subjects linked to the crime of Extortion (SIGDEX)” is proposed as an innovative solution to the problem.

This innovative solution seeks to technically optimize police actions at a strategic and operational level to confront extortion, moving from georeferencing to geolocation of devices that mediate extortive acts, increasing precision in the search, identification and arrest of extortionists. Its value lies in the use of the most appropriate technology to give the police institution the advantage over criminal subjects, providing police units with the necessary resources to improve anticipation and response to these criminal organizations. For its implementation, its relevance has been guaranteed under the criteria of desirability, feasibility and viability.

Key words: *criminal incidence, crime, extortion, criminal gangs, organized crime, police investigation, police intelligence. geolocation.*

ÍNDICE

Carátula	i
Informe de similitud	ii
Resumen	iii
Abstract	iv
ÍNDICE	v
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	x
Introducción	1
CAPÍTULO I DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO	5
1.1. Redacción formal y descripción del problema público	5
1.2. Marco Conceptual del problema público	14
1.2.1. Extorsión	14
1.2.2. Libertad personal	15
1.2.3. Integridad personal	16
1.2.4. Vida coaccionada	16
1.2.5. Violencia criminal	17
1.2.6. Anormalidad Social	17
1.2.7. Desviación social	18
1.2.8. Control social	18
1.2.9. Bandas criminales	18
1.2.10. Estado mafioso	19
1.2.11. Delitos conexos	19

1.2.12. Coerción Extorsiva	19
1.3. Arquitectura del Problema Público	20
1.3.1. Magnitud de la extorsión en Lima Metropolitana durante los años 2019 y 2023	20
1.3.2. Proceso de intervención policial	26
1.3.3. Actores encargados de la investigación del delito de extorsión en Lima Metropolitana	27
1.3.4. Características económicas y sociales de Lima Metropolitana	28
1.4. Marco institucional y normativo	32
CAPÍTULO II CAUSAS DEL PROBLEMA	36
2.1. Marco teórico sobre las causas del problema	36
2.1.1. Factores situacionales socio-culturales	39
2.1.2. Deficiencia en la investigación del delito de extorsión realizado por el Ministerio Público y la PNP	42
2.1.3. Leyes penales permisivas	43
2.1.4. Deficiente control penitenciario	43
2.1.5. Corrupción en las entidades estatales	44
2.1.6. Presencia de grupos o bandas de crimen organizado	45
2.1.7. Factores individuales/ psicológicos	45
2.2. Análisis de las causas del problema	46
2.2.1. Falta de herramientas tecnológicas	49
2.2.2. Migración extranjera	51
2.2.3. Centralización de la investigación	53
CAPÍTULO III DISEÑO DEL PROTOTIPO DE INNOVACIÓN	57

3.1. Desafío de innovación	57
3.2. Experiencias previas para hacer frente al desafío de innovación	60
3.2.1. Caso El Salvador	60
3.2.2. Caso Bogotá en Colombia	63
3.2.3. Caso de México	64
3.2.4. Caso de Ecuador	65
3.3. Proceso de conceptualización y prototipado	67
3.3.1. Proceso de conceptualización	67
3.3.2. Proceso de prototipado	75
3.4. Concepto y prototipo final de innovación	85
3.4.1. Concepto final de innovación	85
3.4.2. Prototipo de alta resolución	87
CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE DESEABILIDAD, FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD	99
4.1. Análisis de deseabilidad	99
4.2. Análisis de factibilidad	101
4.3. Análisis de viabilidad	102
Conclusiones	104
Recomendaciones	108
Referencias	109
Anexos	121

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	<i>Denuncias por delito de extorsión en Lima Metropolitana 2019-2020</i>	7
Tabla 2	<i>Delito de extorsión en Lima Metropolitana por distritos: 2020-2023 (cantidad de denuncias por distritos)</i>	8
Tabla 3	<i>Casos emblemáticos de extorsión</i>	23
Tabla 4	<i>Marco normativo vinculado con el problema público</i>	32
Tabla 5	<i>Marco institucional frente al problema identificado</i>	33
Tabla 6	<i>Políticas generales frente al problema</i>	34
Tabla 7	<i>Políticas específicas frente al problema</i>	34
Tabla 8	<i>Matriz para ordenar los argumentos causales de cada una de las causas identificadas</i>	36
Tabla 9	<i>Matriz de consistencia del diseño de investigación</i>	47
Tabla 10	<i>Índice de jerarquización de causas</i>	57
Tabla 11	<i>Jerarquización de causas</i>	59
Tabla 12	<i>Elementos de análisis de la experiencia de El Salvador</i>	60
Tabla 13	<i>Elementos de análisis de la experiencia de Colombia</i>	63
Tabla 14	<i>Elementos de la experiencia de México</i>	64
Tabla 15	<i>Elementos de la experiencia de Ecuador</i>	65
Tabla 16	<i>Generación de ideas</i>	67
Tabla 17	<i>Agrupación de ideas</i>	71
Tabla 18	<i>Priorización de ideas</i>	72
Tabla 19	<i>Descripción del bosquejo del concepto</i>	73
Tabla 20	<i>Prototipo a nivel conceptual</i>	77
Tabla 21	<i>Prototipo a nivel sensorial</i>	79

Tabla 22	<i>Componentes del prototipo</i>	80
Tabla 23	<i>Prototipo a nivel funcional</i>	81
Tabla 24	<i>Desarrollo de hipótesis</i>	82
Tabla 25	<i>Cuestionario de preguntas para el testeo</i>	83
Tabla 26	<i>Descripción del concepto</i>	85
Tabla 27	<i>Matriz de análisis de deseabilidad</i>	100
Tabla 28	<i>Costos de la implementación del prototipo de innovación</i>	103



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	<i>Evolución del delito de extorsión (2019-2021)</i>	9
Figura 2	<i>Cantidad de denuncias por extorsión en Lima Metropolitana</i>	10
Figura 3	<i>Mapa de casos del delito de extorsión en Lima Metropolitana durante los años 2019-2023</i>	10
Figura 4	<i>Denuncias por extorsión a nivel nacional 2015-2023</i>	12
Figura 5	<i>Evolución de denuncias por distrito en Lima Metropolitana 2015-2018</i>	13
Figura 6	<i>Modalidad del delito de extorsión</i>	22
Figura 7	<i>Interrelación causal entre determinantes estructurales, intermedios e individuales</i>	38
Figura 8	<i>Árbol de problemas</i>	56
Figura 9	<i>Estructura del desafío de innovación</i>	60
Figura 10	<i>Pasos del usuario en el SIGDEX</i>	76
Figura 11	<i>Procedimiento de geolocalización</i>	88
Figura 12	<i>Procesos de funcionamiento del SIGDEX</i>	89
Figura 13	<i>Flujograma del proceso de gestión de la geolocalización</i>	89
Figura 14	<i>Ventana de inicio de la plataforma del SIGDEX</i>	90
Figura 15	<i>Interfaz del Tablero de Monitoreo y Análisis</i>	92
Figura 16	<i>Interfaz del sistema de rastreo y geolocalización</i>	93
Figura 17	<i>Interfaz del módulo de análisis de patrones</i>	95
Figura 18	<i>Interfaz del módulo de gestión de casos</i>	97

Introducción

El delito de extorsión en Lima Metropolitana ha mostrado un incremento alarmante. Durante los años 2019 y 2020 el incremento fue moderado, pero a partir de 2021 se observó un crecimiento notable: entre 2021 y 2022, las denuncias aumentaron de 1175 a 7141, lo que representa un incremento de más de 6 veces la cifra inicial y entre 2022 y 2023, las denuncias continuaron en ascenso, pasando de 7141 a 9851, lo que equivale a un aumento del 38%. En tan solo 2 años la cifra se multiplicó por más de 8 veces.

Este fenómeno, vinculado principalmente a bandas criminales organizadas, afecta diversos sectores económicos y sociales, erosionando la seguridad de la ciudadanía y la confianza en las entidades públicas. En este contexto, el presente proyecto de innovación se enfoca en identificar las causas principales de esta problemática y proponer una solución tecnológica que permita optimizar la eficacia en la lucha contra este delito.

La extorsión se presenta como un problema público crítico, impactando tanto en la percepción de seguridad como en el bienestar de las personas. El análisis realizado evidencia que este delito no solo afecta a víctimas directas como comerciantes y empresarios, sino que genera un entorno de inseguridad que permea toda la urbe de Lima Metropolitana. La complejidad de la problemática se intensifica debido a la limitada capacidad operativa y de respuesta de las instituciones encargadas, como la Policía Nacional del Perú (PNP), lo que demanda soluciones específicas y orientadas a resultados.

La arquitectura del problema desarrolla el dimensionamiento del mismo en cuatro dimensiones. La primera dimensión es la magnitud de la extorsión y su caracterización, por lo cual se presenta un ascenso considerable del número de denuncias y víctimas en los últimos años. La segunda dimensión es el proceso de intervención policial frente a los actos extorsivos, el cual considera la prevención, investigación, intervención propiamente dicha y cooperación policial con instituciones, principalmente el Ministerio Público.

La tercera dimensión aborda los actores que intervienen en el proceso de acción policial sobre el delito extorsivo, los cuales son principalmente la Dirincris-Divise, las Depincris y el Ministerio Público-Fiscalía de la Nación. En cuarto lugar, se encuentra la dimensión correspondiente a las características económicas y sociales de Lima Metropolitana, donde se encuentran factores como la economía informal, el crecimiento urbano desordenado, la falta de control migratorio, la escasez de oportunidades y empleo formal, entre otras.

La metodología utilizada para desarrollar la arquitectura del problema involucra el planteamiento de preguntas, objetivos e hipótesis por cada dimensión definida. Por lo cual, para contrastar las hipótesis y describir las dimensiones se recurrieron a fuentes de información primaria como bases de datos institucionales y personal policial y fiscal, así como también fuentes secundarias como la documentación institucional y la normativa. Las herramientas utilizadas fueron la revisión documental y de base de datos, y las entrevistas.

Las investigaciones realizadas identificaron tres causas principales que contribuyen a la alta incidencia de la extorsión. En primer lugar, la falta de herramientas tecnológicas avanzadas limita la capacidad de la Policía Nacional para realizar investigaciones eficaces, especialmente en tiempo real. La PNP se ve superada por las organizaciones criminales, debido a que estas realizan una aplicación avanzada de la tecnología para acceder a datos privados, mientras que la policía cuenta mayormente solo con la georreferenciación.

En segundo lugar, se presenta la llegada de bandas criminales extranjeras, producto de flujos migratorios, ha diversificado y exacerbado las estrategias delictivas utilizadas en este tipo de crimen. Finalmente, existe una centralización de la investigación en la División de Investigación de Secuestros y Extorsiones (DIVISE) genera una sobrecarga de casos y dificulta una gestión descentralizada y eficiente, dejando a otros niveles operativos con recursos insuficientes para abordar la problemática de manera integral. La metodología empleada para establecer las causas fue el *process tracing* o rastreo de proceso.

Luego de realizar la evaluación y jerarquización de causas, se definió la priorización de la causa correspondiente a la falta de herramientas tecnológicas para diseñar el desafío de innovación, cuya solución se concretará en la construcción del prototipo de innovación: ¿Cómo podemos solucionar la falta de herramientas tecnológicas para investigar el delito de extorsión por parte de la DIVISE para reducir la alta incidencia de dicho delito cometido por bandas criminales en Lima Metropolitana durante el periodo 2019 - 2023?

En respuesta a este desafío, se ha diseñado el SIGDEX (Sistema de Geolocalización para la Detección de Sujetos vinculados al delito de Extorsión), un prototipo tecnológico que permitirá optimizar la identificación y localización de actores criminales mediante el uso de datos en tiempo real y análisis geoespacial. Este sistema será integrado en la infraestructura tecnológica existente de la PNP y contará con funcionalidades orientadas a la colaboración interinstitucional, incluyendo el intercambio de información con el Ministerio Público. Además, se prevé un plan de capacitación para el personal policial, asegurando un uso eficiente y sostenible de la herramienta.

La implementación del SIGDEX representa un avance significativo en la lucha contra la extorsión en Lima Metropolitana. Este sistema optimizará los procesos de investigación policial, fortalecerá la coordinación interinstitucional y permitirá una respuesta más efectiva frente al crimen organizado. Su puesta en marcha está diseñada para generar un impacto directo en la reducción de los casos de extorsión, mejorando la seguridad ciudadana y la confianza en las instituciones. Con este enfoque, se busca no solo responder a la problemática actual, sino también establecer un precedente para la modernización de las estrategias de seguridad pública en el Perú.

El prototipo se compone de cuatro componentes. El primero de ellos es el tablero de monitoreo y análisis, el cual es un tablero de control o *dashboard* de los datos que se registran en tiempo real sobre la ocurrencia y comisión delictiva de las extorsiones, principalmente basándose en la información de geolocalización recogida. Busca resaltar los datos más

importantes para favorecer una óptima toma de decisiones en el establecimiento de estrategias y operaciones.

El segundo componente es la interfaz del sistema de rastreo y geolocalización. En ese componente del software ocurre el proceso virtual principal de la solución innovadora. Esa interfaz muestra en tiempo real la localización de sujetos que cometen actos extorsivos mediante la ubicación de la señal de su teléfono móvil o la red wi-fi a la que puede encontrarse conectado también en caso de usar otro tipo de dispositivo para realizar la comunicación extorsiva con las víctimas.

El tercer componente es el módulo de análisis de patrones, el cual es un tablero de control que se encarga solamente de mostrar mediante gráficos datos vinculados a los patrones de comisión de extorsión con base en la geolocalización. Por último, el cuarto componente es el módulo de gestión de casos, desde el cual se puede monitorear el avance de los procesos de acción policial y cooperación interinstitucional por cada caso de denuncia de extorsión en Lima Metropolitana.

El trabajo de investigación se estructura en cuatro capítulos. El primer capítulo establece el problema público identificado, su marco conceptual, arquitectura y marco normativo e institucional. El segundo capítulo aborda el planteamiento y análisis de las causas del problema. El tercer capítulo se concentra en el desarrollo del prototipo de innovación, desde la ideación hasta el refinamiento final. Por último, el cuarto capítulo consiste en el análisis de deseabilidad, factibilidad y viabilidad de la implementación del prototipo.

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO

En el presente capítulo se desarrolla la definición y descripción del problema público relacionado con la alta incidencia del delito de extorsión en Lima Metropolitana, ocurrido entre los años 2019 y 2023. Para ello, se parte de un análisis riguroso de las evidencias encontradas en las estadísticas criminales, que reflejan patrones preocupantes en la frecuencia, modalidades y actores implicados en estos delitos. Asimismo, se examinan las características socioeconómicas y culturales que contribuyen a su persistencia, así como el impacto negativo en la seguridad ciudadana, el tejido social y la economía local.

Este capítulo está estructurado siguiendo los lineamientos metodológicos de investigación, asegurando una visión integral que permite identificar los factores causales y las consecuencias más relevantes del problema. Además, se busca establecer una base sólida para las propuestas de solución y políticas públicas orientadas a mitigar este fenómeno delictivo, vinculando los hallazgos estadísticos con un análisis cualitativo de las dinámicas criminales en el período estudiado.

1.1. Redacción formal y descripción del problema público

La bodega de don Andrés cierra la semana, y él se prepara para hacer las cuentas. Los números son buenos y se siente satisfecho. Ha ganado lo suficiente para completar los pagos a proveedores que le faltaban, e incluso quedó un restante. Quizá pueda ir a comer con la familia, o pedir unas cuantas unidades de esa nueva bebida que dice tener sabor casero. De pronto, su rostro se oscurece. No va a poder hacerlo. Ese dinero ya tiene destino. Alguien, al otro lado del teléfono, le explicó hace unos días que, si no le depositaba una cierta cantidad de dinero, su negocio y su familia sufrirían las consecuencias. Don Andrés trató de ignorar el tema, pero es imposible. Siempre supo que las extorsiones eran un problema para los comercios, pero jamás pensó que le tocaría vivirlo. Y aún más, debe decidir si invertir en un producto novedoso, o en asegurarse de que nada les pase a él y a su familia (Alarcón C., 2023).

Casos como el de don Andrés son abundantes en Lima Metropolitana, donde la extorsión se incrementa de forma alarmante. Solo en el año 2023, 2600 bodegas han cerrado sus puertas debido al temor que la extorsión y el cobro de cupos genera, de acuerdo con declaraciones del líder de la Asociación de Bodegueros del Perú, Andrés Choy (Espinoza A., 2024).

El delito de extorsión de tipo básico está contemplado en el artículo 200 del Código Penal, en el capítulo referido a los ilícitos contra el patrimonio y también está contemplado como uno de los delitos de criminalidad organizada, conforme al inciso 6) del artículo 3 de la Ley 30077. Constituye hoy en día la actividad criminal que tiene mayor notoriedad e impacto en la ciudadanía de Lima Metropolitana; sin embargo, existe una gran cifra de casos de extorsión que no son denunciados, y, por lo tanto, no existen registros en la data de la PNP. A pesar de ello, a continuación, se analizarán los casos del delito de extorsión a través de los años de estudio.

De acuerdo con información de la DIRINCRI-PNP, en el año 2019 se registraron un total de 724 denuncias por delito de extorsión en Lima Metropolitana. Los distritos que concentraron mayor cantidad de denuncias fueron Cercado de Lima (79 denuncias), San Juan de Lurigancho (62 denuncias), Comas (53 denuncias) y San Martín de Porres (46 denuncias). Para el año 2020, la cantidad de denuncias disminuyó ligeramente a 683, lo que representa una reducción del 5.7% respecto al año anterior. En 2020, los distritos con mayor cantidad de denuncias fueron nuevamente Cercado de Lima (76 denuncias), seguido de San Juan de Lurigancho (65 denuncias), Los Olivos (50 denuncias) y San Martín de Porres (49 denuncias). De acuerdo a informes realizados por el MININTER basados en diversos estudios de victimización, se estima que una parte significativa de las extorsiones no son denunciadas por miedo o desconfianza en las autoridades. Esta cifra negra dificulta una comprensión completa del fenómeno y exige acciones de fortalecimiento institucional para mejorar la confianza en la PNP. A continuación, se presenta una tabla resumen de las denuncias por casos de extorsión a nivel distrital por año:

Tabla 1*Denuncias por delito de extorsión en Lima Metropolitana 2019-2020*

DISTRITO	2019	2020
SAN JUAN DE LURIGANCHO	62	65
CERCADO DE LIMA	79	76
COMAS	53	47
ATE	34	18
VILLA EL SALVADOR	16	20
LOS OLIVOS	45	50
SAN MARTIN DE PORRES	46	49
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	48	24
CHORRILLOS	9	16
CARABAYLLO	17	22
PUENTE PIEDRA	23	20
SAN JUAN DE MIRAFLORES	19	13
INDEPENDENCIA	23	33
SANTIAGO DE SURCO	36	26
LA VICTORIA	36	47
LURIGANCHO – CHOSICA	18	18
PACHACAMAC	9	7
RIMAC	17	9
SANTA ANITA	6	5
LURIN	11	12
OTROS	117	106
TOTAL	724	683

Nota. Adaptado de información interna proporcionada por la PNP.

De acuerdo con la información proporcionada por la PNP, a partir del año 2021 se evidencia un aumento significativo en la cantidad de denuncias por delito de extorsión. En 2021, se registró un aumento del 72% respecto al año 2020, lo que representa 492 casos adicionales. Asimismo, en 2022, se registró un incremento del 508% respecto al año precedente, y para 2023, el aumento fue del 38% en comparación con 2022. En la siguiente tabla se aprecia mejor el detalle:

Tabla 2

Delito de extorsión en Lima Metropolitana por distritos: 2020-2023 (cantidad de denuncias por distritos)

DISTRITO	2020	2021	2022	2023
SAN JUAN DE LURIGANCHO	65	114	44	1288
CERCADO DE LIMA	76	102	605	1088
COMAS	47	82	458	572
ATE	18	50	307	387
VILLA EL SALVADOR	20	39	353	507
LOS OLIVOS	50	96	373	547
SAN MARTIN DE PORRES	49	85	43	506
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	24	44	298	361
CHORRILLOS	16	28	245	363
CARABAYLLO	22	58	222	291
PUENTE PIEDRA	20	28	40	284
SAN JUAN DE MIRAFLORES	13	50	841	383
INDEPENDENCIA	33	46	246	330
SANTIAGO DE SURCO	26	48	209	322
LA VICTORIA	47	38	264	250
LURIGANCHO - CHOSICA	18	5	94	251
PACHACAMAC	7	10	138	123
RIMAC	9	22	2	213
SANTA ANITA	5	16	86	115
LURIN	12	20	98	154
OTROS	106	194	2175	1516
TOTAL	683	1175	7141	9851

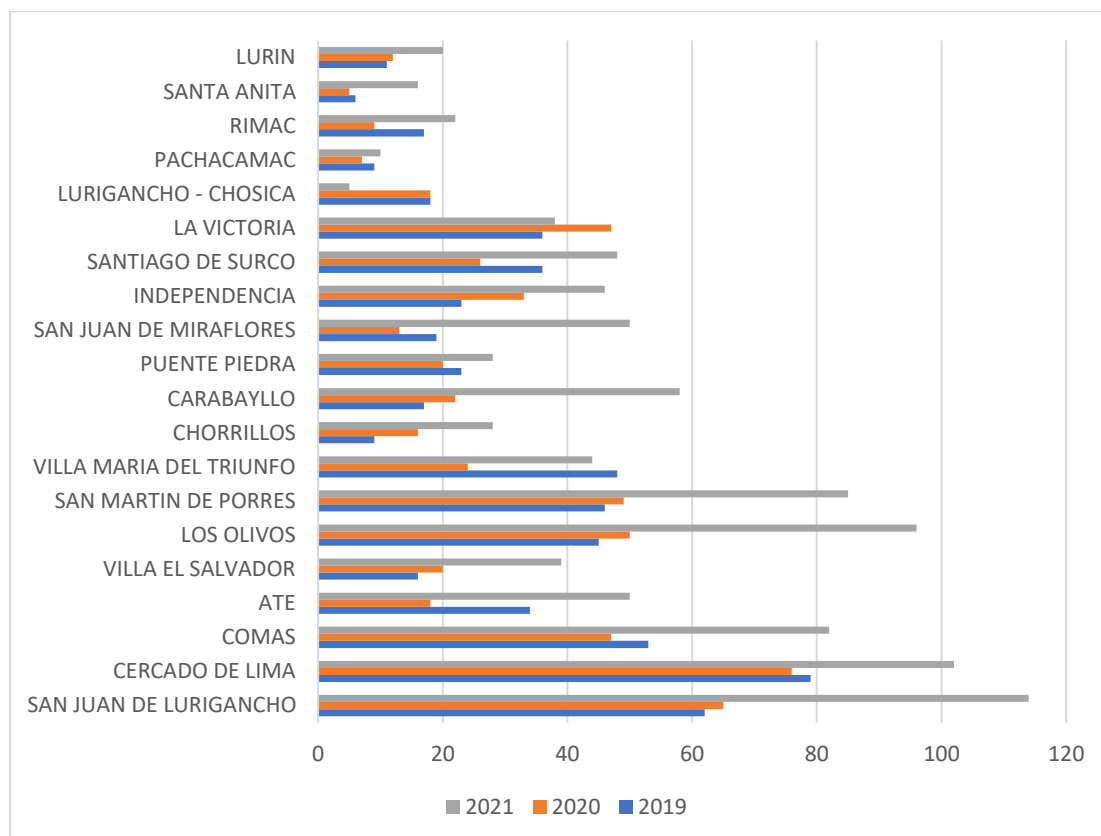
Nota. Adaptado de información interna proporcionada por la PNP.

Los distritos que han experimentado una mayor cantidad de casos de extorsión durante el periodo de estudio (2019-2023) han sido San Juan de Lurigancho con 1573 casos

registrados; Lima (Cercado) con 1576 casos; San Juan de Miraflores, con 1306 casos; Chorrillos, con 901 casos; y Los Olivos, con 1111 casos. A continuación, se muestra una figura sobre la evolución del delito a través de los años 2019 y 2021, respecto al distrito.

Figura 1

Evolución del delito de extorsión (2019-2021)



Nota. Adaptado de información interna proporcionada por la PNP.

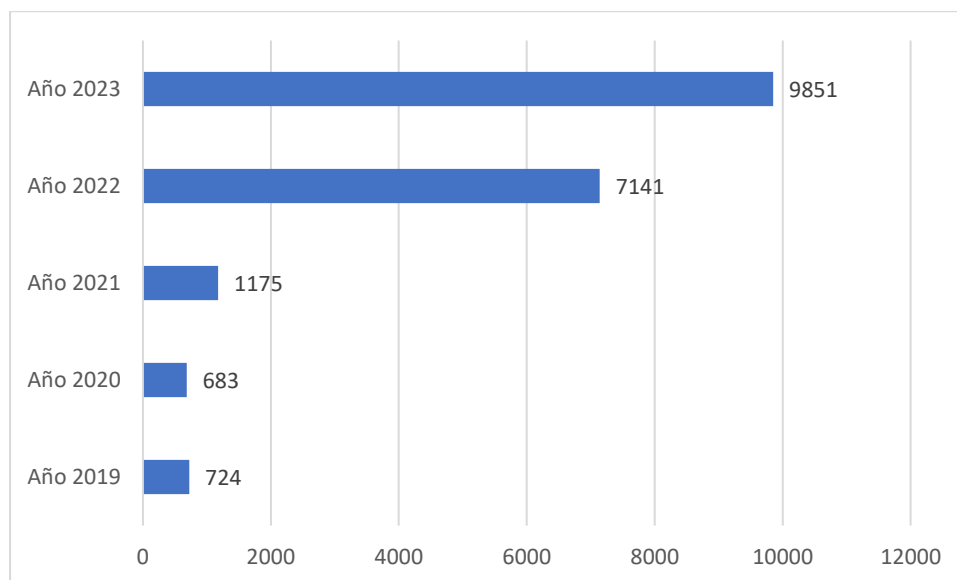
Como se aprecia en la Figura 1, existe un incremento del número de delitos de extorsión en casi todos los distritos de Lima Metropolitana respecto al año 2020.

La cantidad de denuncias por extorsión registradas en Lima Metropolitana ha experimentado un aumento significativo durante el periodo estudiado. Durante los años 2019 y 2020, el incremento fue moderado, pero a partir de 2021 se observó un crecimiento notable. Entre 2021 y 2022, las denuncias aumentaron de 1175 a 7141, lo que representa un incremento de más de 6 veces la cifra inicial. Entre 2022 y 2023, las denuncias continuaron en ascenso, pasando de 7141 a 9851, lo que equivale a un aumento del 38%. En tan solo 2

años, la cifra se multiplicó por más de 8 veces. Estas alarmantes cifras reflejan el creciente sentimiento de inseguridad ciudadana en la capital, así como el incremento en la incidencia de diversos delitos.

Figura 2

Cantidad de denuncias por extorsión en Lima Metropolitana

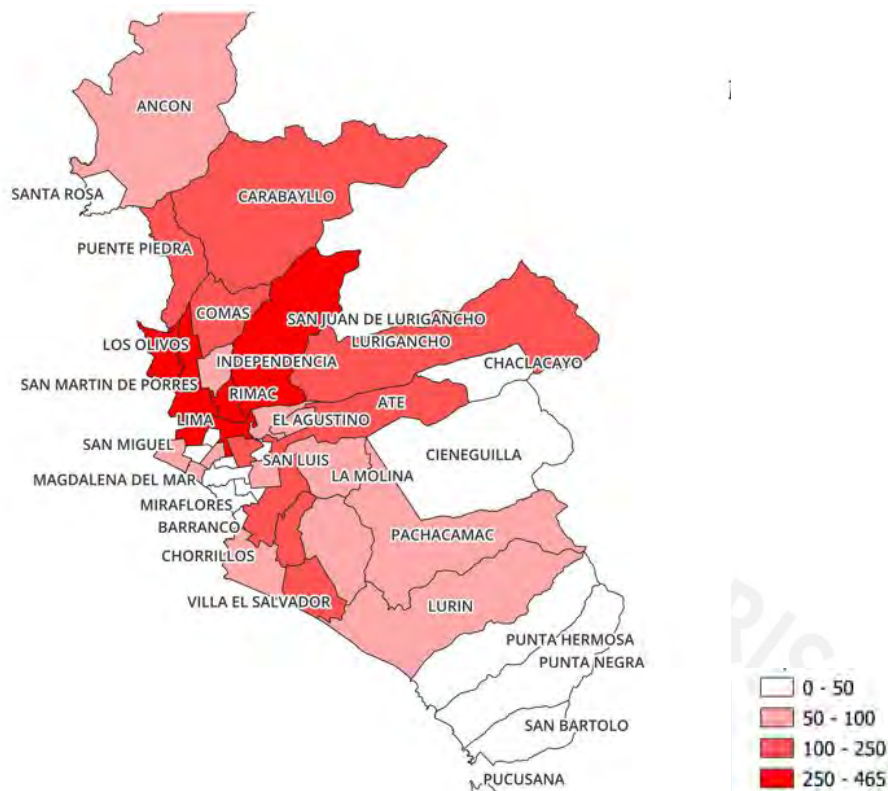


Nota. Adaptado de información interna proporcionada por la PNP.

Es importante señalar que los distritos donde existe mayor cantidad de casos extorsivos durante los años de estudio se encuentran en Lima Norte y Este, específicamente en Comas, San Juan de Lurigancho (S JL) e Independencia; así como en Lima Sur, comprendiendo San Juan de Miraflores, Chorrillos, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo, tal y como se aprecia en la siguiente figura.

Figura 3

Mapa de casos del delito de extorsión en Lima Metropolitana durante los años 2019-2023



Nota. Adaptado de información interna proporcionada por la PNP.

La extorsión es un delito multifacético que adopta diferentes modalidades. De acuerdo con el coronel Jorge Carpio, jefe de la DIVISE DIRINCRI en una entrevista periodística, las más comunes son el escopetazo, contrato para matar, gota a gota, chalequeo, rescate de vehículo y cobro de cupos (Latina Noticias, s.f.). La modalidad más común entre todas ellas es la del gota a gota, que inicia como un préstamo y termina obligando a la persona a pagar exorbitantes sumas de dinero que exceden con creces el préstamo inicial, todo a cambio de no sufrir daños.

De acuerdo con Doherty (2024), la vulnerabilidad financiera presente en el Perú alimenta esta modalidad extorsiva, puesto que requieren de dinero urgente principalmente para pagar otras deudas. Solamente esta modalidad registró seis veces más denuncias que todas las otras formas de extorsión juntas en el año 2023.

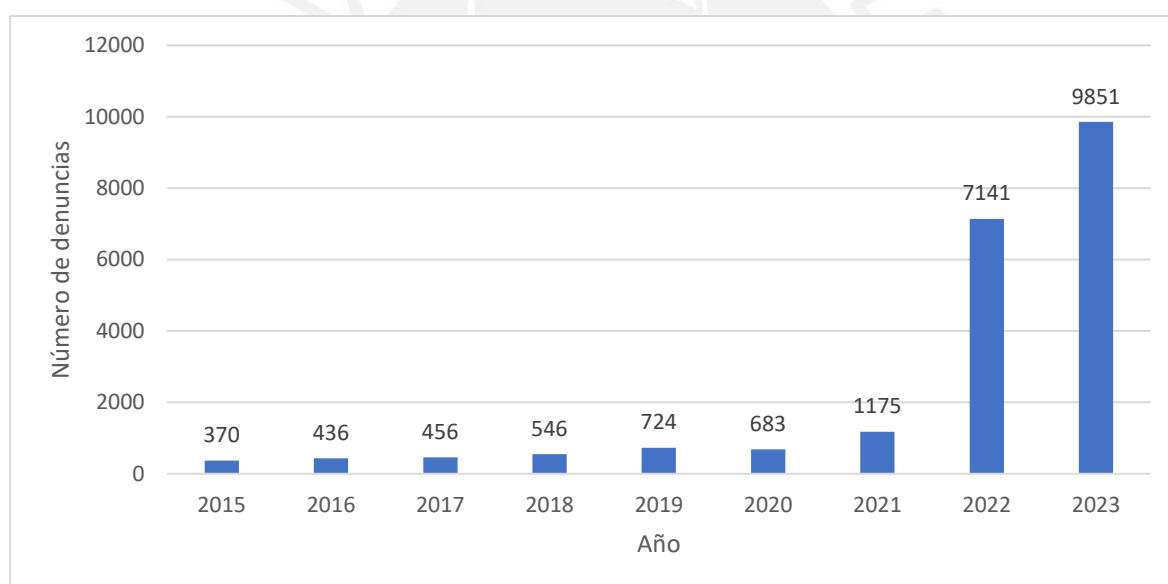
Estudiar el delito de extorsión no es relevante solo por su alta incidencia numérica, sino también por los efectos que su presencia tiene en el normal desarrollo de la vida privada,

social y económica de los distritos que afecta. Como se explicará más adelante, la violencia asociada a la extorsión es un lastre para el desarrollo de las ciudades y países en distintos campos, especialmente el económico.

Este delito tiende a extenderse entre el círculo cercano de la víctima inicial. Es decir, luego de que una persona es extorsionada, es bastante probable que las personas pertenecientes a su familia o negocio también sufran el mismo incidente. Esto, sobre todo, porque el conocimiento del entorno y rutinas hace más sencillo tener como objetivos a personas cercanas entre sí, especialmente si se encuentran unidos por lazos familiares.

Figura 4

Denuncias por extorsión a nivel nacional 2015-2023



Nota. Adaptado de información interna proporcionada por la Dirincrí PNP.

Desde el 2015, las denuncias de extorsión vienen aumentando en Lima Metropolitana, aunque claramente, tras años de un aumento moderado entre 2015 y 2020, se presenta un primer pico de casi el doble de aumento en 2021, y un incremento exponencial para el año 2022 y 2023. Hasta el 11 de octubre del 2024, el número de denuncias por casos de extorsión supera los 16000, convirtiéndose en un hito estadístico en el historial de indicadores de este delito.

delito de extorsión: Villa María del Triunfo, San Martín de Porres, San Juan de Lurigancho, Los Olivos, Lima, La Victoria, Comas y Ate. Por lo que se puede concluir que estos distritos periféricos siguen siendo los preferidos por los delincuentes para realizar sus actos criminales.

Por otro lado, también se presentan estadísticas sobre el desempeño policial frente a la extorsión y delitos afines de criminalidad organizada. Por un lado, entre 2019 y 2023, se desarticulaban 24,438 bandas criminales en todo el Perú. (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2024c, 2024d) Por su parte, en el mismo periodo se detuvieron 2,175 personas por presunta vinculación con actividades extorsivas, de los cuales 1,619 fueron varones y 242 fueron mujeres. Asimismo, de este total, el 85.61% fueron de nacionalidad peruana y el 14.39% de nacionalidad extranjera. (Checa.pe, 2024)

En ese sentido, debido a la progresión exponencial de las cifras del delito de la extorsión, así como su incidencia principalmente en distritos emergentes de Lima Metropolitana, que concentran la mayor cantidad de negocios, se eligió trabajar el siguiente problema público para este proyecto de innovación: ***Alta incidencia de la extorsión cometido por bandas criminales en Lima Metropolitana durante los años 2019-2023.***

1.2. Marco Conceptual del problema público

En este apartado se desarrollan los conceptos clave que sustentan el análisis del problema público, permitiendo comprender sus dimensiones, causas y efectos desde una perspectiva teórica y práctica, con especial énfasis en el delito de extorsión y su impacto en la sociedad.

1.2.1. Extorsión

La extorsión se define como un delito en el cual una persona, grupo o entidad busca obtener algo de valor, ya sea dinero u otro beneficio, a través de amenazas, coerción o intimidación hacia la víctima. Este acto delictivo puede manifestarse de diversas formas, como la extorsión telefónica, la extorsión a comerciantes locales, la extorsión en carretera, entre otras modalidades (García I. , 2024). En contextos como México, la extorsión prevalece

debido a la infiltración de agentes policiales por parte de organizaciones criminales, lo que facilita la impunidad de los delincuentes (Betancourt, 2017). Por ejemplo, en nuestro país la modalidad más recurrente es el “escopetazo”, que consiste en enviar el mismo mensaje extorsivo en cadena en una determinada zona a micro y pequeños comerciantes (Carpio, 2024).

La extorsión se relaciona estrechamente con la violencia y el crimen organizado, donde los grupos criminales utilizan la extorsión como una fuente de financiamiento y control territorial (Almanza, Gómez, Guzmán, & Cruz, 2018). En este sentido, la extorsión se convierte en un mecanismo de acumulación de capital ilegal, junto con otras actividades delictivas como el tráfico de drogas, la trata de personas y el lavado de dinero (Frausto & López, 2021).

En resumen, la extorsión es un delito que se manifiesta de diversas maneras y que está estrechamente ligado a la violencia, el crimen organizado, la corrupción y la inseguridad. Su práctica se ve facilitada por la impunidad, la infiltración de agentes estatales y la coerción hacia las víctimas, lo que genera un impacto negativo en la sociedad y en la seguridad ciudadana.

1.2.2. Libertad personal

En términos conceptuales, la libertad personal, como un derecho, no puede reducirse simplemente a la libertad ilimitada de hacer cualquier cosa, con la obligación de los demás de no interferir. Es más preciso asociar el derecho a la libertad personal con la noción de autonomía, es decir, como el derecho a decidir de forma independiente cómo deseamos vivir nuestras vidas y tener la capacidad de llevar a cabo ese plan de vida en la medida en que sea compatible con la autonomía de los demás (Lorca, 2020).

Bajo el marco de la teoría política de Norberto Bobbio (2023), la libertad personal está vinculado al derecho al libre desarrollo de la personalidad, que implica que cada persona

debe tener la posibilidad de vivir de acuerdo con sus propias elecciones y valores, siempre que no infrinja los derechos de los demás.

Bobbio destaca que la libertad personal incluye tanto la libertad negativa, que es la falta de injerencias externas, como la libertad positiva, que se refiere a la capacidad de un individuo para realizar su potencial y alcanzar sus objetivos. En este sentido, la libertad personal no solo se trata de la ausencia de restricciones, sino también de la posibilidad de acceder a los recursos y condiciones necesarias para llevar una vida digna y plena (Bobbio, 2023).

El derecho a la libertad personal se define como el derecho de las personas a la independencia de movimiento, es decir, la capacidad de desplazarse dentro del territorio del estado según su propia discreción, incluso salir de él (Jimenez- Hurtado & Suqui-Romero, 2022).

1.2.3. Integridad personal

El derecho a la integridad personal es un derecho humano esencial, que se reconoce como válido no solo en la teoría de los derechos fundamentales, sino también debido a su estrecha relación con la dignidad humana. Este derecho protege aspectos fundamentales de la persona en sus dimensiones física, psicológica y social, que son componentes fundamentales de los derechos humanos (Galiano, 2020). La integridad de una persona es crucial para su autonomía, identidad y respeto propio. Es deber de las autoridades competentes proteger la integridad personal de sus ciudadanos, a fin de que puedan vivir de acuerdo con sus creencias (Lenta, 2016).

1.2.4. Vida coaccionada

La vida coaccionada se entiende como aquella en las que el individuo ve limitada su libertad debido a episodios que constituyen una amenaza. Por ejemplo, el uso no autorizado de acciones violentas con el objetivo de forzarlo a cometer acciones que en situaciones normales no cometería (Tychyna, 2021). En relación con el delito de extorsión alude a una

circunstancia en la que un individuo es sometido a coerción o amenazas por parte de un extorsionador, lo que resulta en una pérdida de libertad y autonomía en su vida diaria.

En este contexto, la víctima puede experimentar una sensación de estar atrapada o controlada por el extorsionador, lo que limita su capacidad de tomar decisiones libres y vivir de manera segura y plena. La coerción tiene un efecto generador de delitos, influyendo en el comportamiento criminal, mientras que el apoyo social puede mitigar estos efectos (Antonaccio, Tittle, Brauer, & Islam, 2015).

1.2.5. Violencia criminal

La violencia criminal es un fenómeno que puede ser definido como un conjunto de actos violentos, o conducta violenta que infringe las leyes penales. Se manifiesta a través de robo, asalto, homicidio, agresión física, etc. (Serrano & Fernández, 1978). Diversos autores han teorizado sobre las causas de la violencia criminal, que incluyen factores psicológicos y aquellos de orden más social, como la concentración de la población, urbanización, indicadores socioeconómicos y deficiencias en infraestructura (Brandão, Coelho, Valério, Queiroz, & Queiroz, 2020).

1.2.6. Anormalidad Social

Según Arroyo y Aramburú (2023), la anormalidad social se vincula a conductas, actitudes o situaciones que se descarrían de las normas, valores o perspectivas establecidas en una sociedad. Puede manifestarse como conductas antisociales, desviaciones culturales o trastornos mentales. Cuando hablamos de crimen o delito, la anormalidad social puede manifestarse a través de conductas desviadas, delitos violencia, desigualdades extremas.

Es importante destacar que esta puede variar de acuerdo al contexto cultural, histórico y social en el que se encuentre una sociedad (Jiménez-García & Martínez, 2019). En el contexto del delito de extorsión, se evidencian grandes impactos en la vida de las víctimas, como el rompimiento de los vínculos familiares, de pareja, amistad, así como el impacto negativo en la salud física y psicológica (Herrera & Saucedo, 2019).

1.2.7. Desviación social

La desviación social se conceptualiza como las acciones o comportamientos que violan las normas sociales (Aftab & Rashed, 2020). Howard Becker (2009) manifiesta que la desviación social posee una naturaleza socialmente construida. Esto quiere decir que la desviación no se limita únicamente al comportamiento, sino también a las reacciones sociales que generan ciertas acciones, etiquetando a los individuos como “desviados” basándose en normas y valores sociales.

En ese sentido, sostiene que la desviación es un fenómeno complejo que involucra violaciones normativas, pero no todas las violaciones tienen como consecuencia un castigo o censura, de hecho, lo que pretende con esto es dar a comprender la complejidad del comportamiento desviado y las respuestas sociales que este genera.

1.2.8. Control social

Conforme lo explica Costello & Laub (2019) en base a Travis Hirschi (2005), la teoría de control social de establecer que los vínculos sociales restringen el comportamiento delictivo. En ese sentido, argumenta que un vínculo social fuerte actúa como un disuasivo contra la delincuencia, ya que las personas son sensibles a las opiniones de quienes les importan y se comprometen con metas educativas u ocupacionales a largo plazo. También sugiere que la participación en actividades convencionales reduce el tiempo disponible para actos delictivos (Costello & Laub, 2019). Los individuos con fuertes vínculos sociales tienden a conformarse a normas convencionales, mientras que aquellos con vínculos débiles tienden a desviarse de esas normas y participar en comportamientos delictivos (Booth, 2015).

1.2.9. Bandas criminales

De acuerdo con Sánchez (2011), las bandas criminales son grupos delictivos que se dedican a actividades como el secuestro, narcotráfico y lavado de activos. El círculo de sus integrantes es reducido y accesible, de tal manera que los vínculos personales tienen una importancia significativa. Asimismo, tienen un corto periodo de vida a comparación de las organizaciones criminales, pues consuman el delito y desaparecen; no tienen una estructura

definida; carecen de jerarquía, cohesión y estabilidad, tampoco tienen un grado de planificación y logística, actuando generalmente en un ámbito local. En resumen, tienen una estructura organizativa muy básica (Coronado Salazar, 2022).

Las bandas criminales surgen porque las organizaciones criminales se desintegran o atomizan y las consecuencias de su surgimiento son el incremento de la percepción de inseguridad, así como un mayor temor de victimización, proliferación de mercados y territorios criminales, espacios públicos tomados y perjuicio para el desarrollo urbano.

1.2.10. Estado mafioso

El concepto de estado mafioso, aunque en ocasiones se ha empleado para describir situaciones contradictorias, ha ganado relevancia al evidenciar una característica distintiva del crimen organizado en los últimos años: la transformación gradual de ciertos aspectos del marco jurídico en varios países.

Recientes pruebas sugieren que, en muchos casos, no es que la mafia corrompa un sistema previamente íntegro, sino que el estado se vale de la mafia. Así se puede precisar mejor la idea de estado mafioso: no es que la mafia se convierta en estado, sino que es el estado el que asume las funciones de una mafia. En estos casos, son las instituciones o agencias estatales las que gestionan tanto mercados legales como ilegales. (Niño, 2011)

1.2.11. Delitos conexos

Se refiere a una variedad de tipos penales que concurren para facilitar la comisión de otros delitos, cometiéndose para lograr la impunidad de otros ilícitos penales; en estos delitos se produce una subsecuencia por las adhesiones posteriores a un delito ajeno cuyo contenido de significado exige un hecho previo, existiendo en forma previa una relación de dependencia en la naturaleza del ilícito penal cometido; estos delitos concurren de manera funcional (Balmaceda , 2017).

1.2.12. Coerción Extorsiva

Violencia a través de la cual los grupos criminales buscan obtener determinados beneficios; la coerción extorsiva no es una acción episódica; por el contrario, es sistemática

y logra extenderse en el tiempo. Se trata de un fenómeno muy complejo por medio del cual unos poderes ilegales logran imponer sus intereses en el orden social y la vida comunitaria. Busca el sometimiento poblacional, control territorial y órdenes ilegales que superan la presencia del Estado (Hernández, 2020).

1.3. Arquitectura del Problema Público

El Anexo 2 sintetiza en una matriz las dimensiones de la arquitectura del problema con sus respectivos objetivos, hipótesis, fuentes y herramientas de recojo de información. De este modo, en el presente apartado se detallarán las descripciones de las mencionadas dimensiones, a partir de la consulta de diversas fuentes y el análisis de la información proporcionada por ellas.

1.3.1. Magnitud de la extorsión en Lima Metropolitana durante los años 2019 y 2023

En Lima Metropolitana la extorsión es uno de los ilícitos más violentos contra el patrimonio que se ha incrementado considerablemente en diferentes modalidades planificadas, dirigidas y cometidas en buen porcentaje por delincuentes que se hallan recluidos en diversos centros penitenciarios de la ciudad, tratándose de cabecillas prontuariados que siguen manejando a los integrantes de bandas y organizaciones criminales. Se valen de la corrupción imperante entre las autoridades penitenciarias encargadas de la seguridad de los penales, logrando de esa manera conseguir chips, teléfonos móviles, laptop, tablets, internet y otros aparatos tecnológicos para cometer el delito de extorsión. El medio empleado por los extorsionadores es una línea telefónica, cuyo número (chip) e IMEI, se encuentran a nombre de terceras personas, las cuales no conocen al extorsionador.

La extorsión es un delito que se adapta al perfil de las víctimas y por lo general, las organizaciones criminales que adoptan este delito, amenazan con atentados materiales o personales a las víctimas, lo que lleva a estas últimas a decidir pagar un cupo extorsivo para evitar posibles daños. Existen sub-modalidades de extorsión, que van desde el cobro de

cupos a la extorsión telefónicas, de acuerdo con el perfil y posición económica de la víctima (Corcuera, 2019).

De acuerdo con Corcuera (2019), las sub-modalidades del delito de extorsión son las siguientes:

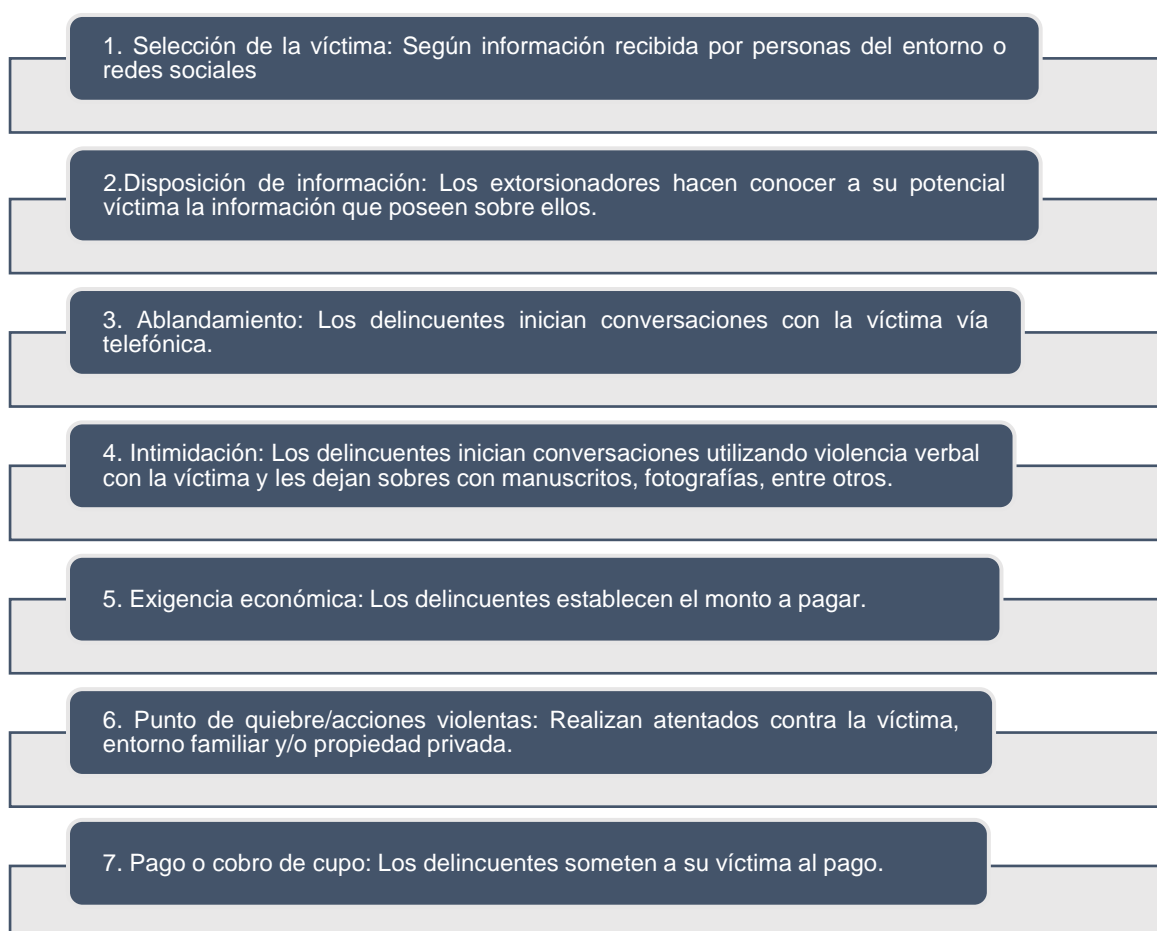
- Escopetazo: Enviar mensajes extorsivos en cadena a las víctimas para lograr que efectúen depósitos de dinero bajo la amenaza de atentados contra su vida, la de sus familiares o de sus propiedades.
- Falso sicario: Mediante llamadas o mensajes extorsivos hacen creer a la víctima que fueron contratados para asesinarlo y para no cometer dicho ilícito le solicitan una suma de dinero.
- Cobro de cupos: Exigencia de pagos a trabajadores ligados a sindicatos en obras de construcción civil, es una práctica que se ha extendido en el mercado constructor debido al crecimiento económico, generado por mecanismos de cobros ilícitos.
- Cobro de cuotas: Implica solicitar un pago a empresarios, comerciantes y transportistas a fin de permitirles operar en zonas controladas por organizaciones criminales.
- Chalequeo: Cobro por un supuesto servicio de seguridad a la víctima.

Una modalidad extorsiva que ha ido en crecimiento es el “gota a gota”. Se comete a través del negocio ilegal de los préstamos informales, a partir de los cuales el extorsionador ejerce amenazas sobre los deudores cobrándoles excesivos intereses. Bajo esta modalidad las organizaciones criminales recaudan a diario millonarios ingresos, que en muchos casos se esconden detrás de empresas con fachada de legalidad. Se trata de empresas que se dedican a otros rubros, sin embargo, los extorsionadores aprovechan los nombres de tales empresas para realizar los préstamos del gota a gota (Conde, 2023). Las víctimas, a pesar de pagar la deuda, no ven que esta se reduzca debido a los cobros excesivos, y si es que no pagan, entonces ejercen violencia contra ellas, sometiéndolas en el día a torturas psicológicas, materiales y físicas (Revoredo, 2023).

Por lo general, el modus operandi de la extorsión comprende 7 pasos (Flores Alméstár, 2022), que involucran la selección y estudio de la víctima, conversaciones con esta, intimidación y exigencia económica, que puede manifestarse en acciones violentas hasta que la víctima realice el pago exigido. A continuación un esquema resumen del modus operandi del delito extorsivo:

Figura 6

Modalidad del delito de extorsión



Nota. Adaptado de información interna proporcionada por la PNP.

Entre las principales dificultades que enfrenta la Policía en el combate del delito de extorsión se encuentran que las operadoras de telefonía no cumplen en forma oportuna con la orden judicial del levantamiento del secreto de las comunicaciones del teléfono incriminado (Rodríguez-Aria, 2022). Asimismo, es importante mencionar que son las propias víctimas las

que no adoptan sus propias medidas de seguridad y proporcionan información personal, familiar, laboral y otros, en las redes sociales, permitiendo que los extorsionadores recluidos en centros penitenciarios obtengan información abierta por este medio.

En el centro de Lima, concretamente en las galerías y negocios informáticos hay sujetos que se dedican al tráfico de datos, quienes por 50 0 100 soles pueden proporcionar información muy sensible sobre actividad económica, ingresos económicos, celulares, correos electrónicos y otros datos de personas naturales y jurídicas, información que es explotada por los integrantes de las bandas de extorsionadores para planificar y ejecutar sus amenazas extorsivas, preferentemente a través de la telefonía móvil y las redes sociales.

Tabla 3

Casos emblemáticos de extorsión

<p>Caso en el Distrito de Santa Anita, empresario hotelero, mayo de 2023</p>	<p>El 13 de mayo, según las cámaras de videovigilancia, se observa a Antonio Fasanando Sánchez, un delincuente con antecedentes penales, quien llega al hotel de la víctima, decidido a demostrar que sus amenazas son reales; vestido con un short de jean y una polera negra, Fasanando realizó varias llamadas antes de ingresar al hotel encapuchado y abriendo fuego sin ningún reparo.</p> <p>A pesar de los disparos, las amenazas no cesaron. El empresario, desesperado por proteger a su familia, decidió tomar medidas. Presentó una denuncia y el personal de la (DIVISE) orientaron a la víctima durante las negociaciones con el extorsionador, quien se hacía llamar como Wilber Saire Susaya al momento de contactarlo. Se llegó a un acuerdo para entregar el dinero exigido en la puerta del hotel, pero el extorsionador envió a un cómplice que desconocía que la situación estaba controlada por los agentes de secuestros y extorsiones. Fue en ese momento que tanto Antonio Fasanando como el taxista que lo transportaba fueron detenidos.</p> <p>Las autoridades confirmaron que Fasanando era el verdadero nombre del extorsionador, y se descubrió que contaba con un amplio historial criminal. Había sido arrestado previamente en Barranca en 2016 después de cometer un violento asalto y había salido de la prisión de Carquin apenas unos meses antes y regresó a la delincuencia. Durante los dos meses que</p>
--	--

estuvo en libertad, Fasanando y su banda no solo se enfocaron en el empresario hotelero, sino que también extorsionaron a empresarios del transporte, disparando contra la puerta principal de la empresa transportista. Las cámaras de seguridad de la empresa de transporte registraron las amenazas de este extorsionador, quien utilizaba una capucha para ocultar su identidad antes de sacar su arma y disparar. Este caso se resolvió a partir de la aplicación de procedimientos especiales de búsqueda de información por parte de la División de Investigación de Secuestros y Extorsiones como la videovigilancia, la geolocalización, escuchas legales, operación encubierta.

Caso de las
extorsiones a
las empresas de
transporte, 2024

Junto a los pequeños emprendedores, principalmente bodegueros o comerciantes de productos de primera necesidad, los transportistas son los gremios que más sufren de extorsiones en Lima Metropolitana. Para fines de septiembre del 2024, hasta diez (10) empresas transportistas a nivel urbano se encontraban amenazadas por bandas criminales, que las extorsionaban con el cobro de cupos. Como consecuencia de estas amenazas, los delincuentes realizaron agresiones físicas a los trabajadores, daño a los vehículos y tres asesinatos en dos meses. Esta situación empujó al gremio de transportistas a tomar medidas colectivas para exigir por mayor seguridad, la intervención del Estado mediante la PNP y el cese de las extorsiones. Los más afectados y que se encontraban en mayor peligro eran los choferes y cobradores de buses y microbuses de las empresas de transporte, pues recibían directamente las amenazas y las consecuencias de no ceder ante ellas. En tal sentido, aproximadamente 50 empresas del rubro con actividad en Lima Metropolitana han realizado hasta dos paros de transporte durante los últimos días de septiembre y los primeros de octubre. La modalidad de los extorsionadores en el cobro de cupos a las empresas de transporte consiste en cobrar para no perjudicarlos y para proveerles de seguridad frente a otras mafias o delincuentes en general, generando un mercado negro de seguridad privada. Suelen colocar *stickers* en los vehículos que cumplen con el pago de cupos ante el temor de sufrir la violencia de estas bandas criminales. En el rubro de transporte, la informalidad lamentablemente favorece a la delincuencia.

Caso de
extorsiones a
los

En el 2021 se hizo eco de una práctica de extorsiones sistematizada en Mesa Redonda, un sector comercial perteneciente al área central de Lima Metropolitana, conocida como Cercado de Lima. Los

comerciantes de extorsionadores, que formaban parte de la banda criminal “Los Mesa Redonda, Cobradores de Mesa Redonda”, cobraban entre 3 y 10 soles diarios a quienes realizaban comercio ambulatorio en esa zona, cifra que era definida de acuerdo al espacio que ocupaban o por el que se desplazaban.

2021-2023

El 1 de octubre del 2021, la PNP detuvo a cinco integrantes de la banda criminal, y en los días posteriores recuperaron el espacio público de cinco cuadras del Jirón Paruro y calles circundantes. Sin embargo, en los años posteriores los comerciantes de Mesa Redonda continuarían siendo víctimas de extorsiones. En 2022 se trató de la banda criminal “Los Vigilantes de Ayacucho”, que también cobraba cupos a los vendedores ambulantes de esta zona comercial, aunque ahora en las cuadras de Jirón Puno, lotizando estos terrenos para el uso de los ambulantes a cambio de protección.

Nuevamente Mesa Redonda sufriría de extorsiones durante el 2023, aunque en esa ocasión los actos delictivos fueron atribuidos a un exsereno, un exfiscalizador municipal y una ciudadana de nacionalidad venezolana, quienes realizaban el cobro de cupos, esta vez entre 50 y 70 soles por semana. Estos delincuentes, que fueron detenidos por la PNP, formaban parte de una nueva banda criminal que también había tomado control de esta zona comercial.

Nota. Adaptado de El Comercio (2023), Trinidad (2024), Gómez (2024), El Comercio (2021), Infobae (2022) y TVPerú (2023).

En setiembre del 2022 la PNP desarticuló a la banda “Los Temibles del Cono Norte” que extorsionaba a mototaxistas, colectiveros y comerciantes, utilizando escopetas de caza, así como granadas para amenazar a sus víctimas.

En octubre del 2021 la PNP desarticuló a una banda de extorsionadores llamada “Los Cobradores de Mesa Redonda”, quienes venían ejerciendo actividades de extorsión, de amenaza y de amedrentamiento contra aquellos ciudadanos que ejercían actividades de comercio ambulatorio, para lo cual sectorizaban y lotizaban los espacios públicos. Se trató de una banda cuyos integrantes eran recurrentes, teniendo habitualidad y antecedentes penales, que buscaban lucrar a través del cobro de cupos a los comerciantes ambulantes.

En cuanto a las víctimas, son 22 extorsiones al día las que se vienen registrando en Lima, una cifra alarmante tomando en cuenta que tan solo un extorsionador puede extorsionar a 60 personas a la vez. Los comerciantes de los mercados y sus alrededores son los objetivos principales de estas bandas criminales, donde se aprovechan de la necesidad para ofrecer los conocidos préstamos del gota a gota.

La extorsión se ha incrementado en varios distritos de Lima. Según el Ministerio Público (2023), la mayoría de estos delitos se registran en San Juan de Lurigancho (260), Los Olivos (153), Ate (113); Chorrillos (94) y San Juan de Miraflores (92).

Según la Asociación de Bodegueros (2023), de un total de 22,000 socios a nivel nacional, el 98% de las extorsiones se cometen en Lima y el 2% en provincias.

1.3.2. Proceso de intervención policial

Conforme con el Decreto Legislativo N° 1611, la PNP procede de la siguiente manera, en el contexto del marco extorsivo (art.6):

1. Inspección técnica policial: Búsqueda o recojo de muestras e indicios.
2. Registros e inspecciones del lugar de los hechos.
3. Identificación de testigos presenciales: Que permitan esclarecer hechos.
4. Revisión de la escena del delito: con el fin de ubicar si existe un registro de videovigilancia.
5. Incautaciones e inmovilizaciones de elementos de prueba.
6. Formulación de actas de manera cronológica y coherente
7. Traslado de los efectos aprehendidos.

De acuerdo con información de la PNP, la capacidad de respuesta actual frente a una denuncia por extorsión, es decir, el proceso desde que la víctima denuncia el delito hasta que se realiza el pedido de geolocalización, es de 13 horas, pues luego de la denuncia por parte del ciudadano, la DEPINCRI deriva el caso a la DIVISE, que a su vez analiza el caso y activa el protocolo de geolocalización. La División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología

(DIVINDAT) recibe el pedido y lo responde. Sin embargo, este departamento de geolocalización responde a las solicitudes de geolocalización de todas las regiones del país, por lo que su capacidad de respuesta rápida es bastante limitada.

1.3.3. Actores encargados de la investigación del delito de extorsión en Lima Metropolitana

Las organizaciones funcionales de la PNP encargadas de la prevención, investigación y combate a las bandas criminales que extorsionan son:

- La División de Investigación de Secuestros y Extorsiones (DIVISE), como unidad operativa de la DIRINCRI.
- DEPINCRI de las Divisiones Policiales de la REGPOL Lima.

Dichos órganos llevan a cabo labores operativas de investigación criminal, así como de inteligencia policial para luchar contra la extorsión en sus diversas modalidades, según sus respectivas competencias.

Desde el Sector Interior la Dirección General de Inteligencia (DIGIMIN) aporta información útil y oportuna para dichas unidades operativas, a través de su División de Búsqueda, contando con agentes de inteligencia altamente especializados en el planeamiento y ejecución de los procedimientos especiales de búsqueda y obtención de información sobre el crimen organizado que se dedica a la extorsión, información que obtiene en el marco de una carpeta fiscal, aportando inteligencia para la labor operativa que llevarán a cabo tanto la DIVIAC así como la DIVISE.

A nivel interinstitucional la PNP combate a la extorsión en forma articulada y conjunta con las Fiscalías contra el Crimen Organizado del Ministerio Público, en el marco del Código Procesal Penal y la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado. El Poder Judicial otorga las autorizaciones para el uso de las técnicas especiales de inteligencia como escuchas legales, agentes encubiertos, agentes especiales, agentes encubiertos informáticos, operaciones encubiertas, así como también las autorizaciones respectivas para la ejecución de medidas

limitativas de derechos (detenciones, allanamientos, registros, incautaciones) orientadas a desarticular a las bandas y organizaciones criminales que cometen extorsión.

De acuerdo con el Decreto Legislativo N°1611, el Ministerio Público es el encargado de conducir la investigación del delito de extorsión desde su inicio y controla jurídicamente la investigación que realiza la PNP del delito (art.3). Por otro lado, como ya se mencionó previamente, la PNP previene, investiga y combate el delito. En ese sentido, cuando toma conocimiento del delito de extorsión se procede a la investigación, que consiste en una inspección técnica policial, identificación de testigos, incautaciones, entre otros. Las entidades públicas y privadas tienen el deber de proporcionar la información que se le solicite, a fin de realizar la investigación correspondiente.

Dado que las bandas de extorsionadores tienen como principal modus operandi las llamadas telefónicas extorsivas, en el marco del Levantamiento del Secreto de las Comunicaciones, bajo la conducción jurídica del fiscal y con la respectiva autorización judicial se obtiene información de las operadoras telefónicas (Claro, Movistar, Bitel, Claro, entre otras).

1.3.4. Características económicas y sociales de Lima Metropolitana

a. Caracterización territorial y demográfica

Lima Metropolitana está estructurada por cuarenta y tres (43) distritos, con sus respectivos gobiernos locales organizados en cinco (05) mancomunidades de seguridad ciudadana: 1) Mancomunidad de Lima Centro 1, conformada por ocho (8) distritos; 2) Mancomunidad de Lima Centro 2, conformada por ocho (8) distritos; 3) Mancomunidad de Lima Este conformada por nueve (9) distritos; 4) Mancomunidad Lima Sur, conformada por diez (10) distritos.

Según el INEI (2022) la ciudad de Lima alberga 10'004,141 habitantes, lo que corresponde al 29.9% de la población total a nivel nacional. San Juan de Lurigancho es el distrito limeño con mayor cantidad de población, llegando a los 1'225,092 de habitantes, lo

que se traduce en el 12.2% del total en Lima. El segundo distrito más poblado es San Martín de Porres (7.7%), seguido por Ate (7.0%), Comas (5.8%) y Villa María del Triunfo (4.4%).

Según la Agencia de la ONU para los Refugiados, actualmente existen en el Perú 1.5 millones migrantes venezolanos, de los cuales aproximadamente medio millón han solicitado la condición de refugiado. Según la Encuesta Dirigida a los migrantes venezolanos residentes en el Perú (ENPOVE) del 2022, el 82.5% de éstos habitan en Lima Metropolitana.

b. Caracterización social y económica

Según el Informe de Evolución de Pobreza Monetaria, 2014-2023, la pobreza monetaria en Lima Metropolitana y Callao durante el 2023 fue de 28.7%, lo que evidenció un crecimiento porcentual de 1.4 puntos porcentuales respecto al año 2022, el cual presentó un 27.3% (INEI, 2024e).

En cuanto a la relación entre el nivel educativo y diversos indicadores económicos, se conoce que la población a nivel nacional con mayor participación en la actividad económica es la que tienen educación superior (77.1%), por delante de aquellos que solo tienen nivel secundaria y quienes poseen únicamente nivel primaria, con 77.1% y 57.8%, respectivamente. Por otro lado, la situación es inversa cuando se trata de la tasa de informalidad, donde la población con nivel primaria o menor tiene el mayor porcentaje, seguida por la de nivel secundaria y la de nivel superior (INEI, 2024a).

Sobre el acceso a seguro de salud, a nivel nacional, el 88.6% de la población tiene algún seguro de este tipo, siendo que en la zona rural el porcentaje es de 92.9% y en la zona urbana, a la que pertenece Lima Metropolitana, ascendió a 87.6%. Por tipo de seguro, a nivel nacional, poseen solo seguro de EsSalud un 22.3%, por debajo del 61.3% que tiene acceso únicamente al SIS, mientras que el 5.0% tiene otros seguros. En el área urbana, en la que se encuentra Lima Metropolitana, el porcentaje en EsSalud sube y el porcentaje en SIS baja, pero en zona rural el porcentaje en SIS constituye la gran mayoría y el de EsSalud es una marcada minoría (INEI, 2024a).

Los habitantes de las zonas urbanas del país, como es el caso de Lima Metropolitana, presentan una constante preocupación por la inseguridad ciudadana en los últimos años, siendo que para 2023 el 83.6% de ellos se percibieron como posibles perjudicados por dicho problema en los siguientes doce meses (INEI, 2024b). En ese mismo sentido, de acuerdo con el Reporte Urbano de Percepción Urbana, elaborado por Lima Cómo Vamos (2024), para el año 2023 el principal problema para los limeños fue la inseguridad ciudadana (70.9%), seguido de la limpieza pública (34.9%) y la corrupción de funcionarios (33.8%).

A nivel de género, la sensación de inseguridad la perciben más las mujeres (82.9%) y las personas que se encuentran en un estrato socioeconómico más bajo (86.8%). En cuanto a la zonificación de la ciudad, Lima Este (84.4%), Lima Norte (82.7%) y Lima Sur (80.7%) son las mancomunidades cuya percepción de inseguridad asciende a más de 80%, coincidiendo con las zonas en las que se concentran las mayores denuncias respecto al delito de extorsión.

En cuanto al equipamiento del hogar, en función a la tecnología, para fines del 2023 los datos muestran que solo el 36.3% de hogares a nivel nacional poseen al menos una computadora o laptop, disminuyendo en 2.1 puntos porcentuales con respecto al 2022. En el área urbana, donde se encuentra Lima Metropolitana, el porcentaje es de 43.5%, con una disminución en 2.3% en relación al año anterior, mientras que en el área rural apenas asciende a 10.1%, aunque en este caso sí se presentó un aumento (0.6%) en comparación al periodo previo (INEI, 2024a).

En el aspecto económico laboral, según el INEI (2024f), durante el primer trimestre la tasa de personas sin una plaza laboral ascendió en 8%, en comparación con el mismo período del año pasado. En cifras concretas, este dato refleja que más de 33,000 connacionales se agregaron al grupo de desempleados en la ciudad capital. La ciudadanía subempleada creció en 4.2% y en relación al mismo trimestre del año 2019, aumentó en 24.6%.

Según cifras de PRODUCE (2024) en Lima y Callao se concentran más de 102,000 emprendedores, quienes generan en conjunto más de 340,000 empleos directos. El 83.4%

del total se posicionan en los rubros de comercio y servicios, con una generación mensual de S/. 22,000 en ventas en promedio.

Como se puede ver, Lima Metropolitana es una ciudad que se caracteriza por la gran cantidad de población que alberga y los empleos que genera. Sin embargo, también se aprecia la enorme sensación de inseguridad en la que viven sus habitantes.



1.4. Marco institucional y normativo

Se han identificado las siguientes normas, instituciones públicas y políticas públicas con las cuales el Estado da respuesta a la alta incidencia del delito de extorsión en Lima Metropolitana:

Tabla 4

Marco normativo vinculado con el problema público

Norma	Relación con el problema público
Constitución Política del Perú de 1993	<p>La Carta Magna establece en su artículo 1 que el Estado y la sociedad tienen como finalidad superior la defensa del ser humano y el respeto de su dignidad. Además, en el artículo 44 se establece que el Estado debe garantizar la protección de la ciudadanía frente a la posibilidad de ocurrencia de actos delictivos que amenacen la seguridad y los derechos fundamentales.</p> <p>En el artículo 166 se le asigna a la PNP la finalidad de garantizar, mantener y establecer el orden interno; para lo cual presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. En ese sentido, realiza la gestión de la fuerza para combatir el delito. Adicionalmente, como lo refiere el artículo 159 (numeral 4) de la Carta Magna, la PNP tiene la obligación de cumplir con las directrices del Ministerio Público en los procesos de investigación del delito.</p>
Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	<p>Por medio de esta norma, se constituye el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), bajo la rectoría del Mininter. Tiene como función asegurar el cumplimiento de políticas y planes sobre seguridad y orden público.</p>
Ley N° 30077, Ley contra el crimen organizado	<p>Establece las directrices y reglamentaciones sobre los procesos policiales, fiscales y judiciales para enfrentar y dar tratamiento a los actos delictivos de grupos de crimen organizado.</p>
Decreto Legislativo 635, Código Penal	<p>En el artículo 200 se establece una definición del crimen extorsivo, así como la duración de la privación de la libertad mediante la pena.</p>

Decreto Legislativo N°1611	El presente D.L. tiene como objetivo brindar las herramientas suficientes a la PNP y otros organismos vinculados a la lucha contra la extorsión. En ese sentido, se establecen intervenciones preventivas en función al delito y posteriores diligencias urgentes e imprescindibles, una vez que se toma conocimiento de este, identificación y ubicación de presuntos autores (geolocalización).
-------------------------------	---

Nota. Adaptado de Constitución Política del Perú (1993), Ley 27933 (2003), Ley 30077 (2013), Código Penal (1991) y Decreto Legislativo 1611 (2023).

Tabla 5

Marco institucional frente al problema identificado

Entidad	Competencias	Base normativa
Policía Nacional del Perú	Organismo estatal que constituye la fuerza de seguridad y orden para la ciudadanía, así como depende del Ministerio del Interior. La función policial se desarrolla conforme al artículo 166 de la Constitución. Entre los órganos de línea, se encuentra la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri), que se encarga de realizar las acciones para enfrentar a las organizaciones criminales en todas las fases de intervención policial. A su vez, la Dirincri comprende 9 divisiones. Una de ella es la División de Investigación de Secuestro y Extorsiones, cuya responsabilidad consiste en investigar y tomar acción sobre hechos extorsivos, con el acompañamiento legal de la fiscalía.	D.L. N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú. D.S. N°026- 2017-IN, Reglamento de la Ley N°1267.
Ministerio Público	El Ministerio Público es un organismo estatal que goza de autonomía de los poderes, cuya función consiste en defender la legalidad de los procesos, los derechos fundamentales y el interés común. El Fiscal Supremo en lo penal se encarga de la emisión de dictámenes antes de las sentencias para los crímenes extorsivos.	D.L. N° 052- Ley orgánica del Ministerio Público. Resolución de la Fiscalía N°4037- 2015-MP-FN.

En el año 2015, el MP, por medio de un equipo de especialistas técnicos, desarrolló y puso en marcha un piloto de las fiscalías penales distritales en los distritos fiscales de Lima. Asimismo, se realizó un Piloto en la Municipalidad distrital de Miraflores.

Nota. Adaptado de Decreto Legislativo 1267 (2016), Decreto Supremo 026-2017-IN (2017), Decreto Legislativo 52 (1981) y Resolución 4037-2015-MP-FN (2015).

Tabla 6

Políticas generales frente al problema

Políticas públicas generales	Alcance
Acuerdo Nacional- Política de Seguridad Nacional	Busca desarrollar consensos de manera integrada y por medio de la deliberación entre los distintos niveles de gobierno. Asimismo, se establecen políticas de Estado consensuadas en el foro. Entre estas se encuentra la política 9, de Seguridad Ciudadana, que sostiene el compromiso de mantener los principios fundamentales del Estado como la integridad, la independencia y la soberanía, salvaguardando los intereses de índole nacional.
Política General de Gobierno	Establece la directriz general de políticas a nivel nacional, con una orientación gubernamental hacia el desarrollo social y la actualización de las políticas existentes. Dentro de sus 10 ejes, se contempla el fortalecimiento del Estado para mejorar la seguridad ciudadana y enfrentar a la corrupción, el tráfico ilícito de drogas y las organizaciones terroristas.

Nota. Adaptado de Acuerdo Nacional (2023) y Presidencia del Consejo de Ministros (2023).

Tabla 7

Políticas específicas frente al problema

Políticas públicas específicas	Alcance
Política Nacional Multisectorial de	Esta Política hace frente al problema público de la fuerte victimización que sufren individuos e instituciones. Frente a esto, se plantean distintas alternativas de solución, como el

seguridad ciudadana al 2030	<p>fortalecimiento de la inteligencia policial para la desarticulación de organizaciones criminales, así como las tecnologías de identificación biométrica y balística.</p>
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019- 2023	<p>Este documento busca fortalecer la seguridad ciudadana frente a los delitos de mayor connotación. Uno de sus objetivos estratégicos, el número 5, consiste en disminuir los niveles de victimización generados por sujetos y grupos de sujetos vinculados a la criminalidad organizada hacia la ciudadanía. Para el 2023, se planteó que las víctimas por acciones extorsivas disminuyan de 402.3 a 248 por cada 100 mil habitantes.</p>
Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030	<p>El objetivo de esta Política es reducir la el preocupante grado de vulnerabilidad de la ciudadanía y la organización estatal frente a las amenazas a la seguridad y el orden público, entre las que se encuentran la extorsión y el crimen organizado. De sus objetivos destaca el logro de las condiciones deseables para contribuir a un estado pleno de Seguridad Nacional.</p>
Política Nacional Multisectorial de lucha contra el crimen organizado	<p>Esta política plantea el problema alrededor de la incidencia delictiva del crimen organizado, cuyas operaciones se realizan dentro y fuera del país. Para lograr hacer frente a este problema público se plantearon 4 objetivos prioritarios que abordan la capacidad estatal frente al crimen organizado, la focalización sobre el comercio ilegal, acciones de prevención y la atención a las víctimas de organizaciones criminales.</p>

Nota. Adaptado de Ministerio del Interior (2022), Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (2019), Ministerio de Defensa (2022) y Ministerio del Interior (2020).

CAPÍTULO II

CAUSAS DEL PROBLEMA

En este capítulo se analizan las principales causas que explican la alta incidencia del delito de extorsión en Lima Metropolitana entre 2019 y 2023. Se identifican factores estructurales, como las desigualdades socioeconómicas, la ausencia de oportunidades laborales y la deficiencia en el sistema de justicia, así como causas inmediatas relacionadas con la expansión de bandas criminales y el acceso a tecnologías que facilitan estas actividades ilícitas. Este análisis busca ofrecer una visión integral que permita comprender las raíces del problema y orientar propuestas efectivas para su mitigación.

2.1. Marco teórico sobre las causas del problema

El problema público elegido para esta investigación es la *Alta incidencia del delito de extorsión cometido por bandas criminales Lima Metropolitana durante los años 2019-2023*. En ese sentido, la revisión bibliográfica para este capítulo se enfocó en recolectar estudios que expliquen cuáles son las causas de la alta incidencia del delito de extorsión en distintos países. Se identificaron un total de 7 causas, que son las siguientes: a) factores situacionales socio-culturales, b) deficiencia en la investigación del delito de extorsión realizado por el Ministerio Público y la PNP, c) leyes penales permisivas, deficiente control penitenciario, d) corrupción en las entidades estatales, e) presencia de grupos o bandas de crimen organizado y f) factores individuales y/o psicológicos. En esta tabla se detallan las causas identificadas:

Tabla 8

Matriz para ordenar los argumentos causales de cada una de las causas identificadas

#	Denominación de la causa	Descripción de la explicación	Autores que plantean esta causa
---	--------------------------	-------------------------------	---------------------------------

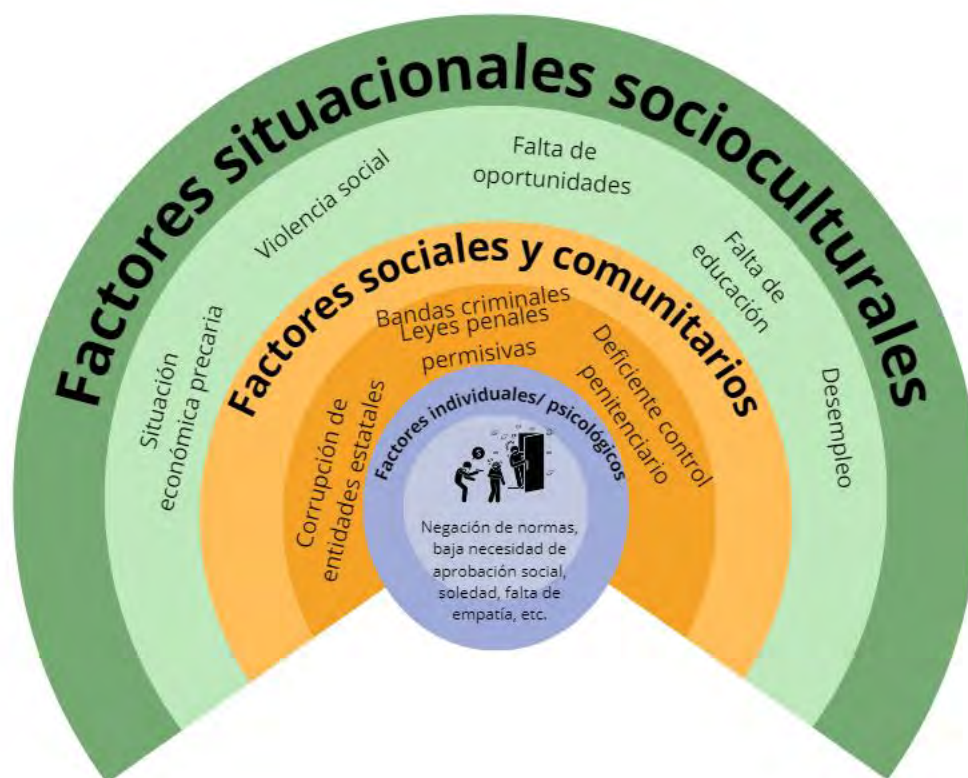
1 Factores situacionales socio-culturales	La literatura que establece a los factores socio-culturales como causales del delito de extorsión menciona como los principales, la situación económica (desempleo), la violencia del entorno, la drogadicción, la falta de oportunidades educativas, entre otros.	Fernández (2018); Abbasi & Rezvani (2015); Fontes (2016); Yupari- Azabache et al.(2020); Paredes et al. (2023); Ervyn Norza Cespedes, María Penalosa Otero (2016); Medina (2015).
2 Deficiencia en la investigación del delito de extorsión realizado por el Ministerio Público y la PNP	Esto incluye problemáticas como retrasos para obtener datos de los titulares de cuentas bancarias y líneas telefónicas, retrasos atribuibles al Ministerio Publico por la gestión de las carpetas fiscales e imprecisiones en la geolocalización, no se cuenta con los equipos (inteligencia estratégica)	Defensoría del Pueblo (2019); Gonzales (2017); Parrago & Carahuatay (2020); Videnza Instituto (2023); Toledo (2020).
3 Leyes penales permisivas	Incluye elementos como el corto tiempo para realizar diligencias preliminares, código procesal garantista, proceso judicial lento y burocrático, saturada carga procesal.	Rioja (2020); Fonseca (2018); Rodriguez (2017).
4 Deficiente control penitenciario	Existe poco control respecto a las personas que visitan los establecimientos penitenciarios, lugares en donde se gestan muchas veces los delitos de extorsión.	Guevara (2015); Fontes (2016).

5	Corrupción en las entidades estatales	La corrupción en las entidades estatales puede propiciar el delito de extorsión, como en el caso del exalcalde de La Victoria.	Ginocchio (2022), Fontes (2016).
6	Presencia de grupos o bandas de crimen organizado	La existencia y control de grupos delincuenciales de ciertas áreas geográficas puede conllevar a la generación de actos extorsivos, como en El Salvador y Colombia.	Andrade (2015); Ochoa & Páramo (2021).
7	Factores individuales/psicológicos	Características individuales como falta de empatía, búsqueda de poder, falta de habilidades para resolver conflictos, entre otros.	Yupari- Azabache et al. (2020); Medina (2015).

Las causas identificadas permitirán, más adelante, proponer una solución innovadora al problema identificado. Cabe precisar que estas causas no han sido ordenadas por nivel de significancia, pero a continuación se presenta un esquema para poder ver mejor la interrelación que tienen entre sí:

Figura 7

Interrelación causal entre determinantes estructurales, intermedios e individuales



Nota: Elaboración propia en base a datos de la PNP (DIRINCRI), 2023.

En el gráfico se observa en el centro al individuo y su interior (psique) como factor que lleva a cometer el acto extorsivo. Elementos como la negación de normas, baja aprobación social y falta de empatía hacen que el individuo se vea propenso a cometer actos delictivos. Por otro lado, los factores sociales y comunitarios son aquellos más adaptados al contexto del delito, como la corrupción de las entidades estatales, la presencia de bandas criminales, el deficiente control penitenciario y las leyes penales permisivas. Estos factores se encuentran en un lugar intermedio porque no corresponden al individuo *per se* ni son factores estructurales, como la situación económica precaria, la violencia social o la falta de educación.

2.1.1. Factores situacionales socio-culturales

En la literatura que habla sobre el delito de extorsión, se menciona frecuentemente como uno de los factores que propician esta conducta delictiva a factores situaciones, como el abandono de las calles, la situación social y económica en la que las personas sobreviven, el desempleo, la adicción, entre otros.

En una investigación realizada sobre la prevención focalizada del ilícito en la localidad de Cali, el autor identifica como una de las causales del delito a factores relacionados al aspecto urbanístico, como calles sin iluminación, ausencia de señalización, sensación de abandono y falta de vigilancia pública o privada (Fernández, 2021). En ese sentido, propone una estrategia situacional de prevención del delito con enfoque en la modificación del diseño ambiental. Estas estrategias consistieron en mejoras en la iluminación, poda de árboles, demarcación vial, soporte técnico en la constitución de equipos de seguridad y participación ciudadana, jornadas de embellecimiento de espacios públicos, entre otros (Fernández, 2021).

En una investigación que indaga sobre la victimización y su rol en el delito de extorsión, se señala que entre los factores que propician que se cometa esta falta se encuentran factores económicos, como la falta de empleo, la adicción y la violencia en la sociedad; y factores psicológicos, como las frustraciones sociales, fracasos y discriminación. En el artículo se destaca también que el 79% de los extorsionadores tienen antecedentes criminales (Abbasi & Rezvani, 2015). En esta misma línea, Fontes (2016) identifica que en Guatemala uno de los factores que propicia el delito de extorsión es la ausencia de oportunidades a nivel económico y educativo, en especial porque esto desencadena que los individuos se vean tentados a unirse a grupos delictivos o cometer extorsiones como una forma de ingreso.

Así también, Pieszko (2016) señala que la falta de empleo, especialmente en los jóvenes, puede llevar al aumento de la criminalidad. El desempleo puede generar sentimientos de exclusión y desesperanza, lo que puede motivar a las personas a buscar ingresos a través de actividades delictivas. En esa línea, la desigualdad económica y social puede fomentar un ambiente propicio para el crimen. Las medidas preventivas deben enfocarse en reducir estas desigualdades para abordar las causas subyacentes de la criminalidad (Pieszko, 2016).

Por otro lado, se han realizado investigaciones que vinculan la migración de venezolanos con los altos índices de criminalidad. En Brasil, Ananiades (2020) sostiene que

la migración de ciudadanos venezolanos ha impactado de manera significativa en los índices de criminalidad de algunas regiones de Brasil, especialmente en áreas fronterizas. Se observó un aumento en el número de informes forenses relacionados con venezolanos entre 2013 y 2018. En 2013, solo un informe forense involucraba a un venezolano, mientras que, en 2018, este número aumentó a 62, lo que representa un incremento notable en la participación de venezolanos en situaciones de violencia (Ananiades, 2020). De la misma manera se evidencia un incremento en los homicidios, en agosto del 2015 y 2016 en la zona fronteriza entre Colombia y Venezuela. Este fenómeno alcanzó su pico en el 2018, correlacionando con la hiperinflación y la migración venezolana (Knight & Tribin, 2020).

En relación a Perú, de acuerdo a lo señalado por Benavides (2020), la incidencia de la migración venezolana en el delito en Lima Metropolitana ha sido significativa. Según el autor, se ha presentado un incremento en las tasas de criminalidad y en la percepción de inseguridad ciudadana debido a varios factores relacionados con la llegada de migrantes venezolanos (Benavides, 2020). Entre estos factores se encuentra que la migración ha contribuido a un incremento del 122% en la incidencia delictiva en Lima Metropolitana en 2018 en comparación con 2017 (Benavides, 2020). Asimismo, según el autor un 65% de la diáspora venezolana se dedica a trabajos informales, mientras que un 15% se ha vinculado con bandas criminales, lo que ha elevado las tasas de victimización y la percepción de inseguridad (Benavides, 2020). Según la Unidad de Estadística del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), la población extranjera venezolana en los establecimientos penitenciarios ha pasado de 48 detenidos en 2018 a 3,582 el año 2024, habiéndose multiplicado en 75 veces en ese periodo.

Desde el Perú, las investigaciones que han estudiado el delito de extorsión también señalan los factores económicos y sociales como los principales causantes de la alta cantidad de casos (Azabache, Villena, Rabanal, & Zuritra, 2020; Medina, 2015).

2.1.2. Deficiencia en la investigación del delito de extorsión realizado por el Ministerio Público y la PNP

Como ya se mencionó en el capítulo anterior, las dos principales instituciones encargadas de investigar el delito de extorsión en el Perú son el Ministerio Público y la PNP. Bajo esta línea, no sorprende que la literatura que habla de las causas del delito, identifique deficiencias logísticas y de personal como factores que propician la gran cantidad de casos. En el año 2019, la Defensoría del Pueblo realizó un informe sobre la atención policial de calidad en función a los derechos fundamentales. En este documento, identificó una serie de ineficiencias en las unidades de investigación criminal, como insuficiente personal, infraestructura y medios logísticos (Defensoría del Pueblo, 2019) .

Siguiendo esta línea, Videnza Instituto (2023) elaboró una serie de propuestas para el Bicentenario, de las cuales una era sobre la temática de extorsión en el Perú. Entre las principales causas del delito se identificó la demora para obtener datos de titulares de cuentas bancarias y líneas telefónicas, retraso en la gestión por parte del Ministerio Público de las carpetas fiscales y las imprecisiones en la geolocalización de los celulares por parte de las proveedoras telefónicas, lo que acrecienta las dificultades en la investigación. Como se aprecia, en este documento se identificaron principalmente causas logísticas como determinantes de las dificultades en la investigación del delito de extorsión.

En el Perú ha existido un gran interés por hacer tesis que aborden este problema. Entre las tesis recopiladas, se presenta una que investiga la estandarización de procesos de la investigación criminal del delito de extorsión. En esta investigación se identificó como principales factores el desactualizado Manual de Procedimientos Operativos (MAPRO), un déficit de especialistas en inteligencia operativa y la escasez de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC) y softwares especializados (Toledo, 2020). En otra investigación realizada en Cajamarca, se identificó como principales factores del retardo de la investigación policial la falta de equipos logísticos y de parque automotor, los retrasos en el levantamiento del secreto de comunicaciones y la deficiente coordinación interinstitucional (Izquierdo &

Carahuatay, 2020). De manera complementaria, Gonzales (2017) señala como factores la poca importancia jurídica del delito de extorsión y la debilidad orgánica y la falta de recursos de la División de Investigación de Secuestros (DIVISE) para combatir este delito.

2.1.3. Leyes penales permisivas

Las investigaciones que hablan sobre el delito de extorsión y su relación con las leyes penales, generalmente lo hacen para describir la afectación del proceso de investigación. Rioja (2020) sostiene que existe un perjuicio a la investigación del delito extorsivo debido al corto tiempo que se tiene para realizar las diligencias preliminares, es decir, el proceso a través del cual el Ministerio Público realiza las primeras investigaciones sobre el hecho extorsivo para determinar si es posible iniciar un proceso penal. Por otro lado, Guillén (2016) argumenta la necesidad de incluir expresamente las conductas de llamadas intimidantes y secuestro virtual para lograr un tratamiento penal más adecuado de los casos de extorsión. A diferencia de la estafa, la autora señala que el delito de extorsión contiene intimidación psicológica con el objetivo de atemorizar a su víctima para que cumpla con sus demandas.

Como se puede ver, las leyes penales permisivas o ineficientes, causan retraso en la investigación criminal de la extorsión y que se tipifique inadecuadamente.

2.1.4. Deficiente control penitenciario

En América Latina existe un fuerte control penitenciario por parte de bandas criminales dentro de las prisiones, estas bandas no solo regulan la vida cotidiana de los reclusos, sino que también establecen un sistema de gobernanza informal que puede afectar la violencia y seguridad dentro de las instalaciones penitenciarias (Peirce & Fondevilla, 2019). Como sostiene Lessing (2014), las bandas criminales han evolucionado de ser fenómenos principalmente internos para convertirse en redes criminales organizadas que proyectan su poder más allá de las paredes de las prisiones. El fenómeno se ha observado en lugares como Sao Paulo y El Salvador, donde las pandillas han logrado influir en la violencia y en las tasas de criminalidad a nivel macro, convirtiéndose en actores políticos significativos (Lessing, 2014).

En el Perú existe un gran problema respecto al control penitenciario. Al respecto Guevara (2015) señala que la ausencia de seguridad y monitoreo de individuos que acuden al centro penitenciario de Chiclayo es un factor que propicia el delito de extorsión. Es importante señalar que, de acuerdo a lo señalado en la descripción del problema público, el delito es ejecutado muchas veces por personas que se encuentran dentro de las cárceles, por ello es importante que exista un eficiente control penitenciario para que los criminales no accedan a herramientas para ejecutar el delito (Guevara, 2015).

2.1.5. Corrupción en las entidades estatales

La corrupción es un fenómeno que ha sido estudiado por sus implicancias en el correcto funcionamiento del aparato estatal. Existen denuncias sobre la corrupción entre los funcionarios del sistema penitenciario, donde se han reportado casos de sobornos para facilitar la entrada de bienes prohibidos, como drogas y armas, dentro de las prisiones. Esto no solo compromete la seguridad dentro de los centros, sino que también dinamita la confianza en el sistema judicial (Ioris, 2016). A menudo, las organizaciones criminales buscan infiltrarse en las instituciones del Estado para facilitar sus actividades ilícitas. La corrupción puede evidenciarse de varias maneras, como soborno a funcionarios, manipulación de procesos judiciales y creación de redes de complicidad que permiten la impunidad (Vizcarra, Bonilla, & Prado, 2020).

En el Perú, la corrupción a funcionarios de entidades estatales es una actividad usual. En el ámbito de la extorsión, se ha estudiado el caso de Gamarra y las redes de cobro de cupos que estableció el exalcalde de La Victoria, Elías Cuba, como cabecilla de Los Intocables Ediles. Ginocchio (2022) propone un concepto para explicar este fenómeno y lo denomina "extorsión legal". Este fenómeno ocurre cuando el gobierno local se beneficia de las economías informales y cobra dinero adicional a cambio de seguridad. Entre los factores que contribuyen a que este fenómeno se manifieste se encuentra la corrupción. Por otro lado, Fontes (2016) sostiene que en Guatemala la corrupción es uno de los factores que permite

que las redes criminales se infiltren y obtengan protección, lo que les facilita extorsionar a la población sin temor a represalias.

2.1.6. Presencia de grupos o bandas de crimen organizado

En países con una presencia importante de pandillas y grupos armados, la extorsión suele estar ligada a éstos. En el caso de El Salvador, Andrade (2015) menciona que el crecimiento de las pandillas ha favorecido el adueñarse de espacios públicos, el avance del cobro extorsivo y la masificación de la utilización de telefonía celular en la población carcelaria. En otras palabras, gracias a la evolución de las pandillas, las modalidades del delito se han sofisticado. En Colombia, Ochoa y Páramo (2021) realizaron una investigación sobre el perfil del modo de operar de los delincuentes que se dedican a la extorsión en Caquetá. Entre las principales causas del delito de extorsión en este departamento se encuentran la presencia histórica de las FARC, la ausencia del Estado en este territorio y la diversificación de los grupos criminales.

Como se puede ver, la presencia de grupos armados o pandillas en ciertos territorios, sumada a la no presencia de control estatal y la aplicación de nuevos medios para cometer actos delictivos, propician que se eleve el número de casos del delito de extorsión.

2.1.7. Factores individuales/ psicológicos

Al ser el delito un acto cometido por un individuo que puede o no pertenecer a un grupo de crimen organizado, no es sorprendente que la literatura sobre extorsión también señale como uno de los factores determinantes de la conducta delictiva el aspecto psicológico del individuo. Los principales mecanismos que subyacen a la extorsión son la intuición; es decir, el comportamiento instintivo y no deliberado para tomar decisiones; sentimientos como ira y deseo de justicia que los lleva a castigar a otras personas, y presión social (Regan M. Bernhard, 2022).

Azabache, Villena, Rabanal, & Zuritra (2020) señalan que uno de los elementos relacionados a la extorsión en La Libertad son características individuales como la ausencia

de empatía, el deseo de tener poder sobre otros y la falta de habilidades para resolver conflictos de manera pacífica. Así también, en una investigación realizada en Trujillo se identifican factores como la inestabilidad familiar y la desintegración de esta (Medina, 2015). Un individuo perturbado y con deficiente salud mental es un sujeto propenso a cometer delitos.

2.2. Análisis de las causas del problema

Luego de la revisión bibliográfica sobre las causas del problema público, se han identificado siete. A nivel macro, se han identificado los factores situacionales económico-socio- culturales, que incluyen elementos como abandono de los espacios públicos, factores económicos, falta de empleo y migración. Todos estos elementos en su conjunto propician que el individuo tenga mayor predisposición a cometer un delito, pues las circunstancias en las que vive lo incitan a ello. Al ser factores que involucran muchos elementos, es difícil establecer una única solución al problema. Esta debe venir acompañada de muchas entidades estatales y desde diversos frentes, como la mejora de oportunidades laborales, el crecimiento económico y un mayor acceso a educación de calidad.

A nivel micro, la literatura señala que hay ciertos aspectos que identifican a un criminal, como lo son su comportamiento instintivo, sentimientos de ira, presión social y falta de empatía. En un país como el Perú, en donde no existe una política pública sobre salud mental es muy difícil concebir una solución rápida a este problema. Se deberían establecer programas de salud mental desde los colegios y las cárceles para empezar.

A nivel meso, se identificaron fenómenos institucionales y sociales como la deficiente investigación del delito, las leyes penales permisivas y el deficiente control penitenciario. Como ya lo mencionamos en el marco teórico, existen grandes deficiencias en la investigación del delito debido a deficiencias logísticas, tecnológicas y de personal. Esto muchas veces retrasa el proceso de investigación y cuando esto sucede, hay una mayor posibilidad de que el delincuente no sea capturado y vuelva a incurrir en el delito. De manera adicional, las leyes penales permisivas contribuyen a que el delito no sea tipificado de manera

correcta, que los plazos no sean los adecuados y que finalmente, el delincuente no sea condenado penalmente a la privación de su libertad. En otro escenario, cuando sí se logra que los criminales sean arrestados, el deficiente control penitenciario contribuye a que vuelvan a incurrir en el delito.

La corrupción de las entidades estatales es una constante en todos los países de Latinoamérica. En los años más cercanos, los escándalos de corrupción que involucran a las autoridades estatales han generado una alta desconfianza por parte de los ciudadanos. Como se aborda en el marco teórico, corromper a funcionarios públicos y entidades del poder judicial es una estrategia que utilizan las bandas de crimen organizado para poder perpetuar su accionar. En esta línea, las bandas de crimen organizado usan cada vez mecanismos más sofisticados para la comisión de delitos, y se apropian de espacios públicos, por lo que es importante tener un constante monitoreo de esto. Entonces, es muy importante abordar este problema si se quiere establecer una solución estructural al delito de extorsión.

Consiguientemente, se desarrolla la matriz de consistencia del diseño de la presente investigación:

Tabla 9

Matriz de consistencia del diseño de investigación

Pregunta causal	Hipótesis	Fuentes de datos	Técnicas de Recopilación y Herramientas	Método de análisis
¿Qué genera la alta incidencia del delito de extorsión cometido por bandas	Las causas de la alta incidencia del delito de extorsión en Lima Metropolitana durante los años 2019 y 2023, son factores situacionales socio-culturales, la deficiencia de la	Papers académicos y tesis	Revisión de literatura y Revisión documental	Rastreo de proceso (Process Tracing)

criminales en Lima Metropolitana durante el 2019 y 2023?	investigación del delito realizado por el MP y la PNP, y las leyes penales permisivas.	Personal PNP	Entrevistas
--	---	-----------------	-------------

En tal sentido, se evaluarán las causas teóricas a partir del análisis previo y los hallazgos de las entrevistas aplicadas, con la finalidad de establecer las causas finales que serán planteadas en el presente apartado. En primer lugar, tanto las causas macro como micro, es decir, los factores situacionales socio-culturales y los factores individuales/psicológicos, escapan al ámbito de intervención de las políticas de seguridad, involucrando elementos que deben ser abordados por políticas multisectoriales y programas sociales, entre otras medidas. En segundo lugar, los aspectos político-legales como son los referentes a las leyes penales, se configuran a partir de planos decisionales que exceden también a las responsabilidades de seguridad y orden público, ubicándose en un espectro totalmente normativo y legislativo. Por esos motivos, además de su casi nula mención en las entrevistas, es que estas causas no son tomadas en cuenta en la selección final.

Con una suerte similar a la de las anteriores causas también corren las causas de deficiente control penitenciario y la corrupción en las entidades estatales. En el caso de la primera de estas, el control penitenciario está a cargo del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), organismo que se encuentra adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y si bien el Sistema Penitenciario que dirige el INPE está vinculado a las políticas de seguridad nacional, la PNP no tiene injerencia significativa en la calidad de este control. Por parte de la corrupción de las entidades estatales, puede haber corrupción en la PNP, pero en el caso de la extorsión, la corrupción vinculada a este problema también se extiende al Ministerio Público, el Poder Judicial e incluso los gobiernos subnacionales, por lo que también excede en demasía a la institución policial. Además, ambas causas fueron poco mencionadas en las entrevistas, por lo cual también fueron descartadas de la selección final.

Por otro lado, la deficiencia en la investigación criminal del delito extorsivo es una causa que está fuertemente vinculada al rol de la PNP en la política de seguridad ciudadana y orden público. Asimismo, los resultados de las entrevistas reflejaron dos aspectos importantes dentro de la investigación policial de este delito. El primero de ellos es el de la capacidad de recursos logísticos, especialmente tecnológicos, lo cual será desagregado en las causas y subcausas del presente apartado. El segundo es el de la organización de los recursos humanos, lo cual se ve reflejado en la centralización de la investigación en la organización de las unidades de recursos policiales, lo cual también se incluye en el análisis causal. Por último, los entrevistados fueron muy incisivos en la presencia del crimen organizado, especialmente a partir de las olas migratorias extranjeras de la última década, por lo cual esta causa también será configurada en la selección final, siendo un factor importante del control policial.

Finalmente, luego de aplicar los instrumentos a los actores y realizar el análisis bibliográfico previamente mencionado, se configuraron 3 causas principales de la alta incidencia delictiva de la extorsión en la literatura, con sus respectivas subcausas detalladas en párrafos a continuación:

2.2.1. Falta de herramientas tecnológicas

La mayor parte de los entrevistados¹ señalaron que dentro de las causas más importantes de la alta incidencia del delito de extorsión es la falta de mecanismos tecnológicos, como lo son los dispositivos de geolocalización. Estos dispositivos permiten obtener información geográfica real en el momento. El coronel PNP Jorge Carpio Ordaya, jefe de la DIVISE, mencionó que, si se tuviera esta tecnología, los delitos de extorsión se reducirían al mínimo (un 80%).

Nosotros actualmente estamos trabajando solamente con la georreferencia nada más, como te digo y sería muy importante que fuera pues la geolocalización

¹ Coronel PNP. Jorge Carpio Ordaya, Cmdte. PNP. Angel Martín Musayon Dias, SS. PNP. José Miguel Villegas Ruiz, SS. PNP. Hugo Wilfredo Ruiz Patiño, SS. PNP. Mily Ruiz Rojas, SS. PNP. R Robert Hugo Santiago Utrilla, Cmdte. PNP. Elvis Florencio Egusquiza Reyes, Tnte. PNP. Diego Perlacios Bilbao.

conforme lo dice la ley que tiene que dar la ubicación exacta y precisa; sin embargo, a pesar de que está la ley las empresas de telefonía no brindan esa información. Siempre se excusan que no tienen los medios y la logística suficiente y no tienen tampoco el soporte económico como para poder solventar ese gasto; sin embargo, nosotros por la experiencia que tenemos sabemos que sí lo tienen, sino que definitivamente ellos no quieren chocar con sus clientes.

La tecnología con la que sí se cuenta son dispositivos de georreferenciación, que solo permiten ver cuadrantes sumamente amplios. Se mencionó la importancia de utilizar herramientas adicionales, como lo están haciendo en países como Colombia.

Adicionalmente, el Cmdte. PNP. Angel Martín Musayon Dias, jefe del departamento de la DIVISE, manifestó la importancia de utilizar herramientas para identificar mensajes de WhatsApp:

Pero ahorita con el tema de las redes sociales y el WhatsApp, que para alguna comunicación no necesita la antena, sino necesita solamente Internet, entonces, no da la talla para lo que se pueda dar. Porque si todas las comunicaciones son en WhatsApp, ¿geolocalización me va a decir que es el número que está fuera de cobertura o está apagado?

Estas herramientas tecnológicas requieren de la aprobación del Congreso para ingresar al país; es así que el entrevistado manifestó la importancia de este organismo estatal para contar con mejores herramientas para el combate del delito de extorsión. De manera complementaria, el SS. PNP. Hugo Wilfredo Ruiz Patiño, quien trabaja como investigador en la DIVISE enfatizó la importancia que tienen las empresas de telecomunicaciones en la provisión de datos para la investigación de los actos extorsivos:

Las empresas de telefonía no apoyan de forma oportuna a la solicitud de información que se les solicita, demoran mucho como con la titularidad, la geo localización solo brindan georreferenciación que no es exacta y el margen de error dificulta la ubicación del teléfono incriminado así como la detención de los autores, teniendo en cuenta que pueden brindar la geolocalización exacta, de igual forma las entidades bancarias demoran demasiado para brindar la información de titulares de cuentas movimientos de depósitos y retiros, transferencias.

Luego de lo expuesto, concluimos que la falta de herramientas tecnológicas es uno de los principales problemas que tiene el personal que se dedica a investigar los hechos extorsivos. En ese sentido, para agilizar el proceso es necesario que las empresas de telecomunicaciones y las entidades bancarias brinden la información de manera oportuna, así como también que se adquieran herramientas de geolocalización.

Tal como advierte Weisburd y Braga (2019), los cuerpos policiales que carecen de herramientas tecnológicas en tiempo real se ven limitados en su capacidad de anticipación y reacción frente al crimen. Esta premisa se corrobora empíricamente en el contexto limeño, donde, según datos de la DIRINCRI-PNP, el proceso de intervención policial ante una denuncia de extorsión puede tardar hasta 13 horas por falta de una plataforma centralizada y automatizada. Este desfase no solo reduce la eficacia de las operaciones, sino que vulnera la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de la seguridad.

2.2.2. Migración extranjera

La migración extranjera de ciudadanos venezolanos, ecuatorianos y colombianos ha generado una ola migratoria de bandas criminales dedicadas a la extorsión. Al respecto, el SS. PNP. José Miguel Villegas Ruiz, suboficial operativo de la DIVISE, señala que las leyes en Perú son muy permisivas, especialmente en lo que respecta al control migratorio. La falta de un registro real y preciso del número de extranjeros que residen en el país y de sus antecedentes criminales permite que individuos con antecedentes delictivos ingresen y permanezcan en el país sin ser detectados. Esto genera un entorno en el que la extorsión puede proliferar, ya que las autoridades no tienen los medios para identificar y controlar a potenciales delincuentes.

De manera complementaria, el SS. PNP. Hugo Wilfredo Ruiz Patiño, investigador de la DIVISE, enfatiza la importancia de contar con un control efectivo sobre la residencia y situación laboral de los ciudadanos venezolanos. La falta de regulación y supervisión en este aspecto permite que personas sin empleo fijo o con antecedentes delictivos se involucren en actividades ilegales como la extorsión para sobrevivir o aprovecharse de la falta de

regulación. Asimismo, la SS. PNP. Mily Ruiz Rojas destaca la necesidad de tener un registro adecuado de los ciudadanos venezolanos, colombianos y ecuatorianos en el país. La ausencia de estos registros dificulta la labor de la policía, que no pueden monitorear adecuadamente a estas poblaciones, facilitando que individuos involucrados en actividades delictivas, como la extorsión, operen sin ser detectados.

La literatura sobre crimen transnacional (Castells, 2010; Shelley, 2014) coincide en que los flujos migratorios desregulados pueden ser instrumentalizados por organizaciones criminales para expandir sus operaciones delictivas. En Lima Metropolitana, esto se refleja en la participación creciente de ciudadanos extranjeros en redes de extorsión, con modalidades importadas como el “gota a gota” y el “escopetazo”, según los registros oficiales de la PNP.

Respecto a la política migratoria, el Tnte. PNP. Diego Perlacios Bilbao, jefe de Sección de Investigación de la DIVISE, atribuye parte del problema a la política migratoria abierta implementada durante la gestión de Pedro Pablo Kuczynski, que invitó a los venezolanos a venir a trabajar a Perú, con la promesa de un buen salario. Aunque esta medida benefició a muchos migrantes honestos y trabajadores, también permitió la entrada de delincuentes y bandas criminales que han contribuido al aumento de la criminalidad, incluida la extorsión.

Los entrevistados Coronel PNP. Jorge Carpio Ordaya y Cmdte. PNP. Angel Martín Musayon Dias manifestaron la particular violencia que ejercen las bandas criminales extranjeras, uno de ellos dijo al respecto:

Ellos son más violentos, parece que su genética de ellos es así, pero como te digo ese fue el principal factor para nosotros que ha imperado bastante los secuestros y extorsiones, porque antes de que ellos ingresen a nuestro país y formen estas bandas, habían deficiencias en lo que es la inteligencia, la falta de logística, eso sí había, pero se mantenía un margen lineal del índice de denuncias de secuestros y extorsión, no habían subidas, de vez en cuando había una subida pero siempre había una bajada, pero se mantenía y en cambio ya cuando ingresaron ellos y formaron estas bandas criminales, pucha que subió, subió y subió y subió y fue alarmante porque en cuatro meses han

habido otros secuestros típicos, lo que nunca ha habido en los últimos años, entonces eso fue impresionante, por eso es que nosotros ponemos este factor como el principal factor que existe, que haya servido para que se infle el alto índice de casos por secuestros y por extorsión (Coronel PNP. Jorge Carpio Ordaya).

El entrevistado menciona la particular violencia de las bandas criminales extranjeras, y el exponencial incremento de los casos del delito extorsión desde la masiva migración venezolana.

A manera de conclusión podemos decir que la falta de un control migratorio efectivo y la ausencia de registros precisos de los ciudadanos extranjeros en Perú han creado un ambiente facilitador para la proliferación de las extorsiones. La permisividad en las leyes y la política migratoria abierta han permitido que individuos con antecedentes delictivos ingresen y operen en el país sin mayores restricciones. Esto subraya la urgencia de optimizar las medidas de control migratorio y de establecer registros completos y actualizados de la población extranjera en el país, para prevenir y combatir de manera más eficaz la extorsión y otros delitos asociados.

2.2.3. Centralización de la investigación

Los entrevistados SS. PNP. José Miguel Villegas Ruiz y Cmdte. PNP. Elvis Florencio Egusquiza Reyes señalan que todas las denuncias por extorsión se investigan en la DIVISE, lo que genera una sobrecarga significativa en los investigadores. Esta división no solo se encarga de casos de extorsión, sino también de secuestros y otros delitos graves, lo que limita su capacidad para abordar de manera eficiente cada caso. La acumulación de casos menores de extorsión distrae recursos y tiempo que podrían destinarse a investigar delitos más complejos y peligrosos, como los cometidos por bandas criminales organizadas.

Siguiendo esta línea, la centralización que existe de la investigación de los hechos extorsivos en la DIVISE evita que los casos se resuelvan con prontitud. Hay tipos de extorsión menores como “el escopetazo” que pueden ser atendidos por personal de la DEPINCRI, y de esa manera evitar la saturación del personal de la DIVISE, que debería encargarse de

resolver casos que ponen directamente en peligro la vida de las personas. Al respecto uno de los entrevistados menciona:

Pero esta modalidad, como es la más simple y la más fácil para para todos ellos, es la que ha alcanzado casi el 60% de denuncias a nivel nacional, porque es la más fácil es la más es la más simple para ellos (Coronel PNP. Jorge Carpio Ordaya).

Asimismo, el SS. PNP. Hugo Wilfredo Ruiz Patiño destaca la ineficiencia de canalizar casos menores, como el "escopetazo" (un tipo de extorsión por intimidación sin violencia directa), a la DIVISE. Estos casos, que a menudo solo involucran intimidación mediante mensajes, podrían ser manejados por comisarías locales o unidades de investigación criminal (Depincris). Al derivar todos los casos de extorsión a la DIVISE, se desperdician recursos que podrían emplearse en investigar casos más graves y complejos, reduciendo la efectividad en la lucha contra la extorsión. Por su lado, el SS. PNP. R Robert Hugo Santiago Utrilla subraya la falta de capacitación en las comisarías y Depincris para manejar casos de extorsión leves. Esta deficiencia contribuye a la centralización de las investigaciones en la DIVISE, lo que a su vez sobrecarga a esta unidad y reduce su operatividad. La capacitación adecuada del personal en otras unidades permitiría una mejor distribución de las investigaciones, permitiendo que la DIVISE se concentre en casos que realmente requieren un enfoque especializado.

De acuerdo Wilson y Kelling (1982), la proximidad operativa y la descentralización institucional son componentes clave para una respuesta policial efectiva en entornos urbanos conflictivos. En ese sentido, la concentración de investigaciones de extorsión en la DIVISE limita la eficiencia del sistema al generar cuellos de botella y sobrecargar una sola unidad, lo cual se constata en las entrevistas realizadas a operadores de campo.

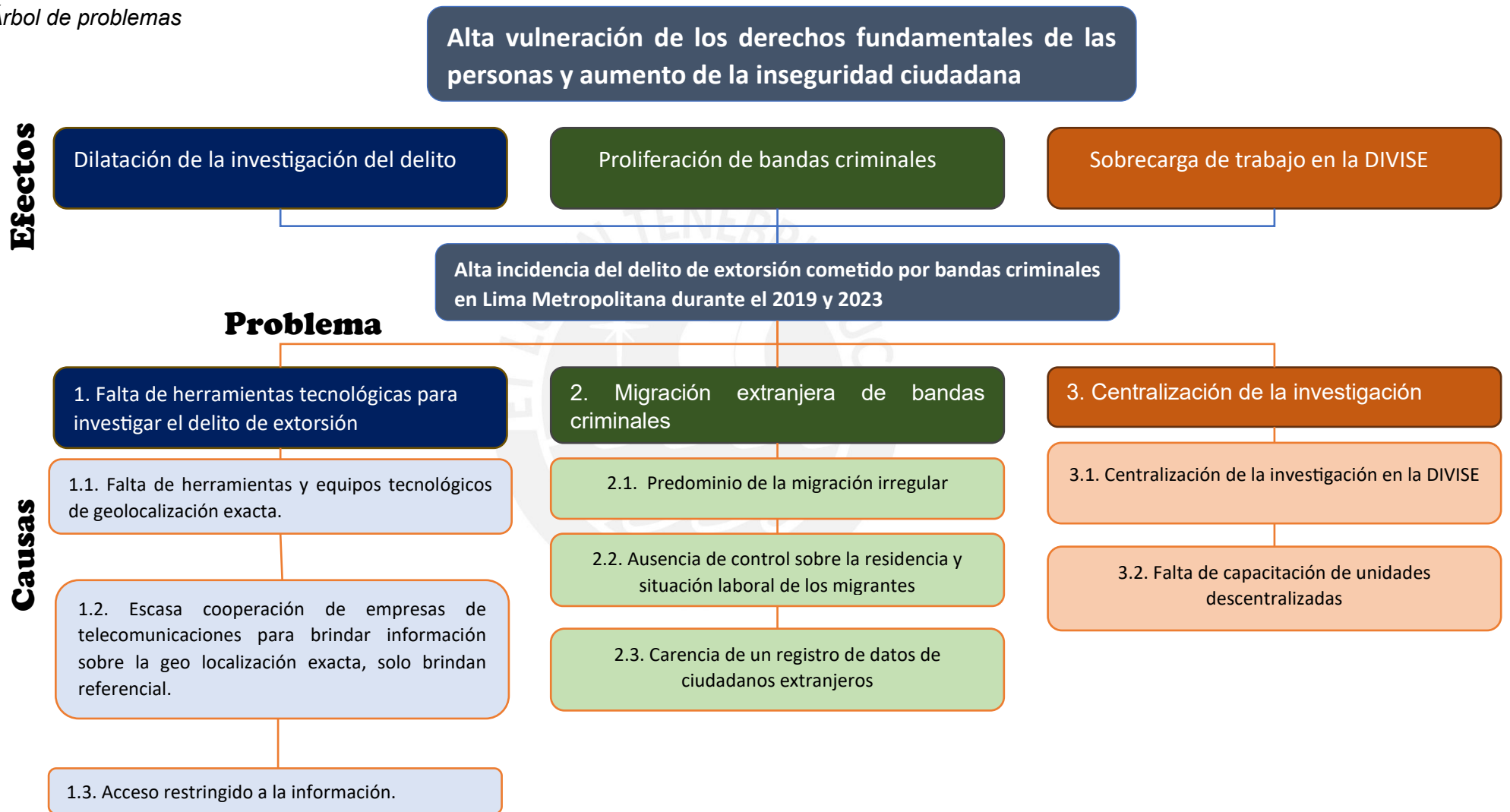
La gestión centralizada y la sobrecarga de trabajo en la DIVISE constituye uno de los mayores obstáculos para la eficacia en la lucha contra la extorsión en Perú. La falta de capacitación en otras unidades policiales y la asignación inadecuada de casos menores contribuyen a esta sobrecarga, dificultando la investigación de casos más complejos y

peligrosos. Una solución viable sería redistribuir los casos de extorsión menos graves a comisarías y Depincris, con la adecuada capacitación del personal en estas unidades, lo que permitiría a la DIVISE concentrarse en los delitos que realmente requieren un enfoque especializado. Esta estrategia mejoraría la eficiencia y eficacia en la lucha frente a los delitos extorsivos y otros ilícitos graves.



Figura 8

Árbol de problemas



CAPÍTULO III

DISEÑO DEL PROTOTIPO DE INNOVACIÓN

En el presente capítulo se describe el proceso de construcción del prototipo innovador, el cual es propuesto como respuesta al problema público identificado. Se describe el enfoque metodológico empleado, los objetivos del prototipo y las características específicas de su desarrollo, priorizando la implementación de soluciones tecnológicas y estratégicas orientadas a prevenir y combatir el delito de extorsión. Este diseño busca ser funcional, replicable y alineado con las necesidades del contexto social y las políticas públicas existentes, promoviendo un impacto sostenible en la seguridad ciudadana.

3.1. Desafío de innovación

Después de identificar las razones del problema público en estudio, se buscará elegir una de estas para abordar el reto de innovación, basándose en la jerarquización de las causas según se muestra en la Tabla 10.

Tabla 10

Índice de jerarquización de causas

Dimensiones	Valores
Nivel de impacto en el problema	Alto impacto = 3
	Regular impacto= 2
	Bajo impacto= 1
Posibilidades de modificación por parte de la organización	Alta posibilidad de modificación= 3
	Regular posibilidad de modificación=2
	Baja posibilidad de modificación= 1
Se encuentra en el ámbito normativo de la organización desde el cual pretendo generar la intervención	Totalmente = 2
	Es compartida= 1
	No está en el ámbito = 0

En primer lugar, en términos de impacto en el problema, las causas tienen puntuaciones variadas. La falta de herramientas tecnológicas tiene un fuerte impacto porque está altamente vinculada a las principales herramientas de los extorsionadores: la utilización

de teléfonos móviles y equipos electrónicos con internet, como computadoras y laptops. Por lo cual contrarrestar la extorsión requiere de una alta capacidad tecnológica por parte de la institución. La proliferación de la migración extranjera también tiene un impacto alto, pues como ya se ha visto en estadísticas en el presente trabajo, las denuncias y las víctimas de extorsión aumentaron a la par con los índices de inmigrantes, así como también un porcentaje alto de detenidos por este delito son de nacionalidad extranjera. La centralización, por su parte, tiene un bajo impacto debido a que no ha sido el principal factor crítico en el éxito de las estrategias y operaciones contra los actos de extorsión, en comparación con la falta de herramientas tecnológicas.

En segundo lugar, en función a las posibilidades de modificación por parte de la organización, la falta de herramientas tecnológicas tiene una alta probabilidad de modificación por parte de la PNP, pues es abarcada por los procesos administrativos y de gestión de la institución, así como de política: enfoque tecnológico para la lucha contra la extorsión en el marco de la política de seguridad ciudadana, adquisición de hardware y software, gestión logística, capacitación de los recursos humanos. La centralización también tiene una alta posibilidad de modificación, pues está vinculada a la organización de los recursos humanos policiales, lo cual implicaría modificaciones internas en el Manual de Organización y Funciones (MOF), el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y el Reglamento de la Ley de la PNP. Sin embargo, la proliferación de la migración extranjera obedece a la política migratoria del gobierno, relacionadas a las medidas para el control del ingreso de extranjeros, por lo cual tiene una baja posibilidad de modificación por parte de la PNP.

Por último, en relación a si las causas se encuentran o en el ámbito normativo de la organización, la causa de la falta de herramientas tecnológicas se encuentra totalmente en el ámbito normativo, ya que las gestiones para adquirir, implementar y gestionar el uso de herramientas tecnológicas se encuentran establecidas en la normativa interna de la PNP y de las unidades comprometidas. Por su parte, la causa de la centralización de la investigación también se encuentra totalmente en el marco normativo de la organización, pues como ya se

ha mencionado anteriormente, se requieren modificaciones en el MOF, el CAP y otros documentos normativos que estructuran orgánicamente a la institución. Finalmente, la causa de la proliferación de la migración extranjera no está en el ámbito normativo de la organización. Esto se debe a que las medidas de control migratorio se norman por decretos supremos y decretos legislativos, mientras que las resoluciones institucionales solamente establecen elementos de forma sobre el actuar policial en dichas medidas de control.

Tabla 11

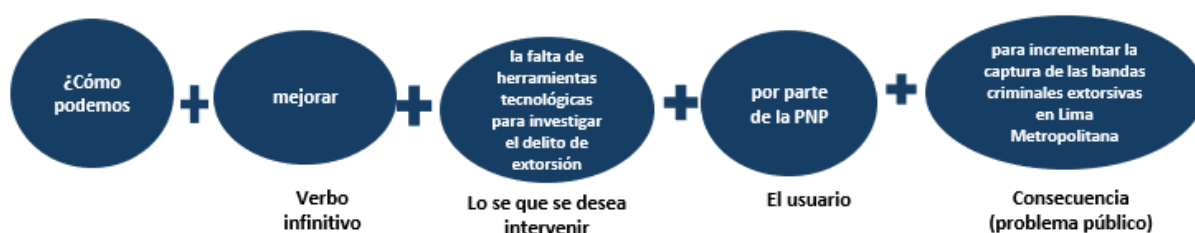
Jerarquización de causas

Causas	Dimensión 1: Nivel de impacto en el problema	Dimensión 2: Posibilidades de modificación por parte de la organización	Dimensión 3: Se encuentra en el ámbito normativo de la organización desde el cual pretendo generar la intervención	Total
Falta de herramientas tecnológicas para investigar el delito de extorsión	3	3	3	9
Centralización de la investigación	1	3	3	7
Proliferación de la migración extranjera de bandas criminales	3	1	1	5

Dada la evaluación realizada y la puntuación establecida en resumen en la Tabla 11, la causa elegida finalmente es la “falta de herramientas tecnológicas para investigar el delito de extorsión”, pues obtuvo el mayor puntaje en la jerarquización de causas para configurar la solución al problema planteado. De este modo, el desafío de innovación se estructura de la siguiente forma:

Figura 9

Estructura del desafío de innovación



- **Problema público:** Alta incidencia del delito de extorsión cometido por bandas criminales en Lima Metropolitana durante los años 2019-2023.
- **Causa seleccionada:** Falta de herramientas tecnológicas para investigar el delito de extorsión.
- **Desafío de innovación:** *¿Cómo podemos mejorar la falta de herramientas tecnológicas para investigar el delito de extorsión por parte de la PNP para incrementar las capturas de las bandas criminales extorsivas en Lima Metropolitana?*

3.2. Experiencias previas para hacer frente al desafío de innovación

Consiguientemente, se presentan a detalle experiencias previas del contexto internacional. El principal aporte de estas experiencias es el carácter innovador de cada una de ellas.

3.2.1. Caso El Salvador

Tabla 12

Elementos de análisis de la experiencia de El Salvador

Elementos	Subelementos
Descripción de la experiencia	<p>Se formaron dos unidades especializadas: la Unidad Antiextorsión, por parte de la Fiscalía General de la República, y la Fuerza de Tarea Antiextorsiones, de la Policía Nacional Civil.</p> <p>El trabajo del aparato investigador policial se basó en una estructura tripartita para la atención del delito de extorsión:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Colaboradores policiales (primera área): Atención de víctimas y cualificaciones. Constituida por personal especializado en diversas áreas; responsables directos de la atención del delito. -Proceso de investigación (segunda área): Complejidad, flagrancia y seguimiento de proceso. En síntesis, la investigación, desde el momento en que se toma conocimiento del hecho, implica llevar a cabo una serie de procedimientos policiales investigativos interrelacionados, conocidos como técnicas especiales de investigación. Estas técnicas se emplean en casos de extorsión y delitos vinculados al crimen organizado, con el objetivo de fortalecer legalmente las investigaciones ante los tribunales. -Recursos empleados (tercera área): Tecnológicos y materiales. Se cuenta personal cualificado y especialistas en investigación, quienes utilizan softwares, herramientas de análisis y extracción de información, uso de redes, medios de comunicación, movilización y coberturas.
Aspectos que aborda del desafío de innovación (indique componentes específicos)	<p>Las condenas judiciales sostienen la efectividad de la División de Investigaciones Especiales Antiextorsiones. Entre las investigaciones de la Subdirección, de los equipos locales antiextorsión y la Unidad Especializada de la Fiscalía General de la República, se realiza el seguimiento de cada captura, lo cual permite finalizar el proceso investigativo, captura, judicialización y condena.</p>
Razones por las que se indica que es una innovación	<p>Ejecutando un análisis de resultados operativos obtenidos en el 2014 en todo el país, de un total de 2545 detenidos, el 80.47 % (2048) son integrantes de grupos reconocidos como pandillas.</p>
Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia	<p>Respecto a la efectividad de las detenciones, los registros señalan que se logró capturar a tres "ranfleros" de la pandilla 18 y a uno de la MS13, lo que representa un logro significativo al afectar</p>

directamente el nivel más alto de la jerarquía organizativa de estas estructuras delictivas.

Dificultades
identificadas

El desarrollo y la creciente complejidad en la práctica de la extorsión, analizada desde las capacidades y el control territorial que ejercen las pandillas, exigen reconsiderar la estrategia para enfrentar a estos grupos. Mientras sigan operando en estos espacios, la simple presencia física de las autoridades a través de patrullajes comunes resulta insuficiente.

Nota. Adaptado de Andrade (2015).

En la actualidad El Salvador, el gobierno de Nayib Bukele ha implementado medidas drásticas contra el delito de extorsión, especialmente a través de su "guerra contra las pandillas". Desde la declaración del estado de emergencia en marzo de 2022, se ha intensificado la captura de miles de presuntos pandilleros, quienes, según el gobierno, eran responsables de la mayoría de los casos de extorsión en el país. Estas medidas han incluido la suspensión de ciertas garantías constitucionales, como el derecho a la defensa, y la implementación de tácticas de vigilancia masiva y patrullajes agresivos. Como resultado, el país ha experimentado una significativa disminución en los casos de extorsión reportados, y muchos sectores económicos, principalmente el comercio, han visto una mejora en su funcionamiento. Sin embargo, las críticas se han centrado en las denuncias de violaciones a los derechos humanos y la falta de transparencia en las detenciones masivas.

Lo expuesto en la tabla corresponde a medidas previas al gobierno de Nayib Bukele en El Salvador. Las medidas de Bukele en El Salvador, como el régimen de excepción y la construcción de mega cárceles para enfrentar el crimen organizado, enfrentan dificultades para ser implementadas en Perú debido a varias razones contextuales.

En primer lugar, el marco legal y constitucional peruano establece límites más estrictos a las facultades del Ejecutivo, dificultando la aprobación de regímenes de excepción prolongados que puedan vulnerar derechos fundamentales. Además, la estructura y

fragmentación del poder político en Perú, marcada por la constante inestabilidad gubernamental y la falta de consenso en el Congreso, dificultaría la aplicación de políticas autoritarias de manera sostenida. Por otro lado, la realidad del crimen organizado en Perú, más asociada a economías ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal, presenta dinámicas diferentes a las de las pandillas en El Salvador, lo que requeriría enfoques más integrales y no únicamente represivos.

3.2.2. Caso Bogotá en Colombia

Tabla 13

Elementos de análisis de la experiencia de Colombia

Elementos	Subelementos
Descripción de la experiencia	Implementación del “Plan Troya” contra la extorsión como estrategia policial por parte del Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal – Gaula, de la Policía de Colombia. Dirigido a los comerciantes de localidades de Bogotá mediante operativos de prevención y respuesta.
Aspectos que aborda del desafío de innovación (indique componentes específicos)	La Gaula de la Policía implementó una estrategia anti extorsión y secuestro en determinados barrios de Bogotá, denominada Plan Troya. Los efectivos policiales llegan por sorpresa al barrio identificado, apoyándose de sus vehículos abordan a los emprendedores familiarizándolos con la frase “Yo no pago, Yo denuncio”. Estas intervenciones son realizadas de forma diaria con el fin que los ciudadanos sientan la presencia policial y de esta manera se evidencie que la autoridad policial está presente en estas zonas, al lado de su ciudadanía y atendiendo sus denuncias.
Razones por las que se indica que es una innovación	El Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal de la Policía metropolitana de Bogotá, lanzó la estrategia denominada ‘Plan Troya’ cuyo fin es lograr el control de aquellas zonas de mayor índice delictivo por el delito de extorsión. Los buenos resultados de este enfoque preventivo residen en el elemento sorpresa: los agentes del Gaula, especializados en investigación criminal y operaciones en entornos urbanos, se

<p>Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia</p>	<p>desplazan hacia puntos críticos y áreas comerciales de la ciudad. Su labor incluye ofrecer acompañamiento, realizar capacitaciones y sensibilizar a la población sobre la ruta de atención para los casos que puedan surgir. Estos equipos móviles y flexibles tienen como objetivo fortalecer la confianza de la ciudadanía.</p> <p>En el 2024, las fuerzas del orden han desarticulado cuatro organizaciones extorsionadoras, capturado a 70 individuos e intervenido puntos críticos como Corabastos y San Victorino.</p> <p>Las denuncias presentadas permitieron que se ubiquen puntos de atención prioritaria, para operar en diferentes localidades, actuar de sorpresa con el objeto de que los delincuentes tengan conocimiento que el Gaula está actuando contra ellos.</p>
<p>Dificultades identificadas</p>	<p>La Policía de Colombia enfrenta diversos retos en su lucha contra la extorsión, entre los que se destacan la operación de redes criminales desde las cárceles, donde los extorsionadores utilizan teléfonos móviles de forma clandestina; la insuficiencia de recursos tecnológicos y financieros para el seguimiento y rastreo de efectivo de llamadas; la falta de confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, lo que limita las denuncias; la proliferación de grupos criminales organizados, como bandas y excombatientes, que dificultan la identificación de los responsables; y la presencia de corrupción interna, que en ocasiones obstaculiza las investigaciones y la captura de los delincuentes.</p>

Nota. Adaptado de Fierro (2024).

3.2.3. Caso de México

Tabla 14

Elementos de la experiencia de México

Elementos	Subelementos
<p>Descripción de la experiencia</p>	<p>Paquete de medidas de prevención contra la comisión de actividades extorsivas en entornos virtuales y tecnológicos por parte de la Policía Federal de México.</p>
<p>Aspectos que aborda del desafío de innovación (indique</p>	<p>La policía de México ha implementado diversas estrategias para combatir la extorsión, enfocándose en el fortalecimiento de unidades especializadas, el uso de tecnología para rastrear</p>

componentes específicos)	<p>llamadas y la promoción de denuncias ciudadanas a través de líneas de atención y campañas informativas. Se ha priorizado la colaboración con plataformas de telecomunicaciones para bloquear números utilizados por los extorsionadores. Asimismo, trabaja en colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México.</p>
Razones por las que se indica que es una innovación	<p>Es innovadora porque utiliza tecnología avanzada para rastreo de llamadas y colaboración con empresas telefónicas, además de integrar plataformas digitales para recibir denuncias de forma inmediata y proteger a las víctimas, todo en tiempo real y con apoyo interinstitucional. Se presenta también una respuesta rápida mediante el contacto por medio del contacto telefónico del Centro Nacional de Atención Ciudadana de la Policía Federal. Por último, presenta actividades de capacitación en prevención a las potenciales víctimas de extorsión, por medio de los medios digitales oficiales de la institución, así como también actividades de concientización comunitarias.</p>
Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia	<p>La implementación de estas estrategias ha permitido un mayor número de llamadas de extorsión detectadas y bloqueadas, así como la detención de algunos responsables. Además, ha aumentado la confianza de la ciudadanía en denunciar estos delitos, lo que ha facilitado la intervención policial.</p>
Dificultades identificadas	<p>Entre las principales dificultades están la falta de recursos tecnológicos suficientes para abarcar todo el territorio, la corrupción en algunos niveles de las fuerzas de seguridad, la desconfianza ciudadana, y la capacidad de los extorsionadores para adaptarse a nuevas formas de operar, lo que complica la erradicación total del problema.</p>

Nota. Adaptado de Gobierno de México (2018).

3.2.4. Caso de Ecuador

Tabla 15

Elementos de la experiencia de Ecuador

Elementos	Subelementos
-----------	--------------

Descripción de la experiencia	<p>La Unidad Antisecuestro y Extorsión (Unase) es una Dirección Nacional que se especializa en casos vinculados a los delitos de secuestro y extorsión.</p>
Aspectos que aborda del desafío de innovación (indique componentes específicos)	<p>La Unase fue constituida por la institución policial en el año 1994, siendo una de las unidades que conforman la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (Dinased), con el propósito de prevenir y combatir el crimen, proteger los derechos fundamentales de las personas secuestradas, garantizar su rescate y detener a los responsables para presentarlos ante las autoridades correspondientes. La Unase opera a nivel nacional, con sedes en Quito, Guayaquil y Manta, además de contar con unidades móviles que se despliegan según las necesidades de cada caso.</p>
Razones por las que se indica que es una innovación	<p>Un tipo de secuestro extorsivo es el secuestro exprés, el cual, aunque planificado, se lleva a cabo aleatoriamente, sin que los delincuentes conozcan previamente a la víctima. Los agentes de la Unase abordan este delito con técnicas especializadas y meticulosas, lo que les ha permitido rastrear y desarticular a varias organizaciones criminales dedicadas a este tipo de actividad ilícita.</p>
Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia	<p>Durante el año 2016, la UNASE contabilizó 11 denuncias por el tipo de secuestro selectivo, las cuales han sido resueltas en su totalidad, reportado por la misma Unidad. El eficaz trabajo policial se debe a la política del nuevo modelo de gestión del gobierno colombiano, por la cual se evita que los casos queden impunes.</p>
Dificultades identificadas	<p>La limitada capacidad tecnológica para rastrear llamadas y ubicar a los delincuentes, junto con la insuficiencia de recursos logísticos para cubrir de manera eficiente todo el territorio nacional, representa un desafío significativo. A esto se suma la corrupción en ciertos sectores de institución policial y el temor de las víctimas a denunciar por posibles represalias, lo que obstaculiza las investigaciones. Además, las bandas criminales muestran una creciente sofisticación al adaptar continuamente sus métodos, lo que dificulta una intervención oportuna y precisa de las fuerzas del orden.</p>

Nota. Adaptado de Ministerio de Gobierno (2016).

3.3. Proceso de conceptualización y prototipado

3.3.1. Proceso de conceptualización

Para la elaboración del prototipo de han condensado una serie de ideas para abordar el tema, los cuales son presentados en la Tabla 16.

Tabla 16

Generación de ideas

Nombre de la idea	Descripción de la idea	Fuente o autor de la idea
Unidades especializadas en crimen organizado	Crear y fortalecer unidades policiales dedicadas exclusivamente a combatir la extorsión, con agentes capacitados en técnicas avanzadas de investigación y manejo de amenazas, como en Colombia, donde estas unidades han logrado desarticular redes de extorsión.	Expertos
Colaboración interinstitucional	Fomentar la cooperación entre la policía, fiscalías, entidades bancarias, y empresas de telecomunicaciones para rastrear y bloquear las cuentas y números telefónicos utilizados por extorsionadores, similar a lo implementado en España.	Área administrativa
Cámaras de vigilancia y monitoreo inteligente	Expandir el uso de cámaras de vigilancia en zonas comerciales y áreas propensas a la extorsión, como se ha hecho en Reino Unido, con software de reconocimiento facial que permite rastrear a los delincuentes más fácilmente.	Personal policial de campo
Plataformas de denuncia anónima	Implementar líneas telefónicas y aplicaciones móviles que permitan a las víctimas de extorsión denunciar de forma anónima, como el programa "Crime Stoppers" en varios países angloparlantes, incentivando la participación ciudadana sin temor a represalias.	Expertos

Sistema de geolocalización de redes de extorsión	Implementación de un sistema de geolocalización para conocer la ubicación exacta de los individuos que realizan actos de extorsión a través del rastreo de la ubicación satelital de los teléfonos móviles que usan.	Revisión de la literatura especializada
Infiltración y operaciones encubiertas	Entrenar a policías en operaciones encubiertas para infiltrarse en organizaciones criminales que practican la extorsión, un enfoque que ha dado resultados en México en operaciones contra cárteles.	Personal policial de campo
Programas de protección a víctimas y testigos	Crear programas sólidos de protección a víctimas y testigos de extorsión, como los implementados en Estados Unidos e Italia, donde los testigos claves reciben identidad nueva y seguridad.	Área administrativa
Educación comunitaria y prevención	Desarrollar campañas de educación para comerciantes y empresarios sobre cómo identificar, prevenir y reportar extorsiones, una estrategia clave en Brasil, donde se ha promovido la prevención en sectores comerciales vulnerables.	Personal policial de campo
Reforzamiento del uso de inteligencia financiera	Desarrollar unidades de inteligencia financiera dentro de la policía que se centren en seguir la pista del dinero utilizado en operaciones de extorsión, como se ha implementado en Panamá para dismantelar redes criminales.	Expertos
Desmantelamiento de redes de extorsión dentro de prisiones	Coordinar acciones policiales con las autoridades penitenciarias para evitar que las cárceles sean centros de operación de extorsionadores, tal como se ha hecho en El Salvador mediante controles más estrictos y bloqueos de señales de comunicación.	Área administrativa
Tecnología de bloqueo de llamadas en prisiones	Utilizar tecnología para bloquear comunicaciones telefónicas ilegales desde las cárceles, donde se origina una parte significativa de las extorsiones, como el programa implementado en Honduras y Estados Unidos.	Área administrativa

Fortalecer leyes contra la extorsión	Impulsar reformas legales que aseguren penas más severas y procesos más rápidos contra los extorsionadores, como en Japón, donde los delitos relacionados con el "sokaiya" (extorsión corporativa) son tratados con gran severidad.	Personal policial de campo
Apoyo a la reintegración de ex extorsionadores	Crear programas de rehabilitación y reintegración social para aquellos involucrados en extorsión, similar a los enfoques que se han implementado en Italia con ex miembros de la mafia.	Expertos
Comités de seguridad locales	Fomentar la creación de comités de seguridad ciudadana, donde comerciantes y vecinos colaboren con la policía para identificar patrones de extorsión, una medida efectiva en Colombia y México.	Personal policial de campo
Uso de inteligencia artificial y análisis de datos	Utilizar software de análisis de datos e inteligencia artificial para identificar patrones de extorsión, vincular casos y predecir posibles ataques extorsivos, como se está experimentando en países como los Países Bajos y Singapur.	Área administrativa
Intervención en redes sociales	Monitorear y controlar el uso de redes sociales para la extorsión, bloqueando perfiles y grupos que fomentan estas actividades, tal como se ha hecho en países como Filipinas, donde la policía actúa de manera preventiva en plataformas digitales.	Expertos
Redes de inteligencia vecinal	Establecer programas de vigilancia comunitaria en coordinación con la policía, donde vecinos y comerciantes trabajen juntos para identificar y reportar actividades sospechosas de extorsión. En Japón, estas redes de cooperación comunitaria han ayudado a reducir los delitos extorsivos, creando un entorno de mayor seguridad.	Literatura consultada
Uso de señuelos tecnológicos	Implementar la técnica de "señuelos" o dispositivos trampa, como teléfonos o cuentas bancarias controladas por la policía, para atraer a los extorsionadores y rastrear sus movimientos. Esta táctica ha sido utilizada en Alemania para	Revistas especializadas

Intercambio de inteligencia internacional	<p>desmantelar redes criminales que operaban extorsiones telefónicas.</p> <p>Fomentar la cooperación policial transfronteriza para compartir información sobre redes de extorsión que operan a nivel internacional, como lo ha hecho la Europol en la Unión Europea, mejorando la capacidad de detectar y neutralizar a extorsionadores que operan en múltiples países.</p>	Informes de organismos internacionales
Operaciones coordinadas con la banca	<p>Trabajar en conjunto con instituciones financieras para monitorear transacciones sospechosas asociadas a pagos extorsivos, creando alertas automáticas ante comportamientos inusuales. En países como Singapur, este tipo de colaboración ha sido crucial para identificar movimientos de dinero relacionados con el crimen organizado.</p>	Expertos
Iniciativas de rehabilitación para extorsionadores juveniles	<p>Desarrollar programas de intervención y rehabilitación dirigidos a jóvenes involucrados en extorsiones, con el fin de alejarlos del crimen y reintegrarlos a la sociedad. Esta estrategia ha sido implementada en Noruega, donde se prioriza la reintegración de delincuentes juveniles para reducir la reincidencia.</p>	Expertos
Monitoreo de llamadas VOIP y cifradas	<p>Implementar tecnología para rastrear y analizar llamadas realizadas a través de aplicaciones de Voz sobre IP (VOIP) y comunicaciones cifradas, que a menudo utilizan los extorsionadores para evitar ser detectados. En países como Israel, la policía ha desarrollado sistemas avanzados para desmantelar redes que utilizan este tipo de tecnología.</p>	Literatura consultada
Plataformas de inteligencia artificial (IA)	<p>Integrar sistemas de inteligencia artificial que analicen grandes volúmenes de datos provenientes de denuncias, registros telefónicos y transacciones financieras para identificar patrones de extorsión. En China, se utilizan plataformas de IA para</p>	Literatura consultada

	predecir y prevenir crímenes, incluyendo la extorsión.	
Infiltración digital en redes sociales	Capacitar a unidades policiales para infiltrarse en grupos y plataformas de redes sociales donde se organizan extorsiones, especialmente en el ciberespacio. En Filipinas, este enfoque ha permitido desmantelar grupos de extorsionadores que operaban en línea.	Expertos
Tácticas de congelamiento financiero	Crear unidades especiales que puedan congelar de inmediato las cuentas bancarias vinculadas a extorsionadores, interrumpiendo los flujos financieros del crimen organizado. En Canadá, se utilizan herramientas de congelamiento financiero rápido en coordinación con entidades bancarias para cortar el financiamiento de delitos como la extorsión.	Personal policial especializado
Sensores acústicos urbanos	Implementar sistemas de detección de amenazas a través de sensores acústicos ubicados en áreas comerciales y zonas de alto riesgo. Estos dispositivos, usados en ciudades como Nueva York para detectar disparos, podrían adaptarse para identificar sonidos o conversaciones relacionadas con extorsiones, alertando a la policía en tiempo real.	Revistas especializadas

Tabla 17

Agrupación de ideas

Ideas conformadas en base a ideas específicas	Ideas específicas
Grupo de ideas organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Unidades especializadas en crimen organizado - Colaboración interinstitucional - Reforzamiento del uso de inteligencia financiera - Fortalecer leyes contra la extorsión

Grupo de ideas de estrategia operativa	<ul style="list-style-type: none"> - Tácticas de congelamiento financiero - Intercambio de inteligencia internacional - Operaciones coordinadas con la banca - Iniciativas de rehabilitación para extorsionadores juveniles - Infiltración y operaciones encubiertas - Programas de protección a víctimas y testigos - Educación comunitaria y prevención - Desmantelamiento de redes de extorsión dentro de prisiones - Apoyo a la reintegración de ex extorsionadores - Infiltración digital en redes sociales - Redes de inteligencia vecinal - Comités de seguridad locales - Sistema de geolocalización de redes de extorsión - Cámaras de vigilancia y monitoreo inteligente - Plataformas de denuncia anónima - Tecnología de bloqueo de llamadas en prisiones
Grupo de ideas tecnológicas	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de inteligencia artificial y análisis de datos - Intervención en redes sociales - Sensores acústicos urbanos - Plataformas de inteligencia artificial (IA) - Monitoreo de llamadas VOIP y cifradas - Uso de señuelos tecnológicos

Tabla 18*Priorización de ideas*

Grupos de ideas	Deseabilidad	Factibilidad	Viabilidad	Impacto	Disrupción	TOTAL
Grupo de ideas organizacionales	X	X	X			3
Grupo de ideas de estrategia operativa	X	X	X	X		4

Grupo de ideas tecnológicas	X	X	X	X	X	5
-----------------------------	---	---	---	---	---	---

Después de evaluar las experiencias que se relacionan con el desafío planteado y dar prioridad a las innovaciones que resaltan, tras analizarlas, se procederá a esbozar una propuesta de solución en esta sección. Se ha elegido el conjunto de ideas tecnológicas debido a su mayor calificación. El grupo de ideas priorizado es más disruptivo porque dar un salto en la capacidad tecnológica brinda una ventaja importante para la policía sobre las bandas criminales. Este grupo se compone cinco ideas, de las cuales una de ellas hace referencia a la geolocalización. Fundamentalmente, a partir de esta idea, se creará inicialmente un bosquejo de la solución, y luego, mediante un proceso de refinamiento, se establecerá el concepto final de innovación para responder al desafío.

La razón por la que es escogió a la idea del sistema de geolocalización es porque los entrevistados mencionaron de manera reiterativa que era crítico romper la brecha tecnológica en la institución, en función de pasar de la georreferenciación a la geolocalización, obteniendo la ubicación precisa de los dispositivos móviles. Además, se ha evidenciado que el uso de dispositivos móviles en la extorsión es un factor generalizado, por lo cual esta medida, que ha dado resultado en otros países, es la seleccionada para construir el prototipo innovador.

Tabla 19

Descripción del bosquejo del concepto

Ítem	Contenido
Denominación de la solución	Sistema de Geolocalización para la Detección de Sujetos vinculados al delito de Extorsión (SIGDEX)
Población beneficiada de la solución	<ul style="list-style-type: none"> - La División de Investigación de Secuestros y Extorsiones (DIVISE), como unidad operativa de la DIRINCRI. - DEPINCRI de las Divisiones Policiales de la REGPOL Lima. - Población de los distritos de Lima Metropolitana.

Descripción de solución	<p>El Sistema de Geolocalización para la Detección de Sujetos vinculados al delito de Extorsión (SIGDEX) es una herramienta tecnológica desarrollada para rastrear y ubicar de manera precisa los teléfonos móviles utilizados en actos de extorsión en Lima Metropolitana. Este sistema permite a la policía identificar rápidamente la ubicación exacta desde donde se realizan las llamadas extorsivas, utilizando datos en tiempo real proporcionados por las redes de telecomunicaciones. Al implementar SIGDEX, las fuerzas de seguridad pueden acortar significativamente el tiempo de reacción, incrementando las posibilidades de detener a los delincuentes mientras aún están realizando o coordinando el acto delictivo.</p>
Descripción breve del beneficio aportado	<p>La eficacia de SIGDEX radica en su capacidad para cruzar información de geolocalización con otros datos relevantes, como antecedentes penales o patrones de comportamiento de los criminales. Esto facilita la creación de perfiles más completos de los extorsionadores y sus redes de apoyo. Además, la herramienta refuerza la estrategia de prevención y disuasión, ya que la rápida identificación y captura de los extorsionadores envía un mensaje contundente a los potenciales criminales. SIGDEX también puede ser integrado con otras plataformas de vigilancia e inteligencia policial para desarticular organizaciones delictivas dedicadas a este tipo de crimen en Lima.</p> <ul style="list-style-type: none">- Reducción del tiempo de respuesta: Permite la ubicación y captura rápida de extorsionadores en tiempo real, evitando que continúen con el delito.- Prevención del delito: Disuade a potenciales extorsionadores al saber que sus llamadas pueden ser rastreadas de manera precisa.- Optimización de recursos: Facilita el despliegue eficiente de personal policial al identificar zonas exactas donde operan los criminales.

-
- Desarticulación de redes criminales: Ayuda a identificar no solo a los extorsionadores directos, sino también a los miembros de redes delictivas involucradas.
 - Mayor seguridad ciudadana: Fortalece la confianza de la población en la capacidad policial para enfrentar el problema de la extorsión de manera efectiva.
-

Este prototipo de innovación se centraría en migrar del modelo de georreferenciación actual, en el que la ubicación del teléfono móvil no es exacta, sino aproximada y retrasada en el tiempo, hacia el modelo de geolocalización, en el que la ubicación del teléfono móvil es exacta y en tiempo real. El objetivo es establecer estrategias de prevención e intervención en los momentos tempranos de la extorsión.

3.3.2. Proceso de prototipado

El SIGDEX es un sistema basado en la detección y localización geográfica, cuyo objetivo principal es rastrear de manera precisa los dispositivos móviles empleados en actos de extorsión en Lima Metropolitana. Este sistema permite identificar, en tiempo real, la ubicación exacta desde la cual se efectúan las llamadas extorsivas, aprovechando datos suministrados por las redes de telecomunicaciones. Con la implementación de SIGDEX, las fuerzas de seguridad pueden reducir drásticamente el tiempo de reacción, incrementando así la posibilidad de interceptar a los delincuentes mientras están en proceso de ejecución o coordinación de actos extorsivos.

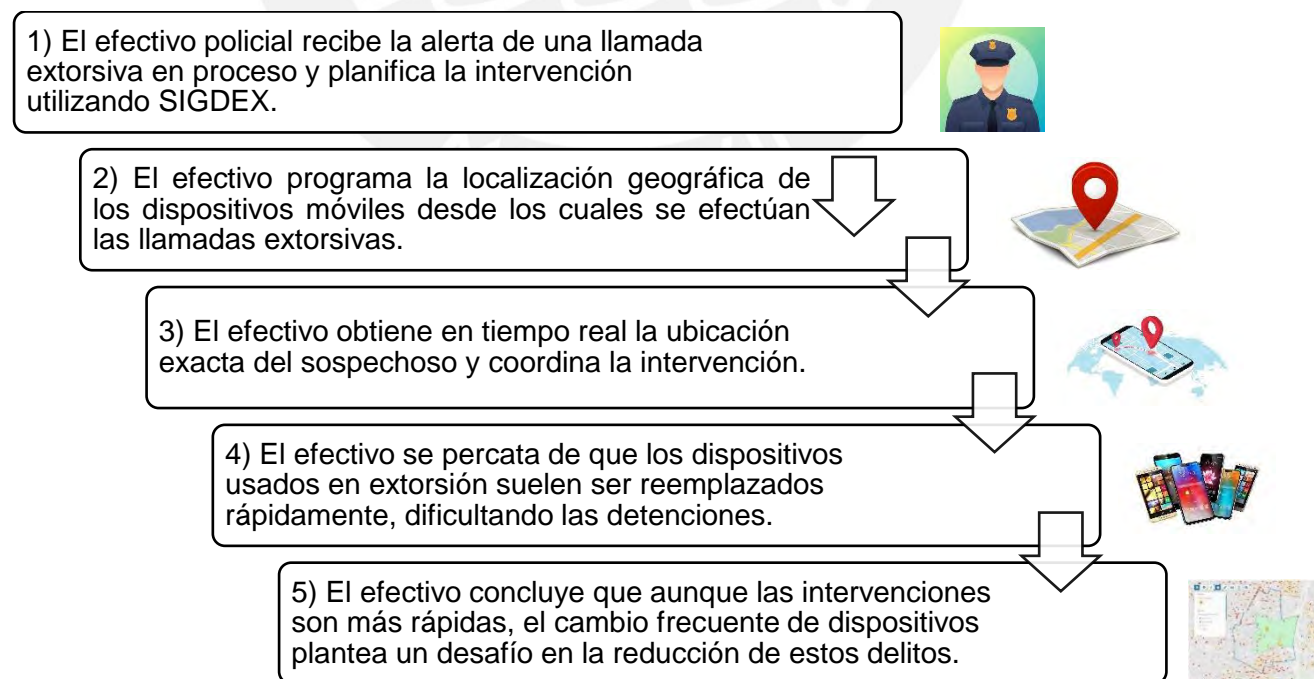
El proceso de prototipado del SIGDEX consiste en la aplicación de las fases del prototipado a la idea inicial esbozada y presentada en el bosquejo del concepto de innovación, que comienza a dar respuesta al desafío planteado previamente. De este modo, se desarrolla el prototipo a nivel conceptual, sensorial y funcional, en ese orden, construyéndolo y evolucionándolo en toda su integralidad. En cada nivel se empleará una técnica en particular para desarrollar la fase de prototipado respectiva. La producción de las fases de prototipado

requiere una contrastación por medio del testeo, para lo cual, en el presente trabajo, se aplicará el testeo posteriormente al nivel funcional.

El nivel conceptual del prototipo SIGDEX se desarrollará utilizando la técnica de "viaje de usuario", estableciendo los pasos que seguirá el usuario policial antes, durante y después de su interacción con el sistema de geolocalización en el marco de la lucha contra la extorsión. Los pasos determinados son los siguientes: 1) El efectivo policial recibe la alerta de una llamada extorsiva en proceso y planifica la intervención utilizando SIGDEX, 2) El efectivo programa la localización geográfica de los dispositivos móviles desde los cuales se efectúan las llamadas extorsivas, 3) El efectivo obtiene en tiempo real la ubicación exacta del sospechoso y coordina la intervención, 4) El efectivo se percata de que los dispositivos usados en extorsión suelen ser reemplazados rápidamente, dificultando las detenciones, y 5) El efectivo concluye que aunque las intervenciones son más rápidas, el cambio frecuente de dispositivos plantea un desafío en la reducción de estos delitos.

Figura 10

Pasos del usuario en el SIGDEX



A partir del desarrollo de los pasos del viaje de usuario, se evidencian deficiencias y oportunidades de mejora en el servicio. En primer lugar, se observa que el sistema se enfoca en la detección en tiempo real de dispositivos, pero no aborda métodos de prevención ni control de la adquisición ilegal de los mismos, sugiriendo la necesidad de estrategias preventivas adicionales. En segundo lugar, se requiere ajustar las metas y objetivos de intervención hacia un enfoque que abarque no solo la ubicación, sino también el análisis de patrones de extorsión para anticiparse a estos actos. En tercer lugar, un cambio en los objetivos hacia la prevención implicaría la inclusión de equipos y capacidades tecnológicas avanzadas para identificar dispositivos sospechosos antes de su uso en extorsión. Finalmente, se necesita un sistema de procesamiento de información en tiempo real, que permita medir el avance en la reducción de actos extorsivos en Lima Metropolitana mediante la evaluación de impacto de la estrategia.

De este modo, a continuación, se presenta la definición del prototipo a nivel conceptual, tomando en cuenta la técnica de viaje de usuario:

Tabla 20

Prototipo a nivel conceptual

NIVEL	TÉCNICA	DEFINICIÓN
Nivel conceptual	Viaje de usuario	Implementación del Sistema de Geolocalización para la Detección de Sujetos vinculados al delito de Extorsión (SIGDEX), una solución tecnológica que permite integrar en una interfaz virtual de acceso policial datos en tiempo real sobre la ubicación de dispositivos móviles utilizados en extorsiones. A través del análisis de las señales geográficas de telecomunicaciones y la identificación de patrones de comunicación extorsiva, el sistema facilita la localización precisa de los sujetos vinculados. SIGDEX también optimiza la intervención policial mediante alertas de ubicación en tiempo real, maximizando las probabilidades de reducir los casos de extorsión en zonas críticas de Lima Metropolitana.

El nivel sensorial del prototipo SIGDEX se desarrollará utilizando la técnica de juego de roles, asignando funciones específicas dentro de la interacción del usuario con el sistema para optimizar su uso en operaciones de combate contra la extorsión. Los roles definidos son el jefe de unidad, los efectivos policiales de campo y el extorsionador. Las experiencias en el proceso son las siguientes: 1) el jefe de unidad recibe una alerta en tiempo real sobre la ubicación geográfica de un dispositivo móvil utilizado en una llamada extorsiva y programa una intervención en el área indicada, 2) los efectivos policiales preparan el equipo necesario para la operación (vehículos, dispositivos de comunicación y seguimiento, y otros equipos de seguridad), 3) los efectivos se desplazan al área determinada y utilizan SIGDEX para actualizar la ubicación del dispositivo en tiempo real, 4) los efectivos intervienen al extorsionador, recogen información relevante y registran detalles que permitan rastrear a posibles cómplices, y 5) los efectivos ingresan la información de la intervención al sistema, alimentando la base de datos de SIGDEX, la cual genera indicadores de desempeño y estadísticas de reducción de incidentes de extorsión.

A partir del desarrollo del juego de roles, se identifican oportunidades de mejora para el prototipo en este nivel. En primer lugar, se debe asegurar que el acceso al sistema SIGDEX esté disponible tanto en dispositivos de escritorio como en dispositivos móviles, permitiendo a los efectivos consultar la ubicación en tiempo real a través de teléfonos móviles o tablets durante las operaciones. Además, se recomienda que al menos dos efectivos permanezcan en la base monitoreando integralmente la información que SIGDEX recolecta en tiempo real, proporcionando actualizaciones constantes al equipo en campo. Finalmente, la información ingresada tras cada operativo debe incluir detalles del dispositivo interceptado y la ubicación específica, como indicadores clave del nuevo enfoque para la reducción de casos de extorsión.

Por lo tanto, a continuación, se presenta la definición del prototipo a nivel sensorial, tomando en cuenta la técnica de juego de roles:

Tabla 21*Prototipo a nivel sensorial*

NIVEL	TÉCNICA	DEFINICIÓN
Nivel sensorial	Role playing o juego de roles	<p>El SIGDEX es un sistema virtual de monitoreo e integración de datos en tiempo real sobre dispositivos móviles asociados a actividades de extorsión, en respuesta al enfoque de focalización en la detección y prevención de estos delitos planteado en la modificación del PEI del MININTER.</p> <p>El acceso a SIGDEX se realiza a través de dispositivos electrónicos, tanto móviles como de escritorio, permitiendo a las unidades policiales ingresar y recibir información crucial para desarrollar operativos contra la extorsión. Los datos de geolocalización se generan en tiempo real a partir de la ubicación de los dispositivos implicados en llamadas extorsivas. Los efectivos policiales reciben esta información y programan las intervenciones. Una vez en el lugar, los efectivos emplean SIGDEX para actualizar la ubicación en tiempo real y confirmar la presencia del sospechoso. Finalmente, se registra la información de la intervención mediante un reporte, con el fin de alimentar la base de datos del sistema y optimizar el seguimiento y análisis de patrones de extorsión.</p>

A nivel funcional el Centro de Monitoreo y Análisis (CMA) actúa como núcleo central del SIGDEX, procesando y analizando en tiempo real los datos de geolocalización de dispositivos móviles. Se conecta directamente con la Red Nacional de Telecomunicaciones para mantener un flujo constante de datos con todas las operadoras móviles y la DIVISE. Esta red proporciona la infraestructura necesaria para que el Sistema de Rastreo y Geolocalización pueda monitorear en tiempo real la ubicación de dispositivos sospechosos.

El Módulo de Análisis de Patrones trabaja en conjunto con la Plataforma de Comunicación Segura, asegurando que todas las comunicaciones interceptadas sean procesadas respetando los protocolos legales y judiciales. El Motor de Inteligencia Artificial

recibe datos constantemente del CMA y el Sistema de Rastreo, analizando patrones de comportamiento y generando alertas predictivas que se envían a los investigadores a través del Módulo de Gestión Operativa.

Todo el flujo de información es registrado por el Sistema de Gestión de Casos, que mantiene conexión directa con cada componente para generar expedientes digitales completos de las investigaciones. Este sistema retroalimenta al CMA y la IA para la mejora continua de los algoritmos de detección.

La arquitectura garantiza operatividad 24/7 con sistemas redundantes y protocolos de seguridad multinivel para proteger la integridad de las investigaciones.

Tabla 22

Componentes del prototipo

Componente	Definición
Centro de Monitoreo y Análisis	Centro equipado con tecnología moderna para el procesamiento de señales móviles y análisis de datos de geolocalización. Incluye work-stations especializadas y sistemas de visualización avanzada.
Red Nacional de Telecomunicaciones	Infraestructura que integra las señales de todas las operadoras móviles del país, con protocolos de interceptación legal y sistemas de encriptación avanzada.
Sistema de Rastreo y Geolocalización	Plataforma que procesa en tiempo real las señales móviles para determinar la ubicación exacta de dispositivos sospechosos, con capacidad de triangulación y mapeo en 3D.
Módulo de Análisis de Patrones	Sistema que identifica patrones de comportamiento en llamadas extorsivas, números frecuentes, y zonas de alta incidencia.
Motor de Inteligencia Artificial	Algoritmos especializados en detección de patrones de extorsión, predicción de zonas de riesgo y análisis de redes criminales.
Sistema de Gestión de Casos	Base de datos centralizada que documenta cada caso, evidencias digitales y resultados de operativos, facilitando la judicialización de casos.

Tabla 23

Prototipo a nivel funcional

NIVEL	TÉCNICA	DEFINICIÓN
Nivel funcional	Prototipo de alta fidelidad (o alta resolución)	<p>Accesibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponible en dos modalidades: aplicativo móvil (Android/iOS) y plataforma web optimizada para navegadores seguros. - Pantalla de inicio con descripción del sistema, guías de uso, manual de procedimientos y marco legal. - Autenticación de doble factor: credenciales institucionales más verificación biométrica/token. - Menú general: Dashboard, SIGDEX, Perfil, Centro de Monitoreo, Configuración, Seguridad y Cierre. <p>Software:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Módulo 1 - Geolocalización: Visualización en tiempo real de dispositivos móviles vinculados a extorsiones. Incluye mapeo térmico, trazabilidad de llamadas y registro de desplazamientos. Mantiene log detallado de consultas y usuarios. - Módulo 2 - Análisis de Llamadas: Procesamiento en tiempo real de comunicaciones sospechosas mediante IA. Identifica patrones de voz, números frecuentes y redes de contactos. Genera alertas automáticas. - Módulo 3 - Gestión Operativa: Coordinación de intervenciones policiales, comunicación encriptada entre unidades, planificación de operativos y registro detallado de intervenciones. - Módulo 4 - Sistema Predictivo: Modelos de machine learning para identificar zonas y horarios de riesgo. Analiza patrones históricos y genera mapas de riesgo. <p>Características Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguridad: Encriptación militar, registro de accesos, copias automáticas. - Integración: Conexión con bases policiales y sistemas de telefonía.

-
- Rendimiento: Actualización cada 30 segundos, soporte multiusuario.
 - Auditoría: Logs detallados y trazabilidad completa.
-

El desarrollo del sistema será realizado por un equipo especializado de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la PNP, en coordinación con expertos de la DIVISE y asesores en ciberseguridad. La implementación seguirá estrictos protocolos de seguridad y cumplimiento legal, asegurando que todas las interceptaciones y seguimientos cuenten con las autorizaciones judiciales correspondientes.

La arquitectura del software se implementará en capas, con sistemas redundantes y protocolos de recuperación ante desastres, garantizando la continuidad operativa del servicio incluso en situaciones de crisis. Cada componente del sistema está diseñado para escalar según las necesidades operativas y adaptarse a nuevas modalidades de extorsión.

Tabla 24

Desarrollo de hipótesis

Componente del prototipo	Hipótesis
Centro de Monitoreo y Análisis	<ul style="list-style-type: none"> • La implementación de un Centro de Monitoreo y Análisis aumentará en la detección temprana de actividades de extorsión, permitiendo una respuesta policial más rápida. • El monitoreo en tiempo real reducirá el tiempo de inactividad entre el reporte y la ubicación de los extorsionadores, acelerando su captura.
Red Nacional de Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Una Red Nacional de Telecomunicaciones segura permitirá la interoperabilidad entre las unidades policiales, reduciendo el tiempo de comunicación y coordinación en casos de extorsión. • La infraestructura de telecomunicaciones permitirá un intercambio de información en tiempo real entre agencias, aumentando la precisión de geolocalización.

Sistema de Rastreo y Geolocalización	<ul style="list-style-type: none"> • La implementación de un Sistema de Rastreo y Geolocalización aumentará la capacidad de seguimiento de criminales en tiempo real. • El sistema permitirá la ubicación precisa de extorsionadores activos, disminuyendo el índice de reincidencia de estos individuos.
Módulo de Análisis de Patrones	<ul style="list-style-type: none"> • Un Módulo de Análisis de Patrones aumentará la identificación de áreas de operación de grupos extorsionadores, facilitando la predicción de futuras actividades. • El análisis de patrones permitirá identificar asociaciones entre diferentes eventos de extorsión, mejorando la eficiencia en el mapeo de redes criminales.
Motor de Inteligencia Artificial	<ul style="list-style-type: none"> • La implementación de un Motor de Inteligencia Artificial reducirá los falsos positivos en las alertas de geolocalización, optimizando el despliegue policial. • La IA permitirá predecir patrones de comportamiento criminal en actividades de extorsión, aumentando la eficacia de las intervenciones.
Sistema de Gestión de Casos	<ul style="list-style-type: none"> • Un Sistema de Gestión de Casos digital permitirá la gestión centralizada de la información de cada caso de extorsión, reduciendo los errores en el seguimiento de casos. • La implementación de este sistema facilitará la asignación oportuna de recursos, incrementando la efectividad en la resolución de casos de extorsión.

Para realizar el testeo solamente se consideró a representantes de la PNP, especialmente miembros de la DIVISE, debido a que ellos son los que utilizarán el prototipo en el ejercicio de sus funciones.

Tabla 25

Cuestionario de preguntas para el testeo

Hipótesis	Preguntas de testeo
------------------	----------------------------

La implementación de un Centro de Monitoreo y Análisis aumentará la detección temprana de actividades de extorsión, permitiendo una respuesta policial más rápida.

El monitoreo en tiempo real reducirá el tiempo de inactividad entre el reporte y la ubicación de los extorsionadores, acelerando su captura.

Una Red Nacional de Telecomunicaciones segura permitirá la interoperabilidad entre las unidades policiales, reduciendo el tiempo de comunicación y coordinación en casos de extorsión.

La infraestructura de telecomunicaciones permitirá un intercambio de información en tiempo real entre agencias, aumentando la precisión de geolocalización.

La implementación de un Sistema de Rastreo y Geolocalización aumentará la capacidad de seguimiento de criminales en tiempo real.

El sistema permitirá la ubicación precisa de extorsionadores activos, disminuyendo el índice de reincidencia de estos individuos.

Un Módulo de Análisis de Patrones aumentará la identificación de áreas de operación de grupos extorsionadores, facilitando la predicción de futuras actividades.

El análisis de patrones permitirá identificar asociaciones entre diferentes eventos de extorsión, mejorando la eficiencia en el mapeo de redes criminales.

La implementación de un Motor de Inteligencia Artificial reducirá los falsos

¿En qué medida el Centro de Monitoreo y Análisis permite detectar actividades de extorsión de forma anticipada y responder de manera más rápida?

¿Cuánto tiempo promedio se reduce entre el reporte y la ubicación de los extorsionadores gracias al monitoreo en tiempo real?

¿La Red Nacional de Telecomunicaciones mejora la coordinación y comunicación entre las unidades policiales al manejar casos de extorsión?

¿En qué grado la red permite un intercambio de información en tiempo real que precise la ubicación de los extorsionadores?

¿Cuán efectivo es el Sistema de Rastreo y Geolocalización para el seguimiento en tiempo real de individuos sospechosos de extorsión?

¿Qué tan preciso es el sistema en ubicar extorsionadores activos y contribuir a reducir su reincidencia?

¿Hasta qué punto el Módulo de Análisis de Patrones permite identificar áreas de operación de grupos de extorsión?

¿El análisis de patrones facilita la detección de conexiones entre eventos de extorsión para mejorar el mapeo de redes criminales?

¿La implementación del Motor de Inteligencia Artificial contribuye a reducir los

positivos en las alertas de geolocalización, optimizando el despliegue policial.	falsos positivos en las alertas de geolocalización?
La IA permitirá predecir patrones de comportamiento criminal en actividades de extorsión, aumentando la eficacia de las intervenciones.	¿En qué medida la IA es capaz de predecir patrones de comportamiento en casos de extorsión, mejorando la intervención policial?
Un Sistema de Gestión de Casos digital permitirá la gestión centralizada de la información de cada caso de extorsión, reduciendo los errores en el seguimiento de casos.	¿El Sistema de Gestión de Casos centralizado reduce los errores en el seguimiento de casos de extorsión?
La implementación de este sistema facilitará la asignación oportuna de recursos, incrementando la efectividad en la resolución de casos de extorsión.	¿Facilita este sistema la asignación de recursos en tiempo real y contribuye a una resolución más efectiva de los casos de extorsión?

3.4. Concepto y prototipo final de innovación

3.4.1. Concepto final de innovación

La denominación del concepto final de innovación es el “*Sistema de Geolocalización para la Detección de Sujetos vinculados al delito de Extorsión (SIGDEX)*: herramienta tecnológica, aplicativo y plataforma virtual.” La institución policial recibe información de organizaciones de telecomunicaciones, de modo que mediante una solicitud se tiene acceso a datos particulares sobre un dispositivo tecnológico, especialmente su ubicación exacta. Automáticamente el software recibe el dato de geolocalización y lo muestra en la interfaz destinada a esta tarea. El entorno virtual cuenta con otras funcionalidades que optimizan y amplían el análisis de datos de la geolocalización y otros tipos de información relevante.

Tabla 26

Descripción del concepto

Ítem	Contenido
------	-----------

¿Cómo se denomina?	<p><i>Sistema de Geolocalización para la Detección de Sujetos vinculados al delito de Extorsión (SIGDEX):</i> herramienta tecnológica, aplicativo y plataforma virtual.</p>
¿En qué consiste la solución? ¿Cómo describiría su solución?	<p>El prototipo sistematiza la información sobre las acciones de extorsión mediante la geolocalización de los dispositivos móviles desde los cuales se realizan aquellos. Con ello, permite la optimización en el planeamiento y realización efectiva de las estrategias y operaciones de detención de individuos y organizaciones criminales realizados por la DIVISE-PNP.</p>
¿Para quién es la solución?	<p>Para el personal policial de la División de Investigación de Secuestros y Extorsiones (DIVISE) y las DEPINCRIs de las DIVPOLES de Lima Metropolitana.</p>
¿Para qué es la solución?	<p>Busca optimizar el proceso de detección y detención de individuos y organizaciones criminales que realizan actos de extorsión en Lima Metropolitana.</p>
¿Cuáles son los indicadores claves de desempeño (KPI, por sus siglas en ingles) para identificar que la propuesta ha resultado exitosa?	<ul style="list-style-type: none"> - Institucional: Aumento del porcentaje de efectividad en las actividades de reducción de casos de extorsión realizadas por los la DIVISE y las DEPINCRIs en Lima Metropolitana. - Intermedio: Reducción del porcentaje de denuncias y víctimas del delito de extorsión en Lima Metropolitana. - Final: Reducción de costos sociales y económicos en el capital personal y empresarial de los ciudadanos de Lima Metropolitana causados por el delito de extorsión.
¿Qué valor agrega a los usuarios respecto de lo que hoy existe?	<p>La innovación provee la analítica de datos y mejora continua referente a las acciones de extorsión, y de los resultados y desempeño de la PNP, insumo que servirá para el redireccionamiento de la estrategia contra la extorsión en Lima Metropolitana, alertando la necesidad de invertir en tecnología en este campo.</p>
¿Por qué se indica que su propuesta es innovadora?	<p>Implementa una tecnología integradora (interoperatividad e interoperabilidad de datos) en el planeamiento y gestión de la estrategia contra la extorsión en Lima Metropolitana, recogiendo y procesando en tiempo real datos sobre las actividades extorsivas de individuos y organizaciones criminales.</p>
¿Cuáles son los riesgos asociados a la	<p>Existen riesgos asociados a la falta de compromiso por parte del personal directivo de la DIVISE para sostener la medida, la</p>

solución (internos y externos)?	<p>posible resistencia a adoptar herramientas tecnológicas y la ausencia de programas de capacitación para el personal destinado a su implementación.</p>
¿Qué impactos positivos tiene la solución en su entorno?	<p>La presente innovación tiene como objetivo mejorar el planeamiento y la gestión de la estrategia contra la extorsión en Lima Metropolitana, lo que a su vez resulta en un mejor desempeño del personal involucrado en los operativos de detección y detención de individuos y organizaciones criminales por el delito mencionado.</p>
¿Cuáles son las principales acciones del usuario?	<p>Se espera que el personal policial de las unidades señaladas pueda interactuar directamente con el sistema de geolocalización, por medio de la aplicación o plataforma, según sea el dispositivo que está utilizando.</p>
¿Cuáles son las principales acciones de la organización?	<p>Cooperar para tener el soporte normativo, así como apoyo a nivel estratégico y formativo.</p>
¿Quiénes son sus aliados estratégicos internos?	<ul style="list-style-type: none"> - Los cuerpos policiales de comisarías de los distintos distritos de Lima Metropolitana, en los que se ven vinculados en la intervención de casos de extorsión.
¿Quiénes son sus aliados estratégicos externos?	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones vecinales, ciudadanas y ONG's que realizan actividades en contra de la compra y venta de celulares robados, y a favor del aumento de la ciberseguridad en el cuidado de datos sensibles, que pueden ser usados para perpetrar las extorsiones. - Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTC) y Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

3.4.2. Prototipo de alta resolución

El procedimiento de geolocalización de un celular generalmente implica el uso de tecnologías como el GPS, las torres de telefonía móvil y el Wi-Fi. En el Perú, el D.L. 1182 dicta las regulaciones en la utilización de información provenientes de las redes de telecomunicaciones para identificar y geolocalizar a individuos que realizan actos delictivos, con la finalidad de capturarlos.

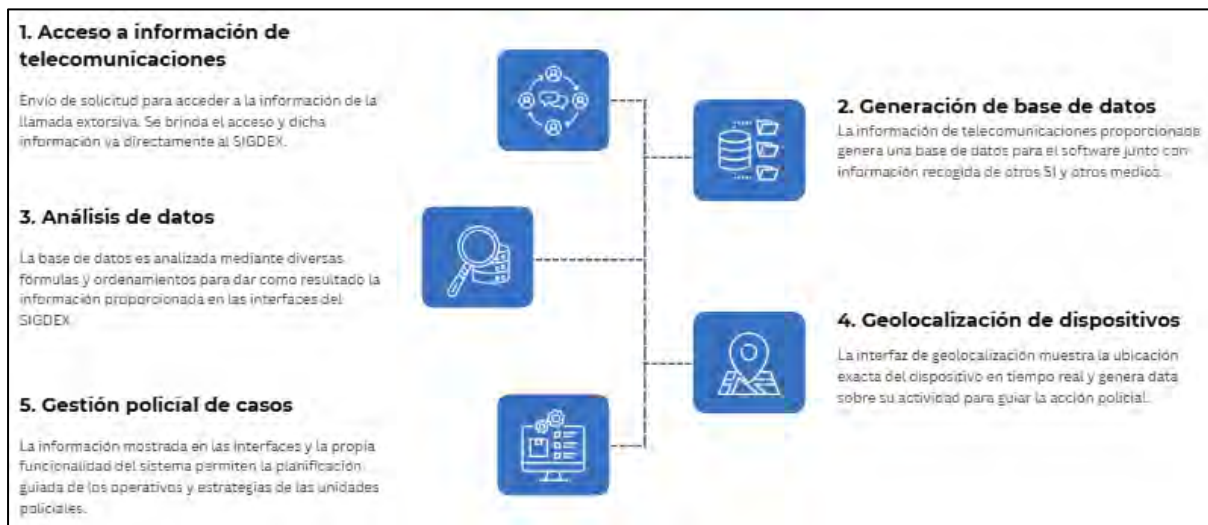
La PNP a través del departamento de Geolocalización de la DIVINDAT-DIRINCRI, es el encargado de atender las solicitudes de identificación, localización y/o geolocalización del equipo móvil implicado en delitos a las unidades policiales a nivel nacional. Luego de aplicar el cuestionario de la Tabla 25 en personal de la DIVISE-PNP y expertos de la organización en general, como parte del testeo del prototipo, se describe la versión final del prototipo, el cual se enmarca en un nuevo procedimiento de geolocalización, detallado en la Figura 11.

Figura 11

Procedimiento de geolocalización



En términos concretos, el prototipo consiste en el diseño de un software para un sistema de información, el cual incluye una plataforma con diversas interfaces que muestran tableros de control y funcionalidades de visualización e interacción. Este sistema podrá ser utilizado como plataforma web y aplicativo móvil en diversos dispositivos con los que ya cuenta la institución policial, abarcando a las unidades policiales interesadas. La Figura 12 muestra el funcionamiento del sistema, denominado SIGDEX, configurando cinco procesos de gestión del software como parte de la gestión interna de la policía. Adicionalmente, la plataforma será gestionada principalmente desde la DIVISE, aunque las DEPINCRIS tendrán acceso también con una solicitud de permiso previa.

Figura 12*Procesos de funcionamiento del SIGDEX*

Como ya se ha explicado a lo largo del presente capítulo, la geolocalización de dispositivos extorsivos constituye el núcleo de la innovación. Esta funcionalidad se representa fundamentalmente en el SIGDEX en la interfaz del componente de Sistema de Rastreo y Geolocalización, aunque en realidad es transversal a los demás componentes mediante la entrega de información para su integración en la base de datos y en su análisis. La Figura 13 grafica el proceso de gestión policial de la función de geolocalización que maneja el sistema, mostrando la arquitectura virtual y operativa detrás de la interfaz antes mencionada.

En esa misma línea, el sistema se representa en cuatro componentes, con una interfaz principal cada uno, en la que se muestran las funcionalidades respectivas. La Figura 14 presenta la ventana de inicio del SIGDEX en sus dimensiones para laptops y computadoras de escritorio. La representación será adecuada también para otros dispositivos durante el desarrollo del software en la implementación del prototipo, incluyendo la versión para aplicativo móvil. El SIGDEX busca ser interactivo, intuitivo y dinámico para sus usuarios, quienes, sin embargo, deberán ser capacitados en los aspectos técnicos del sistema.

Figura 13*Flujograma del proceso de gestión de la geolocalización*

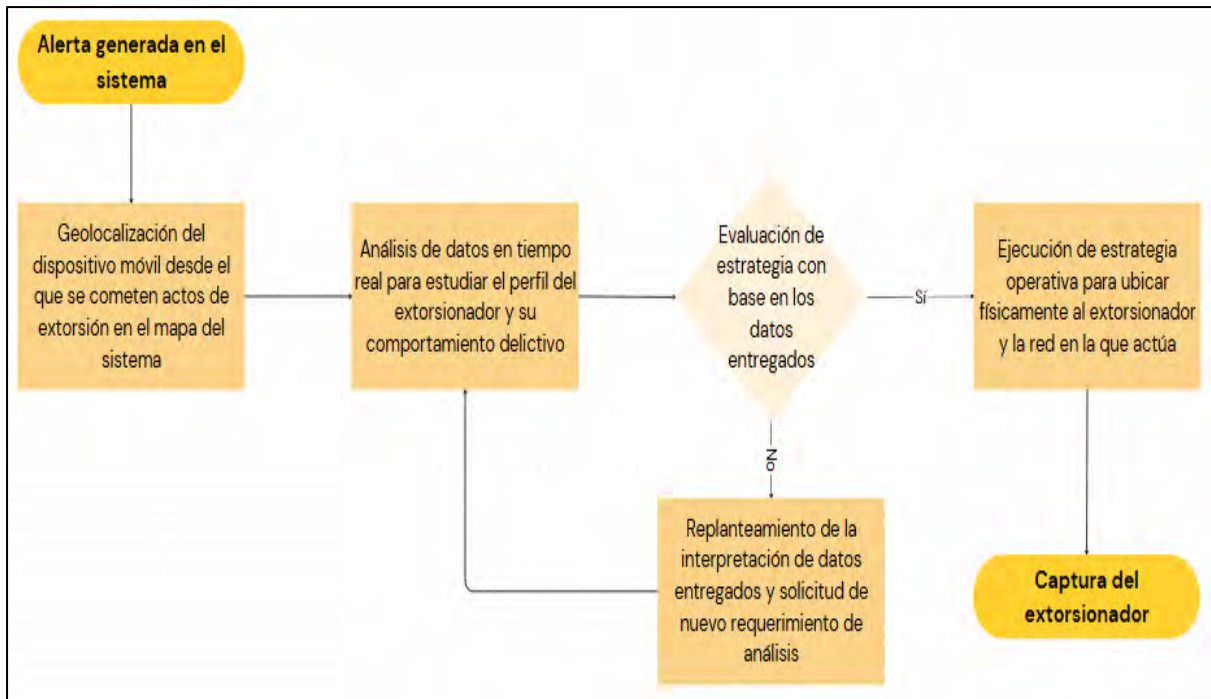


Figura 14

Ventana de inicio de la plataforma del SIGDEX



A continuación, se detallan funcional y visualmente cada uno de los componentes del prototipo final de innovación:

Tablero de Monitoreo y Análisis

El Tablero de Monitoreo y Análisis es el componente que centraliza toda la información relevante sobre las extorsiones en tiempo real, ofreciendo una visión global de la situación. Adicionalmente, toma en cuenta e integra bases de datos sobre casos de extorsión, ampliando la muestra de hallazgos en el análisis de datos. Su diseño visual incluye indicadores clave, gráficos interactivos y tablas que permiten a los usuarios realizar un seguimiento continuo de las variables asociadas a las extorsiones, tales como la cantidad de casos, las ubicaciones geográficas afectadas y las tendencias temporales.

Además, los gráficos se actualizan de forma automática para reflejar los cambios a medida que se recopilan nuevos datos, lo que brinda a los analistas una visión clara y precisa del comportamiento delictivo. Fundamentalmente, busca mejorar la toma de decisiones de los equipos policiales. Esta visualización facilita la toma de decisiones rápidas, favoreciendo a las autoridades en el ajuste de estrategias en función de la información actualizada.

El diseño del tablero está optimizado para la experiencia del usuario, permitiendo una navegación intuitiva. El desempeño de las estrategias y operaciones policiales también es tomado en cuenta en esta interfaz, mostrando los recursos disponibles y los tiempos de respuesta adecuados para garantizar el éxito de las intervenciones, destinadas a la detención o arresto de los extorsionadores. Los usuarios pueden personalizar los filtros para enfocarse en áreas específicas, como las zonas con mayor incidencia de extorsiones o las que requieren una atención urgente.

Este componente es crucial para la planificación estratégica de operaciones, ya que proporciona datos claros y visuales que permiten a las autoridades priorizar recursos y definir acciones de intervención en tiempo y forma. Algunos datos mostrados son: tasa de victimización por denuncias, mapa de calor sobre la incidencia del delito, efectividad de la respuesta policial y recursos disponibles. La interfaz está pensada para ser comprensible

tanto para usuarios expertos como para aquellos con menos experiencia en el uso de herramientas tecnológicas, lo que asegura su accesibilidad a diversos perfiles de usuarios dentro de las fuerzas de seguridad.

Figura 15

Interfaz del Tablero de Monitoreo y Análisis



Sistema de Rastreo y Geolocalización

El Sistema de Rastreo y Geolocalización se encarga de ubicar en tiempo real los dispositivos asociados a los sujetos vinculados al delito de extorsión, utilizando tecnología de rastreo GPS. La cooperación con las empresas de Telecomunicaciones es vital para el máximo aprovechamiento de esta funcionalidad. Este componente está diseñado con una interfaz visual que muestra las ubicaciones exactas en un mapa interactivo, donde los usuarios pueden observar los movimientos de los delincuentes, así como las rutas que siguen y sus puntos de contacto.

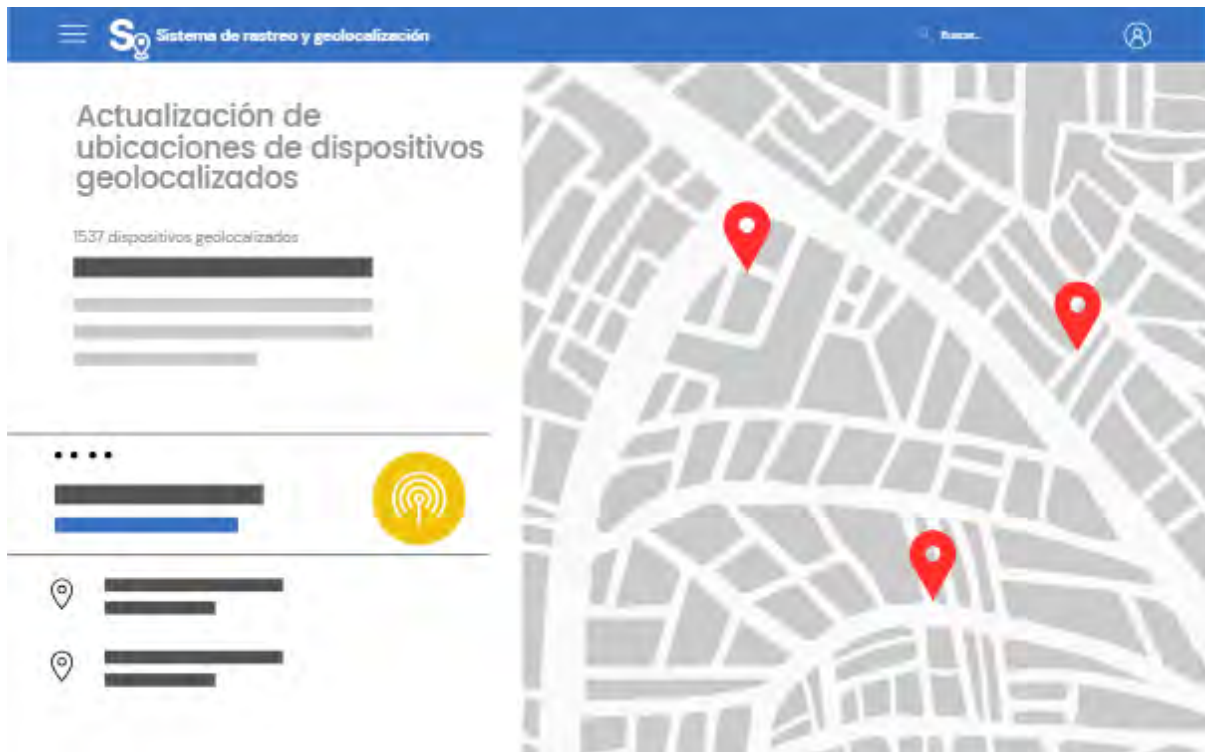
La visualización es clara y precisa, permitiendo a los encargados de la seguridad seguir el rastro de las personas o vehículos en el terreno. La geolocalización muestra ser superior a la georreferenciación, pues se da con una ubicación exacta del dispositivo, incluso si se encuentra en movimiento, lo cual incrementa las posibilidades de éxito de las intervenciones. En tal sentido, el sistema tiene la capacidad de integrar múltiples fuentes de rastreo, como teléfonos móviles y vehículos, para proporcionar una panorámica completa de las actividades delictivas en tiempo real.

Este componente no solo permite rastrear, sino también configurar alertas automáticas en caso de que un sujeto se desplace hacia una zona crítica o conflictiva, lo que activa una respuesta inmediata de los operativos. Una vez un dispositivo entra en la base de datos del software, su seguimiento permanece mientras se encuentre en alguna red o sea confiscado, garantizando el control de los casos de inicio a fin. El mapa interactivo incluye capas adicionales de información, como zonas de riesgo o rutas previamente identificadas como de alta incidencia de extorsiones.

Además, la plataforma permite visualizar el historial de desplazamientos de los sujetos rastreados, lo que facilita el análisis de sus patrones y comportamientos a lo largo del tiempo. Un mismo dispositivo puede ser categorizado de acuerdo a la duración o a la tipología de su uso, así como también puede vincularse a otros en el análisis debido a su ubicación o a la información generada por los extorsionadores. Este enfoque es esencial para la prevención, ya que proporciona a las fuerzas de seguridad las herramientas necesarias para interceptar a los criminales antes de la comisión del delito.

Figura 16

Interfaz del sistema de rastreo y geolocalización



Módulo de Análisis de Patrones

El Módulo de Análisis de Patrones emplea algoritmos avanzados de procesamiento de datos para identificar comportamientos recurrentes y patrones específicos relacionados con la actividad delictiva. Este módulo pretende ser una herramienta para la prevención y la anticipación del delito por parte de la policía. Este componente analiza grandes volúmenes de información, cruzando datos geográficos, temporales y de comportamiento, para detectar tendencias que puedan indicar un aumento en los casos de extorsión en determinadas áreas o períodos.

Los resultados se presentan en gráficos y mapas interactivos que permiten a los usuarios identificar rápidamente las zonas de mayor riesgo o los momentos en que las extorsiones tienden a ocurrir con mayor frecuencia. Las unidades policiales pueden gestionar sus recursos con base en lo que muestren los patrones, focalizando las intervenciones y permitiendo una posibilidad de planeamiento mejor sustentada. De este modo, una vez

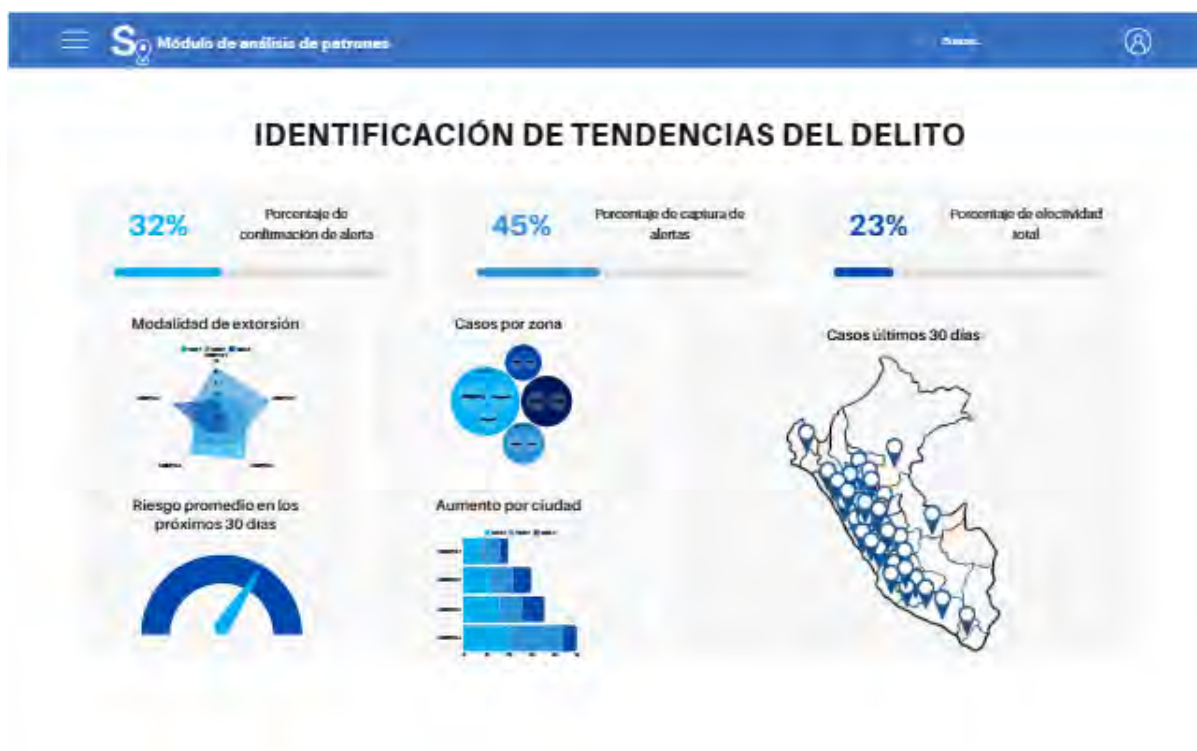
identificados los patrones, pueden ser utilizados para predecir futuros eventos delictivos y ajustar las estrategias de intervención.

Visualmente, el módulo ofrece representaciones gráficas como mapas térmicos, donde las áreas con mayor concentración de actividad delictiva se destacan con colores más intensos. Fundamentalmente, este módulo es clave para conseguir la desarticulación de las organizaciones criminales, pues en los patrones delictivos también se reflejan sus patrones de conductas organizacionales. Los mapas facilitan una rápida visualización de los puntos críticos y permiten a las fuerzas de seguridad implementar medidas preventivas o reaccionar de manera eficiente ante posibles amenazas.

Además, el sistema permite a los usuarios realizar análisis históricos, lo que les da la capacidad de detectar cambios a largo plazo en los patrones de extorsión y ajustar sus tácticas en consecuencia. Entre los datos que muestra este módulo se encuentran los niveles de riesgo, las modalidades en tendencia, la incidencia por zona proyectada y la mejora del desempeño policial. Este enfoque predictivo no solo mejora la capacidad de respuesta, sino que a su vez optimiza la asignación de recursos para abordar de manera más efectiva las zonas y períodos de mayor vulnerabilidad.

Figura 17

Interfaz del módulo de análisis de patrones



Módulo de Gestión de Casos

El Módulo de Gestión de Casos está diseñado para facilitar el seguimiento y administración de cada uno de los incidentes de extorsión reportados dentro del sistema. Se puede entender como un registro integrado de la casuística del delito de extorsión en Lima Metropolitana, generando un histórico para la investigación policial. A través de una interfaz intuitiva, los usuarios pueden ingresar, actualizar y gestionar la información de los casos, incluyendo detalles sobre los involucrados, los datos de contacto, la evidencia recolectada, el estado del caso y las acciones realizadas.

Este módulo permite un registro detallado de cada paso en la investigación, lo que mejora la coordinación entre las diversas unidades encargadas de la resolución de los casos. Este módulo no es solamente un apartado pasivo de visualización e ingreso de datos, sino que es una herramienta de gestión para las unidades policiales en el ejercicio de las actividades antiextorsión. Así, el sistema permite la asignación de responsables y el

establecimiento de plazos, asegurando que los casos sean tratados de manera ordenada y eficiente.

La plataforma también incorpora un sistema de notificaciones automáticas para alertar a los responsables de cualquier actualización o acción pendiente relacionada con un caso, lo que minimiza el riesgo de omisiones o retrasos en la gestión de los mismos. Este módulo identifica, selecciona y evalúa los casos según la fase del proceso en la que se encuentra, realizando priorizaciones para la función policial. Los usuarios pueden generar reportes detallados sobre el progreso de cada caso y realizar análisis para detectar cuellos de botella o áreas de mejora en los procesos.

Su diseño visual es limpio y accesible, con campos bien estructurados para ingresar información, lo que facilita la carga de datos sin sobrecargar al usuario. En adición, el módulo también provee de recomendaciones para la gestión policial de los casos, así como también los vincula a las analíticas de las otras interfaces, resaltando la información más importante de cada uno de los casos. Este módulo mejora la eficiencia operativa, permitiendo a los investigadores llevar un control adecuado de cada caso y asegurar que se sigan los procedimientos correctos en todo momento.

Figura 18

Interfaz del módulo de gestión de casos



 Módulo de gestión de casos




CASOS

[Registro](#)
[Datos](#)
[Reporte](#)
[Usuario](#)

INGRESO DE INFORMACIÓN

Incrementando la efectividad de las medidas policiales contra la extorsión



Detención
Equipos incautados



Ubicación
Dispositivos localizados



Denuncias
Atención de casos



Unidad
Planificación interna

Código de caso :

Modalidad de la extorsión:

Incidencias :

Ingresar



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE DESEABILIDAD, FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD

Este apartado aborda un análisis integral sobre la deseabilidad, factibilidad y viabilidad del prototipo propuesto, con el objetivo de determinar su pertinencia, viabilidad técnica y económica, y capacidad para ser implementado con éxito en las unidades policiales correspondientes. Este examen considera la disposición de los actores clave, las competencias organizacionales, la disponibilidad tecnológica y temporal, así como el impacto financiero. Asimismo, se evalúan las posibles limitaciones culturales y físicas que podrían surgir durante el proceso de implementación, asegurando que las condiciones necesarias estén alineadas con los objetivos estratégicos de la lucha contra la extorsión en Lima Metropolitana.

4.1. Análisis de deseabilidad

En el presente análisis se evaluará el deseo de los usuarios por la implementación del prototipo en la organización. El usuario final o, como en este caso, el usuario interno de la organización debe presentar adherencia al desarrollo prototipo. En tal sentido, en primer lugar, se debe definir a los usuarios que serán evaluados. Cabe mencionar que los usuarios son de tipo internos, pero también se tomará en cuenta a un usuario aliado que está involucrado en la lucha contra el crimen organizado, especialmente contra el delito de la extorsión. Este usuario no hará uso directo del prototipo en su organización; sin embargo, podrá acceder a la información de éste, como sistema virtual, para cumplir con sus funciones colaborativas.

El proyecto de innovación involucra a tres actores o usuarios. Por un lado, se encuentra el primer usuario interno, que es el personal de la División de Investigación de Secuestros y Extorsiones (DIVISE) de la DIRINCRI. En segundo lugar, como segundo usuario interno de la organización, se presenta el conjunto de Departamentos de Investigación Criminal (DEPINCRIs) de las Divisiones Policiales (DIVPOLES) de la Región Policial de Lima. Asimismo, el tercer y último actor no es un usuario exactamente, sino un actor aliado y externo

a la organización, el cual es el Ministerio Público, que también participa de la lucha contra la extorsión en el Perú. Finalmente, el último actor es la ciudadanía de Lima Metropolitana.

El personal de la DIVISE y de las DEPINCRIS tienen un nivel de poder o influencia alto sobre la realización de la innovación, ya que en estas unidades de la PNP se implementará el software, convirtiéndose en los actores directamente involucrados. Por su parte, el Ministerio Público tiene un poder de influencia media, ya que no están involucrados directamente, pero su perspectiva sobre la gestión de la información y su uso es importante para determinar el éxito de la implementación. Por su parte, la ciudadanía de Lima Metropolitana tiene un nivel de influencia bajo, pues no tiene poder sobre la implementación del prototipo, teniendo en este aspecto únicamente una visión de los resultados.

La DIVISE y las DEPINCRIS tienen un nivel de deseabilidad alto pues la implementación del prototipo ayudará a la organización policial a mejorar sus procesos y resultados en la lucha contra la extorsión, siendo también capacitados. En cuanto al Ministerio Público, este tiene un nivel de deseabilidad medio, ya que no le favorece tan fuertemente como a las mencionadas unidades de la PNP en la optimización de su función, ni tiene el control de la aplicación o uso de este software. Por último, la ciudadanía de Lima Metropolitana posee una deseabilidad alta, lo cual se debe a que son los beneficiarios finales de la implementación de la solución en la organización.

Tabla 27

Matriz de análisis de deseabilidad

Actor	Nivel de influencia	Nivel de deseabilidad
DIRINCRI-DIVISE	Alto	Alto
DEPINCRIS	Alto	Alto
Ministerio Público	Medio	Medio
Ciudadanos de Lima Metropolitana	Bajo	Alto

4.2. Análisis de factibilidad

En primer lugar, se evalúa si la organización cuenta con las competencias pertinentes para lograr los resultados de la implementación del prototipo. En tal sentido, la DIVISE cuenta con las competencias necesarias para gestionar e implementar adecuadamente el prototipo, conformando un equipo especial integrada por profesionales debidamente capacitados para el planeamiento y ejecución del proyecto. Asimismo, no existen normas que prohíban o limiten la implementación.

En tal sentido, se concluye que la organización posee las competencias para la implementación adecuada de la solución, las cuales se sustentan en la Ley de la PNP, así como también en la Ley N° 30077, contra el crimen organizado, y el Decreto Legislativo N° 1611 referido a las acciones de la PNP en función a la lucha contra la extorsión.

Por otro lado, se evalúa si la organización posee la tecnología adecuada para la implementación. En ese sentido, se conoce que la organización cuenta con las capacidades de gestión y tecnológicas para implementar el prototipo. La institución policial cuenta con experiencia en el uso de sistemas de información tecnológicos, pues cuenta con varios de estos en distintos aspectos de sus funciones. Por lo tanto, la presente solución se integrará a dicha red de sistemas.

Otra evaluación dentro de la factibilidad es si se cuenta con el tiempo adecuado para lograr los resultados. De este modo, se conoce que la organización posee el tiempo necesario para implementar el prototipo, cuyos resultados se esperan de manera inmediata e iterativa. Por otro lado, no se presentan limitaciones legales, puesto que no hay normas que prohíban o limiten la implementación.

Por su parte, en cuanto a las limitaciones culturales, se puede mencionar que la organización puede resistirse a los cambios hacia el uso operativo y sistemático del software para realizar sus estrategias y operaciones. Finalmente, dentro de las limitaciones físicas se

puede mencionar el volumen de dispositivos en óptimas condiciones para que sea aplicado el software en tiempo real.

La legalidad del procedimiento de geolocalización se sustenta en el Decreto Legislativo 1182 y su modificación por la Ley 31284, que autoriza a la PNP a acceder a datos de geolocalización sin orden judicial previa en casos de flagrancia o delitos graves, como la extorsión.

En reuniones exploratorias con representantes de operadores como Movistar y Claro, se manifestó disposición a colaborar con el Estado, siempre que se respete el marco legal vigente y se garantice la trazabilidad de las solicitudes mediante mecanismos oficiales.

4.3. Análisis de viabilidad

El costo de la solución está compuesto por el costo del desarrollo e implementación del software, y el costo de la capacitación del personal administrativo y policial para la aplicación del mismo. El costo del software es de 30,000 dólares, es decir 112,000 soles aproximadamente. Por su parte la capacitación del personal asciende a 5,000 dólares, lo que se convierte en 18,700 soles. En total, se requiere más de 130,000 soles para la implementación de la propuesta.

El software tiene un costo único en cuanto a su desarrollo como parte de un proyecto, su mantenimiento y actualización año tras año formará parte de los gastos corrientes de la institución y no forman parte del presente análisis, teniendo en cuenta además que son gastos que la PNP ya realiza para otros sistemas virtuales con los que ya cuenta desde hace muchos años. Este software no requiere de un hardware en específico que tenga que ser adquirido, pues su uso se puede realizar en teléfonos móviles, computadoras de escritorio, laptops o tablets, con los que ya cuenta la institución.

Este uso ya se encuentra detallado anteriormente en la presente investigación. Por tanto, el costo es único, y es por el desarrollo del software. No hay costos particulares por usos de servidores, porque serán los mismos que usan los demás sistemas virtuales.

Tampoco habrá costos por alojamiento web porque se usará la arquitectura y el dominio que otorga el Estado para la PNP. Por último, no hay costos por instalación porque se trata de un software alojado en la web al que podrán tener acceso determinados efectivos policiales en el cumplimiento de las funciones pertinentes.

De este modo, tanto en Lima Metropolitana como en cualquier otra región del país el personal policial designado podrá ingresar al sistema de geolocalización una vez el software haya sido desarrollado y lanzado a la web, sin necesidad de un hardware especial que no sea cualquiera de los tipos de dispositivos que hemos enumerado antes, con los cuales ya cuenta la PNP en mayor o menor medida a lo largo de las regiones.

La estructura de costos del proyecto se divide en dos rubros. El primero es desarrollo, el cual hace referencia al desarrollo de software, concentrando la mayor parte de costos. El segundo rubro corresponde a servicio. En este se incluye el costo de capacitar al personal correspondiente al uso del prototipo dentro de la PNP.

Tabla 28

Costos de la implementación del prototipo de innovación

Ítem	Cantidad	Costo unitario	Categoría	Costo aproximado
Diseño del Sistema de Geolocalización	1	S/. 112 000	Desarrollo	S/. 112 000
Capacitación del personal	1	S/. 18 700	Servicio	S/. 18 700
TOTAL				S/. 130 700

La fuente de financiamiento para la implementación del prototipo es el presupuesto anual de la Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia PNP-DIREICAJ PNP, cuya última cifra registrada en 2024 asciende a 169,321,620 soles. El monto planteado resulta ser el adecuado para costear la implementación.

CONCLUSIONES

El problema público consiste en la alta incidencia de la extorsión cometido por bandas criminales en Lima Metropolitana durante los años 2019-2023, esto debido a que se ha presentado una progresión exponencial de las cifras en la ocurrencia de dicho delito, incluyendo la victimización y las denuncias. Este problema tiene múltiples efectos, atacando al ciudadano de a pie, a los emprendedores de pequeños, medianos y grandes negocios, así como a organizaciones determinadas. De este modo, la inseguridad ciudadana ha aumentado a lo largo de toda la ciudad.

La primera causa corresponde a la falta de herramientas tecnológicas para investigar el delito de extorsión. Esto incluye la carencia de equipos de geolocalización en las unidades policiales, quedando impedidas de actuar con celeridad y precisión para identificar y detener a los criminales. Asimismo, también se presenta una deficiente cooperación con empresas de telecomunicaciones para realizar la geolocalización, y el acceso restringido a la información sobre los movimientos y acciones de los equipos usados para extorsionar.

Por su parte, la segunda causa es la migración extranjera de bandas criminales. Esta causa abarca la presencia de un modelo predominante de migración irregular como factor socio-político. Además, persiste en nuestro país una ausencia de control sobre las poblaciones migratorias, dado que muchos inmigrantes ingresan por espacios fronterizos que no están destinados al control de ingresos. La carencia de un registro de estos ciudadanos extranjeros agrava la situación, encontrándose entre ellos delincuentes y prontuariados.

Finalmente, la tercera causa corresponde a la centralización de la investigación policial del delito de extorsión en Lima Metropolitana. Esto se debe a que se realiza fundamentalmente por medio de la DIVISE como departamento policial encargado, la cual se ve superada por la carga de casos existentes frente a su capacidad actual y puede dejar de lado casos de baja incidencia por la necesidad de priorizar aquellos más impactantes. Complementa a dicho factor la falta de capacitación de las unidades descentralizadas.

Tras haber evaluado las causas del problema público, estas fueron jerarquizadas por criterios de elegibilidad para priorizar a la más importante, a partir de la cual se formuló y planteó el desafío de innovación “¿Cómo podemos solucionar la falta de herramientas tecnológicas para investigar el delito de extorsión por parte de la DIVISE para reducir la alta incidencia de dicho delito cometido por bandas criminales en Lima Metropolitana?”.

El concepto final del prototipo de innovación es el Sistema de Geolocalización para la Detección de Sujetos vinculados al delito de Extorsión (SIGDEX): herramienta tecnológica, aplicativo y plataforma virtual. En tal sentido, la innovación consiste en el diseño, desarrollo e implementación de un software que se enfoca en la sistematización y análisis de datos correspondientes a la geolocalización de equipos móviles utilizados para la extorsión.

El prototipo está configurado por cuatro componentes. Como software, el sistema tanto en la plataforma web como en el aplicativo móvil cuenta con cuatro interfaces, siendo cada una un componente. El primer componente es el tablero de monitoreo y análisis, el cual consiste en una interfaz que muestra los datos principales sobre la información procesada del delito de extorsión en Lima Metropolitana mediante el análisis de datos.

El segundo componente del prototipo es el sistema de rastreo y geolocalización. En esta interfaz se muestra un mapa que señala la ubicación en tiempo real de los dispositivos desde los cuales se realizan actos extorsivos. Asimismo, plantea rangos de acción mediante un historial de la actividad de cada dispositivo, generando una ruta de rastreo. Esto genera alertas cada vez que el dispositivo vuelve a presentar actividad, ayudando a la policía.

El tercer componente del prototipo es el módulo de análisis de patrones. Nuevamente se presenta una interfaz de datos, pero esta vez se trata de información proyectiva y predictiva sobre la ocurrencia de actos extorsivos. En este apartado se muestran tendencias sobre la evolución de la extorsión a nivel metropolitano, en aspectos como la ubicación desde la que se realizan los hechos delictivos y la ubicación de las denuncias de los mismos.

Por último, el cuarto componente es el módulo de gestión de casos, que consiste en una interfaz que permite el ingreso y la obtención de datos sobre elementos de casos de extorsión: criminales, víctimas guardando cierto anonimato, dispositivos usados para realizar extorsiones, territorios de acción, entre otros. Además, este apartado muestra la evolución de determinados casos en las etapas de acción de la policía y el campo judicial.

El primer paso del proceso de construcción del prototipo final fue la lluvia de ideas y el establecimiento de un bosquejo del concepto de innovación que se busca. Se realizó una lista de ideas innovadoras, las cuales fueron clasificadas en tres grupos para ser evaluadas. El grupo con la mayor puntuación fue el de las ideas tecnológicas, donde se encontraba el sistema de geolocalización, a partir del cual se bosquejó el concepto de la solución.

El segundo paso del proceso de construcción del prototipo final fue el desarrollo de los niveles de prototipado, pasando por los niveles conceptual, sensorial y funcional. Así, el nivel conceptual pulió la versión trabajada en el bosquejo, teniendo un concepto mejor definido. El nivel sensorial, por su parte, brindó una definición de la interacción del usuario con el prototipo. El nivel funcional, finalmente, permitió detallar la funcionalidad del prototipo.

El tercer paso del proceso de construcción del prototipo final fue el testeo del prototipo, realizado con actores involucrados identificados como usuarios potenciales de la innovación, para lo cual se preparan instrumentos de testeo. De este modo, se aplicó un cuestionario a dichos actores con base en hipótesis construidas a partir de los componentes del prototipo. Luego de obtener los resultados, los aspectos de mejora se incorporaron al prototipo final.

El análisis de deseabilidad indica que el prototipo de innovación es altamente deseable por los actores involucrados como la Dirincris-Divise, las Depincris y los ciudadanos, mientras que el Ministerio Público tiene deseabilidad media. Por otro lado, las unidades policiales mencionadas cuentan con un nivel de influencia alto, en contraposición con la baja influencia de la ciudadanía. El nivel de influencia del Ministerio Público es medio.

El análisis de viabilidad señala que la implementación de la innovación es viable; es decir, se cuentan con los recursos de financiamiento para llevarla a cabo con una fuente determinada correspondiente al presupuesto público anual que recibe la Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia. Los costos, cubiertos dentro del mencionado presupuesto, se dividen en el desarrollo del software y la capacitación del personal policial.

El análisis de factibilidad establece que la organización cuenta con las competencias institucionales y normativas para implementar la innovación. De igual forma, tiene las capacidades tecnológicas avaladas por la experiencia previa en el desarrollo y aplicación de sistemas de información, y softwares en general. Las limitaciones no se presentan de manera significativa en el aspecto normativo ni en cuanto al tiempo.

La implementación del sistema de geolocalización debe seguir tres pasos clave. Primero, se debe diseñar y desarrollar la infraestructura tecnológica necesaria para la operatividad del sistema en un entorno óptimo. Esto incluye garantizar la capacidad adecuada de equipos móviles como tablets o laptops, y computadoras de escritorio, así como una muy buena capacidad de internet, para poner en marcha el uso del software de forma óptima.

El segundo paso consiste en capacitar al personal policial mediante programas de formación técnica que desarrollan aspectos teóricos y prácticos en el uso del sistema. En simultáneo, es fundamental sensibilizar a la población a través de campañas informativas sobre la importancia de la geolocalización de sus equipos móviles, para recuperarlos y enfrentar el mercado negro que alimenta a los criminales de herramientas para extorsionar.

Finalmente, el tercer paso constituye el desarrollo de un plan piloto en zonas de alta incidencia de extorsión, examinando su efectividad en tiempo real, obteniendo datos para ajustes técnicos y operativos, y estableciendo lineamientos para la expansión gradual del sistema en toda la ciudad de Lima. Este enfoque asegura una implementación eficiente y escalable de la innovación, lo cual permite adecuar las estrategias a diversas casuísticas.

Recomendaciones

En primer lugar, se recomienda que la implementación de la solución innovadora, como las mejoras que se apliquen a esta en el futuro, estén orientadas hacia la prevención del delito, en lugar de adoptar un enfoque reactivo frente a la comisión de los actos criminales. Esto involucra diseñar estrategias, planes y protocolos que optimicen la gestión de las herramientas tecnológicas de la innovación con un enfoque preventivo. Reconocer el movimiento de dispositivos móviles robados alrededor de los mercados informales, conocer el manejo de la información de IP's, y rastrear la vulneración de bases de datos privadas pueden ser algunos de los factores a tomar en cuenta en el examen preventivo.

Por otro lado, se debe realizar la integración de las plataformas tecnológicas existentes. Tal como se ha mencionado anteriormente, la PNP cuenta con un importante número de plataformas de sistemas de información, destinadas a distintas gestiones policiales. Mucha de esta información sería optimizada en el análisis y la automatización de datos de ser compartida entre los sistemas de información. Particularmente, en cuanto al SIGDEX, datos sobre robos de dispositivos tecnológicos, así como cambios en la incidencia delictiva por territorios puede ayudar a anticipar los movimientos de las organizaciones criminales y proteger a sujetos vulnerables como comerciantes y empresarios.

Por último, la institución policial debe adoptar un enfoque tecnológico sostenido para el ejercicio de sus funciones. Ante un posible escalamiento de la solución innovadora a nivel nacional, se requiere de una política de modernización de la PNP que vaya de la mano con las exigencias de los distintos contextos y problemas a los que se enfrentan las fuerzas del orden. Esta política interna debe abordar la transformación digital generalizada para todo el Estado, orientándola a las características especiales de la función policial. Se requiere de un estudio de avances tecnológicos policiales en el mundo que se puedan adaptar a la realidad peruana, como también la evolución del recurso humano y su formación en la institución.

Referencias

- Alvarez, S. & Guadagno, F. (2020) *El concepto de violencia en las ciencias sociales: transculturalidad comparativa o infinitud hermenéutica*. *Scientia in Verba*, 4(2), 281-288. https://www.academia.edu/42184589/El_concepto_de_violencia_en_las_ciencias_sociales_transculturalidad_comparativa_o_infinitud_hermen%C3%A9utica(s.d.).
- Abbasi, H., & Rezvani, A. (2015). Victimization and Its Role in Shaping Extortion. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 309-316.
- Acuerdo Nacional (2023). *Acuerdo Nacional: Políticas de Estado. Visión del Perú al 2050. Consensos por el Perú*, Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional.
- Aftab, A., & Rashed, M. (2020). Mental disorder and social deviance. *International Review of Psychiatry*, 33, 478 - 485. doi:10.1080/09540261.2020.1815666.
- Alarcón, C. (2023). Jerarquías del Estado frente jerarquías criminales: Formas de presencia y control territorial de las organizaciones de traficantes de drogas en tres ciudades latinoamericanas. *O Público e o privado*, 21(45), 209-241. doi:<https://orcid.org/0009-0006-3028-8334>
- Alarcón, L. (2023). Robos digitales: las millonarias multas a los bancos por consumos no reconocidos. doi:<https://ojo-publico.com/4559/las-millonarias-multas-los-bancos-por-consumos-no-reconocidos>
- Alata, P., & Quispe, S. (2024). *Lima y Callao según sus habitantes. Reporte urbano de percepción ciudadana -Edición 13*. Lima: Lima Cómo Vamos.
- Almanza, A., Gómez, A., Guzmán, D., & Cruz, J. (2018). Representaciones sociales acerca del narcotráfico en adolescentes de Tamaulipas. *Región y Sociedad*, 1-25.
- Ananiades, A. P. (2020). Criminal records of violence involving venezuelans in north brazil. *Revista Brasileira de Odontologia Legal*, 22-28.
- Andrade, K. (2015). Las pandillas salvadoreñas y el delito de extorsión. Desafíos y prioridades en relación con el fenómeno extorsivo. *Revista Policía y Seguridad Pública*, 103-148.

- Antonaccio, O., Tittle, C. R., Brauer, J. R., & Islam, M. Z. (2015). Supported and Coerced? A Cross-site Investigation of the Effects of Social Support and Coercion on Criminal Probability. *Journal of Quantitative Criminology*, 31(1). doi:10.1007/s10940-014-9224-7
- Araujo , P. (2019). *Teoría del delito* . Quito Ecuador: Pontifica Universidad Católica de Ecuador.
- Arroyo Laguna, J., & Aramburú, C. E. (2023). Patrones de conducta social de trabajadores informales durante eventos extremos: lecciones de la vida social durante la pandemia de covid-19 el Lima, Perú. *Salud colectiva*, 1-12.
- Azabache, I. Y., Villena, L., Rabanal, H., & Zuritra, M. (2020). Factores asociados a la comisión del delito de extorsión en el Distrito Fiscal de La Libertad 2017-2018. *Revista Criminalidad* , 145-163.
- Balmaceda , J. (2017). *Delitos conexos subsiguientes* . Lima Perú: Univeresidad San Ignacio de Loyola .
- Becker, H. (2009). *Outsiders: Hacia una sociología de la desviación*. Editorial Siglo XXI.
- Bedoya, J. J. (2017). La coerción social extorsiva y el milagro de Medellín: la contra cara de un modelo. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue Canadienne Des Études Latino-Américaines et Caraïbes*, 42(3), 400–416.
- Bedoya, J. J., Ríos, J.-E., & Arredondo. (2021). La coerción extorsiva en Medellín, Colombia. *URVIO - Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 29, 96–107. doi:<https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.17141/urvio.29.2021.4413>
- Benavides, O. (2020). Efectos de la migración venezolana en la seguridad ciudadana de Lima Metropolitana. *Revista de Ciencia e Investigación*, 23-35.
- Betancourt, F. C. (2017). Una perspectiva estructural funcionalista del Estado de derecho y la seguridad pública en México. In F. C. Betancourt, *Reflexiones sobre el estado de derecho, la seguridad pública y el desarrollo* (p. 265-282). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

- Blomberg, T. G., & Cohen, S. H. (2003). *Punishment and Social Control*.
doi:10.2307/j.ctvwcjhw8.12
- Bobbio, N. (2023). *Teoría general de la Política*. Madrid: Trotta.
- Booth, J. (2015). Social Control, Serious Delinquency, and Risky Behavior. *Crime & Delinquency*, 423-456.
- Brandão, M., Coelho, G., Valério, G., Queiroz, L., & Queiroz, V. (2020). VIOLÊNCIA E CRIMINALIDADE VIOLENTA NO ESTADO DE MINAS GERAIS E NA MESORREGIÃO NORTE DE MINAS. *Revista Tocantinense de Geografia*, 248-271.
- Campos Barrenzuela, E. (2019). *Organizaciones Criminales*. Lima: Enfoque Jurídico.
- Campuzano, O. (2021, octubre 8). El golpe de los raqueteros en Lima: consejos para no ser la próxima víctima de estos delincuentes. *El Comercio Perú*.
doi:<https://elcomercio.pe/lima/seguridad/el-golpe-de-los-raqueteros-en-lima-consejos-para-no-ser-la-proxima-victima-de-estos-delincuentes-asaltos-miraflores-san-isidro-magdalena-surco-delincuencia-inseguridad-rolex-asaltos-pnp-policia-noticia/?ref=ecr>
- Castells, M. (2010). *La sociedad red: Una visión global*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cevallos, F., Villarreal, W., Cabrera, S., Orosco, X., Loayza, F., & Mena, P. (2023). La extorsión intramuros y sus tipos como vulneración a los derechos humanos de primera generación de las víctimas primarias y secundarias en la Legislación de Ecuador. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 782-800.
doi:<https://doi.org/10.56712/latam.v4i4.1259>
- Checa.pe. (13 de noviembre de 2024). *Presos por extorsión en Perú: 89,3% son nacionales y 10,7% extranjeros*. <https://checape.cedro.org.pe/enfoques/los-extranjeros-componen-el-207-de-la-poblacion-penitenciaria-sin-sentencia-por-extorsion-en-peru/>
- Chumpitaz, O. (2021, octubre 10). 'Raqueteo': cuando el peligro acecha en cada esquina. *La República*. Tratto da <https://larepublica.pe/sociedad/2021/10/10/raqueteo-cuando-el-peligro-acecha-en-cada-esquina-pnp>
- Código Penal [CP]. Decreto Legislativo 635 de 1991. 3 de abril de 1991 (Perú).

- Conde, M. (2023). ¿Bajo qué modalidades opera el "gota a gota"? Lima, Perú: Dirección de Robos DIRINCRI.
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (2019). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019–2023, Editorial Conasec.
- Constitución Política del Perú [Const]. 30 de diciembre de 1993 (Perú).
- Corcuera, J. (2019). Crimen organizado en Perú: crecimiento y expansión. *Real Instituto El Cano*, 1-8.
- Coronado Salazar, H. (2022). Banda criminal y organización criminal. Tratto da <https://www.youtube.com/watch?v=iakG7y3Xgq4>
- Costello, B., & Laub, J. (2019). Social Control Theory: The Legacy of Travis Hirschi's Causes of Delinquency. *Annual Review of Criminology*, 21-41.
- Decreto Legislativo 52 de 1981 [Presidencia de la República]. Ley Orgánica del Ministerio Público. 18 de marzo de 1981.
- Decreto Legislativo 1267 de 2016 [Presidencia de la República]. Ley de la Policía Nacional del Perú. 18 de diciembre de 2016.
- Decreto Legislativo 1611 de 2023 [Presidencia de la República]. Decreto Legislativo que aprueba medidas especiales para la prevención e investigación del delito de extorsión y delitos conexos, así como para la modificación del Código Penal, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 635 y del Código Procesal Penal, aprobado por Decreto Legislativo N° 957. 21 de diciembre de 2023.
- Decreto Supremo 026-2017-IN de 2017 [Ministerio del Interior]. Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú. 15 de octubre de 2017.
- Defensoría del Pueblo. (2019). Por una atención policial de calidad con respeto de los derechos fundamentales. Lima, Perú.
- Doherty, S. (2024, Marzo 28). Vulnerabilidad financiera alimenta la extorsión en Perú. *InSight*. doi:<https://insightcrime.org/es/noticias/vulnerabilidad-financiera-alimenta-extorsion-peru/>

- El Comercio. (4 de octubre de 2021) *Mesa Redonda: cuadras del jirón Paruro que estaban lotizadas por cobradores de cupos fueron recuperadas por autoridades.* <https://elcomercio.pe/lima/policiales/mesa-redonda-cuadras-del-jiron-paruro-que-estaban-lotizadas-por-cobradores-de-cupos-fueron-recuperadas-por-autoridades-nndc-noticia/>
- El Comercio. (25 de mayo de 2023). *Santa Anita: capturan a dos extorsionadores cuando cobraban S/ 150 mil a empresario.* <https://elcomercio.pe/lima/policiales/santa-anita-capturan-a-dos-extorsionados-cuando-cobraban-s-150-mil-a-empresario-video-delincuencia-pnp-policia-nacional-ultimas-noticia/?ref=ecr>
- Espinoza, A. (2024, 03 26). Ola de extorsión en Lima: 2 mil 600 bodegas cerraron por amenazas y atentados contra propietarios. Perú. Tratto da <https://www.infobae.com/peru/2024/03/26/ola-de-extorsion-en-lima-2-mil-600-bodegas-cerraron-por-amenazas-y-atentados-contra-propietarios/>
- Espinoza, P. A. (2024, Marzo 26). Ola de extorsión en Lima: 2 mil 600 bodegas cerraron por amenazas y atentados contra propietarios. *Infobae*. Tratto da <https://www.infobae.com/peru/2024/03/26/ola-de-extorsion-en-lima-2-mil-600-bodegas-cerraron-por-amenazas-y-atentados-contra-propietarios/>
- Fernández, A. (2021). Gobierno local y gestión territorial: la prevención situacional del delito en la ciudad de Cali. In *Seguridad y convivencia ciudadana en Colombia: teorías, datos y estrategias aplicadas* (p. 131-162). Bogotá: Editorial de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia.
- Fierro, C. (1 de julio de 2024). 'Plan Troya' contra la extorsión continúa en Teusaquillo, Kennedy y Tunjuelito. Bogotá. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/seguridad/lucha-contra-la-extorsion-en-bogota-plan-troya-de-la-policia>
- Flores Alméstár, J. (2022). Investigación Policial en el Delito de Extorsión. Lima, Perú: Udeapolis.
- Flores, L. (2023). *Ola de extorsiones en Lima: 70% son hechas por delincuentes extranjeros.* Lima Perú: División de Investigación del Secuestro y Extorsiones. DIRINCRI.

- Fontes, A. (2016). Extorted Life: Protection Rackets in Guatemala City. *Public Culture*, 593-616.
- Forsyth, C. J., & Copes, H. (2013). *Encyclopedia of Social Deviance*.
- Frausto, O., & López, N. (2021). State violence, capital accumulation, and globalization of crime: The Case of Ayotzinapa. *Latin American Perspectives*, 48(1), 202-2016.
- Galiano, G. (2020). Regulación jurídica de la violencia psicológica y su incidencia en el derecho a la integridad personal en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 25-51.
- García, I. (2024). Criminal Tax. In I. De Souza, *Multidisciplinary Perspectives: Integrating Knowledge* (p. 1-13). Seven Publicaciones Académicas.
- García, P. (2021). *¿Cuáles son las clases de tipos penales?* Lima Perú: <https://lpderecho.pe/cuales-son-las-clases-de-tipos-penales-bien-explicado/>.
- Ginocchio, F. (2022). Legalized Extortion: A State-led Governance Regime to Control Informal Street Vending at Lima's Gamarra Market, Peru. *Journal of Illicit Economies and Development*, 310-322.
- Gobierno de México. (20 de septiembre de 2018). *Medidas preventivas contra el delito de extorsión*. <https://www.gob.mx/eprn%7Cpoliciafederal/articulos/medidas-preventivas-contr-el-delito-de-extorsion>
- Gómez, R. (19 de octubre de 2024). *Las mafias del transporte en el Perú: asesinatos, extorsiones y vínculos con el Congreso*. El País. <https://elpais.com/america/2024-10-20/las-mafias-del-transporte-en-el-peru-asesinatos-extorsiones-y-vinculos-con-el-congreso.html>
- Gonzales, S. (2017). Optimización del accionar policial en la lucha contra el delito de extorsión telefónica de las unidades descentralizadas de secuestro en la ciudad de Lima en base a los procedimientos realizados por la División de Investigación de Secuestros.
- Guevara, J. (2015). El déficit de seguridad en el penal de Picsi causa principal del modus operandi del delito de extorsión en la provincia de Chiclayo. Tesis de Licenciatura, Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Derecho .

- Guillén, M. (2016). Llamadas intimidantes: ¿Estamos frente a un delito de estafa o de extorsión? *Revista Oficial del Poder Judicial*, 459-479.
- Haiyan, X. (2015). Making Sense of Social Disorganization. 39-56. doi:10.1007/978-981-287-859-5_2
- Hernández, S. (2020). *La Coerción Extorsiva*. Medellín Colombia: https://www.youtube.com/watch?v=4PIffPPog_c.
- Herrera, L., & Saucedo, B. (2019). La justicia restaurativa como mecanismo de solución alternativa en el delito de extorsión empresarial. *Estudios de Paz y Conflictos*, 73-90.
- Hirschi, T. (2005). Una teoría del control de la delincuencia. *Capítulo Criminológico*, 5-31.
- Infobae. (13 de enero de 2022). *Mesa Redonda: Capturan a banda criminal que se dedicaba al cobro de cupos*. <https://www.infobae.com/america/peru/2022/01/13/mesa-redonda-capturan-a-banda-criminal-que-se-dedicaba-al-cobro-de-cupos/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). Perú: Proyecciones de Población Total según Departamento, Provincia y Distrito, 2018 - 2022. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3624028/Perú%3A%20Proyecciones%20de%20Población%20Total%20según%20Departamento%2C%20Provincia%20y%20Distrito%2C%202018-2022.pdf?v=1701294767>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024a). Condiciones de Vida en el Perú Trimestre: Octubre-Noviembre-Diciembre 2024. https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico_condicionesde-vida_oct-nov-dic24.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024b). Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011-2023. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6755797/5857569-encuesta-nacional-de-programas-presupuestales-2011-2023.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024c). Estadísticas de la Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia Octubre-Diciembre 2023.

<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-de-seguridad-oct-dic2023.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024d). Estadísticas de seguridad ciudadana Setiembre 2023-Febrero 2024.

https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_seguridad_set23_feb24.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024e). Perú: Evolución de la Pobreza Monetaria, 2014-2023. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/5558423-peru-evolucion-de-la-pobreza-monetaria-2014-2023>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024f). Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana Enero-diciembre 2023. https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_empleo_oct_nov_dic2023.pdf

Ioris, A. A. (2016). La Plata Llega Sola” [The Money Arrives on it Own]: Reflections on Corruption Trends in Peru. *Diálogos Latinoamericanos*, 82-98.

Izquierdo, Y., & Carahuatay, L. (2020). Factores que retardan la investigación policial, en la comisión de delitos vía telefónica en Cajamarca.

Jimenez- Hurtado, R., & Suqui-Romero, G. (2022). Habeas corpus preventivo como garantía del derecho a la libertad personal en el Marco Constitucional Ecuatoriano (1781-1801). *Polo del conocimiento*, 1781-1801.

Jiménez-García, W., & Martínez, L. (2019). Presentación de revista. *Sociedad, crimen y violencias*, 5-8.

Kanashiro, L., Dammert, L., & Hernández, W. (2020). La percepción de inseguridad ciudadana: determinantes y narrativas. *Economía y Sociedad*.

Knight, B., & Tribin, A. (2020). Immigration and Violent Crime: Evidence from the Colombia-Venezuela Border. *Borradores de Economía*, 1-33.

Laws, R. (2015). Moral Panic: Threat to the Social Order. In *Social Control of Sex Offenders* (p. 11-22). doi:10.1057/978-1-137-39126-1_2

- Lenta, P. (2016). Freedom of Conscience and the Value of Personal Integrity. doi:<https://doi.org/10.1111/raju.12126>
- León, C. (1969). Unusual patterns of crime during La Violencia in Colombia. *The American journal of psychiatry*, 125(11). doi:10.1176/ajp.125.11.1564.
- Lessing, B. (2014). How to Build a Criminal Empire from Behind Bars: Prison Gangs and Projection of Power.
- Ley 27933 de 2003. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. 12 de febrero de 2003.
- Ley 30077 de 2013. Ley Contra el Crimen Organizado. 20 de agosto de 2013. D.O. No. 976949-1.
- Lorca, R. (2020). Libertad personal y seguridad individual. Una revisión del artículo 19 número 7 de la Constitución Política de Chile. *Revista de estudios de la justicia*, 71-104.
- LP Pasión por el Derecho. (2021). *LP Pasión por el Derecho*. Tratto da <https://lpderecho.pe/jurisprudencia-delito-extorsion/>
- Medina, A. (2015). Las bandas de extorsión y sus causas determinantes en Florencia de Mora Trujillo.
- Mendoza, F. (2022). *Grados de las Organizaciones Criminales*. Lima Perú: Udeapolis.
- Ministerio de Defensa (2022). Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, Editorial Mindef.
- Ministerio de Gobierno. (s.f.). *Unase, una Dirección Nacional especializada en la resolución de casos de secuestro y extorsión*. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/unase-una-direccion-nacional-especializada-en-la-resolucion-de-casos-de-secuestro-y-extorsion/>
- Ministerio del Interior (2020). Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030, Editorial Mininter.
- Ministerio del Interior (2022). *Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030*, Editorial Mininter.
- Ministerio del Interior. (2023). Decreto Legislativo N° 1611. Lima, Perú.

- Ministerio del Interior. (2024). Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. Tratto da <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/dashboards-denuncias-y-faltas-registradas>
- Mordalgo, G. (2020). Deviant Social Behavior: Cultural perspective, social structure, and society. *1*(1), 6-9. doi:10.47667/IJPHR.V1I1.2
- Ochoa, A., & Páramo, P. (2021). Perfil del modus operandi de los criminales de la extorsión en Caquetá, Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 103-114.
- Pearl, J., & Carter, M. (2023). *The Social Background of Delinquency*. doi:10.4324/9781003340805
- Peirce, J., & Fondevilla, G. (2019). Concentrated Violence: The Influence of Criminal Activity and Governance on Prison Violence in Latin America. *International Criminal Justice Review*, 1-32.
- Perrenoud, M. (2017). Howard S. Becker. In *The Interactionist Imagination* (p. 315-339). doi:https://doi.org/10.1057/978-1-137-58184-6_12
- Perú 21. (2015, Agosto 12). ¡Cuidado! Alertan sobre modalidad de 'raqueteo' en parqueos. [Video]. Tratto da <https://peru21.pe/lima/cuidado-alertan-modalidad-raqueteo-parqueos-video-191904-noticia/>
- Pieszko, G. (2016). Influencia de factores socio económicos del crimen. *Journal Of Humanities And Social Science*, 18-21.
- Prado, V. (2017). *Lo Esencial del Derecho*. Lima Perú: Fondo Editorial PUCP.
- Presidencia del Consejo de Ministros (2023). *Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial*, Editorial PCM.
- Regan M. Bernhard, F. C. (2022). Extortion, intuition, and the dark side of reciprocity. *Cognition*, 1-20.
- Resolución de la Fiscalía de la Nación 4037-2015-MP-FN [Fiscalía de la Nación]. Conformación del equipo técnico encargado del diseño, implementación y evaluación del "Plan Piloto de las Fiscalías Distritales Penales en los Distritos Fiscales de Lima y Callao". 17 de agosto de 2015.

- Revoredo, V. (2023). Extorsiones siguen ganando terreno en Lima: conoce las modalidades más comunes. Lima, Perú: DEVINHOM DIRINCRI.
- Rioja, J. (2020). El delito de extorsión y el plazo razonable de las diligencias preliminares, Chiclayo 2019-2020. Tesis de Licenciatura, Facultad de Derecho y Humanidades, Escuela Profesional de Derecho (Universidad Señor de Sipán).
- Ríos, J. (2017). El Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 19(38), 593-618. Tratto da <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/4020/3493>
- Rodríguez-Aria, N. (2022). Modelo estructural de incidencia delictiva y entorno social en México. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 15(32), 119-137.
- Sánchez, A. (2024, Abril 16). Extorsiones en aumento: Conoce AQUÍ las 8 modalidades más usadas por los delincuentes. Tratto da <https://www.latina.pe/entretenimiento/arriba-mi-gente/extorsiones-en-aumento-conoce-aqui-las-8-modalidades-mas-usadas-por-los-delincuentes>
- Sánchez, J. (2011). Bandas criminales: continuación de la violencia con los mismos medios. *Artículo de revista: Estudios sobre seguridad y defensa*, 36-50.
- Serrano, A., & Fernández, J. L. (1978). *El delincuente español*. Madrid.
- Shelley, L. (2014). *Human smuggling and trafficking into Europe: A comparative perspective* (Migration Policy Institute Report). Migration Policy Institute.
- Toledo, Á. (2020). Estandarización de procesos de investigación criminal de los delitos de secuestro y extorsión, para optimizar los resultados contra la delincuencia organizada.
- Triana, J. L. (2021). Percepción de inseguridad, temor al delito y medidas de autoprotección: El caso de Acapulco, Guerrero. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 166-190.
- Trinidad, S. (26 de septiembre de 2024). *Ola de extorsiones: "La ciudadanía ya no denuncia pues ha perdido la confianza en las instituciones"*. PuntoEdu.

<https://puntoedu.pucp.edu.pe/coyuntura/ola-de-extorsiones-la-ciudadania-ya-no-denuncia-pues-ha-perdido-la-confianza-en-las-instituciones/>

Turk, H. (1979). Imageries of Social Control. *Journal of Contemporary Ethnography*, 335 - 358. doi:<https://doi.org/10.1177/089124167900800305>

TVPerú. (26 de mayo de 2023). *Cercado de Lima: PNP detiene a cobradores de cupos en Mesa Redonda*. <https://tvperu.gob.pe/noticias/locales/cercado-de-lima-pnp-detiene-a-cobradores-de-cupos-en-mesa-redonda>

Tychyna, D. (2021). Socio-legal understanding of coercion in criminal law of ukraine. 351-354. doi:[10.32782/2524-0374/2022-7/84](https://doi.org/10.32782/2524-0374/2022-7/84)

Tymoshenko, V., & Korolchuck, V. (2023). Causes and legal consequences of deviant behavior. *Uzhhorod National University Herald Series Law*, 1(76), 73-78. doi:[10.24144/2307-3322.2022.76.1.11](https://doi.org/10.24144/2307-3322.2022.76.1.11)

Videnza Instituto. (2023). ¿Cómo combatir la extorsión en el Perú? Propuestas del Bicentenario.

Vizcarra, S., Bonilla, D., & Prado, B. (2020). Respuestas del Estado peruano frente al crimen organizado en el siglo XX. *Revista CS*, 109-138.

Weisburd, D., & Braga, A. A. (Eds.). (2019). *Police Innovation: Contrasting perspectives* (Rev. 2nd ed.). Cambridge University Press.

Wilson, J., & Kelling, G. (1982). Broken Windows. The police and neighborhood safety. *The Atlantic Monthly*, March issue, 29-38.

Anexos

Anexo 1: Descripción de los tres problemas públicos que ha identificado en la etapa 1 y cuál de ellos ha sido seleccionado.

A efectos de establecer el problema público relevante en el presente trabajo de innovación, hemos partido de la selección de tres urgencias ante las cuales la ciudadanía demanda solución, los cuales hemos detallado a partir de sus principales indicadores habiendo elegido aquel problema que tiene mayor impacto y cuya superación realmente constituye un valor público en términos de seguridad ciudadana, garantizando la paz y la convivencia social, marco necesario para el progreso y desarrollo de la sociedad y de los diversos actores sociales, económicos, políticos y culturales.

El problema de la delincuencia afecta e impacta en los bienes jurídicos de la ciudadanía en un contexto de creciente inseguridad ciudadana. Las políticas públicas criminales que el Estado diseña buscan dar una respuesta ante dicha amenaza permanente y urgente, la cual se expresa a través de los delitos violentos y urbanos, que van actualmente desde la extorsión agravada, los delitos patrimoniales agravados, los homicidios por encargo, los mismos que constituyen problemas públicos que se tornan insuperables, dada su incidencia, sin embargo los operadores del sistema de justicia penal podemos actuar con capacidad innovativa para revertirlos, neutralizarlos y erradicarlos, con propuestas que generen valor público en beneficio de la ciudadanía, principalmente en Lima Metropolitana, capital de la República, ámbito geográfico donde se registra con mayor notoriedad el accionar criminal descrito.

La intervención del Estado a través de la Policía Nacional del Perú, con sus unidades operativas de investigación que combaten la extorsión agravada a través de procedimientos, incursiones y mega operativos ya establecidos resulta insuficiente, es necesario ir más allá con el valor público de las intervenciones preventivas, concientizando a la población que es blanco de victimización a no ceder ante las pretensiones extorsivas de las bandas criminales.

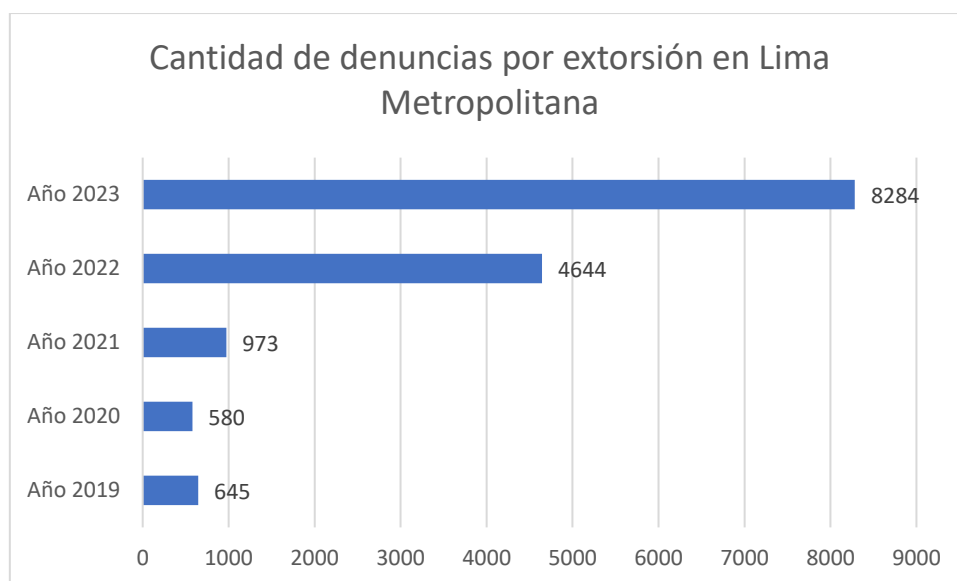
La División de Investigación de Secuestros y Extorsiones de la DIRINCRI, durante el año 2023 viene llevando adelante campañas de sensibilización y concientización a la población y a las autoridades civiles para sumar esfuerzos contra este flagelo social a nivel preventivo, sin embargo, dicha iniciativa no logrará su objetivo si se carece de articulación entre las entidades públicas comprometidas y la población organizada. El Estado necesita hacer converger las investigaciones e intervenciones con acciones preventivas estratégicas para el corto, mediano y largo plazo, considerando la magnitud de la amenaza extorsiva.

En atención a lo señalado se ha estimado esbozar los siguientes problemas:

PROBLEMA 1: Alta incidencia de la extorsión cometido por bandas criminales Lima Metropolitana durante los años 2019-2023

N°	Elemento	Descripción
1	Condición	Alta incidencia de la extorsión en Lima Metropolitana
2	Fenómeno social negativo	La extorsión agravada incrementa significativamente la percepción de inseguridad ciudadana.
3	Ciudadanos afectados por la condición social negativa	Empresarios, emprendedores y ciudadanos comunes en general.
4	Lugar donde residen los ciudadanos afectados	Distritos ubicados en Lima Norte y Lima Sur, en los cuales se registra el mayor índice de actos extorsivos.
5	Lapso temporal de análisis	Extorsión en Lima Metropolitana entre los años 2019-2023

De acuerdo con cifras del Observatorio Nacional del Seguridad Ciudadana, entre los años 2019 y 2023 se registraron un total de 17 773 denuncias de extorsión en Lima Metropolitana. Entre los años 2019 y 2020 se observa una disminución del 10% de los casos registrados de extorsión. Por otro lado, entre el año 2021 y 2022 se aprecia un incremento de 500% en el número de casos, mientras que entre el 2022 y 2023 el incremento fue de 36%. A continuación, un gráfico en donde se aprecia mejor la magnitud del problema:



PROBLEMA 2: Incremento del robo agravado (raqueto) en Lima Metropolitana durante los años 2019-2023

N°	Elemento	Descripción
1	Condición	Incremento de los casos de robo agravado (raqueto) en Lima Metropolitana.
2	Fenómeno social negativo	El robo agravado en su modalidad de raqueto afecta el patrimonio y la situación económica de las víctimas, suscitando mayor temor e inseguridad en la ciudadanía.
3	Ciudadanos afectados por la condición social negativa	Ciudadanía en general que se desplaza y transita por las vías y espacios públicos.
4	Lugar donde residen los ciudadanos afectados	Distritos ubicados en Lima Centro y Lima Norte en los cuales se registra el mayor índice del raqueto como modalidad delictiva contra el patrimonio.
5	Lapso temporal de análisis	Delitos contra el patrimonio (raqueto) durante los años 2019-2023

De acuerdo con declaraciones del general PNP Jorge Angulo en entrevista para El Comercio, la palabra “raqueto” hace referencia al uso de motocicletas lineales o autos para ejecutar robos al paso, contando también con un arma de fuego (2021). Este tipo de robo es el más frecuente en el país. Normalmente, los llamados “raqueteros” no identifican a su víctima con anticipación, sino que se valen de la distracción de las personas para perpetuar

su crimen (Paz, 2021). Pero también es posible que analicen a sus víctimas, así como el panorama, para detectar policías o cámaras de seguridad.

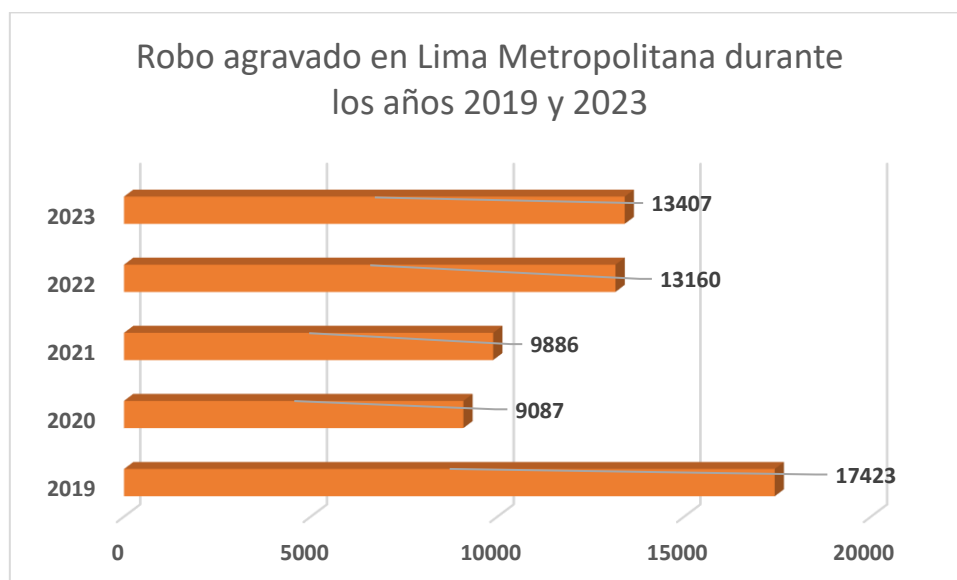
El “raqueto” cuenta con diversas modalidades, que pueden clasificarse en dos grandes grupos como violentas y no violentas. Las modalidades violentas son, lamentablemente, las más comunes. Una de las más conocidas es la denominada vuelta en U, en la que delincuentes a bordo de un auto eligen una víctima mientras esta transita por una calle solitaria, cambian la dirección del vehículo y asaltan rápidamente a la persona (Chumpitaz, 2021). Otra modalidad es la del choque, que se da cuando los malhechores impactan vehículos con sus motocicletas. En cuanto el conductor baja, cometen el atraco (Paz, 2021).

Entre las modalidades no violentas se encuentran la manija. Esta modalidad consiste en jalar disimuladamente la manija del auto justo antes de que sus ocupantes, tras salir, activen el seguro automático. De esta forma, las puertas del vehículo no son bloqueadas y los delincuentes pueden acceder al interior del vehículo. Para este tipo de crímenes suelen trabajar de forma coordinada 2 a 3 personas. Normalmente uno conduce el vehículo en el que llegan y parten de la escena del crimen, otro es la “campana” y un tercero bloquea la activación del seguro y sustrae las pertenencias de las víctimas. Debido a que los delincuentes no tienen contacto físico con sus víctimas, no ejercen violencia contra ellas. Los delincuentes que practican esta modalidad suelen aplicarla en zonas exclusivas de la ciudad, movilizándose en vehículos modernos (Perú 21, 2015).

Las víctimas preferidas para esta modalidad de robo son los estudiantes o jubilados tras cobrar su pensión (Chumpitaz, 2021). Sin embargo, cada vez es más común que incluso escolares sean víctimas de raqueto. Por lo general, los delincuentes buscan arrebatarles los celulares.

El general PNP Jorge Angulo, en entrevista para El Comercio, comenta que una de las formas de luchar contra este fenómeno, además de las intervenciones policiales y la

prevención, es dejar de comprar celulares en “cachinas”. Angulo manifiesta que la demanda permanente de teléfonos robados alimenta el círculo vicioso del que forma parte el racketeo.



De acuerdo con cifras del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, para el delito de robo agravado se registraron en total 62 963 casos. Entre los años 2019 y 2020 se registró una disminución del 48% de los casos, probablemente debido a las restricciones de movilización debido a la pandemia por COVID-19. Por otro lado, entre los años 2021 y 2022, se aprecia un incremento del delito de robo agravado en un 33%, mientras que entre los años 2022 y 2023, el incremento es solo de un 1.9%. Teniendo esta información, se puede decir que, a pesar de que las denuncias por delito de robo agravado son significativamente mayores que el delito de extorsión, este último ha sufrido un aumento exponencial en los últimos 3 años.

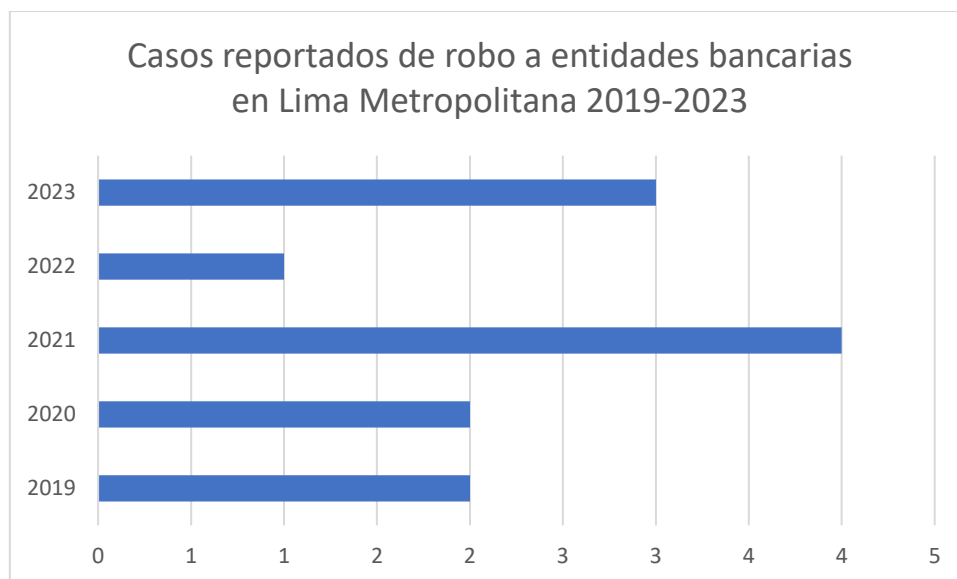
PROBLEMA 3: Mayor planificación del robo agravado por bandas criminales a entidades bancarias en Lima Metropolitana durante el 2019-2023

N°	Elemento	Descripción
1	Condición	Las bandas organizadas le dan mayor planificación al robo agravado a entidades bancarias en Lima Metropolitana durante el período 2019-2023
2	Fenómeno social negativo	El robo agravado a entidades bancarias afecta el patrimonio de las empresas financieras e incrementa la inseguridad.
3	Ciudadanos afectados por la condición social negativa	Las entidades bancarias y financieras, así como personas naturales que realizan operaciones en las mismas, aumentado la inseguridad.
4	Lugar donde residen los ciudadanos afectados	Lima Metropolitana.
5	Lapso temporal de análisis	Robo agravado a entidades bancarias en el período 2019-2023

El robo bancario ha tomado nuevas y sofisticadas formas de operación en los últimos años. De forma similar a raqueteo, es común que usuarios de las entidades bancarias sean víctimas de reglaje y asaltos tras realizar el retiro de importantes sumas de dinero.

Otra estrategia utilizada por los delincuentes es disfrazarse, haciéndose pasar por clientes de la entidad bancaria o incluso, por policías. Sin embargo, un factor que agrava estas situaciones es el uso de tecnología por parte de los delincuentes. Los casos de robos mediante plataformas web, aplicativos bancarios y billeteras digitales son cada vez más frecuentes. Tal como lo explica Alarcón, parte de este problema es originado por la laxitud en los controles de seguridad que algunas entidades financieras imponen (2023). Este problema, aunado a la sofisticación de los softwares y otros elementos utilizados por la delincuencia, hacen que las barreras de seguridad digital bancaria tradicionales se tornen insuficientes.

A continuación, un gráfico resumen de los casos de robos a entidades bancarias en Lima Metropolitana:



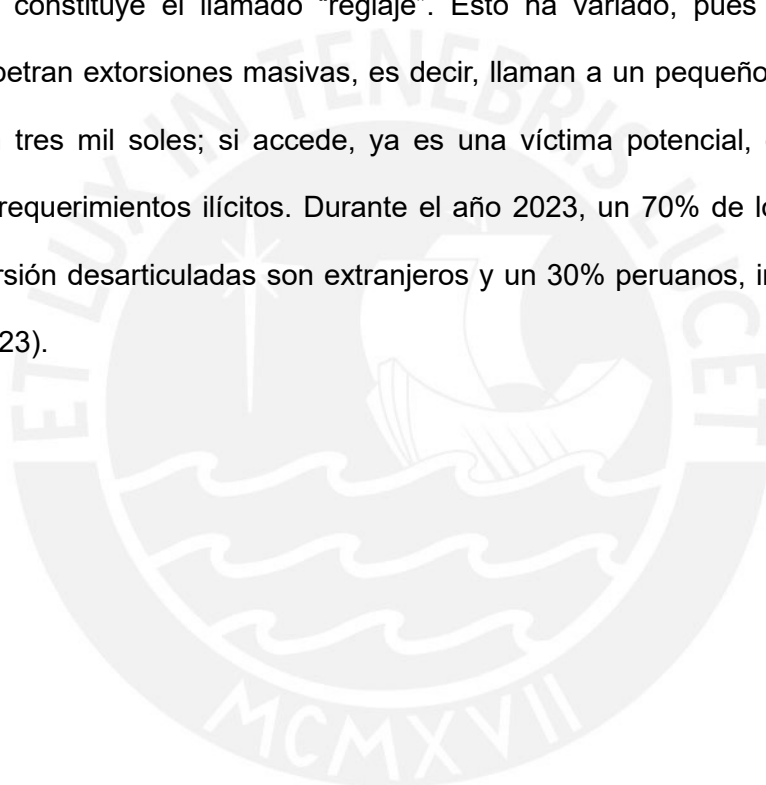
Como se aprecia, no es un delito tan frecuente en Lima Metropolitana, a pesar del impacto que genera en la sensación de inseguridad de la población. Durante el periodo estudiado, solo se registraron 12 casos de robo a entidades bancarias.

Tomando en cuenta los problemas públicos identificados nos inclinamos por la amenaza delictiva de la extorsión agravada en Lima Metropolitana, por cuanto constituye el problema público criminal que más urge prevenir, investigar y combatir en la coyuntura actual de inseguridad que asola a la ciudadanía. Asimismo, entre los delitos identificados, es aquel que ha aumentado significativamente en los últimos tres años.

La extorsión agravada es un delito pluri y multiofensivo, que atenta contra el patrimonio de las víctimas y de manera conexa contra sus vidas, pues se vincula con el sicariato cuando no acceden a los requerimientos extorsivos. Los extorsionadores, empleando las ventajas de los medios tecnológicos y digitales, pueden extorsionar hasta 60 personas a la vez. En atención a ello hemos considerado y seleccionado como problema público a superar la “Alta incidencia de la extorsión cometido por bandas criminales Lima Metropolitana durante los años 2019-2023”, por cuanto es el delito que actualmente agravia más a la ciudadanía y porque es una de las prioridades del actual gobierno en el eje 6 de su Política General con respecto al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y de la capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú para una mejor prestación de servicios al ciudadano.

Actualmente, el delito de extorsión agravada está entre los más difundidos durante la cobertura de los medios de comunicación, dada su incidencia diaria, aunándose a ello el halo de violencia que también concurre en su comisión.

En Lima Metropolitana la extorsión cada vez son más los ciudadanos sometidos al yugo de la extorsión; en lugares donde hay movimiento y expansión comercial hay paralelamente focos de extorsión, predominando la incidencia de bandas criminales. En las extorsiones tradicionales y típicas los delincuentes siempre hacían una selección de la víctima, lo cual constituye el llamado “reglaje”. Esto ha variado, pues en la actualidad planifican y perpetran extorsiones masivas, es decir, llaman a un pequeño emprendedor, lo extorsionan con tres mil soles; si accede, ya es una víctima potencial, extendiéndose la cadena de sus requerimientos ilícitos. Durante el año 2023, un 70% de los integrantes de bandas de extorsión desarticuladas son extranjeros y un 30% peruanos, injertándose entre ellos (Flores, 2023).



Anexo 2: Matriz de consistencia del diseño de investigación sobre la arquitectura del problema público

Dimensión de la arquitectura del problema	Preguntas	Objetivos	Hipótesis	Fuentes de datos	Herramientas
Magnitud de la extorsión en Lima Metropolitana y Caracterización	¿Cuál es la magnitud del delito de extorsión en Lima Metropolitana durante los años 2019-2023 y la modalidad más frecuente?	Determinar la magnitud del delito de extorsión en Lima Metropolitana durante los años 2019-2023 y la modalidad más frecuente.	La cantidad total de víctimas por delito de extorsión asciende a 15,126 en el periodo 2021-2023; se observa el mayor incremento. La modalidad con mayor preponderancia es el escopetazo.	-Información primaria: Base de datos estadísticas de la PNP y del INEI. -Información secundaria: Documentación institucional	Revisión Documental Entrevistas
Proceso de intervención policial sobre el delito de extorsión	¿Cuál es el proceso de intervención policial sobre el delito de extorsión?	Describir el proceso que realiza la PNP con relación al delito de extorsión.	La PNP realiza acciones preventivas y de investigación, se recepciona la denuncia, se comunica al Ministerio Público, se realizan	-Información secundaria: Documentación institucional Normativa	Revisión documental Entrevistas

			<p>las diligencias urgentes e inmediatas, se espera carpeta fiscal para las diligencias correspondientes, se identifican a los presuntos autores, se procede a las detenciones y/o se formula el informe y se remite al M.P.</p>		
Actores que intervienen en el proceso de investigación del delito de extorsión	¿Cuáles son las organizaciones funcionales e interinstitucionales encargadas de la investigación del delito de extorsión en Lima Metropolitana?	Identificar a los actores funcionales e interinstitucionales encargados de la investigación del delito de extorsión en Lima Metropolitana.	Los actores organizaciones funcionales son la DIRINCRI-DIVISE y las DEPINCRI encargadas de las investigaciones y el Ministerio Público como actor Interinstitucional. Sin embargo, se	-Información primaria: Entrevistas - Información secundaria: CPP LEY 30077 Ley de la PNP. Decreto Legislativo 1267.	Revisión Documental Entrevistas Focus Group

			evidencia una centralización del proceso de investigación en la DIVISE que ocasiona que el proceso sea lento, frente a la cantidad de denuncias reportadas.	Reglamento D.S 026-2017-IN.	
Características Económicas y Sociales de Lima Metropolitana	¿Cuáles son las Características Económicas y Sociales de los habitantes de Lima Metropolitana?	Determinar las características económicas y sociales de los habitantes de Lima Metropolitana.	Lima Metropolitana es una ciudad que alberga a la tercera parte de la población peruana, desarrolla una economía creciente y desigual, enfrenta una alta informalidad, crecimiento urbano desordenado, lo que contribuye a la inseguridad	-Información secundaria: Base de datos estadísticas de la INEI.	Revisión documental Revisión de bases de datos

			<p>ciudadana. La falta de empleo formal y la expansión de asentamientos informales crean áreas con escasos servicios básicos y débil presencia policial, aumentando los índices de criminalidad y violencia en los distritos más vulnerables.</p>		
--	--	--	---	--	--

Anexo 3: Matriz de bibliografía teórico- causal

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
1	Las pandillas salvadoreñas y el delito de extorsión. Desafíos y prioridades en relación con el fenómeno extorsivo.	Karla Andrade	Revista Policía y Seguridad Pública	2015	https://www.camjol.info/index.php/RPSP/article/view/1986	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución de pandillas, favorecidos por el crecimiento de sus miembros, la apropiación de espacios públicos, la evolución del cobro de la extorsión, la sobrepoblación carcelaria, la masificación de la telefonía celular, potencialidad y peligrosidad dada por el acceso a dinero y por los delitos cometidos, exposición constante de los atributos pandilleriles en los medios de comunicación. 2. Riesgo situacional y social: Condiciones de vulnerabilidad que pueden o no propiciar conductas delictivas. 3. Dinámica de la "teoría de la ventana rota": Descuido y abandono de los espacios públicos.
2	Gobierno local y gestión territorial: la prevención situacional del delito en la ciudad de Cali	Andrés Felipe Fernández Patiño	Libro de investigación (Evidencia)	2021	https://www.policia.gov.co/sites/default/files/publicaciones-institucionales/libro_seguridad_y_convivencia_ciudadana_en_colombia_1.pdf	<ol style="list-style-type: none"> 1. Factores situacionales (criminología ambiental): Calles oscuras, falta de señalización, sensación de abandono, ausencia de vigilancia pública o privada.

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
3	Victimization and Its Role in Shaping Extortion	Hesam Abbasi, Amin Rezvani Pourb	Procedia-Social and Behavioral Sciences	2015	https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877042815004061	<ol style="list-style-type: none"> 1. Victimización: Las víctimas pueden desempeñar un papel en la formación de un delito a través de su comportamiento o características personales. 2. Los factores que contribuyen a la extorsión incluyen el desempleo, la adicción a las drogas y la violencia en la sociedad.
4	Perfil del modus operandi de los criminales de la extorsión en Caquetá, Colombia	Alex Gabriel Ochoa Díaz, Pablo Páramo	Revista Logos Ciencia & Tecnología	2021	http://www.scielo.org.co/pdf/logos/v13n2/2422-4200-logos-13-02-103.pdf	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presencia histórica de las FARC en la región: El departamento de Caquetá ha sufrido el flagelo de la extorsión desde que las FARC-EP hicieron presencia en la zona a finales de los años 60. 2. Falta de control territorial por parte de la fuerza pública: Después del proceso de paz con las FARC-EP, algunas zonas denominadas "post-FARC" no presentan control total por parte de la fuerza pública, lo que permite que los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) o disidencias mantengan presencia y control en estas áreas. 3. Diversificación de los grupos criminales: Además de las antiguas FARC-EP, ahora se sospecha del involucramiento de otros grupos como los GAOR en la comisión del delito de extorsión en la región.
5	La gestión de la información para la prevención del delito: El caso del Departamento de Análisis de Información del Delito (DAID)	Torresano Melo, Mónica; Calles López, Jaime	DOCUMENTO PARA DISCUSIÓN N° IDB-DP- 620	2018	https://publications.iadb.org/es/la-gestion-de-la-informacion-para-la-prevencion-del-delito-el-caso-del-departamento-de-analisis-de	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de información: <ul style="list-style-type: none"> - Falta de integridad de información - Baja especificidad de la información - Limitada oportunidad de la información - Fragmentación de la información - Heterogeneidad de la información - Baja fiabilidad de la información - Baja capacidad de análisis de la información - Débil uso efectivo de la información

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
6	Extorted Life: Protection Rackets in Guatemala City	Anthony W. Fontes	Public Culture	2016	https://read.dukeupress.edu/public-culture/article-abstract/28/3%20(80)/593/85832/Extorted-Life-Protection-Rackets-in-Guatemala-City?redirectedFrom=PDF	<p>1. Desigualdad económica: La desigualdad económica puede llevar a la falta de oportunidades laborales y al aumento de la pobreza, lo que a su vez puede empujar a algunas personas a recurrir a actividades delictivas como la extorsión para sobrevivir.</p> <p>2. Débil estado de derecho: La debilidad de las instituciones estatales encargadas de hacer cumplir la ley y administrar justicia puede crear un ambiente propicio para que los delincuentes operen con impunidad, lo que facilita la extorsión.</p> <p>3. Corrupción: La corrupción en las instituciones públicas puede permitir que las redes criminales se infiltren y obtengan protección, lo que les facilita extorsionar a la población sin temor a represalias.</p> <p>4. Presencia de pandillas y grupos criminales: La presencia de pandillas y grupos criminales organizados, como Barrio 18 y la Mara Salvatrucha en Guatemala, puede contribuir significativamente a la extorsión, ya que utilizan la violencia y el miedo para obligar a las personas a pagar "la renta".</p> <p>5. Falta de oportunidades legítimas: La falta de oportunidades económicas y educativas puede llevar a que individuos se vean tentados a unirse a grupos delictivos o a cometer extorsiones como una forma de obtener ingresos.</p>

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
7	Factores asociados a la comisión del delito de extorsión en el Distrito Fiscal de La Libertad 2017-2018	Irma Yupari-Azabache, Luigi Villena Zapata, Helen Rabanal León, Magdiel Zuritra Melendrez	Revista Criminalidad	2020	http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v62n2/1794-3108-crim-62-02-145.pdf	<p>Factores económicos: La falta de oportunidades laborales, la pobreza, la desigualdad económica y la búsqueda de dinero fácil pueden llevar a individuos a cometer actos de extorsión para obtener ganancias.</p> <p>Factores sociales: La pertenencia a grupos delictivos, como pandillas, puede propiciar la comisión de extorsiones como parte de sus actividades criminales.</p> <p>Factores familiares: Un entorno familiar disfuncional, la falta de apoyo emocional, la violencia intrafamiliar y la carencia de valores morales pueden influir en la predisposición de una persona a cometer extorsión.</p> <p>Factores culturales: El entorno social y cultural en el que se desarrolla un individuo, especialmente si está marcado por altos niveles de violencia y delincuencia, puede normalizar la comisión de actos delictivos, incluida la extorsión.</p> <p>Factores individuales: Las características personales, como la falta de empatía, la búsqueda de poder o control sobre otros, la falta de habilidades para resolver conflictos de manera pacífica, también pueden contribuir a la comisión de extorsiones.</p>

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
8	¿Cómo combatir la extorsión en el Perú?	Videnza Instituto	Propuestas del Bicentenario	2023	https://propuestasdelbicentenario.pe/wp-content/uploads/2023/12/Como-combatir-la-extorsion-en-el-Peru.pdf	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retrasos para obtener información de titulares de cuentas bancarias y líneas telefónicas. Puede tardar hasta un año. 2. Demoras por parte de los fiscales en el procesamiento de las carpetas fiscales. 3. Inexactitudes en la geolocalización de celulares por parte de las empresas telefónicas, lo que aumenta la dificultad de las investigaciones.
9	Estandarización de procesos de investigación criminal de los delitos de secuestro y extorsión, para optimizar los resultados contra la delincuencia organizada	Ángel Armando Toledo Palomino	Tesis Maestría PUCP	2020	https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16248/TOLEDO_PALOMINO_ANGEL_ARMANDO_ESTANDARIZACION_PROCESOS_INVESTIGACION_CRIMINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desactualizado Manual de Procedimientos Operativos (MAPRO) 2. Déficit de especialistas en inteligencia operativa 3. Escasez de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC), y software especializados
10	Características del Aumento de actos criminales en la ciudad de Cuenca en el periodo 2021-2022	José Orlando Paredes Cacierra, Elba Cecilia Maldonado Fajardo, Alex René Guerrero Ramón,	Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar	2023	https://www.researchgate.net/publication/371893731_Caracteristicas_Del_Aumento_De_Actos_Criminales_En_La_Ciudad_De_Cuenca_En_El_Periodo_2021-2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de recursos por parte de las entidades de seguridad para combatir el delito de extorsión. 2. Falta de oportunidades para los jóvenes.

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
		Dayanna Maribel Méndez Muñoz				
11	Factores que retardan la investigación policial, en la comisión de delitos vía telefónica en Cajamarca	Jonatan Parrago Yzquierdo, Lorenzo Justiniano Carahuatay Heras	Tesis de Licenciatura, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo	2020	http://65.111.187.205/bitstream/handle/UPAGU/1341/TESIS%20CA RAHUATAY%20-%20PARRAGO.pdf?sequence=1&isAllowed=y	1. Retrasos en la investigación policial: No se cuenta con parque automotor, equipos logísticos ni softwares o sistemas. 2. No hay personal suficiente 3. Existen retrasos en el levantamiento del secreto de las comunicaciones (excesivos procedimientos burocráticos). 4. Deficiente coordinación interinstitucional.
12	El delito de extorsión y el plazo razonable de las diligencias preliminares, Chiclayo 2019-2020	José Rioja Salas	Tesis de Licenciatura, Facultad de Derecho y Humanidades, Escuela Profesional de Derecho (Universidad Señor de Sipán)	2020	https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9699	1. Afectación de la investigación del delito de extorsión debido al corto tiempo para realizar las diligencias preliminares (60 días)

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
13	El déficit de seguridad en el penal de Picsi causa principal del modus operandi del delito de extorsión en la provincia de Chiclayo	Jorge Guevara Mendoza	Tesis de Licenciatura, Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Derecho	2015	https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/3702	1. Falta de seguridad y control de personas que visitan el establecimiento penitenciario de Chiclayo.
14	Optimización del accionar policial en la lucha contra el delito de extorsión telefónica de las unidades descentralizadas de secuestro en la ciudad de Lima en base a los procedimientos realizados por la División de Investigación de Secuestros de la Dirección de Investigación Criminal durante el periodo 2011-2014	Segundo Victor Gonzales Silva	Tesis para optar por el grado de Magister	2017	https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9704/GONZALES_SILVA_SEGUNDO_OPTIMIZACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y	1. Poca importancia jurídica del delito de extorsión. 2. Debilidad orgánica y falta de recursos de la División de Investigación de Secuestros para combatir la extorsión.

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
15	Microextorsión en Colombia: caracterizando el delito desde Medellín, Cartagena y Bogotá, 2011-2014	Ervyn Norza Céspedes, María Penalosa Otero	Revista Criminalidad	2016	http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-31082016000100009&script=sci_abstract	<p>1. Motivación económica: La búsqueda de beneficios económicos es una de las principales causas de la extorsión. Los victimarios buscan obtener ganancias financieras a través de la coerción y amenazas a las víctimas.</p> <p>2. Presencia de grupos delincuenciales: La existencia y control de grupos delincuenciales en ciertas áreas geográficas puede llevar a la comisión rutinaria o esporádica de extorsión. Estos grupos pueden ejercer presión sobre las víctimas para obtener beneficios económicos.</p> <p>3. Factores de riesgo: La presencia de factores de riesgo como la precariedad social, consumo de drogas, pandillas juveniles, entre otros, puede facilitar la extorsión y otros delitos. Estos factores contribuyen a un entorno propicio para la comisión de crímenes.</p> <p>4. Necesidades insatisfechas: En algunos casos, los delincuentes recurren a la extorsión como una forma de suplir necesidades básicas insatisfechas, debido a remuneraciones bajas u otras circunstancias que los llevan a buscar ingresos adicionales.</p> <p>5. Influencia de los medios de comunicación: Los medios de comunicación pueden jugar un papel en la comisión del delito al proporcionar información útil sobre posibles víctimas, lo que facilita la planificación y ejecución de extorsiones.</p>

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
16	Legalized Extortion: A State-led Governance Regime to Control Informal Street Vending at Lima's Gamarra Market, Peru	Francesco Ginocchi	Journal of Illicit Economies and Development	2022	https://jied.lse.ac.uk/articles/10.31389/jied.132	<p>1. Falta de control estatal: La ausencia de un control efectivo por parte del Estado en ciertas áreas puede propiciar el surgimiento de prácticas extorsivas, especialmente cuando existen vacíos legales o debilidades en la aplicación de la ley.</p> <p>2. Corrupción: La corrupción dentro de las instituciones estatales, como se evidenció en el caso del ex alcalde de La Victoria, quien fue encarcelado por liderar una organización criminal que controlaba las calles del distrito, puede fomentar la extorsión.</p> <p>3. Crisis de la democracia representativa: La crisis del sistema democrático representativo en Perú durante la década de 1990 marcó un punto de quiebre en las relaciones entre el Estado y la sociedad, lo que puede haber contribuido a la emergencia de prácticas extorsivas.</p> <p>4. Control no estatal de espacios públicos: Cuando actores no estatales ejercen control sobre espacios públicos, como en el caso de Gamarra, esto puede facilitar la extorsión al permitir la operación de esquemas de rentismo y coacción.</p>

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
17	Coping with Extortion: On Violence, Parasites, and Water Infrastructures in Buenaventura, Colombia	Felipe Fernández	Journal of Illicit Economies and Development	2022	https://storage.googleapis.com/jnl-lse-j-jied-files/journals/1/articles/124/submission/proof/124-1-1780-1-10-20221221.pdf	<p>1. Escasez de servicios públicos: La limitada y deficiente provisión de servicios públicos por parte del estado obliga a las personas a construir sus propios sistemas infraestructurales, como acceso al agua y electricidad, lo que puede generar vulnerabilidad y la necesidad de protección frente a grupos extorsionistas.</p> <p>2. Precariedad y escasez: La extorsión se presenta como una forma de interferencia en la vida social, material y económica en un entorno de precariedad y escasez, lo que expone la fragilidad de las relaciones sociomateriales en contextos vulnerables.</p> <p>3. Interferencia parasitaria: La extorsión se describe como una forma de interferencia parasitaria que interrumpe y bloquea las vías de circulación de mercancías, lo que afecta la reproducción de la vida en la ciudad y obstaculiza la distribución equitativa de recursos materiales.</p>

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
18	Las facultades de las cinco funciones del estado en el Ecuador	Katherine Paladines, Luis Maldonado Ruiz	Revista Tecnológica Ciencia Y Educación Edwards Deming	2023	https://revista-edwardsdeming.com/index.php/e/s/article/view/109	<p>1. Obtención de información: La falta de protección de la información personal en redes sociales facilita el trabajo de los extorsionistas, quienes pueden utilizar esta información para fines delictivos.</p> <p>2. Impacto psicológico en las víctimas: Las amenazas y la intimidación utilizadas por los perpetradores pueden causar daños psicológicos significativos en las víctimas, generando ansiedad y miedo</p> <p>3. Violencia: En casos en los que las víctimas se niegan a realizar pagos extorsivos, los delincuentes recurren a la violencia física, llegando incluso a causar la muerte de personas.</p>

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
19	Street corner decisions: an empirical investigation of extortionist choices in El Salvador	Carlos Ponce	Global Crime	2020	https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/17440572.2021.1875212	<p>1. Influencia territorial de pandillas: Se menciona que las pandillas pueden estar buscando expandir su influencia territorial al dirigirse a negocios en comunidades vecinas, lo que puede llevar a extorsiones para mantener o aumentar su control.</p> <p>2. Presión de miembros de pandillas encarcelados: Los miembros de pandillas encarcelados pueden utilizar métodos de contacto para extorsionar a individuos fuera de la prisión, lo que puede confundirse con extorsionistas oportunistas y llevar a respuestas que motivan a los delincuentes a utilizar tácticas de presión.</p> <p>3. Estructuras de oportunidad: La proximidad de los negocios a los territorios de pandillas aumenta su riesgo de extorsión, ya que los delincuentes pueden contactar a las víctimas de forma remota y estar dispuestos a utilizar tácticas de presión para obligar el pago.</p>
20	Por una atención policial de calidad con respeto de los derechos fundamentales	Defensoría del Pueblo	Serie de Informes de Adjunía	2019	https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/09/INFORME-DE-ADJUNT%C3%80-DA-N%C2%B0-003-2019-DP-ADHPD-Supervisi%C3%B3n-Nacional-a-los-Departamentos-	<p>1. Personal policial insuficiente en los departamentos de investigación criminal.</p> <p>2. Deficiente infraestructura de los departamentos de investigación criminal.</p> <p>3. Deficiencia de medios logísticos.</p>

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
					de-Investigaci%C3%B3n.pdf	
21	La modalidad del sicariato del menor de edad en el delito de extorsión en el Ministerio Público del Callao 2018	Luis Fonseca Jiménez	Tesis para obtener el título profesional de abogado	2018	https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/37054/Fonseca%20JL.pdf?sequence=1&isAllowed=y	<ol style="list-style-type: none"> 1. A mayor inimputabilidad de hechos delictuosos en la modalidad de sicariato por menores de edad mayores serán las extorsiones en el Callao 2018 2. Más armas de guerra en la modalidad de sicariato de menor de edad más delitos de extorsión en el Ministerio Público del Callao 2018 3. A mayor víctimas de sicariato por menores de edad, mayores serán las extorsiones en el Callao 2018 el agravante del delito de sicariato. 4. La modalidad del sicariato de menor de edad si la orden que cumple es de una organización de criminalidad organizada influye significativamente en el delito de extorsión en el Ministerio Público del Callao 2018

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
22	La investigación preliminar en el delito de extorsión en la división de investigación de secuestro y extorsión, Lima - 2017	Nayla Rodríguez	Tesis para obtener el título profesional de abogado	2017	https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16602/Rodriguez_SNY.pdf?sequence=1&isAllowed=y	<ol style="list-style-type: none"> 1. A mayor investigación preliminar, mayor será el delito de extorsión. 2. Existe una relación lineal positiva fuerte con un resultado de 92, 5%, que indica que ha mayor sea el procedimiento de iniciación mayor será el delito de extorsión. 3. A mayor intervención de la policía nacional, mayor será el delito de extorsión.
23	Las bandas de extorsión y sus causas determinantes en Florencia de Mora Trujillo	Alipio Medina	Tesis para Título profesional de Licenciado en Sociología (Universidad Nacional de Cajamarca)	2015	https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/97/T%20301%20M491%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y	<ol style="list-style-type: none"> 1. La inestabilidad familiar, la desintegración de esta, así como el medio donde viven, son las causas fundamentales para que la juventud tome actitudes negativas y resulte integrando las bandas de extorsión en el Distrito de Florencia de Mora 2. La falta de oportunidades de trabajo para la juventud, los bajos ingresos que les permita tener una vida digna y el dinero fácil son las causas principales para la formación y crecimiento de la Banda de extorsión los ochenta en Florencia de Mora. 3. No existe una coordinación institucional entre la Policía Nacional del Perú, Municipalidad de Florencia e instituciones sociales de base (Juntas Vecinales, Club de Madres, Instituciones Educativas). Para la implementación efectiva de toda propuesta para el control de las bandas de extorsión en el ámbito local, regional y nacional.

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
24	La investigación policial en el delito de extorsión en la Región Policial Callao período 2013 – 2014	Nicasio Zapata Suclupe	Tesis para optar el grado de Magister en Ciencia Política y Gobierno Con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública	2016	https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7560/ZAPATA_SUCLUPE_NICASIO_INVESTIGACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y	<ol style="list-style-type: none"> Existen políticas públicas dedicadas a enfrentar el problema, en la forma de procedimientos de acción policial. Pero se ha encontrado que estas fórmulas se encuentran alejadas de la realidad de la investigación, con plazos muy cortos. El personal asignado para la investigación de la extorsión es mucho menor a lo requerido por las mismas autoridades policiales.
25	Llamadas intimidantes: ¿estamos frente a un delito de estafa o de extorsión?	María Eugenia Guillén Ledesma	Revista Oficial del Poder Judicial	2016	https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/articulo/view/247	<ol style="list-style-type: none"> Intimidación y la coacción psicológica ejercida sobre la víctima, que vicia su voluntad y la obliga a entregar el beneficio económico. Código penal no contempla las llamadas telefónicas como un tipo de extorsión, sino como estafa.
26	Influencia de factores socio económicos del crimen	Grzegorz Pieszko	Journal Of Humanities And Social Science	2016	https://typeset.io/papers/the-influence-of-socio-economic-factors-on-crime-1z1fqwi6tz	<ol style="list-style-type: none"> Situación económica: Un desempeño económico débil puede influir en el aumento de ciertos tipos de delitos, especialmente aquellos relacionados con la propiedad. La relación entre la economía y el crimen es compleja y puede variar según el tipo de delito. Desempleo: La falta de empleo, especialmente entre los jóvenes y aquellos que enfrentan desempleo a largo plazo, puede llevar a un aumento en la criminalidad. El desempleo puede generar sentimientos de exclusión y desesperanza, lo que puede motivar a las personas a buscar ingresos a través de actividades delictivas. Pobreza: La pobreza ha sido históricamente asociada con la actividad criminal. Aunque no es el único determinante, se considera un factor significativo que puede llevar a las personas a cometer delitos. Estructura demográfica: Cambios en la estructura de la población, como la edad y la migración, también pueden influir en la tasa de criminalidad. Por ejemplo, se observa que la mayor intensidad del crimen ocurre entre personas desempleadas menores de treinta años. Condiciones sociales: La desigualdad económica y social puede

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
						fomentar un ambiente propicio para el crimen. Las medidas preventivas deben enfocarse en reducir estas desigualdades para abordar las causas subyacentes de la criminalidad. 6. Cultura y estilo de vida: Para algunas personas, la falta de empleo puede ser parte de su identidad cultural, donde la actividad criminal es vista como una fuente aceptable de ingresos. Esto puede hacer que el desempleo no influya en su comportamiento delictivo.
27	Immigration and Violent Crime: Evidence from the Colombia-Venezuela Border	Brian Knight; Ana Tribin	Borradores de Economía	2020	https://ideas.repec.org/p/bdr/borre/1121.html	Aumento de homicidios: Tras el cierre de la frontera en agosto de 2015 y su reapertura en agosto de 2016, hubo un aumento significativo de delitos violentos, particularmente homicidios, en las zonas fronterizas de Colombia. Esta tendencia alcanzó su punto máximo en 2018, correlacionándose con la hiperinflación y el aumento de la migración desde Venezuela.
28	Criminal records of violence involving venezuelans in north brazil	Ana Paula Ananiades Cornaccia	Revista Brasileira de Odontologia Legal	2020	https://typeset.io/pdf/criminal-records-of-violence-involving-venezuelans-in-north-1tqga8knbp.pdf	La migración venezolana ha tenido un impacto significativo en los índices de criminalidad en algunas regiones de Brasil, especialmente en áreas fronterizas como Pacaraima, Roraima. Según el estudio revisado, se observó un aumento en el número de informes forenses relacionados con venezolanos entre 2013 y 2018. En 2013, solo un informe forense involucraba a un venezolano, mientras que, en 2018, este número aumentó a 62, lo que representa un incremento notable en la participación de venezolanos en situaciones de violencia
29	Concentrated Violence: The Influence of Criminal Activity and Governance on Prison Violence in Latin America	Jennifer Peirce, Gustavo Fondevilla	International Criminal Justice Review	2019	https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1057567719850235	El control penitenciario en América Latina está fuertemente influenciado por la presencia de bandas criminales dentro de las prisiones. Estas bandas no solo regulan la vida cotidiana de los reclusos, sino que también establecen un sistema de gobernanza informal que puede afectar la violencia y la seguridad dentro de las instalaciones penitenciarias. 1. Estructura y Control: Las bandas criminales dentro de las prisiones regulan y hacen cumplir transacciones económicas y sociales, especialmente en contextos donde la información y la confianza son limitadas. Su estructura y tácticas dependen de cómo el gobierno intenta controlarlas y de los lazos que tienen con comunidades externas, lo que les permite imponer reglas y mantener el orden a través de amenazas y violencia si es necesario.

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
						<p>2. Violencia y Gobernanza: En muchos casos, cuando las bandas consolidan su control, las tasas de violencia pueden disminuir debido a una mayor conformidad con las reglas impuestas. Esto se observa en países como El Salvador y Brasil, donde las pandillas tienen un control más consolidado dentro de las prisiones, lo que puede resultar en niveles reportados de violencia física más bajos, a pesar de que ocurren episodios de violencia extrema.</p> <p>3. Interacción con el Estado: En contraste, en países como Chile y Argentina, donde el estado ha impuesto una autoridad más formal y ha desafiado el dominio de grupos informales, puede haber un aumento en el conflicto y la violencia en el corto plazo. Esto sugiere que la dinámica entre el control estatal y el poder de las bandas es crucial para entender la violencia en las prisiones.</p> <p>4. Formación de Grupos: Los prisioneros a menudo forman grupos para satisfacer necesidades colectivas, y algunos de estos grupos pueden alinearse con bandas criminales o evolucionar a partir de cliques a grupos de protección y, eventualmente, a grupos depredadores. En Brasil, por ejemplo, organizaciones de prisioneros como el Primeiro Comando da Capital han ganado poder tanto dentro como fuera de las prisiones.</p>
30	How to Build a Criminal Empire from Behind Bars: Prison Gangs and Projection of Power	Benjamin Lessing	Es una conferencia	2014	https://www.semanticscholar.org/paper/How-to-Build-a-Criminal-Empire-from-Behind-Bars%3A-of-Lessing/923057e98d67d494944803a38ad638009a398f21	<p>Las bandas criminales en las cárceles, como se discute en el trabajo de Benjamin Lessing, han evolucionado de ser fenómenos principalmente internos a convertirse en redes criminales organizadas que proyectan su poder más allá de las paredes de las prisiones. Este fenómeno se ha observado en lugares como São Paulo y El Salvador, donde las pandillas han logrado influir en la violencia y en las tasas de criminalidad a nivel macro, convirtiéndose en actores políticos significativos.</p> <p>En El Salvador, por ejemplo, las maras han profesionalizado su estructura organizativa, introduciendo jerarquías formales y códigos de conducta más estrictos para sus miembros, lo que les permite coordinar actividades delictivas como la extorsión. Este tipo de organización se ve facilitada por el control que los líderes de las</p>

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
						<p>pandillas ejercen desde las prisiones, lo que les permite castigar la desertión y recompensar la lealtad entre sus miembros .</p> <p>Además, el estudio sugiere que la expansión de estas bandas en el sistema carcelario puede estar relacionada con la falta de respuestas efectivas por parte del estado, lo que a su vez puede llevar a un ciclo de violencia y criminalidad que se perpetúa tanto dentro como fuera de las cárceles , .</p>
31	La Plata Llega Sola” [The Money Arrives on it Own]: Reflections on Corruption Trends in Peru	Antonio A. R. loris	Diálogos Latinoamericanos	2016	<p>https://tidsskrift.dk/dialogos/article/view/112904</p>	<p>1. Condiciones de los centros penitenciarios: Los sistemas penitenciarios en Perú han sido objeto de críticas por las condiciones inadecuadas y la falta de recursos. La corrupción puede exacerbar estas condiciones, ya que los fondos destinados a la rehabilitación y el mantenimiento de las instalaciones a menudo son mal administrados o desviados.</p> <p>2. Corrupción entre funcionarios: Existen denuncias sobre la corrupción entre los funcionarios del sistema penitenciario, donde se han reportado casos de sobornos para facilitar la entrada de bienes prohibidos, como drogas y armas, dentro de las prisiones. Esto no solo compromete la seguridad dentro de los centros, sino que también socava la confianza en el sistema de justicia.</p> <p>3. Impunidad y falta de rendición de cuentas: La corrupción en el sistema penitenciario a menudo va acompañada de un alto nivel de impunidad. Los funcionarios corruptos rara vez enfrentan consecuencias por sus acciones, lo que perpetúa un ciclo de corrupción y desconfianza en las instituciones.</p> <p>4. Impacto en la rehabilitación: La corrupción puede obstaculizar los esfuerzos de rehabilitación de los reclusos, ya que los recursos que deberían destinarse a programas de educación y reintegración social son desviados. Esto contribuye a la reincidencia delictiva y a la perpetuación de un sistema que no logra cumplir su función de rehabilitar a los internos.</p> <p>5. Percepción pública: La corrupción en el sistema penitenciario también afecta la percepción pública sobre la justicia en el país. La</p>

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
						falta de confianza en el sistema penal puede llevar a un aumento del cinismo entre la población, que ve el sistema como ineficaz y corrupto.
32	Respuestas del Estado peruano frente al crimen organizado en el siglo XX	Vizcarra, Sofia ; Bonilla, Diana ; Prado, Bertha	Revista CS	2020	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7770503	<p>El artículo menciona que la corrupción está intrínsecamente relacionada con el crimen organizado, ya que las organizaciones criminales a menudo buscan infiltrarse en las instituciones del Estado para facilitar sus actividades ilícitas. La corrupción puede manifestarse de diversas maneras, como sobornos a funcionarios públicos, manipulación de procesos judiciales y la creación de redes de complicidad que permiten la impunidad.</p> <p>Algunos puntos clave sobre la relación entre corrupción y crimen organizado en el contexto peruano son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitación de actividades criminales: La corrupción permite que las organizaciones criminales operen con mayor libertad, ya que pueden eludir la justicia y las sanciones a través de sobornos y otras formas de coacción sobre los funcionarios públicos. 2. Desconfianza en las instituciones: La corrupción erosiona la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado, lo que dificulta la colaboración entre la sociedad y las autoridades en la lucha contra el crimen organizado. 3. Desafíos para la política pública: La presencia de corrupción dentro de las instituciones encargadas de combatir el crimen organizado representa un desafío significativo para la implementación de políticas efectivas. Esto se traduce en la necesidad de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema de justicia y seguridad. 4. Interacción compleja: La relación entre corrupción y crimen organizado es compleja y bidireccional; mientras que la corrupción facilita el crimen organizado, este último también puede generar corrupción al ofrecer incentivos económicos a los funcionarios para que ignoren o protejan sus actividades.

#	Denominación del artículo	Autor	Revista/Fuente	Año de publicación	Link	Causas identificadas
33	Extortion, intuition, and the dark side of reciprocity	Regan M. Bernhard, Fiery Cushman	Cognition	2022	https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/35809389/	<p>1. Intuición e Instinto: Tanto los comportamientos extorsivos como los prosociales dependen de respuestas rápidas e instintivas en lugar de razonamientos deliberados. Esto sugiere que los individuos pueden actuar basándose en sentimientos inmediatos o reacciones automáticas al participar en interacciones sociales, ya sea cooperando o intentando extorsionar.</p> <p>2. Compromiso Emocional: Las emociones, particularmente la ira y el deseo de justicia, juegan un papel significativo en la motivación de los comportamientos. Por ejemplo, las personas pueden sentirse obligadas a castigar a otros incluso cuando esto no conduce a un resultado favorable, impulsadas por respuestas emocionales en lugar de cálculos racionales.</p> <p>3. Presión Social y Compromiso: El éxito de la extorsión y la prosocialidad requiere convencer a los socios sociales del compromiso de uno con una estrategia particular, ya sea proporcionar un trato justo o imponer uno injusto. Este compromiso puede verse influenciado por normas y expectativas sociales, que moldean cómo los individuos perciben y responden a los comportamientos de los demás.</p> <p>4. Respuestas Contingentes: En las relaciones extorsivas, los individuos controlan el comportamiento de sus parejas a través de un sistema de recompensas y castigos. Al responder de manera severa a la falta de cooperación y recompensar levemente la cooperación, los extorsionadores crean una dinámica que les beneficia mientras presionan a sus parejas para que cumplan.</p>

Anexo 4: Transcripción de entrevistas

Entrevistado: Coronel PNP. Jorge Carpio Ordaya

Cargo: Jefe de la DIVISE

Como usted sabe, mi coronel, estamos haciendo una investigación, por la incidencia delictiva de extorsión que ha crecido en estos últimos años, el pico se ha elevado los años, según estadística que hemos encontrado, 22 y 23, y lo que va del año 24, se sigue incrementando. Queremos conocer, mi coronel, cuáles son las causas principales de este incremento, con su experiencia, que usted viene trabajando muchos años acá en la DIVISE.

La principal causa es la migración excesiva de extranjeros en nuestro país, ellos durante el año 2020, han comenzado con una migración excesiva de extranjeros, en un primer bloque que han sido extranjeros que por problemas de su país han ingresado y aquí han estado trabajando de manera formal, pero luego han comenzado a ingresar ilegalmente muchos venezolanos, ecuatorianos y colombianos, pero de manera ilegal al país, y ellos han sido justamente los remanentes de bandas criminales que han estado en ese país y que han ingresado al nuestro, y se han diseminado por todo el Perú, creando diferentes bandas criminales y organizaciones criminales dedicadas a cometer delitos agravados, como son la extorsión, el sicariato, el secuestro, el tráfico de drogas y otros delitos más.

Este es uno de los factores principales, ¿por qué? Porque desde el año pasado, desde el anteaño pasado, desde el año 2022, ya en Lima, ya se supo que había bandas organizadas de extranjeros, inclusive estaban los nombres de las bandas del tren de Aragua, los gallegos, los principales eran ellos, los gallegos y el tren del agua, y también se estaban formando aquí a los hijos de Dios, de Ecuador llegaron los tigueros, los lobos, y de Colombia pues ya generalmente ha sido, han imperado con esto de lo del gota gota, que es su, como te digo, su principal característica delincencial de ellos, entonces estos extranjeros han ingresado acá y han comenzado a formar bandas criminales, pero evidentemente estructuradas y

conformadas con delincuentes de la misma nacionalidad, y es por eso que hubo bastante rivalidad entre bandas de venezolanos, con colombianos, con ecuatorianos, por ganar la hegemonía territorial de un lugar, porque ellos tenían, querían siempre tener predominio para poder desarrollar sus actividades ilícitas en esos lugares, han habido muchos saltos de sicariato entre ellos, muchas muertes, pero como consecuencia de la disputa por las plazas de las extorsiones, con relación a las greslices, porque todas iban pagando un cupo, entonces de todo esto fue surgiendo y de tal manera de que hasta el año pasado había una gran disminución de bandas delincuenciales de origen peruano, todos las bandas eran venezolanos, ecuatorianos, colombianos, o sea peruanos no habían, o sea prácticamente ellos también habían ganado territorio y habían desplazado a los delincuentes peruanos, y el año pasado nosotros en secuestros hemos tenido ocho secuestros típicos durante los cuatro primeros meses conformados por bandas netamente de venezolanos, no había ningún peruano ahí, no había ningún peruano, todos eran venezolanos, y cuando los hemos capturado ellos nos dio la sorpresa que entre esos capturados también había mandos medios y había mandos principales de ellos con poder de decisión, es por eso que en algunos casos ellos ya capturados acá comenzaron a comunicarse con los que están afuera para que liberen a las víctimas, y es por eso que en algunos secuestros por la presión que ha ejercido la Policía Nacional es que estos delincuentes los han liberado, y en otros casos también hemos llegado al lugar de y los hemos rescatado ellos sin que la familia pague un solo, pero esa era la particularidad, había un secuestro y ya sabíamos que era venezolano, y por qué, porque el negociador era veneco, al momento de ver los vídeos veíamos ellos siempre tienen una estructura física que es bien conocida, pues son delgados, son morenos acá al agua, son morenos, y prácticamente tú ya ves y sabes diferenciar entre un venezolano y un peruano, de arranque, nomás tú ves el vídeo y sabes que son venecos ya, aparte de eso también, también ¿por qué? porque ellos son más violentos, parece que su genética de ellos es así, pero como te digo ese fue el principal factor para nosotros que ha imperado bastante los secuestros y extorsiones, porque antes de que ellos ingresen a nuestro país y formen estas bandas, habían deficiencias en lo que es la inteligencia, la falta de logística, eso sí había,

pero se mantenía un margen lineal del índice de denuncias de secuestros y extorsión, no habían subidas, de vez en cuando había una subida pero siempre había una bajada, pero se mantenía y en cambio ya cuando ingresaron ellos y formaron estas bandas criminales, pucha que subió, subió y subió y subió y fue alarmante porque en cuatro meses han habido otros secuestros típicos, lo que nunca ha habido en los últimos años, entonces eso fue impresionante, por eso es que nosotros ponemos este factor como el principal factor que existe, que haya servido para que se infle el alto índice de casos por secuestros y por extorsión.

Luego también tenemos en este orden de prioridad otro factor que es que y que facilita también este delito, promueve este delito, es de que muchas personas acá en sus redes sociales siempre publicitan aspectos del entorno económico, compra de carros, de bienes, de vehículos, de viajes que hacen, consignan a sus hijos los colegios particulares, entonces esa información es atrayente para ellos y como ahora las redes sociales es libre, es público, acceden a ello y los van considerando a estas personas como gran objetivo de un secuestro o de una extorsión

Otro factor importante que lo hemos analizado acá es de que muchas personas recurren al gota gota , al préstamo del gota gota físico, del gota gota virtual y acaban siendo extorsionados y ¿por qué? porque el factor principal para que estas personas, estos comerciantes, los emprendedores se vayan a este mercado negro donde está el gota gota es porque no pueden ellos sacar un préstamo formal en los bancos porque muchos requisitos le piden, le piden un garante, un aval, lo tienen que evaluar o sea una serie de requisitos que para un comerciante les es difícil poder hacer un crédito, entonces ¿qué hacen? se van al mercado negro, ese es otro factor que ha hecho que crezca la extorsión mediante esta modalidad del gota gota porque los bancos no dan créditos así, en el gota gota tú les pides 300 soles, te dan 500 soles, te dan 1000 soles, no firmas nada, no hay garante, no hay aval y es por eso que más fácil es recurrir a ellos que hacerse un préstamo de una entidad financiera formal porque muchos requisitos les piden, ahora y lo que también hay algo

importante es de que estos delincuentes que han visto acá, han visto de que ya no pueden extorsionar a los grandes empresarios porque ellos cuentan algo importante que es la seguridad y ahora que han hecho, han buscado este bloque, este sector comercial que no tome en cuenta la seguridad y vienen a ser los comerciantes, vienen a ser los bodegueros, vienen a ser la gente emprendedora, los microempresarios, la gente que quiere surgir, ellos quieren solamente trabajar pero descuidan algo que es importante la seguridad, no ponen cámaras de seguridad, no contratan agentes de seguridad para que puedan cuidar sus locales comerciales o estén en sus mercados, entonces eso también es algo importante porque ellos ahora atacan a este sector porque ellos no piensan mucho en seguridad.

Y el otro factor que hemos analizado es de que existe un gran número de personas que no denuncian por extorsión, tienen temor a las represalias y no denuncian y hay mucha gente que por este motivo paga, paga cupos y supuestamente dicen no estoy trabajando normal, tranquilo, y está pagando su cupo, como en Gamarra por ejemplo, en Gamarra es visible que hay extorsión pero nadie denuncia, nadie denuncia ahí, nadie, por qué? porque prefieren pagar y están trabajando todo el día tranquilo, supuestamente tranquilo no? pero eso también es algo perjudicial porque estas personas cuando ya están acostumbradas a pagar un cupo, cuando cierran su negocio, cuando ya quieren cambiar de rubro, estos delincuentes lo siguen para que sigan pagando y hay muchos casos que se ha visto acá en los cuales hay personas que han quebrado, han cerrado su negocio, su restaurante y no han cesado las llamadas y las visitas de esos delincuentes para que sigan pagando cupo o si es algo de nunca acabar y para nosotros estas son las principales, los principales factores que actualmente han propiciado el alto índice de denuncia por extorsión.

Yo sé que la inteligencia no ayuda mucho la verdad, el apoyo logístico que tenemos es limitado, los equipos técnicos y tecnológicos con lo que debería contar esta unidad de anti extorsiones es mínimo, nosotros a veces tenemos que comprar programas o software, vamos a Wilson, craqueamos para poder trabajar, pero a pesar de las limitaciones que tenemos, seguimos trabajando porque como unidad especializada tenemos el compromiso siempre de

luchar contra la criminalidad organizada y de la inteligencia común y justamente lo que son las extorsiones y los secuestros, la máquina no puede parar, no puedo decir yo mira me faltan caros y por eso yo ya no voy a compartir este delito, yo tengo que ver la forma de cómo agenciarme por mi parte y por parte de los colegas de más apoyo logístico para seguir trabajando y eso es lo que hemos logrado y como te digo para nosotros el principal factor es la migración excesiva de delincuentes que han venido al Perú y han formado bandas criminales, afortunadamente hemos desarticulado muchas bandas criminales, hemos desarticulado organizaciones criminales y ahora sí estamos viendo recién que hay bandas ya de peruanos, hay injertos ahora, los peruanos ahora están extorsionando con venezolanos con colombianos y más esto se está viendo en provincia porque aquí en Lima diariamente le hacemos la lucha frontal a estos delincuentes extranjeros, que están haciendo los remanentes se están yendo a provincia, como hace poco en Cañete hemos desarticulado una banda criminal compuesta por peruanos, venezolanos y colombianos, a través del gota a gota han estado extorsionando muchas comerciantes pero también secuestraron a una persona, entonces accionamos por este delito del secuestro y nos dimos con la sorpresa de que ellos forman una banda del gota a gota, pero ahí va la sorpresa, nos vamos allá y ese injerto es ya demasiado visto porque ya habían delincuentes como te digo colombianos venezolanos y peruanos y el cabecilla era un venezolano de esa banda.

Mi coronel para puntualizar nos ha indicado que las causas principales están en la migración y quizás también no en la falta de herramientas tecnológicas y qué sucede con la centralización de las denuncias acá en la DIVISE, eso no creo que usted considera que es una causa

No, porque que se centralice las denuncias aquí no puede ser un factor que determine que sigan creciendo las extorsiones, acá lo que sucede es de que la centralización de las denuncias que hacemos aquí se ha realizado ¿por qué? porque valgan verdades las comisarías y las DEPINCRIS no venían atendiendo bien a las personas que eran víctimas de extorsión no entonces cada vez que una persona a denunciar este hecho el personal que le

atendía no era competente para darle la atención debida, la explicación adecuada, la orientación el asesoramiento no era el que debería de ser ¿por qué? porque solamente le decían señora pague nomás no va a pasar nada señora cámbiese el teléfono para que no le llame entonces eran argumentos que no convencían a un denunciante por extorsión porque cuando una persona por extorsión va a denunciar lo que tiene en la mente es de que la van a matar lo que tiene en la mente que van a matar a sus hijos que van a poner una bomba en su local entonces frente a ese hecho la persona que lo va a atender es una persona que esté preparada para tener una denuncia por extorsión es por eso de que frente a estos hechos es de que han habido muchas quejas por parte de algunos pobladores de la sociedad y es por eso de que se dictó la orden de que secuestro vea todas las denuncias las comisarías reciben las denuncias las comisarías dan la primera atención y trasladan a aquel agraviado para que aquí como medida especializada nosotros ya hagamos complementemos las diligencias preliminares damos cuenta al ministerio público y hagamos la investigación ahora si bien es cierto se ha incrementado las denuncias por extorsión pero también hay que tomar en cuenta que hay muchas denuncias en los cuales muchas personas reciben solamente más que una llamada y un mensaje y después no vuelven a recibir más entonces si bien es cierto pues se ha inflado la denuncia por extorsión es un escopetazo o sea o sea lo que hemos hecho el año pasado cuando yo subí esta de que por el incremento de las denuncias lo que hicimos fue agarrar y comenzar a separar caso por caso y analizar cada uno de ellos para establecer cuáles sean las nuevas modalidades de extorsión entonces por eso de que hemos determinado que hay siete modalidades de extorsión que es el escopetazo el chaldequeo el contrato para matar el rescate de vehículos el cobro de cupos y el gota gota no hay que ser gota gota físico y el gota gota virtual no entonces en el escopetazo son mensajes masivos de carácter extorsivo que envían estos delincuentes envían a determinado grupo de comerciantes por decirte un ejemplo más técnico más rápido más comprensible ellos hoy día agarran y se van por una avenida y comienzan a tomar notas de todos los chifas que hay ahí por decirle toman otra dirección le pueden tomar foto local se abrió en el teléfono porque el teléfono siempre está ahí en la el teléfono está en el letrero de la fachada y comienzan a

mandar un mensaje o sea mensajes masivos iguales a todos porque el contenido es extorsivo ya pero lo que ellos hacen ellos envían el mismo número si el mensaje es el mismo número el mensaje similar no solamente cambia el nombre del propietario y la razón social del negocio estos mensajes masivos tienen contenido extorsivo y lo que ellos hacen es solamente enviar así en bloque envían así masivamente y están esperando solamente que uno de ellos conteste el más débil que se asusta el tímido devuelve la llamada o devuelve un mensaje y a él se le premia al resto ya no lo tocan porque para ellos es una pérdida de tiempo porque con ellos no pasa nada mira de repente ya nos bloquearon de repente ya saben cómo es esto entonces eso es lo más fácil no envían un mensaje masivo y esperan que uno de ellos le conteste y ahí lo atacan hasta quitarle un dinero no hasta que se dobleguen y ellos pues acepten ese requerimiento económico y tan al igual de esta modalidad está el contrato para matar y el chalequeo no el contrato para para matar es un mensaje similar que ellos también envían a diferentes personas y le dicen que lo van a matar lo van a asesinar tienen las armas para ello ya lo han vigilado y han hecho reglaje pero como han visto que es una persona que tiene un negocio que es formal no lo van a hacer pero le piden simple dinero pero yo para no matarte para no asesinarte me tienes que pagar 20 mil soles si no lo hago y le muestran un vídeo de un arma o le mandan un vídeo de una persona que le están decapitando no que le están fusilando dice si no pagas igual tú vas a acabar así como esta persona no y le prometen que acá me levantan el nombre de la persona que lo contrató su dirección teléfono y hasta su foto le dicen así entonces y eso es mentira y tan al igual como este ofrecimiento también lo hacen con otros mensajes así masivos donde les ofrecen darle seguridad yo sé que tiene su negocio yo sé que pueden atentar contra ti yo también lo puedo hacer pero me tienes que pagar 5.000 soles para yo brindarte seguridad si no atenta a las consecuencias si no soy yo son otros pero tú necesitas seguridad así que devuélveme la llamada y una vez transamos pero por ahora quiero 5.000 soles por decirte así entonces se supone que hay muchas personas que leen esos mensajes y siempre el más temeroso el más tímido devuelve la llamada del mensaje y a ese se le prende y parece mentira pero esta modalidad como es la más simple y la más fácil para para todos ellos es la que ha alcanzado casi el 60% de

denuncias a nivel nacional esa modalidad porque es la más fácil es la más es la más simple para ellos entonces este entonces y tal y o sea y tan fácil es esto que a veces antes por ejemplo la situación lo cometían grupo de delincuentes no se juntaban delincuentes para esto ahora ya no ahora lo hacen parejas de esposos de convivientes lo hacen hermanos entre cuñados suegro y yerno así lo hacen ahora y a veces hasta una sola persona lo hace una sola persona hace todo entonces como es tan fácil eso sí como te digo basta que alguien sepa de un delincuente que hace esto le explica le cuente es prueba tantea y como ya le salió la primera vez ya lo hacen y así es como van entrando a este mundo delincencial de la extorsión pero bajo esa modalidad entonces como te digo como esa modalidad es la más simple y es la más este y es la más este la más este recurrente por decirte y más fácil para ganar es que la mayoría hace este tipo de hechos y es por eso que las denuncias siempre han abundado bajo esta modalidad el rescate de vehículos es de una modalidad conocida que generalmente lo ve y lo ven nos vienen a denunciar acá a veces lo hacemos nosotros pero siempre se lo pasamos es una extorsión también es una modalidad también que ya viene de muchos años y hasta ahora sigue vigente entonces ya lo ven y hoy porque ellos conocen la técnica precisa porque le piden un garante hacen otro tipo de negociación no porque acá están trazando un vehículo no acaba más que nada vemos cuando hay amenazas de muerte y cuando está por medio la vida de una persona eso sí por eso es el modalidad siempre generalmente lo pasamos a DIROE.

Luego viene el pago de cupos que esto lo que se ve comúnmente que ahora está por los conos generalmente los mototaxistas y hay muchas personas que tienen de repente este algún otro tipo de negocio que son víctimas de ellos les obligan a pagar un cupo diario, semanal, mensual o quincenal y siempre es así siempre tiene que haber una amenaza no tiene que haber una amenaza tiene que haber una intimidación a veces violencia para que ellos paguen y lo otro es el gota gota no tienes conocido el gota gota físico y el gota gota virtual no y el gota gota físico es porque cuando mismo delincuente va primero pues volantea no volantea por los préstamos que puede ofrecer y esto es personal no de forma directa va

el delincuente y colombianos generalmente son extranjeros no son personas los que compran estos van a ellos y hacen el préstamo directamente a la persona le indica que tiene que pagar diario al 40 por ciento y ya transa internamente puede ser 20 30 40 50 por ciento de acuerdo a la necesidad que tenga el comerciante.

Entonces llega un punto de quiebre en el cual de esos 20 días que tienen que pagar va a llegar un momento en el cual él no puede pagar por el interés es muy alto y es ahí cuando ellos lo comienzan a atacar, es allá cuando viene la coacción, viene ya la intimidación, las amenazas sigan a la extorsión. De tal manera de que es peligrosa si está es esta esta modalidad porque como es directo ese préstamo es directo entonces corren a riesgo de que puedan ser víctimas de cualquier hecho que perjudique su integridad física o hasta su vida no y la gota gota virtual ya que esos préstamos por aplicativo en el cual, pues igual estos delincuentes igual por las redes sociales ofrecen esos préstamos que son fáciles, rápidos, sin firmas, sin garantes, sin aval. Todo virtual, pero con la condición de que toda esa información de su teléfono celular se la transmita ellos, ellos tienen acceso a toda la información del equipo celular de la víctima, le hacen un préstamo y al quinto día ya le están cobrando que pague al 40 50 por ciento y las llamadas es mañana tarde noche madrugada, pero para esto ya lo que se dedican a esta modalidad ya forman

parte ya de una organización criminal bien estructurada porque cada uno tiene una función y los que llaman por teléfono son contratados son personas que se dejan llevar por una por un anuncio de que quieren personal para una empresa de cobranzas cuando en realidad es la extorsión les ofrecen unos sueldos muy atrayentes para ellos no y en el fondo cuando los capacitan a ellos le dicen que no es extorsión no ustedes amenacen ustedes tienen que intimidar para que nos paguen pero esto no se les daban la cabeza y de tal manera que cada vez que ellos empleando esos términos amenazantes llegan a cobrar un dinero ellos ganan un bono una comisión ganan ellos entonces así aparte del sueldo ellos ganan un bono. Lógicamente se vuelven más hábiles para amenazar, para intimidar, para asustar a una persona y aquí pues y todo es virtual y emplean pues este vídeo este vídeos audios cambian

de voz fingen ser venezolanos colombianos mexicanos no para que para que la persona que está al otro lado que la víctima pues cumpla con pagar cumpla con pagar estos pagos excesivos y han habido casos muy este impresionantes como de una señora que dio un préstamo de 300 y va a pagar como cerca de 8 mil soles lo que más nos sorprendió fue un préstamo la señora que se sacó algo de 20 préstamos de 20 aplicativos y creo que sacó algo de 7 mil soles señora y llegó a pagar 280 mil soles hacía probado con los vouchers no pagó 280 mil soles por un préstamo de 7 mil soles entonces le preguntamos a la señora si lo podía probar no se dio los vouchers que había pagado no a cuentas sino a unos códigos que ellos son códigos porque cuentas empresas recaudadoras de dinero que trabajan con códigos entonces nos demostró que había pagado 280, vendió su departamento la señora y vendió camioneta de una KIA sports que tenía lo vendió para pagar eso, y lo que es peor es que la señora estaba cargada y estaba sin cabello la otra señora que pagó esos 8 mil soles la señora le dio parálisis facial o sea que ya llegan a un extremo ellos de tanta es la intimidación tantas son unas amenazas que a la persona prácticamente la descuadran a esta persona la mantienen en una situación muy degradante de tal manera que se afecta mucho el estado emocional psicológico y han venido muchas personas mal acá y recontra mal acá y es por eso de que de que para esta modalidad del gota gota virtual todo es virtual y aquí hay algo particular que ellos nunca llegan a materializar sus amenazas, nunca lo hacen, nunca todo es virtual muy diferente al gota gota físico esa es la diferencia entre estas dos modalidades.

Volviendo al tema de lo que es el escopetazo, usted nos indica que es la modalidad de más alto índice ahorita no como ustedes lo están combatiendo como se combate como hace la visión de secuestro para combatir esa modalidad.

Esta modalidad del escopetazo no es cierto esta modalidad nosotros siempre cuando viene una persona aquí lo primero que hacemos es leer el mensaje y leyendo el mensaje podemos ver si es el escopetazo no y por qué porque como estos mensajes son masivos y son continuos no son recurrentes qué pasa de que hacemos al toque la comparación con otras denuncias filtramos el número filtramos el mensaje para poder ver la recurrencia y de esa

manera con esa presión ya podemos decir al señor este es el escopetazo y este y lo que le recomendamos a estas personas es que ellos no contesten el teléfono no le vuelvan la llamada pueden bloquear si y va a ver que no le van a volver a llamar y eso es lo que pasa siempre porque antes de darles esa esa recomendación ya nosotros tenemos que estar seguros porque así como sabemos qué modalidad hay también establecemos el perfil de los extorsionadores. Del más simple hasta los que forman parte de una banda criminal es por eso de que viendo el mensaje la recurrencia de los mensajes filtramos el celular también para ver si está implicado en otras denuncias no vemos la geolocalización del teléfono salvado para ver si está en un penal para ver si está o en otro sitio y de acuerdo a eso ya hacemos un análisis y le podemos dar la orientación respectiva al agraviado pero acá siempre le decimos lo mismo a la señora para el escopetazo no devuelvan la llamada no devuelvan los mensajes solamente léanlo a usted y preferir porque el número nada más se logra la captura de estos autores claro porque estas personas que veces devuelven la llamada telefónica son víctimas de llamadas constantes de tipo amenazante con contenidos extorsivo y denuncian, entonces ya cuando denuncian ellos hacemos el trabajo más rápido porque quieren la plata de inmediato y en muchos casos lo hacen en forma directa y el momento que reciben el dinero son capturas en garantía ahora cuando piden una cuenta es igual piden una cuenta bancaria antes que el depósito nosotros ubicamos al titular de esa cuenta bancaria lo ubicamos y lo controlamos porque sabemos que él va a salir en su casa a hacer el retiro le esperamos que salgan más normal sale hasta una tienda o a cualquier sitio o mismo a un cajero va, retira el dinero y una vez que retire el dinero ahí en el camino lo intervenimos y nos damos la sorpresa de que está en el voucher y hace el dinero que está retirado, tenemos la tarjeta con la cuenta incriminada y al titular flagrancia entonces y eso es lo que estamos haciendo y ellos la verdad y ellos como ellos a veces dicen no señor pero yo solamente este como dicen yo solamente le doy mi cuenta yo no sabía

Pero hay algo que es evidente, todas estas personas que dan su cuenta bancaria siempre reciben algo a cambio les dan un interés ganan siempre a los meses gratis entonces una

persona que da su cuenta bancaria no ha sido más fácil tienen que suponer tienen que presumir tienen que saber que no todo es ilícito y generalmente pues es ilícito y ahí pues se va y como gana un porcentaje deja nada más y esta persona piensa no de una manera muy este ingenua claro ingenua ignorante también de que no va a pasar nada con la cortada que tiene pero sin embargo ellos dentro de la de esta banda criminal son un elemento vital porque sin esa cuenta bancaria la banda no se puede enriquecer, es así de fácil nada más es así entonces su participación es vital y es muy importante y estas personas no se vuelven en administradores de esas cuentas bancarias recaudadoras de dinero producto de la extorsión porque ellos reciben y atienden la orden mira de los 10.000 soles que están depositando 5 depósitos cuenta 3.000 esta cuenta 2.000 esta cuenta y mil para ti entonces ellos vuelven administradores de todo el dinero que ella recepciona que es producto de una extorsión y nos transfieren a los integrantes de esta banda ,entonces bajo esa perspectiva pues su participación de ellos es sumamente importante y vital para que esta banda pueda seguir sobreviviendo porque sin esto ellos no se van a enriquecer y ya muchos ellos ya no quieren cobrar reforma directa porque saben que lo pueden capturar ,entonces qué hacen buscan a terceras personas y les piden sus cuentas bancarias pero no todo es gratis ellos también no es un signo de favor claro así es lógico.

Y con respecto a las herramientas tecnológicas, lo que están utilizando es la georreferencial. ¿Si ustedes tuvieran el equipamiento o el tecnológico para la georreferencial exacta de ubicación exacta de los teléfonos incriminados sería una herramienta fundamental para la lucha de extorsión?

Claro, la geolocalización actualmente que nosotros con la cual trabajamos solamente nos da una referencia y nos da pues este un cuadrante sumamente amplio de donde se encuentra el teléfono incriminado ahora nosotros ya por la experiencia tenemos que ya nosotros podemos deducir dónde estaría el objetivo no siempre y cuando sepamos que dentro de ese cuadrante se encuentra el domicilio del autor.

Nosotros actualmente estamos trabajando solamente con la georreferencia nada más como te digo y sería muy importante que fuera pues la geolocalización conforme lo dice la ley que tiene que dar la ubicación exacta y precisa; sin embargo, a pesar de que está la ley las empresas de telefonía no brindan esa información. Siempre se excusan que no tienen los medios y la logística suficiente y no tienen tampoco el soporte económico como para poder solventar ese gasto; sin embargo, nosotros por la experiencia que tenemos sabemos que sí lo tienen sino que definitivamente ellos no quieren chocar con sus clientes porque hay muchas personas que son para ellos, grandes clientes que tienen bastante consumo y a veces ellos tampoco no quieren ser tan precisos en información que van a dar para una investigación porque eso también de repente los ahuyentarían y estas personas que son grandes clientes y que siempre quieren trabajar legal o ilegalmente de una manera bien reservada, de una manera camuflada que no sean ubicados no podrían de repente adquirir no otros equipos no más seguros para ellos ya dejarían de usar los equipos telefónicos y eso pues para ellos también les demandaría una pérdida grande.

Un ejemplo claro hace muchos años para las empresas telefonía el cholo jacinto era uno de sus principales clientes porque él tenía muchos celulares y el consumo era enorme para ellos y es por eso que cuando nosotros pedíamos información de él y de otros delincuentes más siempre era muy limitado pedía hablando y confianza con uno de los gerentes nos dijo que una de las políticas de la empresa era que no el nombre, así sea un delincuente, así sea un gran empresario, eso ellos no les importan la cosa que está considerado como un gran cliente y no pueden entonces por eso es de que sería importante tener una ubicación exacta y muchos países cuentan con eso y la verdad yo te digo una cosa mira teniendo esa información de una ubicación exacta se aminora el delito de extorsión en un 80% porque llegaríamos exactamente a donde está el delincuente con el teléfono incriminado al toque llegamos a él y de esa manera se erradicaría casi por completo el delito de extorsión y no solamente sino también eso también conllevaría a desarrollar muchos delitos porque casi la mayoría de los delincuentes emplean el teléfono celular para hacer sus llamadas, para hacer negociaciones

ilícitas, para negociar un secuestro, para negociar una extorsión, para hacer un pase de droga, entonces el teléfono se ha vuelto muy vital no solamente para las personas decentes sino también para estos delincuentes porque es un equipo que ellos pues les permite mantenerse muchas veces en la clandestinidad, porque ellos nunca van a teléfonos a su nombre, entonces como te digo sería muy importante para nosotros que se pueda tener acceso a una ubicación exacta del teléfono celular y la verdad que una cosa con la experiencia que yo tengo de tantos años de trabajar en esta unidad, una de las estrategias fundamentales sería eso, tener información exacta del teléfono incriminado. De esa manera acabamos con casi un 80%.

Con respecto a la centralización, lo que usted nos indicó, de que ustedes lo están viendo todo, pero también tengo entendido que hay gente de la DEPINCRI que están capacitadas, que han capacitado gente ya para que asuman investigaciones de función.

Si, en el instituto de investigación criminal se llevan cursos de capacitación y de especialización para investigar ese tipo de delitos como es la extorsión, se ha capacitado ya a muchos efectivos policiales que trabajan en comisarías y el de DEPINCRI para que puedan investigar este tipo de delitos porque lo que nosotros queremos acá es que ya se descentralice y que ya las DEPINCRI y las comisarías puedan investigar denuncias por extorsión que no sean complejas y nosotros como unidad especializada pues deberíamos de abocarnos a esas denuncias que son complejas

porque requieren de mayores expertise, requieren de mayores habilidades y sobre todo de experiencia para poder resolver este tipo de casos.

Y lo que está sucediendo acá es que la verdad estamos nosotros abarrotados ya con estas denuncias por extorsión y de tal manera de que ya estamos descubriendo mucho la labor operativa y es por eso de que siempre nosotros cuando alguien quiere poner una denuncia, una DEPINCRI o algo en el teléfono por teléfono ya también los asesoramos porque hay

algunos casos que quieren investigar de repente el recomendado de algún familiar suyo y a veces se acercan o por teléfono nos comienzan a preguntar y les damos esa recomendación pero lo más importante acá es lograr de que los investigadores que están en las DEPINCRIS y en las comisarías puedan ya también investigar este tipo de hechos.

Parece mentira, pero investigar una extorsión no es tan fácil como investigar cualquier otro delito y por qué te digo porque desde que tú recibes a una persona que quiere denunciar un delito de extorsión, esta persona viene con un estado emocional muy muy depresivo porque en su mente esta persona está de que lo van a matar, van a matar a sus hijos, van a quemar su negocio, van a poner una bomba en su negocio, van a arrojar una granada entonces es una persona que no está en una condición emocional sólida no tranquila entonces lo primero que uno hace acá es tranquilizar a la persona que es lo primero para que tú puedes recibir una información de una agravada por la extorsión esa persona ya tiene eso tranquila y es por eso de que la atención aquí es personalizada, lo primero es calmar a la persona, lo calmamos, lo tranquilizamos, lo hacemos ver que ya está especializada, lo hacemos ver que está con el personal idóneo para poder darle un asesoramiento.

Poco a poco le vamos explicando las modalidades de extorsión comparamos su mensaje para que vea que en verdad está frente a una persona que conoce el trabajo, de esa manera también vas ganando empatía con esta persona, de tal manera de que para esa persona te vuelves indispensable. Para ese caso y es lo que nosotros queremos siempre de que la persona tenga ese acercamiento con la policía nacional y no es el título personal ni con el efectivo que traes acá ni con la división, sino que tenga ese apego a la policía nacional y es por eso de que la atención aquí es personalizada.

Luego de que ya calmamos a la persona y ya sabemos que está ya mejor, la podemos escuchar bien y podemos captar toda la información que ella nos va a proporcionar, y es muy diferente que te dé una información a una persona que está tensa, que a una persona que está tranquila entonces por eso que nosotros siempre buscamos eso y luego de ella pues nos explica cómo es el caso y simultáneamente hacemos ya la dirigencia prioritaria que es filtrar

el teléfono celular para ver si está en otra denuncia el mensaje lo comparamos en el departamento de análisis de los mensajes que le mandamos ellos también comienzan a ver por el contenido de qué banda se trataría la modalidad que es el escopetazo que es lo más común y así efectivamente es un escopetazo.

Le damos esa recomendación en ese momento a la persona con relación a esta modalidad si fuese otra modalidad una de las más peligrosas como por ejemplo de que sea de una banda organizada que ya está haciendo reglajes que le manda videos de su familia de sus hijos saliendo del colegio llegando al colegio de su esposa que sale del mercado que regresa entonces en esos casos ya vemos ya que no son improvisados ya que ya están debidamente estructurados entonces como ya son delincuentes abocados a cometer este delito es que le damos ya otro tipo de recomendación, tiene que adoptar medidas de seguridad, coordinamos con las comisarías para que ellos hagan el trabajo de prevención en sus domicilios de ellos mientras que nosotros hacemos el trabajo de la investigación y por qué se hace esta articulación con la comisaría porque es importante no sé si esto por qué porque siempre la comisaría va a ser la primera fuerza que va a auxiliar al agraviado.

Nosotros hasta llegar allá demoramos, entonces por eso que ya se coordinan, aparte de que ellos hacen prevención en la casa de las víctimas por extorsión, en caso por decirte sucede un atentado contra la casa, el domicilio, el local del agraviado, ellos son los primeros en llegar, verifican el hecho, aíslan la escena y nosotros si vamos al lugar vamos con los peritos que van al fiscal y etcétera es un trabajo más especializado, más coordinado y sobre todo un trabajo más profesional que es lo que se quiere y también eso se inventa porque el agraviado ve ya llegó la policía ha llegado de secuestros, ha llegado de los peritos, ha llegado del fiscal y como que eso también hace que este ciudadano sienta más apego por la policía.

Entonces como te digo lo que nosotros estamos realizando acá es la dirigencia de una investigación y hay un protocolo especial que se hace para investigar una extorsión nos seguimos bastante a eso y es por eso que cuando una persona pone una denuncia en la mayoría de los casos siempre las capturas han sido dentro de las 24 o 48 horas en la mayoría

de los casos, porque la persona viene te da información y se puede actuar en flagrancia lo más rápido posible entonces como te digo la atención que se viene aquí es especialmente especializada pero lo que queremos es que esta demostración de nuestra actuación frente a la atención al ciudadano cuando viene a poner una denuncia al tratamiento del caso y a la investigación también se pueda traducir en el personal policial de las comisarías para que ellos también puedan asumir el mismo rol pero ya con casos simples como el escopetazo, el chalequeo, el contrato para matar y eso generalmente y ya cuando se trate por decirte del gota a gota ya lo podemos ver nosotros porque sí son bandas, acá son bandas delincuenciales que se dedican a eso, el cobro de cupos también son bandas y organizaciones criminales, entonces nosotros sí podemos atender esos casos que ya son más complejos que sí requieren de una investigación exhaustiva y siempre de la mano con la criminalística y con la inteligencia entonces queremos nosotros hacer ese tratamiento ya diferencial entre modalidades para que las comisarías y DEPINCRIS puedan atacar esas modalidades y nosotros quedarnos con las complejas.

O sea, si descentralizáramos las investigaciones por lo que es la extorsión, por lo que es el escopetazo, el chalequeo y lo que es el falso sicario lo mandamos a las DEPINCRIS, ustedes tendrían más amplitud de investigación para otros casos, más emblemático.

Efectivamente, porque en verdad lo que nosotros requerimos acá es dedicarnos más al trabajo especializado en cuanto a la desarticulación de bandas y organizaciones criminales dedicadas a la extorsión y es prácticamente nuestra razón de ser, porque la DIVISE que es el templo de la investigación criminal y tiene divisiones especializadas, estas divisiones especializadas siempre le hacen frente a la criminalidad organizada, entonces por eso es que nosotros tenemos que permanecer dentro de este aspecto funcional, estamos abarcando por el momento todas las denuncias, de las simples hasta las más complejas y la verdad es que nos abarrotamos mucho de eso y estamos dejando de lado la parte poratilera, por eso es que se recomienda, ya hemos hecho un informe para que se capacite más al personal de las

DEPINCRIS y de las comisarías con la finalidad de que ellos, al momento que ellos ponen agresivo en una denuncia sepan calificar la modalidad y de acuerdo a ello, cuando comunican al fiscal le digan que la denuncia sea derivada a esa misma modalidad cuando reciban una denuncia y ven que se trata de pago de cupos, del gota gota virtual, de gota gota físico o de bandas organizadas con la denuncia, hay fotografías de agraviados, videos hay a atentado o algo, claro, entonces ahí sí, no es cierto, comunicar al fiscal e indicarles que esta denuncia la pasen al que hace secuestros.

Mi coronel, con su experiencia, ¿usted ha identificado cuáles son las principales estrategias para combatir el derecho de extorsión?

Claro que sí. Mira, nosotros como estrategias para combatir la extorsión lo venimos realizando desde la etapa de la prevención ¿cómo prevenimos nosotros la extorsión? ahorita tenemos nosotros un convenio, por decirlo así, que es un convenio entre la policía nacional y el viceministro de seguridad pública. Con él hemos desarrollado una serie de acciones preventivas de tal manera que hemos sido cerca de 15 municipalidades durante este año y hemos dado charlas a los diferentes comerciantes, microempresarios, personas emprendedoras y de tal manera que les hemos explicado primero lo que es la extorsión, les explicamos las modalidades y les explicamos más o menos el enfoque en el cual ellos pueden ser víctimas.

Como por ejemplo el gora gota que generalmente les afecta y lo del escopetazo, y si ellos coinciden y deciden si señor voy a mandar un mensaje así pero ya no me han vuelto a llamar denuncié pero ya no me han enviado otro mensaje entonces ellos también articulamos con ellos en esa conversación de tal manera que reforzamos las medidas de precaución para evitar que ellos sean víctimas de este delito es por eso que lo primero que hacemos es hacer estas campañas de sensibilización y vamos hemos ido a las municipalidades, hemos ido a mercados también donde hemos impulsado estas campañas contra el gota gota, hemos ido a colegios y a universidades también explicando al alumnado esta realidad que estamos viviendo.

Otra estrategia que nosotros tenemos acá es de que nosotros seleccionamos al personal policial

porque tiene que tener un perfil especial un perfil especial no solamente para la investigación sino también para la atención al público para el tratamiento de una persona que viene siendo víctima de extorsión o de un secuestro, entonces tiene que tener un perfil adecuado para que puedan trabajar en esta unidad y es lo que estamos haciendo.

También vienen las capacitaciones, se capacita al personal tanto a nivel nacional como internacional en los cursos de anti extorsiones y anti secuestros. Tenemos el instituto nacional acá de investigación criminal donde el personal ya se está especializando ya en este tema y también este año tenemos ya nueve becas para extranjeros donde va a viajar justamente personal de esta unidad especializada para hacer cursos de investigación, cursos tácticos y de entrenamiento para poder combatir el delito de extorsión que es en Colombia.

También tenemos nosotros como una estrategia de que ya se vienen realizando operativos policiales en diferentes lugares donde hay la mayor cantidad de registros de denuncias por este delito de extorsión como son los mercados, como son los centros comerciales y algunos lugares escogidos por estos en donde se reunirían antes de poder atentar contra una persona para que sea víctima de extorsión.

Venimos articulando también con la División de Inteligencia, ya que estamos nosotros mapeando y estamos estableciendo e identificando cuantas redes criminales hay en la ciudad de Lima de bandas que tienen el delito de extorsión.

También tenemos coordinaciones estrechas donde gracias a esta coordinación que estamos realizando es que recibimos bastante información que va a facilitar bastante el proceso de investigación policial y también lo que estamos haciendo acá nosotros a parte de las campañas de prevención también estamos difundiendo a través de las redes sociales mensajes a la ciudadanía con spots publicitarios, con algunos videos explicándoles las diversas modalidades que hay y sobre todo más que nada el mensaje estratégico es que

siempre ponemos ahí las medidas de precaución que deben tener y las principales son que cuando ellos reciban una llamada extorsiva lo que tienen que hacer es mantener la calma, no devuelvan la llamada telefónica, no devuelvan los mensajes, no negocien con estos delincuentes, no hagan ningún pago en forma personal, y lo que tienen que hacer es acudir a la Policía Nacional para formular la denuncia correspondiente.

Esta campaña ha tenido una gran acogida porque también se activó ese grupo negro oculto de personas que no denuncian y hay muchas personas que ya se han animado y están denunciando entonces tiene también un efecto positivo porque aparte de la prevención hay muchas personas que han dejado por diferentes motivos de denunciar y ahora ya lo están haciendo, esas son las estrategias que tenemos nosotros para combatir este delito, pero para que ese trabajo sea más fortalecido tenemos también propuestas estratégicas, como son de que se crean fiscalías dedicadas solamente a investigar bandas criminales dedicadas a la extorsión. Porque hay muchos problemas con las fiscalías comunes, hay muchos problemas con ellos que a veces no quieren ellos investigar este delito, a veces se pelotean entre ellos, por decirte una fiscalía toma conocimiento de la denuncia cuando encontramos una banda de extorsionadores lo ve otra fiscalía, cuando encontramos a otra parte del grupo de estos vándalos lo ve otra fiscalía y al final hay ese problema con el Ministerio Público por eso queremos que solamente haya una fiscalía especializada para investigar bandas criminales dedicadas a la extorsión.

Lo que también estamos proponiendo es que se fortalezcan las unidades de inteligencia, ya que existe una gran debilidad en ellos, al parecer también su personal ya no es el adecuado o el idóneo como era antes. Entonces lo que estamos proponiendo es que se fortalezcan las unidades de inteligencia con personal adecuado, con personal idóneo para que podamos interactuar mejor en la desarticulación de bandas criminales dedicadas a la extorsión. Lo otro es que también requerimos nosotros y como propuesta lo hemos planteado es la adquisición de equipos tecnológicos y software como el maletín de geolocalización, el software maltego,

el celebra, el i2, el identificador de voces, el amper file y otros equipos técnicos y tecnológicos que necesitamos nosotros para poder combatir este delito.

También tenemos nosotros de que se sancione penalmente a aquellas personas que brindan sus cuentas bancarias porque hasta el momento en la mayoría de los casos están plenamente identificados, se comprueba que en esas cuentas hay ingentes cantidades de dinero producido por la extorsión y salen con comparecencia y nosotros sabemos ya por la experiencia que tenemos que esa persona que da su cuenta o que administra esa cuenta bancaria donde se recaude el dinero producto de la extorsión es un elemento vital dentro de esta banda criminal.

Para poder fortalecerse y para poder subsistir porque de otra manera ellos no podían ganar riqueza de esa manera ilegal, luego también lo que proponemos con una propuesta estratégica es de que las DIPINCRIS a nivel nacional formen parte ya de la DIVINCRI porque es la única forma para poder coordinar directamente con ellos, poder hacer trabajos mancomunados en la desarticulación de bandas y organizaciones criminales dedicadas a la extorsión y lo que estamos viendo ahora es de que ellos están dedicando a realizar otro tipo de trabajo que no es la propia, que es investigar, hacen trabajo de prevención, de puesto fijo, de seguridad y nos distrae en verdad de la función real que ellos tienen que investigar el delito.

Es por eso que esas son las propuestas estratégicas que nosotros estamos proponiendo para poder desarrollar mejor el campo de la investigación criminal y todo ello siempre es en pro de lograr disminuir notablemente, de neutralizar el accionar criminal de estas bandas que vienen perjudicando el patrimonio económico de muchos comerciantes, empresarios, micro empresarios, personas emprendedoras que vienen trabajando de una manera honorable, aquí en nuestro país esperamos solamente que eso tenga apego para poder desarrollar mejor esta función en cuanto a combatir la delincuencia en el delito de extorsión.

La extorsión también forma parte de un delito de alto impacto porque mucho se habla de la extorsión, mucho se habla de que la extorsión siempre conlleva sicariato, de que el producto de la extorsión a veces viene de tráfico de drogas, de la trata de personas entonces la extorsión siempre está en bordo.

Ahorita lo que queremos es justamente disminuir notablemente el accionar criminal y esto lo vamos a lograr así es que pueden atender a estas propuestas estratégicas que estamos ya ya lo hemos presentado también ante el comando.

Mi coronel, solamente para terminar usted conoce algún ejemplo o alguna buena práctica de investigar el delito de extorsión con herramientas tecnológicas, llámese en los países vecinos, quizás en Colombia en Chile o en Ecuador, que se conoce comúnmente, que este delito también es transnacional y como una corriente en toda Latinoamérica.

Claro, el delito de extorsión está sobrepasado en todas las fronteras las modalidades nuevas también al igual porque estos delincuentes extranjeros se están migrando no solamente a Perú sino también a diferentes países de Latinoamérica, entonces estamos viendo que se está creciendo bastante esta criminalidad, pero yo he tenido la oportunidad de estar en Colombia haciendo un curso de antidefensión y extorsión y he visto que ellos tienen bastante apoyo tecnológico bastante, de tal manera que ellos cuentan con un equipo que se llama Lesion Red donde ellos ubican exactamente dónde está el teléfono celular, y no solamente eso, es un equipo que ellos tienen en el cual ellos llegan y se colocan dentro de la celda y ellos también tienen esa facilidad de que con este equipo electrónico, sofisticado que es el Lesion Red, ellos pueden bloquear todos los teléfonos que están en esa celda menos el inculcado y de ahí, y de ese equipo que también cuenta con un phone, marcan el número inculcado y el único teléfono que suene es el, el del objetivo y pronto los capturan.

Ese equipo la verdad que es muy importante yo he visto, nos han hecho esa demostración en Colombia, ellos lo tienen y la verdad que, eso en nuestro país escucha que sería el boom ahorita

O sea que con las herramientas tecnológicas que se propone estaremos reduciendo prácticamente a cero este tipo de delitos.

La verdad que sí, porque si ellos saben de qué ya con el teléfono pues van a ser este ubicados, no capturados y se van a desarticular sus bandas criminales, lógicamente pues se dividirían notablemente, ya tendrían que recurrir ellos, a otro tipo de comunicación de repente un poco más sofisticada, pero ya, pero eso también para ellos va a requerir una inversión y a veces los delincuentes no quieren invertir, quieren lo fácil, como el teléfono que le cuentan a la mano, se van al mercado negro, compran un teléfono chueco, como decimos ahora le ponen un chip de estos que se ven en el mercado negro, los ponen y comienzan a extorsionar, que es lo más fácil

O sea, en otras palabras, una de las soluciones sería la más fiable y la más rápida que sería adquirir ese equipo efectivamente, como le digo la ley de la geolocalización indica claramente que nos tiene que dar la ubicación exacta, no se tiene que dar cumplimiento a esa ley pero para ello, bueno, si las empresas de telefonía no lo pueden dar porque cuidan, dicen a sus grandes clientes, hay equipos que sí te dan la ubicación exacta.

Muchas gracias.

Entrevistado: Cmdte. PNP. Angel Martín Musayon Dias

Cargo: Jefe de Departamento de la DIVISE

Buenas noches Martín, vamos a hacer las preguntas de la entrevista que estamos haciendo en investigación del proyecto de innovación de la Universidad Católica y básicamente vamos a comenzar con las preguntas sobre la magnitud de la extorsión en Lima Metropolitana y su caracterización. Primera pregunta ¿Cuál es la magnitud del delito de la extorsión en Lima Metropolitana? ¿Cuáles son los distritos más afectados?

Desde que se ha iniciado el tema de las extorsiones con mayor intensidad tenemos San Juan de Lurigancho, tenemos en el Cono Norte. Ya. Comas, Independencia, Carabaylo, toda esa zona del Cono Norte y hay una incidencia que se está realizando en lo que es este Cono Sur, Villa María, San Juan de Miraflores y de ahí Villa El Salvador.

Bien, promoción, con tu experiencia ¿Cuántos casos de extorsión son reportados semanalmente, mensualmente, anualmente en el Lima Metropolitana?

A ver, no tengo la estadística de semanal o la cívica mensual que tenemos, pero diario por lo menos recibimos unas 5 a 10 denuncias por extorsión.

¿Ok, eso es sin contar seguro que se registren en la comisaría o todos reportan a la DIVISE?

No, a raíz de una directiva de comando, todas las ocurrencias policiales sobre extorsión las vemos nosotros, todas las reportan a nosotros, de todos los Cono Norte, Sur, Centro y Este.

Ok, otra pregunta promo, ¿Cómo ha evolucionado el delito de la extorsión en los últimos tres años en Lima Metropolitana?

Hemos tenido un incremento de varias modalidades directivas en el tema de extorsión, además ha virado un poco al tema de lo que es trata a personas donde también ha ido un tema de extorsión a lo que es la prostitución. Se han masificado también en el tema de los emolienteros, los que hacen colectivos de mototaxi, el bodeguero de la esquina que está ahí

vendiendo y hay unas, a lo que también se ha ido son ferreterías y farmacias, porque tenemos varias ocurrencias de farmacias que vienen siendo víctimas de extorsión, no solamente una, son varias, esa mayoría que les vienen extorsionando y vienen pagando farmacias.

Ok, ¿y la tendencia ha sido en aumento o disminución de estos casos?

No, en aumento.

Correcto. En la práctica de promoción, ¿Cómo se configura el delito de la extorsión?

¿Cuáles son sus principales modalidades?

A ver, tenemos el tema del gota gota virtual, tenemos el chalequeo, que te voy a brindar seguridad, tenemos el contrato que me han contratado para matarte, tenemos la extorsión que es el gota gota que conocemos y el otro es la extorsión que se está dando a gente emprendedora y tenemos también el escopetazo que le llamamos.

Y el escopetazo, ¿qué consiste promoción? ¿Puede ser más preciso?

Por lo general son llamadas que realizan a diferentes negocios, utilizan las redes sociales para de alguna manera propagar su información, su negocio, para masificar de esa manera las ventas de su negocio a distancia, en delivery y todo eso. Por lo general en las redes sociales de WhatsApp o diré en Facebook, van a poner ahí el número de WhatsApp para un tema de delivery, suben algunas fotos del centro comercial o de la tienda comercial y eso es lo que utilizan estos delincuentes que hacen este tipo de llamadas. Hay personas que ante esa situación de amedrentamiento y presión psicológica pagan, ahí hay otras que no. La presión psicológica de hacer daño y todo lo demás es parecida a las extorsiones normales, pero en este caso si la persona lo bloquea o no deposita no pasa nada porque ellos lo único que es de manera psicológica tratan de presionar a la víctima para que obtener el dinero.

Hay personas que bloquean los teléfonos, bloquean las llamadas y hay personas que van a la División de secuestros y se les orienta y cuando escuchamos las comunicaciones tú dirás

que esto es un escopetazo, no tiene mucha información, lo único que tienes de redes sociales que te está llamando y lo bloquea el teléfono y ya no lo vuelve a molestar.

Correcto. Otra pregunta, ¿Quiénes son los principales afectados por delitos de extorsión? ¿Cuál es el perfil de la víctima y también del extorsionador?

Como te digo, ahorita hay mucho emprendedor que está siendo víctima de extorsión. Antes era de repente un rubro de gente dedicada al negocio, de gente dedicada a actividades comerciales, pero ahora han migrado un poco al tema de gente emprendedora que está realizando, que está vendiendo, haciendo su pequeño negocio, bodegueros como lo que le he dado hace un momento, los que venden farmacias y ferraterías. Hasta el emolientero paga cupo.

Se puede hablar también de mototaxistas, de personas que tienen puestos en el mercado, de todos ellos.

También.

Otra pregunta, ¿los autores del delito de extorsión en su mayoría pertenecen a organizaciones o bandas criminales?

Bandas criminales.

¿Estamos hablando de personas que no tienen habitualidad en la condición del delito, no tienen una estructura, solamente se reúnen para para cometer cierto delito, dos o tres personas?

No, hay bandas criminales que tienen estructura, que tienen permanencia en el tiempo, que podríamos decirles que podrían lidiar como una organización criminal, que son grandes. Por ejemplo, las del Tren de Aragua, de los galleros, y esos son gente que se dedica también a extorsionar, pero son focalizados en los distritos de tanto San Juan de Lurigancho como el Cono Norte.

Pero muy aparte hay bandas que se dedican a extorsionar, como por ejemplo te digo focalizado el tema de ferreterías, de farmacias en los Conos.

Muy bien. En el proceso de intervención policial sobre el delito de extorsión, ¿cuál es la función de la DIVISE en el proceso de intervención del delito de extorsión en Lima Metropolitana?

Por la misma función de la División de secuestros y extorsiones, nuestra función es directa en el tema de investigación. Nosotros asumimos jurisdicción en diferentes en todo Lima Metropolitana para hacer investigaciones.

Entonces, las comisarías o otras dependencias todas las remiten, todas las denuncias remiten a la DIVISIÓN de secuestro para hacer una carga de investigaciones.

¿Eso significa que otras instancias policiales ya no intervienen en la investigación del delito de extorsión?

Debería intervenir las DEVINCRIS, pero bueno, por un tema de disposiciones de comando, un tema de directivas, no reciben las denuncias, pero hay casos aislados donde sí participamos en intervenciones con relación a casos de extorsión.

Correcto. ¿La Divise cuenta con algún protocolo de procedimiento de investigación cuanto a los delitos de extorsión?

Hay un procedimiento de investigación que tenemos de hace del 2016, creo que es el último que se hizo, pero hemos ido cambiando un poco por el modo operandis de las operaciones que realizan los delincuentes, entre ellos aparte que tenemos las redes sociales, tenemos el tema de las nuevas tecnologías que han ido mejorando. Hemos empezado con la con 1G, 2G, 3G, 4G y ahorita que estamos migrando al 5G ya.

Entonces, ha ido de alguna manera, ha ido modificando el procedimiento. Entonces, si hablamos un procedimiento de extorsiones del 2016 hacia abajo, era un poco cambiante porque no teníamos redes sociales, no teníamos WhatsApp, no había ese tipo de

procedimiento que podríamos tomar ahora. El procedimiento que tenemos nosotros hemos ido mejorando en el actuar de acuerdo a lo que se nos va presentando.

De repente más adelante puede haber otras modificaciones de tecnología u otras cosas y tenemos que adecuarnos para poder nosotros obtener toda la información relacionada al evento que se va a suscitar.

Correcto. La Divise para las investigaciones contra el delito de extorsión, ¿hace uso de medios tecnológicos como la geolocalización?

Sí, con relación a eso tenemos la división de geolocalización en la DIRINCRI, recurrimos a ellos para que nos proporcionen el tipo de información, pero sentimos un poco de limitación ahora con esa tecnología porque con el tema del WhatsApp se ve un poco... no brinda la cobertura que debería brindar.

¿Eso significa que estamos hablando de georreferenciación o geolocalización, o sea para tener la precisión de dónde provienen estos mensajes o llamadas vía WhatsApp?

No, es la geolocalización a la línea telefónica, al WhatsApp no te da ningún tipo de información.

Promo, una consulta, pero esa ubicación que te da el departamento de geolocalización, ¿es referencial o es exacta?

No, la información que te da es relacionada a la ubicación de la antena.

¿Es referencial, no Promo?

No, es referencial porque no te da la exactitud de longitud, latitud que te pueda dar como un tema GPS, que te da una ubicación de margen de error 1 metro o 3 metros. No, esta te da una referenciación de un marco de, dependiendo de las antenas, 5 o 10 cuadras o de repente hasta más cuadras.

Promo, otra consulta con respecto a lo que tú me dices que es georreferenciación. ¿Quién le proporciona eso? ¿las empresas telefónicas proporcionan al departamento de la divinidad, conforme?

Claro, la divinidad es un común elemento transmisor. Nosotros les necesitamos a ellos y ellos solicitan a la empresa de telefonía. Las empresas de telefonía les informan a ellos. ¿Que manejemos nosotros directamente toda la información? No, debería ser así, pero no la tenemos de esta manera. No tenemos ese equipamiento.

Otra cosa, ¿por qué las empresas no permiten o habilitan la geolocalización exacta y solo dan la referencia? O tampoco ellos pueden tener la geolocalización exacta.

A ver, las empresas de telefonía, a ellos lo que les interesa es el ingreso económico y para ellos poner un técnico que esté de manera perenne, que esté monitoreando ese tipo de cosas, a ellos les genera un gasto que lo cubre la empresa. No lo cubre el Estado ni otra institución. Es un gasto para la empresa. Entonces, para ellos económicamente no le es rentable. Entonces, lo único que te brinda es la geolocalización, la referenciación y va cumpliendo con la ley. No es así porque como no le es rentable, no lo va a hacer.

Ok, entiendo. Otra pregunta a Martín. ¿Considera usted que la geolocalización es de vital importancia para establecer los delitos de extorsión?

A ver, mi punto, en su momento fue de gran apoyo y ayuda con el tema de la ubicación de las líneas telefónicas y esto. Pero ahorita con el tema de las redes sociales y el WhatsApp, que para alguna comunicación no necesita la antena, sino necesita solamente Internet. Entonces, no da la talla para lo que se pueda dar. Porque si todas las comunicaciones son en WhatsApp, ¿geolocalización me va a decir que es el número que está fuera de cobertura o está apagado?

Ya, ya. O sea, otra consulta con respecto a eso. Si me indicas que ahorita no da la talla porque no tenemos la herramienta necesaria, pues si tuviéramos la herramienta tecnológica, como es una geolocalización que ubica el teléfono en tiempo real, ¿ser serviría para combatir esta opción?

Claro que sí. Claro que sí. Claro, si nos da eso tiempo sí. Pero el tema es que no solamente, a ver, lo que tenemos que mirar hacia la tecnología es para poder de alguna manera ver cómo tener información o georreferenciación de los teléfonos celulares por las comunicaciones de WhatsApp. Ese es el problema.

Claro. Pero si tuviéramos el equipo que nos permitiría la ubicación de los teléfonos mediante WhatsApp, sería de suma ayuda o no para combatir la extorsión.

Claro. Hay tecnologías que indican que es este de bandera israelí que utilizan para hacer este tipo de trabajos. Pero este, bueno, tengo conocimiento que sí hay, pero el tema es comprarla, el tema es la autorización, el tema es un tema legal que tiene que pasar por el congreso para autorizar el ingreso de estos tipos de equipamientos.

Bueno, ahora vamos a entrar a las preguntas sobre organización funcional e interinstitucional respecto a la investigación del delito de extorsión. ¿Cuál es la dependencia policial encargada de la investigación del delito de extorsión en Lima Metropolitana?

La División de investigación de secuestro es el encargado.

Muy bien. ¿Cómo se desarrolla el proceso de investigación del delito de extorsión en Lima Metropolitana?

Si una persona se acerca a la dependencia policial a una Comisaría para la Comisaría va a recepcionar su denuncia y hacer los procedimientos de hacer el acta, el acta de denuncia normal, hacer este el acta de prevención del teléfono celular, de los mensajes de texto, videos que haya, todo eso va a hacerlo. Después hacemos una preservación de la cuenta WhatsApp, de los mensajes o llamadas de texto que haya podido tener este durante la comunicación.

Solicitamos la geolocalización, solicitamos como tiene pedimos a WhatsApp que nos proporcione el IP de la comunicación de ese teléfono, nos proporciona información de que pueda tener vinculado algún grupo que esté vinculado a este número telefónico que muy

aparte, algunos otros números que puedan tener en la agenda de este whatsapp, toda esa información nos puede proporcionar la empresa de whatsapp y eso nos conllevaría más adelante a solicitar un levantamiento secreto de las comunicaciones.

Muy bien, aparte de los efectivos de secuestros, ¿qué otros actores intervienen en el proceso de investigación?

El Ministerio Público, es el director de la investigación, entonces tenemos un trabajo en equipo con ellos para el tema de solicitar toda la base legal, todo el tema de levantamiento de las comunicaciones bancarios, solicitar la, si tenemos información o esclarecimiento de los que participan, solicitar la detención preliminar posteriormente si está identificado a los autores.

Muy aparte, otro de los factores, otro de los que son integrantes de este proceso, que son importantes serias, las empresas de telefonía, las empresas privadas, las municipalidades porque por el sistema de videocámara y vigilancia nos pueden proporcionar información de repente si es que esta banda o esta organización hace disparos o explosivos, entonces esas cámaras nos ayudan a identificar a los autores o vehículos utilizados durante el evento criminal.

Muy bien, ¿y en qué cosas se podría mejorar la investigación, Martín?

El tema es que, a ver, tenemos varios aspectos de que ahorita nos están cargando, por ejemplo, secuestros, a raíces que están cargando todas las denuncias que hay en Lima Metropolitana. Denuncias que en alguna manera son de escopetazos, que de alguna manera te distrae en la investigación. Las DIVINCRIS no quieren realizar o sentar ningún tipo de denuncia teniendo la capacidad de hacerlo.

El otro tema, la otra problemática que tenemos son el Ministerio Público porque son fiscalías que hacen investigaciones sectoriales, porque tienen su sector de investigación. Estas fiscalías toman conocimiento del evento criminal, toman conocimiento y hacen suya la denuncia, pero si la intervención o la detención de estas personas se realiza en otro distrito

fiscal, no quieren asumir la investigación, entonces te indican que la asuman las fiscalías donde se ha hecho la detención en Francia.

Eso nos conlleva a no tener un mejor mecanismo o trabajo en equipo, porque no se demora. Mientras se ponen de acuerdo una fiscalía y la otra, pasan horas y solamente tenemos 48 horas para investigación, de las cuales 12 horas es que tenemos nosotros para poner a disposición a la fiscalía, 12 horas antes de la 48, o sea 18 de cuenta, 12 horas, eso es lo que queda de tiempo para hacer la investigación.

El otro tema es que cuando nosotros pedimos levantamiento secreto de las comunicaciones, demora mucho el Ministerio Público en gestionarlas o el juez en su debido momento enviarlo, porque si uno solicita debería salir en 48 horas, 24 horas a lo máximo, pero demora, demora hasta varios días y podemos ir hasta una semana que pueda salir la resolución judicial.

Se podría decir entonces que hay una deficiente interoperabilidad entre el Ministerio Público y la Policía Nacional en la investigación del delito de extorsión.

Tenemos esas falencias, pero también depende del policía que investiga de tener esa predisposición de conversar con el fiscal, dialogar con el fiscal y hacerle entender la problemática que hay y qué es lo que queremos. Porque yo he tenido casos donde he conversado con el fiscal y ha habido bastante viabilidad con los fiscales para hacer trabajo. Entonces no solamente es referirnos o quejarnos de que hay esto, hay lo otro, hay que dialogar con ellos, hay que conversar con ellos también. No ganamos nada, tampoco estar peleándonos o estar entre quejándolo al fiscal, quejándome el fiscal a mí, entonces nos divorciamos de esa manera.

El otro es comunicación y diálogo con los fiscales para que ellos entiendan y se pueda hacer un mejor trabajo.

Muy bien, ahora ingresamos a las preguntas de identificación de las causas del delito de extorsión. ¿Cuáles considera que son los factores que contribuyen a la prevalencia de un alto número de casos de extorsión en Lima Metropolitana?

Bueno, desde un aspecto psicológico estamos hablando de que hay disparidad en una sociedad como la nuestra, donde tenemos gente emprendedora, gente que tiene un trabajo estable, gente empresarios, pero también tenemos gente de un nivel económico muy bajo. Tenemos sitios marginales y que son, esa juventud es fácil de ser captada por bandas criminales o dedicadas al tema de extorsión.

El otro tema es la otra causa, es la migración que hemos tenido, tanto de ciudadanos venezolanos como colombianos y ecuatorianos.

¿Cuáles son las principales causas que identifica como factores de riesgo para la extorsión?

A ver, como te decía, tenemos un tema ahí de gente que no tiene una economía buena, no tiene trabajo y se dedica, lo más rápido es esto, la gente que viene de fuera, la gente que viene a trabajar y entre esta gente que ha ingresado con el ánimo de venir a trabajar y de coagular al crecimiento de un país, porque igual trabajando va a generar divisas o riquezas, tenemos que ha migrado gente de organizaciones criminales al Perú, muy aparte de haber ingresado gente al trabajar, ha emigrado gente de organizaciones criminales al Perú. Y no tenemos un control en las fronteras, un control migratorio, bueno, y eso de alguna manera trae consecuencias porque las zonas de frontera hay mucha coladera para poder ingresar a organizaciones criminales sin necesidad de tener un chequeo o pasar por migraciones.

De su experiencia, ¿cómo contribuyen las estructuras sociales, económicas y familiares en el desarrollo de comportamientos extorsivos?

A ver, lo que pasa es que en un tema de prevención en las comisarías ya hay un dispositivo, hay una ley para que los mismos peruanos no aportamos o no ayudamos en el tema de seguridad ciudadana, porque según la ley las personas que alquilan casas, departamentos, cuartos y todo eso, si alquilan a personas extranjeras, colombianos, venezolanos, ecuatorianos, deberían reportar a la comisaría, no lo hacen.

El comisario, de repente en su tema de liderazgo, de ser comisario, de ponerse en la camiseta como comisario, debería hacer este tipo de trabajo de controlar, verificar con los vecinos, hablar con los vecinos, conversar con los vecinos, entablar un trabajo de mancomunidad con su población, porque él tiene una jurisdicción, no vamos a ir de 50 kilómetros a la redonda, son jurisdicciones pequeñas, una comisaría, y puede dialogar y maximizar ese tipo de información de trabajo, de trabajo colectivo en esas jurisdicciones, conversar con la gente, verificar lugares donde frecuentan muchas viviendas colombianas, viviendas donde vive mucho extranjero, entonces podría haber un trabajo, podría coordinar de repente con inteligencia, con migraciones para hacer un trabajo posterior en ese lado, pero no hay ese trabajo de prevención, como no hay ese trabajo de prevención, esto se desborda, y al final quien tiene que asumir es la investigación, o la dirección de investigación criminal, tiene que asumir lo que las deficiencias de la seguridad ciudadana que están a cargo de las comisarías, lo tienen que asumir, lo tenemos que asumir nosotros para poder entablar una investigación o un caso, donde ya, como ya les desborda a ellos por una deficiencia de no tener un mejor control, empiezan a operar la seguridad ciudadana libre en esas jurisdicciones, extorsionar con el explosivo, hacer disparos y nadie los interviene, nadie les pone un pare a ellos.

¿Qué papel juega la legislación actual en la prevención o el fomento del delito de extorsión?

Se está, se está mejorando durante el congreso con nuevas leyes, tenemos la 1165 que salió hace poco, donde nos da mayores facultades a nosotros para poder hacer la investigación, porque según el decreto legislativo, el fiscal es el titular de la investigación, y si el fiscal o no recibe una denuncia, hay que remitirle al fiscal la denuncia y operar la carpeta fiscal para la investigación, con estos directivos legales que han salido nuevos y la policía hace dirigencias únicas y inemplazables de manera inmediata, hacer las declaraciones con la presencia del fiscal o sin la presencia del fiscal, hacer intervenciones en fragancia directiva y después comunicarle al ministerio público sobre las intervenciones que tenemos, entonces de alguna manera va viabilizando el trabajo de nosotros en el tema de investigación, que es lo que

siempre se ha querido, entonces esas leyes que están dando con esto están mejorando en el tema de investigación, ahora el otro tema es que el Estado de alguna manera presione hacia las empresas de telefonía para que proporcionen según la geolocalización, no la georreferenciación, sino la localización de los equipos celulares, no que me referencie a 20 cuadras, sino que me referencie que me dé ubicación tipo GPS de margen de error de 1 metro a 3 metros de la ubicación del depuesto del equipo celular, eso, ese trabajo también debería hacerlo el Congreso, convocar a las empresas de telefonías y poner este tema, porque la seguridad, el tema económico que pueda tener las empresas de telefonía no le importa la seguridad ciudadana de una población, de un departamento, de un distrito o de un país avanzando más, o sea, se sigue matando, sigue extorsionando, sigue robándole igual, porque a ellos lo único que les interesa es lo económico, que la gente utilice teléfonos celulares, que hayan comunicaciones, que sigan vendiendo chip, si lo venden de manera formal o informal, desde igual, el otro tema es que yo puedo comprar un teléfono celular y me puedo decir que yo me llamo Miguel Grau Seminario y me van a aceptar mis datos normales como Miguel Grau Seminario, ya está

Entonces esas cosas no hay un mejor seguimiento de las empresas, está para que sea un mejor seguimiento, está para que cada persona brinde los datos que tiene que brindar, pero no hay, ahora hay otro descontrol que se está realizando de teléfono, por ejemplo, de chip extranjeros que están ingresando al país y están siendo utilizados y las empresas de telefonía les brindan la cobertura a este tipo de tecnología, entonces esto prolifera a un tema de extorsión y a un tema para utilizarlo no solamente en el tema del extorsión, también en el tema del secuestro durante las comunicaciones, no hay el control de eso tampoco.

¿Cuáles son las mayores dificultades en la investigación del delito de extorsión?

Como te comenté hace rato, uno de los problemas que tenemos es las fiscalías para asumirlas, unas investigaciones en flagrancia delictiva o porque ellos no quieren asumir una flagrancia que está fuera de subvención, solamente suman la denuncia y la fragancia que la

suman las fiscalías donde se ha ido o donde se ha hecho la intervención policial, entonces eso conlleva a una deficiencia en ese tema.

Lo otro sería, como conversamos durante la semana pasada, la creación de una fiscalía de bandas que tenga jurisdicción en Lima Metropolitana y que me facilite a mí solicitarle un levantamiento secreto de las comunicaciones y que me lo dé en 24 horas, un levantamiento secreto bancario y que me lo dé en 24 horas, porque si me lo va a dar a una semana, dos semanas, me alarga el tiempo de investigación.

Correcto. ¿Usted cree que existe centralización en la investigación del delito de extorsión? ¿Considera que contribuye a los altos índices de este delito?

El tema es que tenemos que hacer un cambio de mentalidad, un cambio de trabajo por el tema de todas las dependencias policiales tienen la facultad de atender a una persona que es víctima de extorsión. Cuando los hechos son de trascendencia, donde ya hay disparos, donde ya hay explosiones, entonces deben de alguna manera comunicarse con nosotros para nosotros asumir el tema de la negociación, porque las dependencias policiales no están, no tienen experiencia de vida para un tema o un manejo de negociación o un tema de extorsión.

Se puede decir que no están capacitados.

No están capacitados. Ahora, para el tema de negociación, para recibir una denuncia de extorsión o de extorsión, lo pueden hacer, pero deben comunicar inmediato a la división de secuestros o remitir, como lo hacen ahora que nos están remitiendo las investigaciones, pero hay situaciones que se vienen cometiendo deficiencias a las dependencias policiales porque asientan la denuncia de un caso de extorsión, solamente aceptan la denuncia y remiten esa denuncia simple y sencilla a la fiscalía.

Durante el proceso que demora de remitir la fiscalía hacia la policía, hacia la división de secuestros, se demora unas semanas, dos semanas, hasta un mes se puede demorar. Cuando se necesita el agraviado para hacer la diligencia de su teléfono celular, lo cambió de teléfono, cambió de teléfono, borró los mensajes, borró toda la información y al final no

tenemos ningún elemento de convicción para poder solicitarle notamientos sobre las investigaciones o poder incriminar a alguien por lo que ha hecho, sí que tengo un detenido identificado, no le puedo incriminar porque no tengo información, no tengo elementos de convicción para poder incriminarle del delito de secuestro, del delito de extorsión.

Entonces podemos decir que la centralización de la investigación que ustedes la tienen es que la fiscalía está perjudicando la investigación, que de repente si una comisaría agarra una denuncia, una DIPINCRI, una denuncia por extorsión, digamos, un escopetazo, lo podrían asumir ellos y no cargarlos ustedes, ¿algo así entiendo?

Así es. Hay una problemática aparte, las DEPINCRIS pueden asumir esta investigación, pero se acogen a un tema de una directiva, que la directiva no puede ser más que la ley, la ley es más que una directiva.

Entonces el otro tema es que las DEPINCRIS no pertenecen de manera directa a la DIRINCRI, pertenecen a la séptima región. Entonces operacionalmente y administrativamente pertenecen a la séptima región. Entonces esa gente que trabaja en una DIVINCRI, si hay operativos, si hay cosas que hacer, los van a sacar para hacer investigaciones, los van a sacar para hacer un montón de diligencias y vas a distraer gente que está a cargo de una investigación.

Muy bien. Ok. Ahora ingresamos a la última parte, que es preguntas respecto a la identificación de las alternativas de solución al delito. ¿Cuáles son las estrategias más efectivas que ha identificado para prevenir la extorsión a nivel individual y comunitario?

Mira, uno de los problemas que tenemos, como te dije, es una de las falencias de un ministerio, fiscalías ad hoc no van. Tendría que ser una fiscalía, una fiscalía de bandas para poder agilizar el tema del trabajo.

El otro tema es mejorar el tema de la geolocalización, la tecnología. Tenemos que mirar hacia afuera para poder ver qué otras tecnologías tienen otros países y que les está funcionando.

Comprar ese tipo de tecnologías y formar a nuestros policías con esas tecnologías que tengan conocimiento, acceso y todo lo demás para poder trabajar con esta gente.

El otro es tener una mejor formación de personal en las escuelas y una mejor selección de la gente que venga a trabajar en las unidades especializadas. Hay gente que tiene la predisposición de trabajar en la unidad, pero hay gente que no. Hay gente que solamente llega a la unidad a trabajar. El trabajo en secuestros es agobiante de alguna manera. Es estresante. Lo quieren a veces algunos, lo toman así porque te conlleva a tener un ahorro de ingreso y no tienes hora de salida.

Te conlleva a tener un trabajo constante para poder identificar y lograr identificar a esta banda general. Es un trabajo apasionante para el que le gusta. Es un trabajo interesante, pero para el que no está compenetrado con este tipo de trabajo le va a poner muchas taras o muchos inconvenientes. La selección de esta gente tiene que ser la que te recomienda para que llegue gente con esa predisposición de trabajo. Lo que hemos tenido en los últimos años que han llegado suboficiales de tercera a trabajar en la división, pero cuando le das carga de investigación no dan la talla. Y lo que quieren es solamente cumplir un horario de trabajo de ocho horas diarias y franco. Ocho horas diarias y franco. Y nosotros no tenemos horarios de trabajo de ocho horas diarias y franco. Tenemos un trabajo largo de todos los días. Y no dan la talla los chiquillos. Estos se están portando como para hacer servicio en las comisarías, donde hacen un servicio de ocho horas y tienen su franco. O trabajan 24 por 24 y tienen un día de servicio, un día de franco. Entonces no tienen esa capacidad de instinto de investigación criminal.

Conforme al problema migratorio de los venezolanos, ecuatorianos, colombianos, lo que mencionas también, ¿sería un motivo o solución con ellos?

Mejorar. A ver, yo tengo entendido que la ley de migraciones creo que es del siglo pasado. Ahorita estamos tratando de mejorar en el tema de tener una mejor estrategia o estructura con el tema migratorio. Es nuestra ley que es muy permisible.

¿Cree que si se mejoraría el sistema migratorio, reduciría el delito de extorsión?

A ver, si ingresan, lo que pasa que tenemos un margen de cuántos venezolanos, colombianos o ecuatorianos han ingresado al país. Tenemos un margen de los que entran por migraciones y los que se registran. Pero también tenemos un margen negro, si queríamos llamarlo así, que no sabemos cuántos extranjeros ilegales hay en el país. Que no son dos ni tres, pasan más del medio millón de personas, de extranjeros que están indocumentados, de extranjeros que ingresan al Perú, perpetran algún delito de secuestro, homicidio, extorsión y de ahí volvemos a salir del país y no hay ese control. Nuestros tonteros no tienen un control de barreras naturales, no hay. Barreras propias de tener mallado, de tener otro tipo de seguridad, en la primera tampoco la tenemos. Entonces, como te dije, es una coladera, o sea, cualquiera entra y sale.

Otra pregunta, ¿qué papel desempeña la educación en la prevención de la extorsión y qué tipo de programas educativos consideras más efectivos?

Lo importante es hacer campañas de prevención, porque hay mucho desconocimiento de la gente, a pesar de que está ahí, está ahí no toma mucha importancia, pero a mí me parece que sería importante también es la charla de prevención en los colegios, en los institutos, en universidades, porque es un trabajo a largo plazo, ya no es que yo hablo ahorita, por cada año vamos asumiendo que van generaciones y generaciones saliendo y hay que darles y hay que motivarlos. La campaña no solamente puede ser de ese tipo, sino también de hacerlas en mercados, en otros lugares, de hacerlos también en los bancos, ellos siempre tienen ahí un tema de información que realizan, de propaganda, del mismo banco, de diferentes cosas que hacen, podría pasarse ahí un video de prevención con el tema de la extorsión, no lo hacemos. Y estamos tratando de hacer una campaña masiva nosotros, a pesar del trabajo que tenemos, hacer ese tipo de trabajo de prevención.

Correcto, otra pregunta, ¿qué cambios legislativos o reformas judiciales creen que serían necesarios para disuadir la extorsión?

El Congreso de alguna manera viabiliza el tema de tecnología, para el ingreso de tecnología, de haber un cambio ahí en ese tema, de ser más presitivo para poder viabilizar el tema del ingreso de tecnología al país. ¿Qué es lo que queremos? Que nos va a ayudar en el tema de la investigación. El otro tema es mejorar el sistema de Ministerio Público de crear esa fiscalía. La jurisdicción Lima Metropolitana, como la tiene la Dirección de Secuestro de Investigaciones de Lima Metropolitana y a nivel nacional. Nosotros no tenemos ningún problema por hacer una investigación o una detención, como unidad fiscalizada, pero las de DEPINCRIS tienen jurisdicción. Las comisarías, jurisdicciones más pequeñas.

Entonces, casos de extorsión de bandas criminales, todo eso lo vemos nosotros. Las de DEPINCRIS pueden hacer investigaciones de casos menores que no sean de tan relevancia. Por ejemplo, nosotros investigamos casos de bandas criminales, organizaciones criminales. Las de DEPINCRIS, de hecho, menores con relación a la extorsión. Que no sean de tanta trascendencia para asumirlas, porque nosotros asumimos todo. Entonces, tenemos una carga de investigación elevada. Y con el personal que tenemos nosotros, nos dedicamos más a hacer investigación que a hacer trabajo operativo de detenciones de programas de electivo y todo eso.

Promo, ¿y qué cambios o mejoras plantearía dentro de su unidad para que se reduzcan los índices del delito de extorsión?

A ver, como te decía, nosotros trabajamos en la división con todas las fiscalías de Lima Metropolitana. Cono Norte, del Callao, del Lurigancho, Vía María, todo. Hay infinidad de fiscalías de los diferentes conos con los que trabajamos. Entonces, el personal tiene que remitir las denuncias al Cono Norte. De un día que entramos en servicio, tenemos que remitir las denuncias al San Juan de Lurigancho, al Cono Norte, al Callao, al Cono Sur. Todo eso tenemos que remitirlo nosotros. Al día siguiente, el personal se va a remitir eso. Dirigencias, cuidadas con la fiscalía de Cono Norte, tenemos que hacer una diligencia de toma de declaración, manifestación, notificarlos, citarlos, solicitar a cada fiscalía de esas, solicitar el levantamiento secretario de las publicaciones bancario. Entonces, es estar trabajando con

todas las fiscalías de Lima. ¿Te lleva tiempo? Sí, te quita mucho tiempo. Mejoraría si tenemos **una sola fiscalía de bandas** y trabajamos con ellos de manera directa y permanente. No necesito que estar diariamente o de repente coordinando con una fiscalía que está a dos horas, tres horas del centro de Lima. Hay fiscalías que quieren hacer diligencias. Y el otro tema de la fiscalía es que ellos trabajan de ocho de la mañana a cinco de la tarde. Y después de las cinco de la tarde, así los llames, te comuniqués, no trabajan. Excepto la de todo, nada más. Y el día viernes, sabe domingo, es sagrado para ellos, no trabajan tampoco. Entonces, esa es la deficiencia que tenemos. Si hay una fiscalía de investigación, sábado y domingo, los señores no trabajan.

Última pregunta, Martín. ¿Podría compartir ejemplos de casos exitosos donde se han reducido los índices de extorsión y qué factores contribuyeron a esos éxitos? ¿Sabes a través de algún país vecino? Entiendo que ahora estás también en Colombia. ¿Algo te han compartido por allá?

A ver, nosotros hemos tenido un trabajo que empezamos en junio del año pasado sobre el tema de las extorsiones por aplicativo. Y en enero, logramos identificar tres lugares donde se venían haciendo las extorsiones por aplicativo. En cada lugar trabajaban más de 100 personas y todos los días era el tema de la extorsión por ese tipo de aplicativos. Todos los días la división comenzó a recibir denuncias diarias, por lo menos entre 20 denuncias diarias por denuncia por aplicativos. Todos los días. Ese año se elevó el índice del 2023, se legó el índice a más de 7000 denuncias por delito de extorsión por la mayoría de aplicativos. Se logró identificar, la unidad de secuestro logró identificar a una estructura criminal del cabecilla, los líderes, capitanes y soldados los que hacían este tipo de trabajo. Se logró intervenir en enero, tres locales a más de 30 personas e incautar más de 900 celulares. Después de esa intervención, la denuncia por aplicativo se ha reducido. Yo podría decir hasta un 10% porque hasta ahorita tenemos casos aislados de denuncia por aplicativos.

Y hemos tenido también desarticulación de bandas que se dedican al tema de extorsión, al tema de... y hemos reducido en ciertos lugares este tipo de delitos. Ahora, en otros países

tenemos también a Bolivia. Bolivia ha tenido también hace poco un trabajo por una intervención por aplicativos, extorsiones por aplicativos donde les ha funcionado muy bien y han hecho el trabajo y han logrado desarticular esta banda y han logrado también reducir el índice de extorsiones por aplicativos.

Correcto. Muy bien Martín, tal vez algo que quieras agregar a todo lo que has mencionado desde ya agradeciendo tu participación en esta investigación.

No, como te digo, el tema va de hacer un trabajo de equipo con las fiscalías ahora, no estar enfrentándonos y explicarle a veces al fiscal lo que nosotros como unidad especializada o como policías trabajamos, lo que queremos es reducir el índice criminal, que el enemigo no es el fiscal, el enemigo es el que está fuera, el extorsionador, el secuestrador, él es. Entonces, también es que las fiscalías penales de Lima no solamente investigan delitos de secuestro y extorsión, sino investigan a más de capítulos delitos, tienen un montón de carga procesal por otros capos y a ello se une el delito de extorsión, las carpetas por extorsión. Entonces, las carpetas por extorsión en Lima se han incrementado demasiado donde las fiscalías relaxan con este tipo de investigaciones y las fiscalías, hay que hacer un mea culpa, no están preparadas para asumir casos de investigación del secuestro y extorsiones, porque nosotros tenemos que explicarles a los fiscales qué es lo que hay y qué es lo que está pasando y qué es lo que queremos de ellos. Entonces, estamos tratando de enseñarles a los fiscales cómo es que operan estas bandas, cómo es, qué es lo que queremos de ellos para investigar, para poder viabilizar la investigación y viabilizar estas investigaciones. Entonces, tenemos esa deficiencia ahorita.

Ok, muchas gracias Martín.

Entrevistado: SS. PNP. José Miguel Villegas Ruiz

Cargo: Suboficial operativo DIVISE

Preguntas

Magnitud de la extorsión en Lima Metropolitana y caracterización
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la magnitud del delito de la extorsión en Lima Metropolitana?, ¿cuáles son los distritos más afectados? En mi condición de Sub Oficial Superior de la Policía Nacional del Perú, vengo laborando en la Divise, desde hace 20 años aprox., puedo decir que el delito de extorsión se ha incrementado de manera exponencial en los últimos tres años (2022, 2023 y 2024), los distritos donde se registran con mayor frecuencia estos delitos son: San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Los Olivos, San Juan de Miraflores, entre otros. - ¿Cuántos casos de extorsión son reportados semanalmente, mensualmente, anualmente en Lima Metropolitana? No tengo el dato exacto, pero en promedio se registra de 10 a 12 denuncias diarias y las modalidades más recurrentes es el “escopetazo” y “gota a gota”. - ¿Cómo ha evolucionado el delito de la extorsión en los últimos 3 años en Lima Metropolitana?, ¿hay una tendencia al aumento o disminución de los casos? Como he mencionado el delito de extorsión se va incrementando en los últimos tres años y los delincuentes actúan con mayor violencia. - En la práctica, ¿cómo se configura el delito de la extorsión?, ¿cuáles son sus principales modalidades? En este delito los delincuentes obligan a sus víctimas a entregar su patrimonio empleando violencia o intimidación. Las modalidades que se registran con mayor frecuencia son el “escopetazo”, “chalequeo”, “la simulación de sicariato” “el gota a gota” y “el cobro de cupos”. - ¿Quiénes son los principales afectados por el delito de la extorsión?, ¿cuál es el perfil de la víctima y el extorsionador? Son los micro y pequeños empresarios, emprendedores, bodegueros, personal que están en el rubro del comercio de comida, propietarios de boticas y farmacias, así como ferreterías, locutorios, bazares, etc, generalmente estas personas no tienen ninguna seguridad particular y por ende son vulnerables. Se ha constatado en muchos casos el extorsionador puede ser cualquier persona, en algunos casos son parte del entorno familiar o amical. - ¿Los autores del delito de extorsión en su mayoría pertenecen a organizaciones o bandas criminales? De todas las detenciones que se ha realizado en los tres últimos años casi en su totalidad son integrantes de bandas criminales y de nacionalidad venezolana. - ¿Cómo puede explicar que estos extorsionadores en su mayoría sean de nacionalidad venezolana? Como es de conocimiento público en los últimos años han ingresado a nuestro país muchas personas venezolanas, de ellos en gran porcentaje ingresaron de manera ilegal, en la actualidad en nuestro país residen más de un millón y medio de personas venezolanas.
Proceso de intervención policial sobre el delito de extorsión
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la función de la DIVISE en el proceso de intervención del delito de extorsión en Lima Metropolitana? En mi condición de sub oficial operativo, realizamos las diligencias preliminares, desde el registro de las denuncias hasta las investigaciones en coordinación con la Fiscalía que tiene competencia, formulando Informes Policiales; así como, realizamos detenciones en flagrancia como por mandatos judiciales. - ¿Qué otras instancias policiales intervienen en el delito de la extorsión en Lima Metropolitana? Son las Comisarias y Depincris, pero éstas denuncias son derivadas a la Divise, donde se centraliza todas las denuncias para las investigaciones. - ¿La Divise cuenta con algún protocolo de procedimiento de investigación contra los delitos de extorsión? En la actualidad no tenemos un protocolo definido, realizamos diligencias de investigación conforme al método general de investigación criminal.

- **¿La DIVISE para las investigaciones contra el delito de extorsión hace uso de medios tecnológicos como la Geolocalización?** Por lo que conozco sólo se usa el medio tecnológico de geo referencia, lo cual es insuficiente para combatir este flagelo.
- **Considera Ud. ¿Que la Geolocalización es de vital importancia para esclarecer los delitos de extorsión?** Sin duda se requiere herramientas tecnológicas más avanzadas como “la geolocalización” con lo cual, si podría combatir de manera efectiva el delito de extorsión, en la actualidad sólo se cuenta con geo referenciación la cual es administrado y utilizado por personal de la Dividad y este aparato no localiza con exactitud los celulares u otras tecnologías que usan los extorsionadores.

Preguntas sobre organización Funcional e interinstitucional respecto a la investigación del delito de extorsión

- **¿Cuál es la dependencia policial encargada de la investigación del delito de la extorsión en Lima Metropolitana?** La División de Investigación de Secuestros y Extorsiones de la Dirincrí PNP.
- **¿Cómo se desarrolla el proceso de investigación del delito de la extorsión en Lima Metropolitana?** Se desarrolla a través de denuncia directa del propio agraviado, mediante transcripción de denuncia de una Comisaría o Depincrí, y mediante carpeta fiscal, luego de ello se continúan con las diligencias preliminares en coordinación con el MP o las diligencias inmediatas e inaplazables en caso de flagrancia, se solicitan los levantamientos del secreto de las comunicaciones, bancarios y otros los mismos que demoran y entorpecen la investigación luego de ello se formulan los informes o se proceden a las detenciones.
- **¿Quiénes son los actores que intervienen durante el proceso?** La Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial.
- **¿En qué cosas se podría mejorar?** De hecho, se podría mejorar con herramientas tecnológicas (geolocalización), así como con la creación de una Fiscalía especializada en bandas criminales; la descentralización de la investigación; y capacitación del personal en las Depincris y Comisarias.
- **Desde su experiencia ¿De qué manera afecta la interoperabilidad entre el Ministerio Público y la PNP en la investigación contra el delito de extorsión?** Es común la falta de coordinación con la Fiscalía, generalmente son muy engorrosas, ineficientes, cada fiscal tiene su estrategia de trabajo, su criterio para realizar las investigaciones y cuando se investiga por extorsión no solo se coordina con un fiscal se coordinan con más de dos fiscalías, siendo los investigados muchas veces de una misma banda criminal, investigados por diferentes fiscalías, de igual forma hay demora en las carpetas fiscales, refieren carga laboral, cada fiscal que entra de turno no tiene la misma forma de pensar que otro fiscal, no existe coordinación entre las propias fiscalías.

Identificación de las causas del delito de extorsión

- **¿Cuáles considera que son los factores que contribuyen a la prevalencia de un alto número de casos de extorsión en Lima Metropolitana?** La falta de herramientas tecnológicas, la presencia de extranjeros venezolanos, ecuatorianos y colombianos en nuestro país y el código procesal que es muy garantista que facilita la realización de una investigación célere y eficiente.
- **¿Cuáles son las principales causas que identifica como factores de riesgo para la extorsión?** La escasa o nula regulación migratoria que ha permitido el ingreso masivo de extranjeros a nuestro país; así como, la inexistencia de herramientas tecnológicas que permita identificar y ubicar la procedencia de los mensajes extorsivos y a los responsables de estos mensajes; y falta de capacitación del personal policial de comisaría y Depincris para que ellos también puedan investigar las extorsiones leves de acuerdo a la modalidad.
- **Desde su experiencia, ¿cómo contribuyen las estructuras sociales, económicas y familiares en el desarrollo de comportamientos extorsivos?** Es común que los integrantes de bandas criminales residen en entornos sociales del hampa o de delincuencia, generalmente en lugares periféricos de bajo control de policial; así como, se ha detectado clanes familiares o grupos de extranjeros que toman posesión de viviendas multifamiliares en donde se expende sustancias tóxicas y alcohol, en donde se comenten estos ilícitos penales.

- **¿Qué papel juegan la legislación actual en la prevención o el fomento del delito de extorsión?** Las leyes son muy permisivas, por ejemplo, del control migratorio, no se tiene cifra real cuántos extranjeros residen en nuestro país, ni muchos menos sus antecedentes criminales.
- **¿Cuáles son las mayores dificultades en la investigación del delito de extorsión?** Se dificulta por no contar con herramientas tecnológicas como es la geolocalización de equipos celulares y otros dispositivos de donde se emiten mensajes extorsivos.
- **¿Usted cree que existe centralización en la investigación del delito extorsión?** Es otra problemática que todas las denuncias por el delito de extorsión se investigan en la Divise, con lo cual se recarga la labor de los investigadores, tomando en cuenta que en esta división no sólo se investiga este delito sino también el delito de secuestro y otros.
- **Podría señalar según su experiencia ¿Cuál sería una de las causas principales que estarían conllevando el incremento del delito de extorsión en Lima Metropolitana?** La falta de herramientas tecnológicas (geolocalización), la falta de control con los ciudadanos extranjeros y las leyes penales muy permisivas o garantistas.

Identificación de las alternativas de solución al delito

- **¿Cuáles son las estrategias más efectivas que ha identificado para prevenir la extorsión a nivel individual y comunitario?** Desde mi experiencia puedo afirmar que sería una solución viable la adquisición de equipos tecnológicos modernos como si lo tienen otros países como Colombia, estos nos permitiría contrarrestar de manera efectiva las extorsiones, los delincuentes al saber que serán ubicados de forma inmediata evitaran la comisión de estos delitos.
- **¿Qué papel desempeña la educación en la prevención de la extorsión y qué tipo de programas educativos considera más efectivos?** Es necesario educar a los ciudadanos de bien para prevenir que sean víctimas de estos hechos; así como, tengan cuidado en las medidas de seguridad que adoptan para realizar sus transacciones comerciales y bancarias, comunicarse con su entorno familiar y amical a través de los celulares y redes sociales.
- **¿Qué cambios legislativos o reformas judiciales cree que serían necesarios para disuadir la extorsión?** Es necesario contar con una norma que permita el uso de herramientas tecnológicas de geolocalización para combatir el delito de extorsión.
- **¿Qué cambios o mejoras plantearía dentro de su unidad para que se reduzcan los índices del delito?** Elaborar un protocolo de actuación para el delito de extorsión; así como, capacitar al personal policial de las comisarías y depincris.
- **¿Podría compartir ejemplos de casos exitosos donde se han reducido los índices de extorsión y qué factores contribuyeron a esos éxitos?** Participé en la desarticulación de varias bandas criminales dedicadas al delito de extorsión en la modalidad de gota a gota, escopetazo y chalequeo, los cuales se realizaron haciendo acciones de inteligencia y otros casos por información de confidentes e informantes.

Entrevistado: SS. PNP. Hugo Wilfredo Ruiz Patiño

Cargo: Investigador DIVISE

Magnitud de la extorsión en Lima Metropolitana y caracterización
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la magnitud del delito de la extorsión en Lima Metropolitana?, ¿cuáles son los distritos más afectados?: SAN JUAN DE LURIGANCHO, SAN MARTIN DE PORRES son los que tenemos más denuncias. - ¿Cuántos casos de extorsión son reportados semanalmente, mensualmente, anualmente en Lima Metropolitana? mensualmente 80 CASOS APROX. - ¿Cómo ha evolucionado el delito de la extorsión en los últimos 3 años en Lima Metropolitana?, ¿hay una tendencia al aumento o disminución de los casos? La tendencia va en aumento desde la llegada de ciudadanos venezolanos y colombianos. - En la práctica, ¿cómo se configura el delito de la extorsión?, ¿cuáles son sus principales modalidades? El de más alto índice es el del escopetazo, chalequeo, la simulación de sicariato el gota a gota presencial y virtual y el cobro de cupos. - ¿Quiénes son los principales afectados por el delito de la extorsión?, ¿cuál es el perfil de la víctima y el extorsionador? Anteriormente eran empresarios de alto poder económico ahora extorsionan a cualquier microempresario al bodeguero, al mototaxita y cualquier ciudadano en común. - ¿Los autores del delito de extorsión en su mayoría pertenecen a organizaciones o bandas criminales? La mayoría son integrantes a bandas criminales.
Proceso de intervención policial sobre el delito de extorsión
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la función de la DIVISE en el proceso de intervención del delito de extorsión en Lima Metropolitana? Recibe las denuncias, investiga, realice las capturas y pone a disposición a los detenidos del Ministerio Público con el informe correspondiente. - ¿Qué otras instancias policiales intervienen en el delito de la extorsión en Lima Metropolitana? Las dependencias policiales que intervienen en un primer momento como las comisarías o unidades de prevención, las Depincris, la Divise el Ministerio Público y el Poder Judicial. - ¿La Divise cuenta con algún protocolo de procedimiento de investigación contra los delitos de extorsión? Tenemos orden de operaciones contra el delito de extorsión. 24. - ¿La DIVISE para las investigaciones contra el delito de extorsión hace uso de medios tecnológicos como la Geolocalización? Si se utiliza la geo Localización dentro de la flagrancia o por disposición fiscal o Judicial. - Considera Ud. ¿Que la Geolocalización es de vital importancia para esclarecer los delitos de extorsión? Si sería de vital importancia si nos proporcionarán la ubicación exacta pero solo nos brindan la georeferencial y si son mediante whatsapp no pueden ser ubicadas
Preguntas sobre organización Funcional e interinstitucional respecto a la investigación del delito de extorsión
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la dependencia policial encargada de la investigación del delito de la extorsión en Lima Metropolitana? LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS Y EXTORSIONES de la – DIRINCRI-PNP. - ¿Cómo se desarrolla el proceso de investigación del delito de la extorsión en Lima Metropolitana? Una vez se recepciona la denuncia de forma directa por el mismo agraviado se comunica al Ministerio Público, se realizan las diligencias urgentes e inaplazables, si la denuncia es transcrita o proviene por resolución del M.P. se continua de igual manera con las diligencias, el proceso investigador se formula el informe se solicita levantamiento de las comunicaciones, las técnicas especiales de investigación luego de reunir evidencias se solicita las detenciones preliminares o se formula el informe contra los presuntos autores de los hechos.

- **¿Quiénes son los actores que intervienen durante el proceso?** La PNP, el Ministerio Público y el Poder Judicial.
- **¿En qué cosas se podría mejorar?** Adquiriendo equipos tecnológicos adecuados que nos proporcionen la geolocalización exacta, seguir con la capacitación del personal en las Depincris y Comisarias que puedan realizar las investigaciones de extorsiones que no sean complejas y un mejor control migratorio.
- **Desde su experiencia ¿De qué manera afecta la interoperabilidad entre el Ministerio Público y la PNP en la investigación contra el delito de extorsión?**
No existe celeridad en las carpetas fiscales muchas veces son indiferentes a las investigaciones o tienen carga laboral, cada fiscal que entra de turno no tiene la misma forma de pensar que otro fiscal, no existe unificación de criterios por parte de ellos y cuando se investigan casos en diferentes fiscalías existe una total descoordinación entre ellas mismas lo que perjudica la investigación.

Identificación de las causas del delito de extorsión

- **¿Cuáles considera que son los factores que contribuyen a la prevalencia de un alto número de casos de extorsión en Lima Metropolitana?** La migración de venezolanos y colombianos, ecuatorianos, la falta de tecnología, las leyes y temas institucionales como la orden que nosotros investiguemos todos las denuncias por extorsión lo que nos quita tiempo para avocarnos a casos complejos.
- **¿Cuáles son las principales causas que identifica como factores de riesgo para la extorsión?** No contar con un control sobre la residencia o situación laboral de los ciudadanos venezolanos, colombianos la falta de cultura de seguridad ciudadana no ventilar su vida privada ni económica en redes sociales.
- **Desde su experiencia, ¿cómo contribuyen las estructuras sociales, económicas y familiares en el desarrollo de comportamientos extorsivos?** Las estructuras sociales si contribuyen en este delito teniendo en cuenta que donde viven los delincuentes son sociedades donde el delito se encuentra marcado y de convivencia normal, las económicas la falta de oportunidades de trabajo y la necesidad pueden influir para la comisión de delitos como la extorsión o ser conminados a integrar bandas criminales y en el entorno familiar podría decirse que una persona que se cría en un ambiente criminal, de vicios, abusos donde no existen principios y valores son de fácil reclutamiento para el delito.
- **¿Qué papel juegan la legislación actual en la prevención o el fomento del delito de extorsión?** La actual legislación no apoya mucho en las investigaciones son muy garantistas que no permiten una adecuada investigación.
- **¿Cuáles son las mayores dificultades en la investigación del delito de extorsión?** Una de las principales es que las empresas de telefonía no apoyan de forma oportuna a la solicitud de información que se les solicita, demoran mucho como con la titularidad, la geo localización solo brindan georreferenciación que no es exacta y el margen de error dificulta la ubicación del teléfono inculminado así como la detención de los autores, teniendo en cuenta que pueden brindar la geolocalización exacta, de igual forma las entidades bancarias demoran demasiado para brindar la información de titulares de cuentas movimientos de depósitos y retiros, transferencias.
- **¿Usted cree que existe centralización en la investigación del delito extorsión?** Actualmente por orden superior la DISE se encarga de realizar las investigaciones sobre casi todas las denuncias existentes por extorsión en Lima metropolitana las comisarias o depincris reciben las denuncias y las derivan a esta unidad. de ser así, ¿considera que contribuye a los altos índices del delito? NO.
- **¿Cuál es la mayor problemática que enfrenta la DIVISE para investigar los delitos de extorsión?** Causa pérdida de tiempo, toda vez que al recibir denuncias como es el escopetazo que podría ser investigado por una comisaría o depincris ya que dicha modalidad no existe violencia solo intimidación mediante mensaje y estos son mandados en grandes cantidades a varios micro emprendedores o negocios pequeños y que cae en dicha amenaza lo extorsionan mientras no se le conteste o se le bloquee ya nunca más vuelven a insistir con sus mensajes, pero al derivarlo a esta divise no permite realizar las investigaciones a casos complejos que son cometidos por bandas criminales donde existen ya amedrentamientos contra el patrimonio o la vida de la víctima con ataques u otras acciones.

- **Podría señalar según su experiencia ¿Cuál sería una de las causas principales que estarían conllevando el incremento del delito de extorsión en Lima Metropolitana?** El masivo ingreso de extranjeros venezolanos colombianos y ecuatorianos, las leyes que no ayudan y la falta de herramientas tecnológicas.

Identificación de las alternativas de solución al delito

- **¿Cuáles son las estrategias más efectivas que ha identificado para prevenir la extorsión a nivel individual y comunitario?** La utilización de equipos tecnológicas que permitan la ubicación exacta de los teléfonos incriminados en tiempo real, realizar una sensibilización con la sociedad sobre una cultura de seguridad capacitar al personal.
- **¿Qué papel desempeña la educación en la prevención de la extorsión y qué tipo de programas educativos considera más efectivos?** Concientización a la sociedad en redes sociales, medios de comunicación, colegios lugares y eventos públicos etc.
- **¿Qué cambios legislativos o reformas judiciales cree que serían necesarios para disuadir la extorsión?** Que el delito de extorsión tenga un tratamiento especial y para investigar a los detenidos seria por 15 días, cambiar las normas con relación al levantamiento de las comunicaciones o secreto bancario sea menos burocrático para investigar este tipo de delitos.
- **¿Qué cambios o mejoras plantearía dentro de su unidad para que se reduzcan los índices del delito?** La adquisición de equipos tecnológicos de acuerdo a la actualidad, capacitación del personal.
- **¿Podría compartir ejemplos de casos exitosos donde se han reducido los índices de extorsión y qué factores contribuyeron a esos éxitos?** Realizamos una investigación en el sur de Lima donde logramos la captura y desarticulación de una banda criminal dedicada a la extorsión integrada por venezolanos, ecuatorianos, colombianos y peruanos.

Entrevistado: SS. PNP. Mily Ruiz Rojas

Cargo: Sub Oficial Operativa

Magnitud de la extorsión en Lima Metropolitana y caracterización
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la magnitud del delito de la extorsión en Lima Metropolitana?, ¿cuáles son los distritos más afectados?: SAN JUAN DE LURIGANCHO, SAN MARTIN DE PORRES, LOS OLIVOS Y ATE. - ¿Cuántos casos de extorsión son reportados semanalmente, mensualmente, anualmente en Lima Metropolitana? SEMANAL 36 CASOS APROX. - ¿Cómo ha evolucionado el delito de la extorsión en los últimos 3 años en Lima Metropolitana?, ¿hay una tendencia al aumento o disminución de los casos? TENDENCIA DE AUMENTO CON LA LLEGADA DE CIUDADANOS DE NACIONALIDAD VENEZOLANA Y COLOMBIANA. - En la práctica, ¿cómo se configura el delito de la extorsión?, ¿cuáles son sus principales modalidades? GOTA GOTA PRESENCIAL Y VIRTUAL, CHALEQUEO, ESCOPETAZO, FALSOS SICARIOS, COBRO DE CUPOS. - ¿Quiénes son los principales afectados por el delito de la extorsión?, ¿cuál es el perfil de la víctima y el extorsionador? EMPRESARIOS - MICRO EMPRESARIOS Y CIUDADANOS COMUNES. - ¿Los autores del delito de extorsión en su mayoría pertenecen a organizaciones o bandas criminales? A BANDAS CRIMINALES.
Proceso de intervención policial sobre el delito de extorsión
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la función de la DIVISE en el proceso de intervención del delito de extorsión en Lima Metropolitana? DENUNCIAR, INVESTIGAR, Y CAPTURA DE LOS AUTORES. - ¿Qué otras instancias policiales intervienen en el delito de la extorsión en Lima Metropolitana? COMISARIAS Y DEPINCRI, RECEPCIONAN LAS DENUNCIAS POR DELITO CONTRA EL PATRIMONIO – EXTORSIÓN, LUEGO SON TRANSCRITAS A LA DIVISE, PARA LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, CONFORME DISPOSICIÓN DE COMANDO, SIN EMBARGO, TAMBIEN LAS DEPINCRI DEBERIAN INVESTIGAR YA QUE HAN SIDO CAPACITADOS EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL. - ¿La Divise cuenta con algún protocolo de procedimiento de investigación contra los delitos de extorsión? SI ORDEN DE OPERACIONES ANTIEXTORSIONES 2024. - ¿La DIVISE para las investigaciones contra el delito de extorsión hace uso de medios tecnológicos como la Geolocalización? SE SOLICITA GEOLOCALIZACIÓN CUANDO EL HECHO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA FLAGRANCIA O MEDIANTE DISPOSICIÓN FISCAL POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS, O MANDATO JUDICIAL. - Considera Ud. ¿Que la Geolocalización es de vital importancia para esclarecer los delitos de extorsión? NO PORQUE ES SOLO REFERENCIAL, ADEMÁS CUANDO LAS LLAMADAS SON MEDIANTE EL APLICATIVO WHATSAPP NO PUEDEN GEOLOCALIZAR LA LINEA TELEFONICA INCRIMINADA.
Preguntas sobre organización Funcional e interinstitucional respecto a la investigación del delito de extorsión
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la dependencia policial encargada de la investigación del delito de la extorsión en Lima Metropolitana? LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS Y EXTORSIONES – DIRINCRI-PNP. - ¿Cómo se desarrolla el proceso de investigación del delito de la extorsión en Lima Metropolitana? REALIZADA LA DENUNCIA SE COMUNICADA AL MINISTERIO PÚBLICO Y SE HACEN LAS DILIGENCIAS URGENTES E INAPLAZABLES - ¿Quiénes son los actores que intervienen durante el proceso? PNP. Y MINISTERIO PÚBLICO.

- **¿En qué cosas se podría mejorar?** OBTENIENDO TECNOLOGIA, LOGISTICA Y CAPACITANDO AL PERSONAL PNP. Y FORMANDO CUADROS DEL PERSONAL PNP CAPACITADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
- **Desde su experiencia ¿De qué manera afecta la interoperabilidad entre el Ministerio Publico y la PNP en la investigación contra el delito de extorsión?** QUE NO HAY CELERIDAD EN LOS CASOS POR LA RECARGA LABORAL.
-

Identificación de las causas del delito de extorsión

- **¿Cuáles considera que son los factores que contribuyen a la prevalencia de un alto número de casos de extorsión en Lima Metropolitana?** A LA LLEGADA DE CIUDADANOS DE NACIONALIDAD VENEZOLANA – COLOMBIANA Y ECUATORIANA.
- **¿Cuáles son las principales causas que identifica como factores de riesgo para la extorsión?** NO CONTAR CON UN REGISTROS DE DATOS DE LOS CIUDADANOS VENEZOLANOS – COLOMBIANOS Y ACUATORIANOS.
- **Desde su experiencia, ¿cómo contribuyen las estructuras sociales, económicas y familiares en el desarrollo de comportamientos extorsivos?** 1. EN LA ESTRUCTURA SOCIAL, LA SOCIEDAD TIENE BIEN MARCADAS LAS ESTRUCTURAS SOCIALES LO QUE HACE QUE LAS ALTAS ESFERAS DE LA SOCIEDAD SEAN ATRACTIVAS PARA LOS DELINCUENTES Y ORIENTEN EL DELITO DE EXTORSIÓN A ESE GRUPO, LA SOLUCIÓN PODRIA SER DISMINUIR LA EXPOSICIÓN PERSONAL Y PRIVADA DE REDES A LOS INTEGRANTES DE LAS ALTAS ESFERAS.- ESTRUCTURA ECONOMICA DEFINE LA ESTRUCTURA SOCIAL POR LO CUAL ESTAN INTIMAMENTE RELACIONADOS ESTOS DOS ASPECTOS Y DE IGUAL FORMA QUE LA PRIMERA LA EXPOSICIÓN Y MUESTRAS DE LOS BIENES Y RIQUEZAS QUE PUEDE TENER EN LAS REDES TAMBIEN PODRIA ATRAER AL DD.CC. Y LA SOLUCIÓN AL IGUAL QUE EL PUNTO ANTERIOR LA NO EXPOSICIÓN Y EL MANTENER EL PODER ADQUISITIVO A NIVEL FAMILIAR PODRIA SER UNA SOLUCIÓN Y EL TERCER PUNTO TODO TIPO DE INFORMACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DEBERÍA MANTENERSE AL NÚCLEO MAS ÍNTIMO DE LA FAMILIA EN RAZON QUE AL HACER EXTENSIVO INFORMACIÓN PREVILEGIADA A FAMILIARES LEJANOS O NO MUY CERCANOS AL NUCLEO PRINCIPAL (PADRE, MADRE, HIJOS, ABUELOS), PODRIA DEFINIR QUE SEAN OBSERVADOS COMO OBJETIVOS EN ESTE TERCER PUNTO YA EXISTEN CASOS DE FAMILIARES QUE AL TENER CONTACTO CON ORGANIZACIONES CRIMINALES O BANDAS CRIMINALES PROVEEN INFORMACIÓN - DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN Y EVITAR LA EXPOSICIÓN EN REDES.
- **¿Qué papel juegan la legislación actual en la prevención o el fomento del delito de extorsión?** IMPORTANTE
- **¿Cuáles son las mayores dificultades en la investigación del delito de extorsión?** FALTA DE COOPERACIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE TELEFONIA Y ENTIDADES BANCARIAS, RESPECTO A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA TITULARIDAD DE LAS LINEAS TELEFONICAS Y CUENTAS BANCARIAS INCRIMINADAS EN LAS RESPECTIVAS INVESTIGACIONES (REPORTES TELEFONICOS Y REPORTES DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS –DEPOSITOS RETIROS – TRANSFERENCIAS).
- **¿Usted cree que existe centralización en la investigación del delito extorsión?, de ser así, ¿considera que contribuye a los altos índices del delito?** NO.
- **¿Cuál es la mayor problemática que enfrenta la DIVISE para investigar los delitos de extorsión?** FALTA DE TECNOLOGIA Y LOGISTICA.
- **Podría señalar según su experiencia ¿Cuál sería una de las causas principales que estarían conllevando el incremento del delito de extorsión en Lima Metropolitana?** EL INGRESO DE CIUDADANOS EXTRANJEROS (VENEZOLANOS) Y NO CONTAR CON UN REGISTRO DE DATOS.

Identificación de las alternativas de solución al delito

- **¿Cuáles son las estrategias más efectivas que ha identificado para prevenir la extorsión a nivel individual y comunitario?** NO DIVULGAR INFORMACION

SOBRE SUS BIENES, TAMPOCO PUBLICAR INFORMACIÓN EN LAS REDES SOCIALES, EN CASO DE TARJETAS DE PRESENTACIÓN SOLO SE DEBE CONSIGNAR EL NUMERO TELEFONICO Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA, NO SE DEBE CONSIGNAR TELEFONO FIJO DEL DOMICILIO Y TAMPOCO SE DEBE BRINDAR EL NUMERO TELEFONICO PERSONAL.

- **¿Qué papel desempeña la educación en la prevención de la extorsión y qué tipo de programas educativos considera más efectivos?** PARA PREVENIR LA EXTORSIÓN SERIA BRINDAR CHARLAS EN COLEGIOS, EMPRESAS Y OTROS, A FIN DE CONOCER QUE INFORMACIÓN SE BEDE PUBLICAR EN REDES SOCIALES Y OTROS MEDIOS.
- **¿Qué cambios legislativos o reformas judiciales cree que serían necesarios para disuadir la extorsión?** QUE LA PERSONA O PERSONAS DETENIDAS POR EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO – EXTORSIÓN, SEAN INVESTIGADAS POR EL LAPSO DE QUINCE (15) DIAS, Y ASI IDENTIFICAR A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA O.C Y/O B.C.
- **¿Qué cambios o mejoras plantearía dentro de su unidad para que se reduzcan los índices del delito?** TECNOLOGIA Y PAGO DE INFORMANTES PARA IDENTIFICAR, UBICAR YCAPTURAR A LOS CABECILLAS DE LAS O.C Y B.C.
- **¿Podría compartir ejemplos de casos exitosos donde se han reducido los índices de extorsión y qué factores contribuyeron a esos éxitos?** CALL CENTER - POR EL BUEN TRABAJO DE INTELIGENCIA OPERATIVA



Entrevista: SS. PNP. R Robert Hugo Santiago Utrilla.

Cargo: Investigador.

Magnitud de la extorsión en Lima Metropolitana y caracterización
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la magnitud del delito de la extorsión en Lima Metropolitana?, ¿cuáles son los distritos más afectados?: antes de pasar a retiro en el mes de junio los distritos más afectados por ese delito eran San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, y otros del cono norte. - ¿Cuántos casos de extorsión son reportados semanalmente, mensualmente, anualmente en Lima Metropolitana? Actualmente no tengo el reporte exacto ya que me encuentro en retiro, pero hasta abril mayo las denuncias sobrepasaban las 60 mensuales. - ¿Cómo ha evolucionado el delito de la extorsión en los últimos 3 años en Lima Metropolitana?, ¿hay una tendencia al aumento o disminución de los casos? el delito de extorsión va en aumento sin dudarlo. - En la práctica, ¿cómo se configura el delito de la extorsión?, ¿cuáles son sus principales modalidades? El delito de extorsión es obligar a otro, con violencia o intimidación obligar a entregar un patrimonio, entre las modalidades que más denuncias son las del escopetazo, chalequeo, la simulación de sicariato el gota a gota y el cobro de cupos. - ¿Quiénes son los principales afectados por el delito de la extorsión?, ¿cuál es el perfil de la víctima y el extorsionador? En el momento son los pequeños empresario y emprendedores siendo este el objetivo toda vez que son quienes no se preocupan por su seguridad y fácil de ser intimidados, El extorsionador puede ser cualquier sujeto amigo hasta familiar de la víctima de acuerdo a la modalidad si es el escopetazo es cualquiera si es otra modalidad son peligrosos delincuentes con prontuario policial e integrantes de bandas criminales. - ¿Los autores del delito de extorsión en su mayoría pertenecen a organizaciones o bandas criminales? De las detenciones realizadas en su gran mayoría pertenecen a bandas criminales.
Proceso de intervención policial sobre el delito de extorsión
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la función de la DIVISE en el proceso de intervención del delito de extorsión en Lima Metropolitana? Somos los que recibimos las denuncias, realizamos las investigaciones en coordinación con el M.P. formulamos los informes, detenemos y damos cumplimiento a los mandatos judiciales. - ¿Qué otras instancias policiales intervienen en el delito de la extorsión en Lima Metropolitana? Las demás unidades policiales como las comisarías Depincris pero de manera muy mínima toda vez que la investigación siempre a llevamos nosotros. - ¿La Divise cuenta con algún protocolo de procedimiento de investigación contra los delitos de extorsión? Si tenemos un protocolo. - ¿La DIVISE para las investigaciones contra el delito de extorsión hace uso de medios tecnológicos como la Geolocalización? Si utilizamos medios tecnológicos, pero no son muy actualizados. - Considera Ud. ¿Que la Geolocalización es de vital importancia para esclarecer los delitos de extorsión? Definitivamente que si si tuviéramos la geolocalización exacta podríamos combatir la extorsión de una manera directa, teniendo en cuenta que nosotros solo contamos con georreferenciación la cual nos proporciona la DIVINDAT de la DIRICNRI y esta no es exacta, pero de una u otra manera por la expertis del personal se logran las capturas, pero si la información sería la ubicación exacta de los teléfonos incriminados sería magnifico toda vez que se lograrían las capturas de forma inmediata.
Preguntas sobre organización Funcional e interinstitucional respecto a la investigación del delito de extorsión
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la dependencia policial encargada de la investigación del delito de la extorsión en Lima Metropolitana? LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS Y EXTORSIONES de la – DIRINCRI-PNP.

- **¿Cómo se desarrolla el proceso de investigación del delito de la extorsión en Lima Metropolitana?** Puede ser de tres maneras con la denuncia directa del propio agraviado, la siguiente cuando una unidad PNP nos transcribe la denuncia ya con las diligencias preliminares e inmediata y la tercera por carpeta fiscal, luego de ello se continúan con las diligencias dispuestas por el MP. o las inmediatas en caso de flagrancia o directa, se solicitan los levantamientos del secreto de las comunicaciones, bancarios y otros los mismos que demoran y entorpecen la investigación luego de ello se formulan los informes o se proceden a las detenciones.
- **¿Quiénes son los actores que intervienen durante el proceso?** La PNP, el Ministerio Público y el Poder Judicial.
- **¿En qué cosas se podría mejorar?** Con la creación de una Fiscalía especializada en extorsiones o bandas criminales, con la adquisición de equipos tecnológicos adecuados que nos proporcionen la geolocalización exacta, la descentralización de la investigación, capacitación del personal en las Depincris y Comisarias.
- **Desde su experiencia ¿De qué manera afecta la interoperabilidad entre el Ministerio Público y la PNP en la investigación contra el delito de extorsión?** Es otro de los grandes problemas que adolecemos son las coordinaciones con el M.P. muchas de ellas son muy burocráticas, tardías, cada fiscal tiene su manera de trabajar, su criterio para realizar las investigaciones y cuando se investiga por extorsión no solo se coordina con un fiscal se coordinan con más de dos fiscalías, siendo los investigados muchas veces de una misma banda criminal, investigados por diferentes fiscalías, de igual forma hay demora en las carpetas fiscales, refieren carga laboral, cada fiscal que entra de turno no tiene la misma forma de pensar que otro fiscal, no existe coordinación entre las propias fiscalías.

Identificación de las causas del delito de extorsión

- **¿Cuáles considera que son los factores que contribuyen a la prevalencia de un alto número de casos de extorsión en Lima Metropolitana?** La falta de tecnología, los extranjeros y el código procesal que no ayuda a realizar una investigación adecuada.
- **¿Cuáles son las principales causas que identifica como factores de riesgo para la extorsión?** No tener un adecuado control migratorio, falta de capacitación del personal policial de comisaria y Depincris para que ellos también puedan investigar las extorsiones leves de acuerdo a la modalidad y otra es la falta de las herramientas tecnológicas o equipos de GEO.
- **Desde su experiencia, ¿cómo contribuyen las estructuras sociales, económicas y familiares en el desarrollo de comportamientos extorsivos?** De acuerdo en el ambiente donde se desarrolle una persona si el círculo social es de delincuentes no hay valores la mayoría está inmersos en delitos es casi seguro que la persona será de igual manera un posible delincuente, en una sociedad donde exista el desempleo empuja a una sociedad a subsistir de la manera que pueda.
- **¿Qué papel juegan la legislación actual en la prevención o el fomento del delito de extorsión?** Las leyes juegan un papel primordial, pero actualmente las leyes no ayudan a las investigaciones crean impunidad.
- **¿Cuáles son las mayores dificultades en la investigación del delito de extorsión?** Las coordinaciones con el Ministerio Público, con las entidades bancarias y telefónicas que no faciliten la información solicitada o demoran en brindarla pese que muchas veces ya se solicitaba con orden judicial, la geo localización que brindan las empresas de telefonía solo es georreferencial y ellos si pueden brindar la geo exacta ocasionando que no se pueden ubicar los teléfonos incriminados.
- **¿Usted cree que existe centralización en la investigación del delito extorsión?** Si existe toda vez que la DIVISE hasta la fecha que pase a retiro se encarga de las investigaciones por extorsión en Lima metropolitana. de ser así, ¿considera que contribuye a los altos índices del delito? Pienso que si toda vez que no nos permite investigar extorsiones cometidas por bandas criminales o agravadas y perdemos operatividad investigando extorsiones de modalidades simple como el escopetazo y estas pueden ser atendidas en las comisarias o depincris.

- **¿Cuál es la mayor problemática que enfrenta la DIVISE para investigar los delitos de extorsión?** Las coordinaciones con el MP., las burocracias para recibir información de los entes privados, las leyes el código procesal penal, la falta de herramientas tecnológicas y la capacitación del personal.
- **Podría señalar según su experiencia ¿Cuál sería una de las causas principales que estarían conllevando el incremento del delito de extorsión en Lima Metropolitana?** La falta de herramientas de tecnología, la falta de control con los ciudadanos extranjeros.

Identificación de las alternativas de solución al delito

- **¿Cuáles son las estrategias más efectivas que ha identificado para prevenir la extorsión a nivel individual y comunitario?** Que se adquiriera equipos tecnológicos modernos acorde, los delincuentes al saber que serán ubicados de forma inmediata evitaran la comisión de estos delitos, que las demás unidades investiguen las denuncias por extorsión de acuerdo a las modalidades, sensibilizar a la sociedad mediante medios de comunicación, redes sociales entre otros.
- **¿Qué papel desempeña la educación en la prevención de la extorsión y qué tipo de programas educativos considera más efectivos?** Es un factor principal educar a la ciudadanía en la prevención de estos hechos o como evitar ser víctima de estos delitos tener cultura de seguridad, ir a los centros educativos, empresas vulnerables, entidades públicas y privadas etc.
- **¿Qué cambios legislativos o reformas judiciales cree que serían necesarios para disuadir la extorsión?** Que el levantamiento de las comunicaciones y bancario sea inmediato, poder aperturar los teléfonos o equipos tecnológicos incautados en flagrancia sea inmediato sin mucho proceso, agravar las penas para este ilícito penal.
- **¿Qué cambios o mejoras plantearía dentro de su unidad para que se reduzcan los índices del delito?** Capacitar al personal en el uso de tecnologías, adquirir equipos, emplear inteligencia estratégica.
- **¿Podría compartir ejemplos de casos exitosos donde se han reducido los índices de extorsión y qué factores contribuyeron a esos éxitos?** Realizamos una investigación en la cual desarticulamos una organización criminal que tenían call center desde donde realizaban las extorsiones.

Entrevistado: Cmdte. PNP. Elvis Florencio Egusquiza Reyes

Cargo: Jefe de Departamento DIVISE

X	Confidencial , es decir, que en la tesis no se hará ninguna referencia expresa de mi nombre y la tesista utilizará un código de identificación o pseudónimo.
---	--

Finalmente, entiendo que recibiré una copia de este protocolo de consentimiento informado.

Elvis Florencio EGUSQUIZA REYES

02AGO24

Nombre completo del (de la) participante

Firma OA - 338922
ELVIS F. EGUSQUIZA REYES
CMDTE. PNP.

Fecha

Correo electrónico del participante: egusquiza@policia.gob.pe

Nombre del Investigador responsable

Firma

Fecha

Preguntas

Magnitud de la extorsión en Lima Metropolitana y caracterización

- ¿Cuál es la magnitud del delito de la extorsión en Lima Metropolitana?, ¿cuáles son los distritos más afectados?
Se ha incrementado notablemente. Los distritos mas afectados son San Juan de Lurigancho, Ventanilla y Comas.
- ¿Cuántos casos de extorsión son reportados semanalmente, mensualmente, anualmente en Lima Metropolitana?
La cantidad de denuncias es variable. En cada servicio de permanencia se reciben no menos de cinco denuncias por extorsión y se recepcionan otras como transcripciones de diferentes comisarias o fiscalías.
- ¿Cómo ha evolucionado el delito de la extorsión en los últimos 3 años en Lima Metropolitana?, ¿hay una tendencia al aumento o disminución de los casos?
Ha evolucionado con la aparición de organizaciones criminales extranjeras como Tren de Aragua y otras facciones enquistadas en nuestro país, mediante la modalidad de cobro de cupos a empresarios, comerciantes, negociantes, personas con apariencia económica estable y otros. La tendencia va en aumento, pero también es gradual.
- En la práctica, ¿cómo se configura el delito de la extorsión?, ¿cuáles son sus principales modalidades?
Se configura mediante el uso de la violencia sea física o psicológica, amenazas de muerte, con la exigencia de la ventaja económica de dinero a través de pagos presenciales, por aplicativo, banca por internet, agentes, cajeros automáticos, agencias, etc. La modalidad que emplean por excelencia son los cobros de cupos.
- ¿Quiénes son los principales afectados por el delito de la extorsión?, ¿cuál es el perfil de la víctima y el extorsionador?
Las potenciales víctimas afectadas son empresarios, comerciantes, negociantes, personas con apariencia económica estable y otros. La víctima sumido en el temor

asume una posición sumisa o dominada por el sujeto activo. Mientras que el extorsionador adopta una posición de dominio, manipulador, etc.

- ¿Los autores del delito de extorsión en su mayoría pertenecen a organizaciones o bandas criminales?

Pertenecen a organizaciones o bandas criminales o a la delincuencia común, por tratarse de un delito patrimonial el deseo del delincuente es obtener dinero proveniente de fuente ilícita.

Proceso de intervención policial sobre el delito de extorsión

- ¿Cuál es la función de la DIVISE en el proceso de intervención del delito de extorsión en Lima Metropolitana?
Dependiendo si la intervención se da bajo los alcances de la flagrancia delictiva o medida de detención preliminar, se planifica la misma, con la finalidad de incautar los elementos materiales del delito y su aseguramiento bajo el procedimiento de cadena de custodia, para luego de practicarse los exámenes de ley en los detenidos, proseguir con las pesquisas como es el deslacrado de los elementos objeto de incautación; la función es investigar estos hechos identificando e individualizando a sus participantes para lograr el esclarecimiento de los hechos, recopilando las evidencias para posteriormente ser puestos a disposición del Representante del Ministerio Público.
- ¿Qué otras instancias policiales intervienen en el delito de la extorsión en Lima Metropolitana?
Se cuenta con el apoyo de personal SUAT, GRECCO, DIROES, DIRIN, DIGIMIN, DIVICC, SOES y comisarías dependiendo la magnitud de la operación.
- ¿La Divise cuenta con algún protocolo de procedimiento de investigación contra los delitos de extorsión?
Si se cuenta con protocolos de investigación y MOF.
- ¿La DIVISE para las investigaciones contra el delito de extorsión hace uso de medios tecnológicos como la Geolocalización?
Se emplea la geolocalización para localizar los IMEIs y Líneas móviles.
- Considera Ud. ¿Que la Geolocalización es de vital importancia para esclarecer los delitos de extorsión?
Contribuye a las pesquisas.

Preguntas sobre organización Funcional e interinstitucional respecto a la investigación del delito de extorsión

- ¿Cuál es la dependencia policial encargada de la investigación del delito de la extorsión en Lima Metropolitana?
La DIVISE-DIRINCRI-PNP.
- ¿Cómo se desarrolla el proceso de investigación del delito de la extorsión en Lima Metropolitana?
Se aplica el método o fases de la investigación policial.
- ¿Quiénes son los actores que intervienen durante el proceso?
El pesquisa, fiscal, defensas técnicas o público, peritos, agraviado, testigos, imputados.
- ¿En qué cosas se podría mejorar?

<p>Elaboración de protocolos con las entidades publicas y privadas que contengan informacion y permita su obtención a tiempo real como es ASBANC, UIF, SUNARP, SUNAT, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desde su experiencia ¿De qué manera afecta la interoperabilidad entre el Ministerio Publico y la PNP en la investigación contra el delito de extorsión? En la tardía o demora en la recopilación de datos o realización de actos de investigacion.
<p>Identificación de las causas del delito de extorsión</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles considera que son los factores que contribuyen a la prevalencia de un alto número de casos de extorsión en Lima Metropolitana? La falta de protocolos, medios logísticos y tecnológicos, personal capacitado - ¿Cuáles son las principales causas que identifica como factores de riesgo para la extorsión? El mal empleo de las redes sociales, medios publicitarios, falta de seguridad, etc. - Desde su experiencia, ¿cómo contribuyen las estructuras sociales, económicas y familiares en el desarrollo de comportamientos extorsivos? Falta de valores. - ¿Qué papel juegan la legislación actual en la prevención o el fomento del delito de extorsión? La criminalización de nuevas conductas o incremento de penas no aseguran la disminución de los delitos, se debe incidir en campañas educativas de resocialización, valores humanos. Sin embargo, se trata de frenar la comisión de delitos. - ¿Cuáles son las mayores dificultades en la investigación del delito de extorsión? La falta de informacion a tiempo real que deben proporcionar las entidades públicas o privadas. - ¿Usted cree que existe centralización en la investigación del delito extorsión?, de ser así, ¿considera que contribuye a los altos índices del delito? Cada entidad encargada de hacer cumplir la ley adopta diferentes criterios sin respetar lo previsto en el NCPP respecto a respetar la organización funcional de la PNP, sin embargo, fiscalías, comisarias, etc., derivan sus denuncias a la DIVISE, recargando la labor, que muchas veces son casos con apariencia delictiva, pero que no revisten gravedad. La centralización de investigaciones no contribuye a los altos índices del delito, sino a su deficiente esclarecimiento. - ¿Cuál es la mayor problemática que enfrenta la DIVISE para investigar los delitos de extorsión? La carencia de medios tecnológicos, protocolos, personal capacitado, etc. - Podría señalar según su experiencia ¿Cuál sería una de las causas principales que estarían conllevando el incremento del delito de extorsión en Lima Metropolitana? La inoperancia de las autoridades.
<p>Identificación de las alternativas de solución al delito</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son las estrategias más efectivas que ha identificado para prevenir la extorsión a nivel individual y comunitario? Sensibilizar a la sociedad mediante programas o campañas publicitarias a través de los medios de comunicación tecnológico o presenciales. - ¿Qué papel desempeña la educación en la prevención de la extorsión y qué tipo de programas educativos considera más efectivos?

Es importante porque así las personas sabrán como deben actuar ante un hecho extorsivo del cual sean víctimas. Se debería implementar programas o campañas publicitarias a través de los medios de comunicación tecnológico o presenciales, para sensibilizar a la población.

- ¿Qué cambios legislativos o reformas judiciales cree que serían necesarios para disuadir la extorsión?
Las normas jurídicas penales no disuaden ni previenen, sino catalogan nuevas conductas; pero se podría instrumentalizar para que las entidades públicas y privadas se venan obligadas en brindar la información requerida por la PNP bajo los apremios de ley.
- ¿Qué cambios o mejoras plantearía dentro de su unidad para que se reduzcan los índices del delito?
Creación de plataformas de acceso a informaciones en tiempo real.
- ¿Podría compartir ejemplos de casos exitosos donde se han reducido los índices de extorsión y qué factores contribuyeron a esos éxitos.

Muchos, entre ellos el más reciente caso LOS GALLEGOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, facción del tren de Aragua, donde se detuvo a tres ciudadanos venezolanos (<https://www.youtube.com/watch?v=V51aHw-mySQ>).- "Los Gallegos": capturan a miembros de banda criminal que extorsionaba a empresarios madereros. Los factores que por lo general contribuyen en una operación en flagrancia es la sorpresa.

Entrevistado: Tnte. PNP. Diego Perlacios Bilbao

Cargo: Jefe de Sección de Investigación de DIVISE.

Magnitud de la extorsión en Lima Metropolitana y caracterización
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la magnitud del delito de la extorsión en Lima Metropolitana?, ¿cuáles son los distritos más afectados?: El delito de extorsión es de alto índice, siendo los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Los Olivos los que presenta más denuncias. - ¿Cuántos casos de extorsión son reportados semanalmente, mensualmente, anualmente en Lima Metropolitana? No podría precisar con exactitud, pero semanalmente se reportan un aproximado de 70 denuncias. - ¿Cómo ha evolucionado el delito de la extorsión en los últimos 3 años en Lima Metropolitana?, ¿hay una tendencia al aumento o disminución de los casos? Desde el año 2022 las denuncias por extorsión han ido en aumento, debido al incremento de la criminalidad extranjera. - En la práctica, ¿cómo se configura el delito de la extorsión?, ¿cuáles son sus principales modalidades? La extorsión es el delito mediante el cual por medio de la violencia se obliga a una persona a dar, hacer, dejar de hacer algo, con fines lucro. Las principales modalidades son el escopetazo, chalequeo y el cobro de cupos. - ¿Quiénes son los principales afectados por el delito de la extorsión?, ¿cuál es el perfil de la víctima y el extorsionador? Actualmente cualquier ciudadano es víctima de extorsión como por ejemplo los microempresarios, mototaxistas, comerciantes etc. - ¿Los autores del delito de extorsión en su mayoría pertenecen a organizaciones o bandas criminales? Si, la mayoría son integrantes de bandas criminales.
Proceso de intervención policial sobre el delito de extorsión
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la función de la DIVISE en el proceso de intervención del delito de extorsión en Lima Metropolitana? La DIVISE recepciona las denuncias, procede a la investigación, para posteriormente realizar las capturas y poner a disposición del Ministerio Público a los detenidos con su informe correspondiente. - ¿Qué otras instancias policiales intervienen en el delito de la extorsión en Lima Metropolitana? Las instancias que intervienen en este delito son las comisarias, las Depincris, la Divise, el Ministerio Público y el Poder Judicial. - ¿La Divise cuenta con algún protocolo de procedimiento de investigación contra los delitos de extorsión? Sí, en la DIVISE se ejecuta la Orden de Operaciones -2024. - ¿La DIVISE para las investigaciones contra el delito de extorsión hace uso de medios tecnológicos como la Geolocalización? Sí, en la DIVISE se utiliza la geolocalización referencial para las investigaciones. - Considera Ud. ¿Que la Geolocalización es de vital importancia para esclarecer los delitos de extorsión? Sí, sería de vital importancia toda vez que, si se tuviera la geolocalización exacta, tendríamos la ubicación del teléfono de la persona que estaría realizando las extorsiones.
Preguntas sobre organización Funcional e interinstitucional respecto a la investigación del delito de extorsión
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la dependencia policial encargada de la investigación del delito de la extorsión en Lima Metropolitana? LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS Y EXTORSIONES de la – DIRINCRI-PNP. - ¿Cómo se desarrolla el proceso de investigación del delito de la extorsión en Lima Metropolitana? Una vez recepcionada la denuncia de forma directa por el mismo agraviado se comunica al Ministerio Público, se realizan las diligencias urgentes e inaplazables, si la denuncia es transcrita o proviene por resolución del Ministerio Público, se continua de igual manera con las diligencias del proceso investigador, se formula el informe y se solicita levantamiento de las

<p>comunicaciones, luego de reunir evidencias se solicita las detenciones preliminares o se formula el informe contra los presuntos autores de los hechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Quiénes son los actores que intervienen durante el proceso? Durante el proceso de investigación los que intervienen son la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial. - ¿En qué cosas se podría mejorar? Para una mejor investigación en el delito de extorsión es necesario capacitar a más personal PNP y poder adquirir equipos tecnológicos que nos proporcionen la geolocalización exacta, constante comunicación con las Depincri y Comisarias. - Desde su experiencia ¿De qué manera afecta la interoperabilidad entre el Ministerio Público y la PNP en la investigación contra el delito de extorsión? Afectan de manera negativa, toda vez que las coordinaciones con el Ministerio Público son muy burocráticas, las carpetas fiscales demoran demasiado, los criterios de los fiscales son diferentes entre ellos mismos ya que para investigar un delito de extorsión se coordinan con varios fiscales de diferentes fiscalías.
<p>Identificación de las causas del delito de extorsión</p>
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles considera que son los factores que contribuyen a la prevalencia de un alto número de casos de extorsión en Lima Metropolitana? La falta de control migratorio, toda vez que desde que el ex presidente Pedro Pablo Kuczynski invitó a que todos los venezolanos vengan a trabajar a Perú, que las fronteras estaban abiertas para ellos y que se les iba a pagar un buen sueldo; a partir de ello comenzó una ola migratoria, no solo de venezolanos honrados y trabajadores sino también de delincuentes y bandas criminales. - ¿Cuáles son las principales causas que identifica como factores de riesgo para la extorsión? No tenemos una cultura de seguridad social, capacitación del personal que no atiende adecuadamente las denuncias, las leyes del Ministerio Público. - Desde su experiencia, ¿cómo contribuyen las estructuras sociales, económicas y familiares en el desarrollo de comportamientos extorsivos? Las estructuras sociales contribuyen en este delito ya que estos delincuentes se desarrollan en sociedad con hábitos similares y los mismos patrones de conducta, en cuanto a las estructuras económicas la crisis económica, la falta de oportunidades de trabajo y la necesidad influyen en esta comisión de delitos y los cambios en la estructura familiar contribuyen a la delincuencia, la falta de control con los hijos. - ¿Qué papel juegan la legislación actual en la prevención o el fomento del delito de extorsión? La actual legislación juega un papel muy importante pero lamentablemente no ayuda mucho en realizar las investigaciones ya que es muy garantista. - ¿Cuáles son las mayores dificultades en la investigación del delito de extorsión? Las leyes que son muy garantistas, la falta de tecnología, la migración, capacitación del personal y la falta de coordinación con los fiscales o Ministerio Público - ¿Usted cree que existe centralización en la investigación del delito extorsión?, Actualmente sí, toda vez de que las investigaciones las realizamos en la DIVISE, ¿considera que contribuye a los altos índices del delito? Considero que no contribuye sino dificulta la investigación. - ¿Cuál es la mayor problemática que enfrenta la DIVISE para investigar los delitos de extorsión? La falta de equipos tecnológicos adecuados, las coordinaciones con el Ministerio Público, la falta de apoyo de las empresas privadas como las empresas telefónicas y asociación de bancos, la legislación actual. - Podría señalar según su experiencia ¿Cuál sería una de las causas principales que estarían conllevando el incremento del delito de extorsión en Lima Metropolitana? El alto índice de migración de delincuentes y criminales extranjeros.
<p>Identificación de las alternativas de solución al delito</p>
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son las estrategias más efectivas que ha identificado para prevenir la extorsión a nivel individual y comunitario? Priorizar el equipamiento tecnológico de la DIVISE, de igual forma la coordinación con las empresas privadas, mejorar las coordinaciones con el Ministerio Público y cursos interinstitucionales.

- **¿Qué papel desempeña la educación en la prevención de la extorsión y qué tipo de programas educativos considera más efectivos?** La educación es una herramienta primordial para la prevención de la delincuencia por lo tanto se debe concientizar a la sociedad a través de redes sociales, medios de comunicación, charlas constantes en los colegios y propiciar eventos públicos.
- **¿Qué cambios legislativos o reformas judiciales cree que serían necesarios para disuadir la extorsión?** Que el levantamiento secreto de las comunicaciones o el secreto bancario no debe ser judicial debe ser a nivel fiscal.
- **¿Qué cambios o mejoras plantearía dentro de su unidad para que se reduzcan los índices del delito?** La adquisición de equipos tecnológicos de alta gama, capacitación del personal, y coordinaciones con policías de Latinoamérica.
- **¿Podría compartir ejemplos de casos exitosos donde se han reducido los índices de extorsión y qué factores contribuyeron a esos éxitos?** Se realizó la intervención a un Call Center en Lince donde se intervinieron a más de 300 personas que se dedicaban al delito de extorsión a través de llamadas, mensajes y audios.



Entrevistado: Cmdte. PNP. Luis Alberto Prado Mansilla

Cargo: Jefe de Departamento, DIVISE

Magnitud de la extorsión en Lima Metropolitana y caracterización
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la magnitud del delito de la extorsión en Lima Metropolitana?, ¿cuáles son los distritos más afectados?: El delito de extorsión es uno de los delitos que registra gran aumento en nuestro país, los distritos más afectados son San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres y Los Olivos. - ¿Cuántos casos de extorsión son reportados semanalmente, mensualmente, anualmente en Lima Metropolitana? Semanalmente se reportan entre 60 y 70 denuncias aproximadamente. - ¿Cómo ha evolucionado el delito de la extorsión en los últimos 3 años en Lima Metropolitana?, ¿hay una tendencia al aumento o disminución de los casos? En estos últimos 3 años Lima metropolitana se ha visto afectada por el incremento de los casos de extorsión, siendo así que la tendencia va en aumento de los casos. - En la práctica, ¿cómo se configura el delito de la extorsión?, ¿cuáles son sus principales modalidades? La extorsión es el delito que consiste en obligar a una persona a concederle algún beneficio por medio de la violencia o amenaza. Las principales modalidades son el escopetazo, chalequeo y el cobro de cupos. - ¿Quiénes son los principales afectados por el delito de la extorsión?, ¿cuál es el perfil de la víctima y el extorsionador? En la actualidad cualquier ciudadano es víctima de extorsión, siendo principalmente los microempresarios, bodegueros, mototaxistas, emprendedores etc. - ¿Los autores del delito de extorsión en su mayoría pertenecen a organizaciones o bandas criminales? Si, la mayoría de los autores de este delito son integrantes de bandas criminales.
Proceso de intervención policial sobre el delito de extorsión
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la función de la DIVISE en el proceso de intervención del delito de extorsión en Lima Metropolitana? La función de la DIVISE es la de recepcionar las denuncias, identificar a los autores de estos hechos delictivos y proceder a la investigación, para luego realizar las capturas y poner a disposición del Ministerio Público a los detenidos con su informe correspondiente. - ¿Qué otras instancias policiales intervienen en el delito de la extorsión en Lima Metropolitana? Las instancias que intervienen en este delito son las comisarías, las Depincris y la DIVISE. - ¿La Divise cuenta con algún protocolo de procedimiento de investigación contra los delitos de extorsión? La DIVISE si cuenta con un protocolo de procedimiento de investigación que es la Orden de Operaciones -2024. - ¿La DIVISE para las investigaciones contra el delito de extorsión hace uso de medios tecnológicos como la Geolocalización? Sí, en la DIVISE se utiliza la geolocalización referencial para las investigaciones contra el delito de extorsión. - Considera Ud. ¿Que la Geolocalización es de vital importancia para esclarecer los delitos de extorsión? Sí, la geolocalización es una herramienta de vital importancia para combatir el delito de extorsión.
Preguntas sobre organización Funcional e interinstitucional respecto a la investigación del delito de extorsión
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la dependencia policial encargada de la investigación del delito de la extorsión en Lima Metropolitana? La dependencia encargada de la investigación del delito de extorsión es LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS Y EXTORSIONES de la – DIRINCRI-PNP. - ¿Cómo se desarrolla el proceso de investigación del delito de la extorsión en Lima Metropolitana? El proceso de investigación del delito de extorsión inicia una vez que se recepciona la denuncia de forma directa por el mismo agraviado, inmediatamente se comunica al Ministerio Público para posteriormente realizar las diligencias urgentes e inaplazables, en caso si la denuncia es transcrita o proviene por resolución del Ministerio Público, se realizan las mismas diligencias del proceso

<p>investigatorio, luego se formula el informe y se solicita el levantamiento de las comunicaciones, luego de reunir evidencias se solicita las detenciones preliminares o se formula el informe contra los presuntos autores de los hechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Quiénes son los actores que intervienen durante el proceso? Durante el proceso de investigación los que intervienen son la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial. - ¿En qué cosas se podría mejorar? Para una mejor investigación en el delito de extorsión es necesario contar con equipos tecnológicos que proporcionen la geolocalización exacta, capacitaciones especializadas al personal PNP y constante comunicación con las Depincris y Comisarias. - Desde su experiencia ¿De qué manera afecta la interoperabilidad entre el Ministerio Público y la PNP en la investigación contra el delito de extorsión? La interoperabilidad afecta de manera negativa ya que las coordinaciones con el Ministerio Público son muy burocráticas, en algunas ocasiones son indiferentes a las investigaciones, las carpetas fiscales demoran demasiado ya que cada fiscal tiene diferente criterio, no hay coordinación en las investigaciones.
<p>Identificación de las causas del delito de extorsión</p>
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles considera que son los factores que contribuyen a la prevalencia de un alto número de casos de extorsión en Lima Metropolitana? La falta de control migratorio, como se recuerda el ex presidente del Perú Pedro Pablo Kuczynski invitó a que todos los venezolanos vengan a trabajar a Perú prometiéndoles un sueldo de ley; a partir de esa fecha la migración masiva de venezolanos, colombianos, etc., ha generado impacto en la seguridad ciudadana en nuestro país al evidenciar una activa participación de algunos ciudadanos venezolanos en actos delincuenciales. - ¿Cuáles son las principales causas que identifica como factores de riesgo para la extorsión? La falta de cultura de seguridad ciudadana, falta de capacitación del personal para que pueda atender adecuadamente las denuncias, las leyes del Ministerio Público. - Desde su experiencia, ¿cómo contribuyen las estructuras sociales, económicas y familiares en el desarrollo de comportamientos extorsivos? Las estructuras sociales contribuyen en este delito con la presencia de pandillas en el entorno ya que así se vinculan con estas, en cuanto a las estructuras económicas la crisis económica, el desempleo y la necesidad influyen en esta comisión de delitos y los cambios en la estructura familiar contribuyen a la delincuencia, la falta de supervisión paterna con los hijos, el estilo de crianza, la disciplina. - ¿Qué papel juegan la legislación actual en la prevención o el fomento del delito de extorsión? La actual legislación lamentablemente no apoya en realizar las investigaciones ya que es muy garantista. - ¿Cuáles son las mayores dificultades en la investigación del delito de extorsión? La falta de capacitación del personal PNP, la falta de tecnología de alta gama, la limitada especialización de los funcionarios estatales, la excesiva burocracia y la descoordinación existente entre los fiscales o Ministerio Público - ¿Usted cree que existe centralización en la investigación del delito de extorsión?, Actualmente sí, que todas las investigaciones las realizamos en la DIVISE, ¿considera que contribuye a los altos índices del delito? Considero que no contribuye sino más bien dificulta la investigación. - ¿Cuál es la mayor problemática que enfrenta la DIVISE para investigar los delitos de extorsión? La falta equipamiento y tecnología, falta de personal capacitado en inteligencia operativa, las coordinaciones con el Ministerio Público, la falta de cooperación y coordinación entre los sectores público y privado en torno al secreto bancario y la geolocalización de celulares. - Podría señalar según su experiencia ¿Cuál sería una de las causas principales que estarían conllevando el incremento del delito de extorsión en Lima Metropolitana? La llegada a nuestro país de bandas extranjeras criminales
<p>Identificación de las alternativas de solución al delito</p>
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son las estrategias más efectivas que ha identificado para prevenir la extorsión a nivel individual y comunitario? Adquisición de tecnología y equipos que nos permitan combatir la extorsión de manera directa y efectiva, realizar acciones de

concientización social, cursos de capacitación entre el MP. y PNP a fin de establecer lazos de coordinación interinstitucional, concientización con las entidades públicas y privadas para que las coordinaciones sean oportunos y efectivos.

- ¿Qué papel desempeña la educación en la prevención de la extorsión y qué tipo de programas educativos considera más efectivos? Es vital y primordial para la prevención del delito de extorsión, concientizar a la sociedad con programas de prevención y que se debe hacer para prevenir o como se debe actuar ante una extorsión, utilizar los medios de comunicación, las redes sociales, en los centros de educación, coordinar con las municipalidades juntas vecinales etc.
- ¿Qué cambios legislativos o reformas judiciales cree que serían necesarios para disuadir la extorsión? Para el delito de extorsión por la magnitud, pruebas a recabar como son el levantamiento de las comunicaciones secreto bancario 48 horas no alcanza para una adecuada investigación, lo adecuado sería diez días, de igual forma la tramitación de los levantamientos debe ser de forma inmediata, se cree una fiscalía especializada para investigar extorsiones o bandas criminales, la cancelación definitiva de líneas implicadas en actos de extorsión.
- ¿Qué cambios o mejoras plantearía dentro de su unidad para que se reduzcan los índices del delito? Lo primero es realizar las coordinaciones necesarias y urgentes para la adquisición de equipos tecnológicos de geolocalización, capacitar al personal y crear un grupo especial de enlace con las empresas de telefonía a fin de solicitar y recepcionar las informaciones de manera inmediata y oportuna de igual manera coordinar con policías de países de Latinoamérica que hayan tenido la misma problemática y de qué manera combatieron dicho ilícito.
- ¿Podría compartir ejemplos de casos exitosos donde se han reducido los índices de extorsión y qué factores contribuyeron a esos éxitos? Estuve al mando de diversos operativos e intervenciones como jefe de departamento, pero uno de los últimos fue la desarticulación de una banda criminal dedicada a la extorsión en cañete donde se detuvo a venezolanos, colombianos y ecuatorianos, se resolvieron más de 20 denuncias de extorsión.

